

DOCUMENTO CONPES D.C. 35

“POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ECONOMÍA CIRCULAR 2023 – 2040”

Documento
CONPES D.C.

35

Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital

**“POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ECONOMÍA
CIRCULAR
2023 – 2040”**

Secretaría Distrital de Ambiente

Sector: Ambiente

Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Sector: Desarrollo Económico, Industria y Comercio

Entidad: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Secretaría Distrital del Hábitat

Sector: Hábitat

Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Publicado en el Registro Distrital N° ____ de fecha ____ de 202_.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

Sectores y entidades responsables y corresponsables

Sector Ambiente: Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico José Celestino Mutis

Sector Desarrollo Económico, Industria y Comercio: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto para la Economía Social.

Sector Hábitat: Secretaría Distrital del Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Sector Educación: Secretaría de Educación del Distrito, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología.

Sector Cultura, Recreación y Deporte: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Sector Salud: Secretaría Distrital de Salud.

Sector Gobierno: Secretaría Distrital de Gobierno.

Sector Planeación: Secretaria Distrital de Planeación.

Claudia López Hernández

Alcaldesa Mayor de Bogotá

Felipe Jiménez Ángel

Secretario Distrital de Planeación

María Clemencia Pérez Uribe
Secretaria General

Carolina Urrutia Vásquez
Secretaria de Ambiente

José David Riveros Namen
Secretario de Gobierno

Nadya Milena Rangel Rada
Secretaria de Hábitat

Alfredo Bateman Serrano
Secretaria de Desarrollo Económico

Edna Cristina Bonilla Sebá
Secretaria de Educación

Juan Mauricio Ramírez Cortes
Secretario de Hacienda

Margarita Barraquer Sourdis
Secretaria de Integración Social

Aníbal Fernández de Soto
Secretario de Seguridad, Justicia y
Convivencia

Felipe Ramírez Buitrago
Secretario de Movilidad

Nicolás Montero Domínguez
Secretario de Cultura, Recreación y
Deportes

Alejandro Gómez López
Secretario de Salud

Diana Rodríguez Franco
Secretaria de la Mujer

William Mendieta Montealegre
Secretaria Jurídica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Resumen ejecutivo

La Economía Circular es un modelo compuesto por un conjunto de soluciones sistémicas de producción y consumo que hace frente a desafíos globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los residuos y la contaminación. Este modelo se basa en tres principios: preservar y mejorar el capital natural usando y fabricando productos más inteligentes; optimizar el uso de los recursos extendiendo la vida útil del producto y de sus partes; y fomentar la eficacia del sistema aplicando de manera útil los materiales al mismo tiempo que se regeneran los sistemas naturales.¹

La Política Pública Distrital de Economía Circular identificó como problema central, *prevalencia de modelos de economía lineal basados en la extracción y transformación de recursos para la producción y consumo de bienes y servicios y la inadecuada gestión de residuos*, siendo las causas primarias los procesos lineales en la producción y consumo de los bienes y servicios, la prevalencia de hábitos culturales no sostenibles, los bajos niveles de reutilización, aprovechamiento y tratamiento diferenciado de los residuos y la desarticulación de los actores e ineficiencia de instrumentos normativos y económicos.

El objetivo general que plantea esta política pública para atender la necesidad de implementar acciones encaminadas a solucionar la problemática consiste en *realizar la transición hacia la economía circular para el desarrollo sostenible de Bogotá D.C.*, para el mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá D.C., sustentado en cuatro objetivos específicos: i) Fomentar la economía circular a través de hábitos, prácticas, actitudes y estilos de vida sostenibles; ii) Promover en los actores económicos de la ciudad, las modalidades y patrones de producción y consumo encaminados a la circularidad; iii) Dinamizar la gestión del ciclo de los materiales en su aprovechamiento, tratamiento y valorización; y iv) Fortalecer la gobernanza y la gestión del conocimiento para la transición hacia la economía circular.

¹ EMF. <https://ellenmacarthurfoundation.org/es/temas/presentacion-economia-circular/vision-general>. UNIDO (2021). <https://iap.unido.org/es/articles/que-es-la-economia-circular>. SDDE (2019) <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/dinamica-economica-industria/principios-de-economia-circular>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

De acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establecida por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, la producción y el consumo sostenibles, consisten en hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, de la degradación y de la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. Este concepto se vincula estrechamente a la noción de economía circular como un modelo que busca que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca la generación de residuos (CONPES 3934: Política de Crecimiento Verde).

En este sentido, la Política Pública como instrumento de planeación a largo plazo permitirá articular de manera integral las intervenciones e inversiones de las Entidades Distritales y el involucramiento de actores de la Sociedad Civil, Gremios, Academia y Ciudadanía en general, así como ha sido la construcción del Plan de Acción como producto de un trabajo articulado y coordinado, en respuesta a los factores estratégicos identificados en la fase de agenda pública.

Al respecto, se contemplan diferentes enfoques en el abordaje de las problemáticas asociadas a la economía circular, los cuales orientan el accionar de este instrumento. El enfoque principal de esta política es el Ambiental, que tiene como base el logro del desarrollo sostenible a través de su contribución al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 12 y de otros objetivos directa e indirectamente relacionados. Por su parte, el de Derechos Humanos busca la garantía de prerrogativas fundamentales para el desarrollo de la vida bajo los principios de equidad intergeneracional, debida diligencia e igualdad y no discriminación.

Así mismo, se integran de forma complementaria los enfoques de Género, Poblacional-Diferencial y Territorial, en aras de atender las necesidades y realidades sociales que inciden en las formas de producción, hábitos de consumo y gestión de residuos. Desde el enfoque de Género se promueve la igualdad entre mujeres y hombres, teniendo en cuenta las diferencias frente a los impactos generados en la implementación de este



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

instrumento. Respecto al enfoque Poblacional-Diferencial, este se involucra en el reconocimiento de diversos grupos sociales que hacen parte de las cadenas de producción y consumo incluyendo la gestión de residuos en el Distrito y aportan a ellas; a su vez, con el enfoque territorial se reflejan las acciones de la política dirigidas a sectores, localidades y áreas rurales.

Para el logro de los objetivos, la Política Pública contempla un periodo de implementación que va desde el año 2023 al 2040, con la consolidación de cincuenta y cuatro (54) productos, diez (10) resultados y cuatro (4) objetivos.

La cadena de valor de la política comprende objetivos relacionados con la producción sostenible, hábitos culturales, gestión de residuos y gobernanza, cuyos resultados pretenden generar efectos sobre la dinamización de mercados, estilos de vida, circularidad de los materiales, articulación de actores y generación de capacidades a través de productos relacionados con la investigación e innovación, capacitación, sensibilización, fortalecimiento de organizaciones, entre otros.

El seguimiento de la Política se realizará a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación o la herramienta establecida por dicha entidad. Por lo tanto, la información será consolidada y cargada periódicamente en la herramienta de acuerdo con el avance en la ejecución del plan de acción. Se entiende este instrumento como el que condensa los resultados, productos e indicadores; así como los responsables, y la relación entre productos y resultados; sus periodos de ejecución, recursos financieros, y la importancia relativa que cada uno representa para el cumplimiento de los objetivos específicos.

Durante el periodo de implementación de la Política se realizarán tres evaluaciones lideradas por la Secretaría Distrital de Ambiente: dos intermedias a los cinco (5) y diez (10) años de iniciar su ejecución, con el objetivo de detectar las situaciones presentadas durante su implementación y determinar las acciones necesarias para el logro de la eficacia, la eficiencia y la efectividad del Plan de Acción. Y la tercera, al finalizar el desarrollo de la política, comparando los resultados obtenidos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

en relación con los objetivos propuestos y con la valoración de los efectos inmediatos, intermedios y finales, que incluyen el análisis de impacto de lo intervenido.

El Sector Ambiente es el líder de la política pública a través de la Secretaría Distrital de Ambiente. Los Sectores responsables son: i) Hábitat, a través de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, ii) Desarrollo Económico, Industria y Comercio, a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el Instituto para la Economía Social, iii) Educación, a través de la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA), iv) Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Los recursos estimados para la implementación de esta Política Pública se estiman en un billón doscientos setenta y dos mil millones quinientos setenta y ocho millones seiscientos noventa y dos mil pesos (\$1.272.578.692.000) para un lapso de 18 años, los cuales provendrían de recursos de inversión y recursos propios de las Entidades responsables para su ejecución directa. Así mismo, en los primeros tres años, el costo estimado es de sesenta y cuatro mil millones ciento setenta millones ciento veinte mil pesos (\$64.170.120.000).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	12
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	18
<i>Antecedentes normativos</i>	18
<i>Articulación con instrumentos de planeación distrital</i>	24
<i>Antecedentes de la política</i>	31
<i>Marco conceptual</i>	36
<i>Enfoques de la Política Pública Distrital de Economía Circular</i>	40
Enfoque ambiental	40
Enfoque de derechos humanos	41
Enfoque poblacional-diferencial	43
Enfoque territorial	47
Enfoque de género	48
<i>Estrategia, proceso y resultados de la participación</i>	50
DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS (DIFE)	65
<i>Descripción del problema</i>	65
Dimensión social	66
Dimensión económica	75
Dimensión ambiental	87
<i>Actores</i>	105
<i>Factores estratégicos</i>	109
FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	115
<i>Finalidad</i>	116
<i>Principios</i>	116
<i>Objetivo general</i>	118
<i>Objetivos específicos</i>	118
<i>Sectores y Entidades responsables y corresponsables</i>	125
<i>Seguimiento y evaluación</i>	127
<i>Financiamiento</i>	129
GLOSARIO	132
BIBLIOGRAFÍA	139
ANEXO: PLAN DE ACCIÓN PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ECONOMÍA CIRCULAR 2023-2040.	142



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Lista de Tablas

Tabla 1. Caracterización de la población recicladora de oficio	46
Tabla 2. Talleres Fase de Formulación	59
Tabla 3. Soluciones propuestas por la comunidad	60
Tabla 4. Entidad y fechas de las reuniones de concertación	63
Tabla 5. Compras verdes en las Entidades Públicas del Distrito por año	72
Tabla 6. Disposición final de residuos sólidos no aprovechables RSDJ (Toneladas)	94
Tabla 7. Estructura Plan de Acción Objetivo 1	120
Tabla 8. Estructura Plan de Acción Objetivo 2	121
Tabla 9. Estructura Plan de Acción Objetivo 3	122
Tabla 10. Estructura Plan de Acción Objetivo 4	124
Tabla 11. Importancia relativa de objetivos y resultados del Plan de Acción	125
Tabla 12. Distribución productos del plan de acción por sector de la administración pública	126
Tabla 13. Entidades Distritales Encargadas de la implementación de la PDEC	126
Tabla 14. Financiamiento de la PDEC 2023-2040	130

Lista de Figuras

Figura 1. Génesis nacional e internacional de la economía circular	18
Figura 2. Políticas Nacionales relacionadas	22
Figura 3. Línea de tiempo de la expedición normativa Distrital más relevante en Economía Circular	23
Figura 4. Articulación entre instrumentos	28
Figura 5. Economía Circular y su relación con los ODS	35
Figura 6. Estrategias de la economía circular "9R"	38
Figura 7. Relación de elementos de participación e información	52
Figura 8. Empresas registradas por actividad económica	77
Figura 9. Distribución principal de Empresas comerciales	78
Figura 10. Mapa de localización de plazas de mercado Distritales	80
Figura 11. Percepción Ciudadana de Insatisfacción en aspectos ambientales	88
Figura 12. Recolección domiciliaria de residuos sólidos no aprovechables año 2022	90
Figura 13. Disposición de residuos de Bogotá y estimación de su caracterización.	92
Figura 14. Disposición de residuos en el Parque de Innovación Doña Juana.	93
Figura 15. Residuos sólidos efectivamente aprovechados (Toneladas)	94
Figura 16. Cantidad de puntos críticos por localidad	95



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Figura 17. Cantidad de toneladas recolectadas año 2022 ubicados en puntos críticos	96
Figura 18. Disposición final y aprovechamiento de los RCD generados en proyectos constructivos desarrollados en Bogotá D.C.	100
Figura 19. Actores de la gestión de residuos	108
Figura 20. Árbol de problemas	113
Figura 21. Modelo de economía circular para Bogotá D.C.	115
Figura 22. Árbol de objetivos	119



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Siglas y abreviaciones

ATENEA – Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología.

CAL – Comisión Ambiental Local.

CIPSSA - Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del D.C.

CTeI – Ciencia, Tecnología e Innovación.

DDHH – Derechos Humanos.

DESCA – Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

ENEC – Estrategia Nacional de Economía Circular.

FNCER- Fuentes No Convencionales de Energía Renovable.

NNA – Niños, Niñas, Adolescentes.

ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PCS – Producción y consumo sostenibles.

PDD – Plan Distrital de Desarrollo.

PDN – Plan de Desarrollo Nacional.

PDEC – Política Pública Distrital de Economía Circular.

PGA – Plan de Gestión Ambiental

PIDJ – Parque de Innovación Doña Juana

PIGA – Plan Institucional de Gestión Ambiental.

PGIRS – Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

PNUMA – Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

POT – Plan de Ordenamiento Territorial.

POMCA – Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica.

PRAE – Proyectos Ambientales Escolares

PRAU – Proyectos Ambientales Universitarios

RAPE – Región Administrativa y de Planeación Especial.

RM CAB – Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá.

RCD – Residuos de construcción y demolición.

SDA – Secretaría Distrital de Ambiente.

SINAP – Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

SIEC - Sistema de Información Eléctrico Colombiano.

ULDER – Unidad Local de Desarrollo Rural.

UPME - Unidad de Planeación Minero-Energética.

UPR – Unidad de Planeación Rural.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Introducción

La Política Pública Distrital de Economía Circular (PDEC) se enfoca al problema central de las *“Prevalencia de modelos de economía lineal basados en la extracción y transformación de recursos para la producción y consumo de bienes y servicios y la inadecuada gestión de residuos”*, al ser sus causas los procesos lineales en la producción y consumo de los bienes y servicios, la prevalencia de hábitos culturales no sostenibles, los bajos niveles de reutilización, aprovechamiento y tratamiento diferenciado de los residuos y la desarticulación de los actores e ineficiencia de instrumentos normativos y económicos.

Sus efectos se reflejan en la alta generación de residuos y el bajo aprovechamiento y tratamiento de materiales, alta tasa de disposición final de residuos sólidos con potencial de aprovechamiento, la contaminación ambiental del sistema biótico y abiótico, el predominio de productos, servicios y procesos con características insostenibles, aumento en las brechas de Ciencia, Tecnología e Innovación, la escasez de proyectos de energías renovables, el limitado desarrollo de construcciones sostenibles frente al total de las construcciones en la ciudad y la deficiente interacción entre sectores público, privado y comunidades.

En este sentido, es de vital importancia implementar productos que promuevan la adopción de hábitos culturales sostenibles a través de la educación, la sensibilización y la investigación. Resulta igualmente primordial fomentar la economía circular y la aplicación del ciclo de vida de productos y servicios de modo que se desarrolle la gobernanza de la producción y el consumo sostenibles, mediante la articulación y gestión de sus actores, con el propósito de obtener el mejoramiento de la calidad de vida en el Distrito Capital como objetivo superior de la Política.

La Secretaría Distrital de Ambiente ha efectuado acciones para involucrar los conceptos de consumo sostenible en las empresas través del proyecto de compras verdes que surgió en el año 2011 en el marco del Programa de Gestión Ambiental Empresarial.

Como herramienta transversal al Programa de Gestión Ambiental Empresarial, se encuentra el Índice de Desempeño Ambiental Empresarial,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

el cual comprende una serie de indicadores que, con sus tres componentes, permiten evaluar la gestión ambiental interna de las empresas en comparación con otras organizaciones que desarrollan procesos productivos similares. Así mismo, incluye el fortalecimiento de la cadena de negocios verdes, la promoción de estrategias de economía circular y la gestión energética.

Además, a través de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA) se orienta a las Entidades en el Distrito para el adecuado uso de los recursos: agua, energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible (en aplicación de los lineamientos del Programa Distrital de Compras Verdes - Acuerdo 540 de 2013) e implementación de energías alternativas entre otras prácticas que incorporan el enfoque sistémico hacia la sostenibilidad, buscando así que las instituciones sean modelo a seguir en otros ámbitos.

A nivel distrital, la Política es coherente con el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*², que constituye el marco de acción de programas, estrategias y proyectos de la administración en ejecución de las políticas públicas y representa la apuesta de convivencia, educación, innovación, emprendimiento, cuidado del medio ambiente, cultura ciudadana, reconciliación y cambio de hábitos de vida, de un nuevo contrato social para hacer la ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.

Igualmente, la Política presenta afinidad con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río Bogotá³, el Plan de Gestión Ambiental 2008-2038 (PGA) como instrumento marco de

² Adoptado mediante el Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI". Adicionado por el Decreto 234 de 2021.

³ Resolución No. 0957 del 2 de abril de 2019. "Por medio de la cual se aprueba el ajuste y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá y se dictan otras disposiciones". Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, Corporación Autónoma Regional de Guavio- CORPOGUAVIO, Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia-CORPORINOQUIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

planeación del Distrito⁴, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)⁵, y se complementa con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)⁶; el Plan Maestro de Hábitat y Servicios Públicos; la Política Pública Distrital de Educación Ambiental⁷; la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional⁸, la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación⁹; la Política de Mujeres y Equidad de Género¹⁰; entre otros, aprobados en 2022.

A nivel nacional, la PDEC está en armonía con la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con la Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia (CONPES 3918), con la Política de Crecimiento Verde (CONPES 3934), con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida y con la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (CONPES 3874); entre otras.

La PDEC permite abordar la transición hacia un modelo de economía circular desde diversos enfoques, entre ellos el *ambiental*, desde el que se conciben las interacciones de los sistemas abiótico, biótico, social y económico, evaluando allí calidad, ecoeficiencia y armonía socioambiental que las modalidades y los patrones de producción y consumo en la

⁴ Decreto 456 del 23 de diciembre de 2008 "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", modificado por el Decreto 815 de 2017 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA y se dictan otras disposiciones". Deroga el Decreto 61 del 13 de marzo de 2003, por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

⁵ Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá." https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/pot_digital.pdf

⁶ Decreto 345 de 2020. "Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS- del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".

⁷ Decreto Distrital 675 de 2011 "Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones" y Documento CONPES D.C. 13 de 2019.

⁸ Documento CONPES D.C. 09 del 20 de diciembre de 2019 Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo ciudadanía Alimentaria 2019 -2031.

⁹ Documento CONPES D.C. 04 del 12 de diciembre de 2019 Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019 -2038.

¹⁰ Documento CONPES D.C.14 del 27 de enero de 2021. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

economía lineal han afectado, pero también aquellos que se podrían propiciar desde una perspectiva de sostenibilidad. Desde el enfoque de *derechos humanos (DDHH)*, por los compromisos nacionales e internacionales que guían la acción del Estado y el avance en la Agenda 2030 hacia condiciones que permitan y garanticen a la ciudadanía la exigibilidad de sus derechos, con base en el bloque de constitucionalidad que acoge los tratados de derechos humanos y los compromisos del país frente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 12.

Con ese marco, desde el enfoque *territorial* esta política pública permite rastrear las particularidades y tensiones locales que orientan una lectura sistémica de lo distrital incluyendo el área rural, para así plantear propuestas de solución acordes con las realidades del territorio. Con el enfoque *poblacional-diferencial*, se posibilita singularizar impactos en diferentes grupos poblacionales, como también en sectores sociales de acuerdo con su condición, situación, identidad y orientación. El enfoque de *género* resulta clave para obtener información diferenciada, en aras de promover la igualdad de género en el distrito con relación a las temáticas propuestas en este instrumento.

La política pública aporta a la apropiación del tema de consumo sostenible por parte del consumidor, a la generación de actuaciones intersectoriales, interinstitucionales, académicas, empresariales y comunitarias para solucionar las raíces primarias del problema central y por ende los efectos en el sistema de sustentación natural y adaptado. Lo anterior, refleja en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades asentadas, los ecosistemas y las economías en el Distrito Capital.

El horizonte de la política pública se proyecta a 2040 y su alcance está determinado por los productos, resultados e indicadores que conllevan al logro de los objetivos, los cuales se plantean en función de los costos económicos y financieros que deben ser asignados a corto, mediano y largo plazo.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Por otro lado, y de acuerdo con los lineamientos Distritales establecidos en el Decreto 668 de 2017¹¹ y la Resolución 698 de 2022¹², se desarrolló la fase de agenda pública en 2018 con la participación de diferentes actores en talleres y mesas de trabajo. Así mismo, se realizaron encuestas virtuales a través de la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente, dirigidas a ciudadanía y empresas en general.

En la fase de agenda pública participaron 4.281 personas en encuestas y talleres realizados sobre políticas públicas, con la intervención de entidades que desarrollan el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el sector educativo, las empresas y la ciudadanía en general. A su turno, en la fase de formulación participaron 560 personas: 292 hombres, 251 mujeres, dos de otro género y quince sin información. Los talleres se realizaron durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2019 en diferentes localidades, con personas con discapacidad, pueblos étnicos, víctimas, recicladores de oficio, mujer y género, gremios, entidades distritales y veredas de las localidades de Usme y Sumapaz. Esto, se detalla en el subcapítulo estrategia, proceso y resultados de la participación.

A partir de septiembre de 2022 hasta el mes de marzo de 2023, se estructuró y concertó el plan de acción con las entidades responsables y corresponsables de su ejecución, llevando a cabo ejercicios de socialización con la comunidad y talleres de priorización de objetivos y resultados para consensuar la incorporación a la Política.

Finalmente, se estructura el Documento CONPES D.C. de la Política Pública Distrital de Economía Circular en cinco secciones: i) introducción, ii) antecedentes y justificación, la cual incluye antecedentes normativos, política y marco conceptual, iii) diagnóstico e identificación de factores estratégicos, en la que se describe la situación problemática que será abordada por la política pública, sus causas y consecuencias, actores y factores estratégicos con información cuantitativa y cualitativa; iv) formulación, que contiene el objetivo general y los objetivos específicos;

¹¹ Decreto Distrital 668 del 5 de diciembre de 2017, "Por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones".

¹² Resolución 698 de 2022 de la Secretaría Distrital de Planeación, "Por medio de la cual se adopta la guía para la formulación e implementación de las políticas públicas del Distrito Capital".



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

resultados y productos, sectores y entidades responsables de la ejecución, así como el seguimiento y la evaluación que se debe realizar al plan de acción de esta; v) financiamiento, en la que se señalan los recursos asignados para la ejecución de cada uno de los objetivos específicos y el horizonte del tiempo definido para la política pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Antecedentes y justificación

A continuación, se presentan las razones que justifican la necesidad de formulación de esta política pública.

Antecedentes normativos

La Política Pública Distrital de Economía Circular de Bogotá D.C. se sustenta en la Constitución Política de Colombia, convenios y tratados internacionales suscritos por Colombia y en las políticas nacionales, distritales e instrumentos de planificación en esta materia. En la siguiente figura, se presentan cronológicamente en orden descendente los antecedentes nacionales e internacionales.

Figura 1. Génesis nacional e internacional de la economía circular





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2023

En el ámbito internacional, el país ha adoptado compromisos relacionados con la producción y el consumo sostenibles como el Convenio de Viena (1985)¹³, el Convenio de Basilea (1989)¹⁴, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1995)¹⁵, la Cumbre de

¹³ Primera iniciativa global para reparar el daño causado a la capa de ozono, acordado el 22 de marzo de 1985.

¹⁴ Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación.

¹⁵ "Ratificada por los 33 países de América Latina y el Caribe, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático entró en vigor en marzo de 1994.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Johannesburgo (2002)¹⁶, el Proceso de Marrakech (2003)¹⁷, la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Desarrollo Sostenible (2012)¹⁸, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de 2013.

En este mismo ámbito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015)¹⁹, la Estrategia Regional sobre Producción y Consumo Sostenibles (2015) y el Acuerdo Marco de la Alianza para el Pacífico²⁰, se creó el Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde (GTMACV), que tiene como mandatos específicos: I) desarrollar una iniciativa conjunta para la producción y el consumo sostenibles que desvincule el crecimiento económico y la degradación ambiental, II) políticas públicas para el crecimiento verde y III) sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV)²¹.

A escala nacional, la Constitución Política de Colombia, conocida como la "Constitución Ecológica"²², en su preámbulo señala que uno de sus fines es asegurar al pueblo de Colombia la vida, punto de partida para la protección y la defensa del ambiente desde varios puntos de vista: i) como una obligación en cabeza del Estado y de los particulares, ii) como un

¹⁶ De la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible se destaca el numeral 5 "(...) Por consiguiente, asumimos la responsabilidad colectiva de promover y fortalecer, en los planos local, nacional, regional y mundial, el desarrollo económico, desarrollo social y la protección ambiental, pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible."

¹⁷ "Es un proceso global que apoya la implementación de políticas y proyectos piloto sobre CSP y el desarrollo de un Marco de Programa a 10 años sobre consumo y producción sustentable (CPS)". <https://www.un.org/esa/sustdev/marrakech/saopaulobgpaper2.pdf>

¹⁸ "La conferencia se enfocó en dos temas principales: la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el marco institucional para el desarrollo sostenible."

¹⁹ "En el 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. La Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

²⁰ "La Alianza del Pacífico es un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación e integración entre Chile, Colombia, México y Perú (2012).

²¹ XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, Puerto Vallarta, México. 2018. Reconocimiento al avance del Grupo y nuevos mandatos específicos en materia de producción y consumo sostenible.

²² Constitución ecológica, conformada por todas aquellas disposiciones que regulan la relación entre la sociedad con la naturaleza, y cuyo propósito esencial, es la protección del medio ambiente, caracterizado por consagrar una triple dimensión.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

derecho y un deber colectivo, iii) como un factor determinante del modelo económico que se debe adoptar y, iv) como una limitación al ejercicio pleno de los derechos económicos (Amaya Navas, 2010).

De igual manera, esta política pública guarda relación con los siguientes Planes: i) Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia potencia mundial de la vida²³, en la Transformación productiva, internacionalización y acción climática, y principalmente con directrices relacionadas con: Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria; Sostenibilidad y crecimiento empresarial; Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima; Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento; Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación; De una economía extractivista a una sostenible y productiva; Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible; y Ciudades y hábitats resilientes; ii) Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano; iii) Plan Energético Nacional - Ideario Energético 2050; iv) Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles (CPS) y v) Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV).

Así mismo, la PDEC se relaciona armónicamente con las políticas nacionales que se presentan en la Figura 2.

A través de las diferentes administraciones en Bogotá D.C., se han realizado acciones en temas relacionados con la economía circular, tales como el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos²⁴, el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá, la Política de Producción Sostenible, la Estrategia Distrital de Crecimiento Verde, el Programa Distrital de Compras Verdes y el Programa de Gestión Ambiental Empresarial. En la Figura 3 se presenta la línea de tiempo con la expedición normativa más relevante adoptada por el Distrito Capital respecto al tema.

²³ Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 - Plan nacional de Desarrollo "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

²⁴ PGIRS. Adoptado mediante Decreto 345 de 2020



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Figura 2. Políticas Nacionales relacionadas

Principales documentos CONPES		
CONPES 3866 (2016) Política Nacional de Desarrollo Productivo	CONPES 3874 (2016) Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos	CONPES 3918 (2018) Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
CONPES 3934 (2018) Política de Crecimiento Verde	CONPES DC 04 (2019) Política de Ciencia, Tecnología e Innovación	CONPES DC 13 (2019) Política de Educación Ambiental

Principales políticas			
Nacionales	Política de Producción y Consumo Sostenible (2010)	Política de Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos (2022)	Política de producción más limpia (1997)
	Plan Nacional de Negocios Verdes (2022)	Libro Verde 2030 : Política de Ciencia e Innovación para el Desarrollo Sostenible (2018)	Política de Cambio Climático (2017)
Distritales	Política de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico (2011) CONPES 25/2023	Política de Producción Soistenible (2003)	Plan de Ordenamiento Territorial (2021)

Fuente:

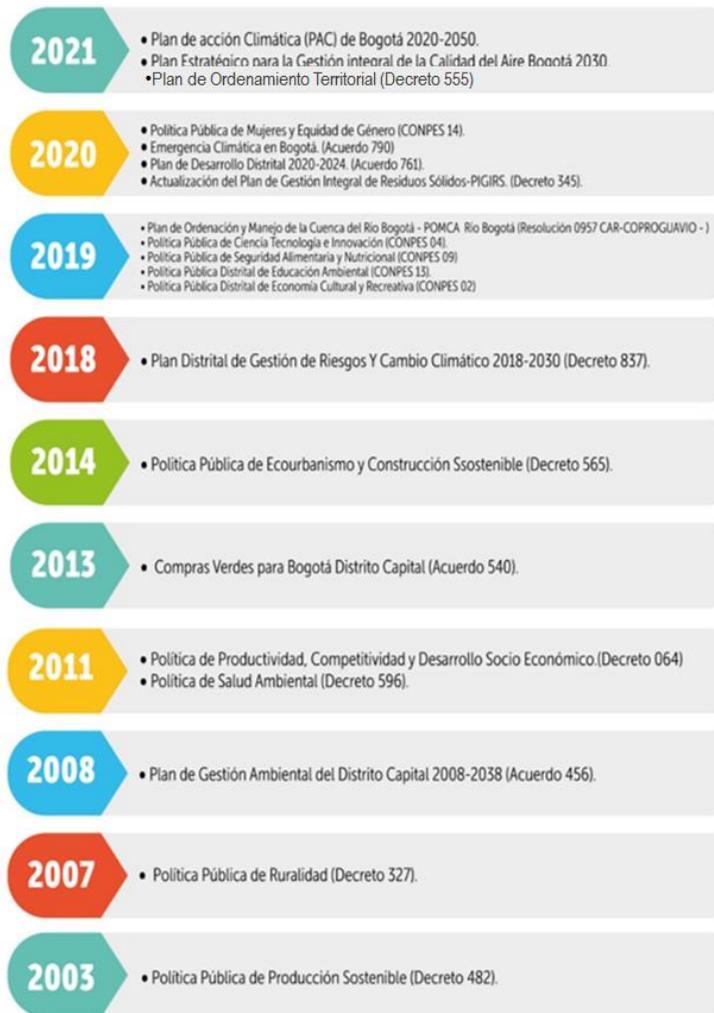
Secretaría Distrital de Ambiente, 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Figura 3. Línea de tiempo de la expedición normativa Distrital más relevante en Economía Circular



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Articulación con instrumentos de planeación distrital

A su vez, estos instrumentos de planeación armonizan con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá, el cual es el instrumento de mayor jerarquía para la planificación del uso y el manejo sostenible de los componentes naturales del río Bogotá, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de los servicios ecosistémicos que este ofrece y la conservación de la estructura abiótica y biótica de la cuenca. Al respecto, la PDEC se relaciona con los programas propuestos en la estructura del POMCA, especialmente con el programa 5: Orientación ambiental productiva de la cuenca.

El Plan de Gestión Ambiental (PGA 2008 – 2038) armoniza con la PDEC especialmente con sus objetivos: el uso eficiente del agua, la energía y materiales, así como con la productividad y competitividad sostenible, socialización y corresponsabilidad, ordenamiento y gestión de la Ciudad-Región, y cultura ambiental. El propósito de este plan es propender por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, propicio, diverso, incluyente y participativo en el territorio del Distrito Capital para las generaciones presentes y futuras; a través de sus tres categorías: calidad ambiental, ecoeficiencia, y socioambiental.

Igualmente, esta política pública guarda concordancia con la normativa a través del cual se busca prohibir y eliminar de manera progresiva el uso de plásticos de un solo uso. Estas medidas, promueven el manejo de materiales de tipo renovable, biodegradable, compostable, reutilizable o que cuenten con un porcentaje de material reciclado; y esto se encuentra relacionado con la producción y el consumo sostenibles.

Con relación con el Plan Distrital de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, la PDEC es transversal con los cinco propósitos especialmente con el primero, “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, y el segundo, “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático”.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

La PDEC, de otra parte, se encuentra en armonía con otros instrumentos de planificación tales como el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el Plan de Ordenamiento Territorial y su Plan Maestro de Hábitat y Servicios Públicos²⁵, partiendo de la visión a futuro para proteger el planeta y honra los compromisos en el cuidado del medio ambiente. Igualmente, responde a seis grandes desafíos: el regional; económico; solidaridad; ambiental; identitario, de gobernanza y administración local; y del hábitat sostenible, siempre involucrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ordenamiento territorial.

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT)²⁶ adoptado mediante Decreto 555 de 2021, establece para dónde va nuestro territorio, de qué manera se transforma y cuáles son los proyectos para lograrlo; propone: i) un territorio más seguro frente a las amenazas del cambio climático, ii) un territorio que protege sus zonas de importancia ambiental y el gran paisaje sabanero, iii) un territorio embellecido que valora sus patrimonios, con espacios públicos vitales y con entornos más seguros, iv) un territorio que ofrece un mejor ambiente sano, v) un territorio que promueve mayor dinámica, reactivación económica y la generación de empleo formal, vi) un territorio que reduce sus desequilibrios y desigualdades para una Bogotá más solidaria y cuidadora, y vii) un territorio que valora, protege y potencia su ruralidad²⁷.

El POT, establece cuatro estructuras territoriales, que definen las pautas y orientan la actuación del suelo urbano y rural, contienen apuestas que se materializan en normas e instrumentos, que tienen como fin cumplir los objetivos y estrategias del plan. Las estructuras territoriales son: 1) estructura ecológica principal, 1) estructura integradora de los patrimonios, 3) estructura funcional y del cuidado, y 4) estructura socioeconómica, creativa y de innovación (artículo 40, Decreto 555/2021).

²⁵ UAESP (2023) Diagnóstico de identificación de factores estratégicos de gestión de residuos. Análisis de complementariedad con otros instrumentos de planeación.

²⁶ Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría Distrital de Planeación. 2021. Plan de ordenamiento Territorial.

²⁷ Ídem.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Así mismo, el POT, define los usos de la estructura ecológica principal: 1) conservación, 2) restauración, 3) conocimiento, 4) sostenible, 5) residencial, y 6) dotacional. El uso sostenible, comprende todas las actividades conexas de producción y extracción, relacionadas con el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, agrícolas y ganaderas; incluye actividades conexas como: agricultura urbana y periurbana, viverismo, actividad forestal protectora, agroecología, ecoturismo, actividades recreativas, deportivas, actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos y puntos de la tierra, entre otras. Los puntos de la tierra son sitios destinados al manejo especializado de residuos orgánicos, bajo el procesamiento de los residuos para producción y compost (artículo 43, Decreto 555/2021).

En este sentido, se incluye la articulación con los lineamientos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT en materia de infraestructura, a través de sus diferentes instrumentos a corto, mediano y largo plazo, entre ellos, el Plan Maestro del Sector Hábitat y Servicios Públicos y es así como el diseño y estructuración de los productos de la Política Distrital de Economía Circular, tiene en cuenta estos elementos.

Ahora bien, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS-, el cual de acuerdo con el numeral 32 del artículo 3.2.2.1.1 del Decreto 1077 de 2015, es *"el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en política de gestión integral los mismos, cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS"*, fue actualizado de acuerdo con el Decreto Distrital 345 de 2020, a través de tres estrategias fundamentales:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- i. Aumento de los niveles de separación en la fuente, mediante la implementación de un programa de cultura ciudadana, transversal a la cadena de valor de la gestión integral de residuos sólidos (GIRS).
- ii. Adaptación de las distintas etapas de la cadena de valor de la GIRS al enfoque de economía circular, incluyendo los diferentes componentes de la operación y prestación del servicio de aseo, lo que implica el fortalecimiento de las organizaciones de los Recicladores de oficio, continuando con la implementación de las acciones afirmativas ordenadas a favor de su protección.
- iii. Diseño e implementación de alternativas tecnológicas, distintas al relleno sanitario, para el aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos, incluyendo un programa especial para el tratamiento de residuos orgánicos.

En este mismo sentido, la actualización del PGIRS en el año 2020 y la actualización de los parámetros de la línea base del PGIRS efectuada en el año 2023 a través del Decreto 342 de 2023, permitió incluir elementos para la orientación de la prestación del servicio público de aseo y gestión de residuos bajo un enfoque de economía circular; teniendo en cuenta el desarrollo de estudios de prefactibilidad y factibilidad técnica, ambiental, social y financiera, con el criterio de que las actividades y proyectos de separación, aprovechamiento, tratamiento y valorización de los residuos, sean de carácter público distrital, implementados a través de un operador público distrital o de quien haga sus veces en la Región Metropolitana con la posibilidad de usar las figuras público populares con las asociaciones de recicladores.

Teniendo en cuenta los instrumentos planificación relacionados anteriormente respecto a la Gestión Integral de Residuos Sólidos, en la gráfica que se muestra a continuación se identifica la articulación entre estos instrumentos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Figura 4. Articulación entre instrumentos



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat, 2023

Estos aspectos se ven reflejados y articulados en los productos finales definidos en el plan de acción de la Política Distrital de Economía Circular PDEC, en el marco de la determinación de escenarios de la prestación de todas las actividades complementarias del servicio de aseo, incluyendo las de aprovechamiento y tratamiento en el marco de los modelos de economía circular.

Adicionalmente, de acuerdo con el Contrato Interadministrativo 203 de 2016 *“Informe Final de identificación de áreas potenciales en el Distrito Capital y municipios aledaños, para La Disposición Final, con alternativas tecnológicas de aprovechamiento y/o tratamiento de residuos sólidos”* se concluye que *“En todo el territorio del distrito capital de Bogotá, área rural y urbana, no se encontraron zonas potenciales para la disposición de residuos en relleno sanitario”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

En este sentido existe una recomendación del contrato 203 de 2016 que citamos a continuación: *"la imposibilidad de colocar rellenos sanitarios diferentes al actual de Doña Juana, en el territorio o jurisdicción de la ciudad de Bogotá, ya por lineamiento de la CAR o porque efectivamente al aplicar el Decreto 1077 de 2015 no resultaron sitios aptos para este uso del suelo, obliga a pensar e implementar nuevas tecnologías de tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos..."*, la UAESP acoge la recomendación de la implementación de tecnologías de tratamiento de residuos al interior del hoy Parque de Innovación Doña Juana, toda vez que este suelo está destinado para el manejo de residuos sólidos.

En virtud de lo anterior, se formula un nuevo modelo integral de estructuración, operación y administración del Parque de Innovación Doña Juana - PIDJ en la ciudad de Bogotá, para asegurar el manejo técnico de la prestación del servicio, de manera sostenible y eficiente, orientado a la disminución de la disposición de residuos mediante relleno sanitario y la migración hacia otras alternativas tecnológicas para el tratamiento y disposición final de residuos ordinarios en este predio, a través del enfoque de economía circular, complementando con la implementación de acciones en la reutilización de los residuos como materia prima, fortaleciendo el reciclaje y la reducción del material para disposición final.

En este mismo Plan de Gestión de Residuos Sólidos del PGIRS se incluye, a través del Programa de gestión de residuos en área rural, un proyecto relacionado con gestión diferenciada para residuos sólidos en la ruralidad distrital, con el propósito de garantizar alternativas diferenciales para la gestión integral de residuos sólidos más allá de la atención en la recolección de residuos no aprovechables, promoviendo un enfoque de tratamiento y valorización in situ para los residuos generados en las zonas rurales del Distrito Capital.

Adicionalmente, dentro de los productos 1.3.1 Formular el modelo de recolección diferenciada de residuos para Bogotá considerando la disponibilidad de infraestructura, 1.3.2 Implementar del modelo de recolección diferenciada de residuos para Bogotá considerando la disponibilidad de infraestructura y 3.1.10 Estudios de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental y social para la instalación y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

funcionamiento de infraestructuras para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos con bajas emisiones de carbono y/o carbono neutralidad, tiene en cuenta la gestión de residuos sólidos para zonas rurales.

Ahora bien, la PDEC, está en coherencia con la Política Pública para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle²⁸, orientada a la promoción, protección, restablecimiento, garantía y realización de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos habitantes de la calle en el marco del Estado Social de Derecho. Contiene seis componentes, entre los cuales se resalta el componente cuatro *"generación de ingresos, responsabilidad social empresarial y formación para el trabajo"*, el cual tienen como objetivo promover la responsabilidad social empresarial, las alianzas estratégicas entre sectores público y privados, y la formación para el trabajo y el emprendimiento dirigidos al desarrollo de capacidades, que contribuyan a su inclusión económica y la generación de ingresos por medio de programas de vinculación laboral y el desarrollo de emprendimientos individuales y/ asociativos.

Así mismo, la PDEC, está en armonía con la Política Pública de Discapacidad²⁹, cuyo objetivo general es *"garantizar el goce de los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en el territorio urbano, rural y disperso de Bogotá D.C"*. Su estructura contempla cuatro ejes y trece componentes, siendo relevante para la política de economía circular, el eje uno *"garantía de derechos para la inclusión, componente 5. Empleo y emprendimiento"*, se fundamenta en que las personas con discapacidad son personas productivas con derechos a desarrollar, en condiciones de equidad, paridad e inclusión, actividades que les permita generar ingresos económicos para su autonomía económica, sostenimiento y cumplimiento del proyecto de vida trazado.

²⁸ Decreto Distrital 560 de 2015. Adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle 2015-2025.

²⁹ Decreto 089 del 6 de marzo de 2023. "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para Bogotá D.C 2023-2040"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Antecedentes de la política

Bogotá, mediante el Decreto Distrital 482 del 30 de diciembre de 2003, adoptó la Política Pública de Producción Sostenible para Bogotá D.C. con el fin de “mejorar la calidad de vida de la población, el entorno ambiental y la competitividad empresarial en la Ciudad; a través de programas de producción sostenible en los sectores productivos, considerando el Sector Servicios e Institucional del Distrito”, bajo estrategias que han buscado el fortalecimiento institucional y la promoción de la producción más limpia, la asociación empresarial, la autogestión y el consumo sostenible.

Desde su adopción, se han efectuado acciones que permiten involucrar conceptos de consumo sostenible a través del proyecto de compras verdes, el cual surgió en el año 2011 en el marco del Programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente para el fortalecimiento del Sector Empresarial hacia el desarrollo sostenible, soportado en cinco niveles: i) ACERCAR, ii) producción sostenible, iii) sistema de gestión ambiental, iv) Programa de Excelencia Ambiental Distrital, v) red de empresas ambientalmente sostenibles, así como; la Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Compras Verdes. Así mismo, a través del Programa de Consumo Sostenible del PIGA que las Entidades implementan en cumplimiento al Acuerdo 540 del 2013, y en concordancia a los lineamientos establecidos en el Programa de Compras Verdes.

A pesar de los esfuerzos realizados en la ciudad, todavía se presentan retos para aumentar la implementación de procesos productivos sostenibles y contar con una ciudadanía informada sobre los productos que consume. Tales desafíos se relacionan con la identificación, la creación y el desarrollo de alternativas productivas, el fortalecimiento empresarial, productividad y competitividad ambientalmente sostenibles y el estilo de vida de la ciudadanía en general. Así, la Agenda 2030 desde 2015 se ha propuesto afrontar estos y otros retos para la producción y el consumo sostenibles que Bogotá D.C. debe asumir como ciudad principal del país.

Por lo expuesto anteriormente, en 2018 se inicia la actualización de la Política Pública de Producción Sostenible para Bogotá D.C., con el fin de generar actuaciones intersectoriales, interinstitucionales y académicas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

para la apropiación del tema por parte del consumidor y que produzcan efectos significativos que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida. Igualmente, para lograr que el Distrito Capital avance hacia la sostenibilidad son importantes la identificación, la creación y el desarrollo de alternativas productivas y territoriales, el fortalecimiento empresarial y la productividad y competitividad ambientalmente sostenibles.

De otro lado, el Distrito Capital cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos adoptado mediante Decreto 345 de 2020, sin embargo desde el año 2021 se observa la necesidad de formular acciones de política de largo plazo enfocadas al fortalecimiento del esquema de aprovechamiento de materiales, en el marco del servicio público de aseo, desde el liderazgo de las organizaciones de recicladores y recicladores de oficio y la adopción de esquemas de tratamiento de residuos por corrientes de materiales.

Es así que en el año 2023, la administración distrital decide llevar a cabo la formulación de la Política Pública Distrital de Economía Circular, con el fin de unir acciones de Producción y Consumo Sostenible con la Gestión Integral de Residuos, contemplando lineamientos internacionales e incluir directrices estipuladas por el *Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente* (PNUMA) en su Estrategia Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles, para la implementación del marco decenal de Compras Públicas Sostenibles (CPS) y de lo ratificado por la Asamblea de Naciones Unidas en los diecisiete (17) ODS en coherencia con las políticas, planes, normas y demás instrumentos de planeación nacionales y distritales.

Para ello, el proceso de reformulación siguió la metodología definida en la guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito de la Secretaría de Planeación, cuyas directrices facilitaron la estructuración de la política como instrumento de planeación a largo plazo. Las ventajas de esta metodología se reflejan en el abordaje de diferentes enfoques para responder integralmente a las necesidades y potencialidades del Distrito, la garantía de la participación ciudadana y la incorporación de un proceso sistémico y secuencial para la obtención de resultados y productos coherentes con las problemáticas identificadas en el marco de la política pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

El Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*" constituye el marco de acción de programas, estrategias y proyectos de la administración, en ejecución de las políticas públicas y representa la apuesta de convivencia, educación, innovación, emprendimiento, cuidado del medio ambiente, cultura ciudadana, reconciliación, cambio de hábitos de vida y de un nuevo contrato social para hacer la ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente. Se contemplan cinco (5) propósitos³⁰, de los cuales esta Política Pública Distrital de Economía Circular se relaciona directamente con los siguientes:

- **Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política**, el cual busca brindar condiciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y deberes, en los ámbitos relacionados con educación, desarrollo humano y empleo, inclusión laboral y mercado, capital social y fortalecimiento de la capacidad humana para la toma de decisiones. Esto en el marco de los programas estratégicos 3- Sistema Distrital de Cuidado, 4 – Reactivación y adaptación económica a través de esquemas de sostenibilidad sostenible y 5 – Reactivación y adaptación económica a través de la innovación y creatividad en la Bogotá región.
- **Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático**, el cual pretende mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar energías limpias y modificar la manera que producimos y consumimos. Esto a través del programa estratégico 7 cuidado y mantenimiento del ambiente construido, programa cambio cultural para la gestión de la crisis climática, y proyecto de inversión, fortalecer la gestión ambiental sectorial, el eourbanismo y el cambio climático en el D.C.

Además, la PDEC, cuyo objetivo general es "*realizar la transición hacia la economía circular para el desarrollo sostenible de Bogotá D.C.*", es afín a

³⁰ Artículo 9. Propósitos y Logros de Ciudad, del Acuerdo 761 del 11 de junio de 201, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "*Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*"



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)³¹, en especial con: (ODS 12) producción y consumo responsables, con énfasis en las metas (12.1) aplicar el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, con la participación de todos los países bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo, (12.2) de aquí al 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales y (12.5) de aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Y (ODS 8) crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, con énfasis en las metas (8.2) lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra, (8.3) promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros, y (8.4) mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

A su vez tiene impacto indirecto en los ODS 6, 7, 9, 11, 13, 15 y 17. En las fichas de los productos, están relacionados los ODS con sus respectivas metas.

³¹ NACIONES UNIDAS –CEPAL 2018. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Oportunidad para América Latina y el Caribe.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Figura 5. Economía Circular y su relación con los ODS



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2023

La Pandemia de la COVID-19 generó impactos socioeconómicos relacionados con la disminución de la producción y el consumo de bienes y servicios, aumento del desempleo y con él la situación de pobreza de la población. Pero a su vez, permitió crear consciencia frente al cuidado medio ambiental y el aprovechamiento de los recursos de manera eficaz y sostenible, con la transición hacia la economía circular y el crecimiento verde.

Según el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos³² el COVID-19 ha puesto al descubierto y acentuado los desafíos más urgentes de la humanidad, pero también ha servido para restablecer y redefinir la forma en que las sociedades hacen sus negocios; esta crisis ha demostrado el papel decisivo y potencialmente ágil de las áreas urbanas para una recuperación justa y verde, ya que ofrecen oportunidades particulares para responder, recuperarse y desarrollar resiliencia a largo plazo.

³² ONU Hábitat- (United Nations Human Settlements Programme, 2021)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Marco conceptual

Se detallan, a continuación, conceptos fundamentales que permiten abordar la problemática relacionada con la economía circular, conceptos que en el documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos (DIFE)³³ se desarrollan de manera más amplia.

Economía Circular

De acuerdo con el PNUMA (2010) una economía circular se caracteriza por el bajo consumo de energía, las reducidas emisiones de agentes contaminantes y la elevada eficiencia. Implica la aplicación de tecnologías de producción más limpias en las empresas, el desarrollo de parques industriales ecológicos y una planificación integrada basada en los recursos para el desarrollo de las zonas industriales, agrícolas y urbanas.

La economía circular es un modelo que busca que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible y que se reduzca la generación de residuos.

El concepto de economía circular busca disminuir la presión sobre el capital natural, manteniendo los productos, materiales y recursos el mayor tiempo posible en el ciclo económico eliminando las externalidades negativas asociadas, para lo cual es necesario identificar oportunidades para el sector empresarial promoviendo esquemas de productividad con innovación, eficiencia y generación de empleo en la producción de bienes y servicios (DNP, 2018).

La Economía Circular es un modelo compuesto por un conjunto de soluciones sistémicas de producción y consumo que hace frente a desafíos globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los residuos y la contaminación.³⁴

³³ El DIFE de Economía Circular cuenta con dos líneas de soporte: 1) Producción y Consumo Sostenible y 2) Gestión integral de residuos.

³⁴ EMF. <https://ellenmacarthurfoundation.org/es/temas/presentacion-economia-circular/vision-general>. UNIDO (2021). <https://iap.unido.org/es/articles/que-es-la-economia-circular>. SDDE (2019) <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/dinamica-economica-industria/principios-de-economia-circular>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Los tres principios en los que se basa la economía circular son³⁵:

1- Preservar y mejorar el capital natural: Desde el diseño del producto se debe considerar el control y equilibrio de los flujos de recursos renovables y no renovables, eligiendo tecnologías y procesos de alto rendimiento. Los residuos se ven como un defecto del diseño y por tanto sus materiales deberían ingresar dentro del sistema generando las condiciones para la regeneración.

2- Optimizar el uso de los recursos: consiste en mantener en uso los productos, sus componentes y materiales en todo momento, tanto en los ciclos técnicos como en los biológicos. En el ciclo técnico, los productos se reutilizan, reparan, remanufacturan y reciclan. En el ciclo biológico, los materiales biodegradables se devuelven a la tierra a través de procesos como el compostaje y la digestión anaeróbica.

3- Promover la eficacia de los sistemas: se trata de reducir las externalidades de los procesos que consumen recursos naturales, al mismo tiempo que se genera sinergia entre los actores que intervienen en el ciclo de vida de un bien o servicio. Este modelo regenerativo emula los sistemas naturales, donde no hay desperdicio.

Se identifican nueve posibles estrategias de economía circular denominadas comúnmente como las 9R, éstas se asocian en tres grupos de estrategias, y que van de mayor a menor grado de circularidad: Uso y fabricación de productos más inteligentes; Extender la vida útil del producto y de sus partes; y Aplicación útil de materiales.³⁶

Algunas formas de implementar tales estrategias se traducen en modelos de negocio³⁷ como: Suministros circulares, Recuperación de productos, Prolongación de la vida útil del producto, Uso compartido de plataformas, y Producto por servicio.

³⁵ SDDE (2019). Principios de Economía Circular. <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/dinamica-economica-industria/principios-de-economia-circular>

³⁶ Economistas sin Fronteras (2020). La economía circular: una opción inteligente.

³⁷ Secretaría Distrital de Ambiente (2021). Guía distrital para la transición hacia modelos de negocio circular.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

En la siguiente figura se presentan las estrategias de la economía circular con su definición.

Figura 6. Estrategias de la economía circular "9R"



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2023

Desarrollo Sostenible

Según la Organización de Naciones Unidas, "Desarrollo Sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades" (ONU, 1987). Además, el artículo 3 de la Ley 99 de 1993 describe: "se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades”.

Para lograr el desarrollo sostenible, la Asamblea General de las Naciones Unidas definió los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Con mayor relevancia, los objetivos doce (12) que consiste en garantizar modalidades de producción y consumo sostenibles y el ocho (8) que promueve el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Para su cumplimiento en la Agenda 2030 (ONU, 2015) se determinaron once (11) y doce (12) metas respectivamente³⁸.

Producción y Consumo Sostenibles

El Ministerio de Medio Ambiente de Noruega, en el Simposio de Oslo en 1994, definió de manera operativa Consumo y Producción Sostenibles (CPS) como:

El uso de servicios y productos conexos que den respuesta a las necesidades básicas y aporten una mayor calidad de vida, reduciendo al mismo tiempo al mínimo el uso de recursos naturales y de materiales tóxicos, así como las emisiones de desechos y de sustancias contaminantes durante el ciclo de vida del servicio o producto con el fin de no poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras (PNUMA, 2010).

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de 2018, el consumo y la producción sostenible consiste en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, y asimismo aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

³⁸ ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

El objetivo del consumo y la producción sostenible es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas, mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y contaminación durante todo el ciclo de vida; logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida (ONU y CEPAL, 2018).

En tal sentido, la economía circular guarda estrecha relación con la operacionalización de la producción y el consumo sostenible.

Gestión integral de residuos sólidos

Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.

Enfoques de la Política Pública Distrital de Economía Circular

La Política Pública Distrital de Economía Circular incorpora de forma transversal los siguientes enfoques:

Enfoque ambiental

Esta política pública, al tener como propósito la sostenibilidad en los ámbitos de la producción y el consumo en el Distrito Capital, inexorablemente adopta el enfoque ambiental como eje transversal de su intervención. Así pues, teniendo presente que este enfoque comprende los efectos negativos de la actividad antrópica sobre el ambiente y promueve el compromiso de los actores de diferentes niveles en la garantía del principio de sostenibilidad ambiental, la PDEC se alinea con la agenda pública ambiental que involucra los acuerdos internacionales, la normativa vigente y la política nacional ambiental a fin de contribuir a la consolidación



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

de una ciudad sostenible, sustentable y democrática adaptada a las realidades ambientales (Secretaría de Planeación, 2017).

De esta manera, este instrumento parte por reconocer las problemáticas ambientales derivadas de modelos de producción y consumo que van en contravía de los sistemas naturales que componen al Distrito Capital. Por lo tanto, se tomó como punto de referencia el término de ecoeficiencia incluido en la meta 2 del ODS 12, así como la propuesta de armonía socioambiental que se encuentra en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) 2008 – 2038, en lo relacionado con la productividad, la inclusión, el desarrollo económico y la cultura de la sostenibilidad. Esto en concordancia con la incorporación del desarrollo sostenible en los esquemas productivos y de consumo, lo que contribuirá a la garantía de un ambiente sano para la población.

Adicionalmente el ODS 8, en la meta 4 da orientación de realizar consumo eficiente de los recursos y desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.

Es así como, dentro del enfoque ambiental, la PDEC busca fomentar los estilos de vida sostenibles para la gestión y el uso eficientes de los recursos naturales, prevenir la contaminación a través de prácticas y hábitos más amigables, impulsar el aprendizaje continuo y permanente sobre alternativas eficientes y adecuadas para la conservación ambiental y capacitar al talento humano en pro del desarrollo sostenible. Por lo tanto, en estos términos el reto de la política se enfoca en el fortalecimiento de la institucionalidad distrital, en la gestión, el seguimiento y el control a las actividades y acciones relacionadas con la producción y el consumo. Para hacerlo, asumirá compromisos técnicos, financieros, humanos y de infraestructura en el marco de su misión y capacidad denotados en el plan de acción del presente instrumento.

De forma complementaria, esta política pública incluye los enfoques poblacional-diferencial, territorial y de género, descritos a continuación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Enfoque de derechos humanos

Este enfoque reconoce a todas las personas, especialmente a sectores excluidos y más vulnerables, como titulares de derechos a través de los tratados internacionales de derechos humanos, con el fin de corregir las condiciones de discriminación y desigualdad que impiden el desarrollo; esto con miras a transformar la lógica de satisfacción de necesidades por la exigibilidad de derechos tanto civiles y políticos, como aquellos económicos, sociales, culturales y ambientales (Abramovich, 2006; CEPAL y ACNUDH, 2016).

El modelo de desarrollo actual, en lugar de favorecer a las personas y las condiciones naturales del planeta, ha conducido a desigualdades de la sociedad, haciéndola menos equitativa e insostenible.

La PDEC incorpora este enfoque a partir del reconocimiento y la garantía de los derechos humanos que se le atribuye a la ciudadanía, en general, del Distrito Capital para el desarrollo de la vida bajo los principios de equidad intergeneracional, debida diligencia e igualdad y no discriminación. Por lo tanto, deja de lado el paradigma de la satisfacción de necesidades y adopta una concepción integral de la promoción del desarrollo humano, se da en el marco de los derechos reconocidos a nivel internacional, e integrados al ordenamiento jurídico interno vía bloque de constitucionalidad, así como de los compromisos adquiridos por el Estado. Entre ellos está la Agenda 2030, la cual se constituye como la hoja de ruta de las acciones internacionales para el logro del desarrollo sostenible centrado en las personas y el planeta, cuyo propósito es reducir las desigualdades y alcanzar sociedades más equitativas y sostenibles mediante la garantía de los derechos humanos (CEPAL y ACNUDH, 2016).

Esta Política Pública se sustenta principalmente en el ODS 12, *garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles* y el ODS 8, *crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos*, cuyas metas orientan el accionar de este instrumento a fin de fortalecer las capacidades para la toma de decisiones, el acceso a la información y la participación, así como la libre elección del consumo, la dignificación del trabajo, la reducción de la pobreza, la productividad económica con valor agregado y la transparencia en la gestión pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

La incorporación de este enfoque exige, entonces, dar cumplimiento al marco normativo y constitucional referente a los derechos humanos, así como implementar instrumentos y directrices desde el ámbito internacional para atender necesidades territoriales, poblacionales y sectoriales relacionadas con la planificación y la gestión eficientes de la producción y el consumo sostenibles. Así, la estrategia nacional para la garantía de los Derechos Humanos con los subsistemas de derechos civiles y políticos, justicia, construcción de paz y gestión pública transparente será fundamento de esta política.

Finalmente, es importante mencionar que, en articulación con el enfoque poblacional-diferencial, la aplicación del enfoque de derechos humanos se adelanta a favor de la población recicladora como sujetos de especial protección constitucional mediante productos esperados que permitan adelantar acciones afirmativas entendidas como "(...) *todo tipo de medidas o políticas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan, bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación, con el fin de conseguir una mayor igualdad sustantiva entre grupos sociales con problemas de discriminación o de desigualdad de oportunidades*" (Sentencia T-724/2003); es decir, acciones orientadas a mejorar el acceso a de la población recicladora a la oferta institucional que contribuyan al goce efectivo de derechos como el derecho a la igualdad.

Enfoque poblacional-diferencial

Mediante este enfoque se reconocen las desigualdades e inequidades que le impiden a ciertos grupos poblacionales gozar efectivamente de sus derechos y beneficiarse de los bienes y servicios ofertados en la ciudad. Como lo señala la Secretaría Distrital de Planeación (2017), busca visibilizar las particularidades y necesidades de personas y colectivos a fin de generar acciones diferenciales para cambiar las situaciones de exclusión y discriminación y, por ende, promover la inclusión e integración social.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Se identifica además que hay problemáticas comunes entre grupos poblacionales: etarios, en situación de vulnerabilidad, estudiantes, mujeres, víctimas, comunidades campesinas y personas con discapacidad.

Así pues, en el marco del proceso de formulación de la política pública se tuvo en cuenta la caracterización de grupos poblacionales, la identificación de problemáticas específicas y la propuesta de acciones incidentes en estos para facilitar y promover el acceso a soluciones de producción y consumo sostenibles. En esa medida, es importante resaltar que en los procesos participativos desarrollados se efectuaron acercamientos a grupos tales como: mujeres, población LGTBI, pueblos étnicos, víctimas, jóvenes, recicladores de oficio, habitantes de calle y personas con discapacidad.

Estos espacios permitieron conocer las percepciones y prioridades de los grupos poblacionales mencionados frente a las problemáticas relacionadas con la producción y el consumo, así como también respecto a las posibles soluciones que podían implementarse desde la política pública para atender la realidad ambiental del Distrito Capital (ver *Tabla 3*). Por tanto, con base en dichas propuestas se formuló el plan de acción en el que desde el enfoque poblacional-diferencial se busca generar impactos en diferentes grupos involucrados en la temática de este instrumento. En tal sentido se consolidan los siguientes productos cuyo grupo específico es la población recicladora y por ende cuentan con enfoque poblacional:

- Producto 3.1.3 Estudio de prefactibilidad y/o factibilidad para la viabilización de alianzas público, privadas -populares, convenios, sociedades y/o demás figuras jurídicas para el fortalecimiento las organizaciones de recicladores.
- Producto 3.1.5 Programa de Sustitución sostenida y progresiva de los Vehículos de Tracción Humana – VTH de recicladores de oficio debidamente registrados por el ente territorial
- Producto 3.1.6. Incentivos para proyectos de aprovechamiento de las organizaciones de recicladores debidamente registradas por el ente territorial.
- Producto 3.1.7. Acompañamiento técnico organizaciones de recicladores en la formulación de proyectos para el aprovechamiento de residuos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- Producto 3.1.8 Seguimiento y diagnóstico al cumplimiento de las fases de formalización de las organizaciones de recicladores que prestan la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.
- Producto 3.1.9 Identificación, medición del impacto, seguimiento y evaluación de las acciones afirmativas emitidas por entidades distritales y/o nacionales para población recicladora de oficio en Bogotá.

Otros productos con este enfoque son:

- Producto 1.1.1 Protocolo para la gestión de estrategias de cultura ciudadana para la transformación cultural en favor de estilos de vida sostenible.
- Producto 1.1.3 Instituciones de Educación Distrital que desarrollan acciones de Estilos de Vida Sostenible a través de sus Proyectos Ambientales Escolares.
- Producto 1.1.4 Estudio septenal sobre la aplicación de Estilos de Vida Sostenible en Bogotá D.C.
- Producto 1.2.3 Acciones de educación ambiental en producción y consumo sostenible para la ciudadanía en el marco de la economía circular.
- Producto 2.1.2 Servicio de promoción del consumo responsable.
- Producto 2.1.6 Participación de unidades productivas en mercados con Precio Justo.
- Producto 2.2.8. Fortalecimiento de las estrategias de Abastecimiento Alimentario.
- Producto 2.2.9. Reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos (aprovechamiento).
- Producto 3.1.10. Estudios de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental y social para la instalación y funcionamiento de infraestructuras para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos con bajas emisiones de carbono y/o carbono neutralidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- Producto 3.1.4. Actos administrativos que coadyuven a la consolidación de áreas públicas limpias en la prestación de las actividades de aprovechamiento y tratamiento del servicio público de aseo.
- Producto 4.1.3. Programa de cooperación técnica para el fortalecimiento de capacidades en producción y consumo sostenible del talento humano.

Bajo esa premisa, la política pública enfatiza en grupos como el estudiantil para promover la adopción de hábitos de estilos de vida sostenibles; grupos etarios diversos y población en situación de vulnerabilidad que serán objeto de capacitaciones, acciones de formación y educación, y medidas de fortalecimiento del desempeño laboral; asimismo, en la ejecución de algunos productos se dará prioridad a mujeres, víctimas del conflicto, comunidades campesinas, personas con discapacidad y adulto mayor; y, de forma general, dentro de la implementación de la PDEC se espera obtener información relevante sobre las prácticas de producción y consumo de diferentes grupos poblacionales, a fin de redirigir acciones más específicas y acordes a sus necesidades.

También se incluyen acciones específicas para la población recicladora de oficio, dado que en el marco de las Sentencias T-724 de 2003, T- 291 de 2009, T-387 de 2012, T-740 de 2015 y Autos 268 de 2010, 183 de 2011, 189 de 2011, 275 de 2011, 366 de 2014, 587 de 2015, 736 de 2017 y 311 de 2020, la Honorable Corte Constitucional emitió órdenes de especial protección constitucional y emisión de acciones afirmativas a población recicladora para entre otros aspectos, la superación de sus condiciones vulnerabilidad.

Al respecto, se ha identificado que la ciudad de Bogotá (a corte 2023) cuenta con un total de 25.478 recicladores activos en el Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO-, con la caracterización que se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 1. Caracterización de la población recicladora de oficio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Generalidades RURO	Número de personas
Recicladores Activos	25.478
Hombre	14.676
Mujer	10.802
Analfabetas	10.763
Cabeza de Hogar	10.055
Habitantes de calle	1.142
Pensionados	1.033
Discapacidad	278
ARL	240

Fuente: UAESP, RURO - 2023

Su atención es el resultado de la articulación de instrumentos de Planeación como el Plan de Inclusión de la Población, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS-, y las Políticas Públicas Distritales de Mujeres y Equidad de Género, Habitabilidad en Calle, Discapacidad, entre otras, que se complementarán con la PDEC.

Enfoque territorial

Bajo el enfoque territorial, es posible visibilizar la importancia del territorio en las diversas manifestaciones sociales, culturales y ambientales que confluyen en él, así como, en el goce efectivo de los derechos humanos, pues este es soporte de los fenómenos y relaciones socioculturales de los seres humanos (Secretaría Distrital de Planeación, 2017). Por tanto, la intervención de la política pública en la solución de las problemáticas identificadas se da en un territorio específico, que en este caso comprende la jurisdicción de Bogotá D.C.

En ese sentido, la PDEC permite rastrear las particularidades y tensiones locales que orientan una lectura sistémica de lo Distrital, incluyendo el área rural, para así plantear propuestas de solución acordes a las realidades del territorio. Por tanto, bajo este enfoque se identificaron problemáticas específicas relacionadas con la producción y el consumo, incluyendo la gestión de residuos, que a través del documento se suscita, como situaciones particulares que merecen especial atención, principalmente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- Baja apropiación social del territorio se fortalece a través de los estilos de vida sostenible.
- Las necesidades sociales, culturales y ambientales diferenciadas entre lo urbano y lo rural se atienden en productos particulares para estas zonas y para todo el distrito.
- Se reconoce la interacción de Bogotá con la región, respetando la autonomía territorial.

De manera que, a partir de la implementación de la política pública se espera entender y explicar parte de los efectos de la segregación espacial en la oferta sostenible, conocer las actividades desarrolladas en las localidades del Distrito relacionadas con el instrumento, efectuar acciones de educación ambiental en economía circular de acuerdo con las particularidades de cada localidad. Así mismo, debido a la naturaleza de algunos productos se espera abordar situaciones delimitadas en espacios como las áreas de servicio exclusivo, sitios de valorización y disposición de residuos, y zonas rurales, donde en estas últimas se busca la conservación ambiental, por un lado, y el impulso a proyectos productivos sostenibles que apalanquen las formas de vida campesina que están presentes en el territorio distrital.

Enfoque de género

Con respecto a la mujer y el medio ambiente, el tema entra a ser parte de debates sobre mediados de los años setenta. En ese entonces, en los países del norte la participación de las mujeres fue abordada en los movimientos pacifistas y ecologistas; mientras que, en los países del sur se hablaban de problemas derivados al sector forestal y agricultura. Para este último, se mostró que los programas rurales contaban con efectos negativos sobre las mujeres por la falta de conocimiento del rol transcendental que ocupaban en la agricultura (CEPAL, 1998). El rol que representa la mujer en el medio ambiente es de soporte y educación ambiental, aunque de manera invisible, pues, existe una situación de desventaja producto del sistema de género dominante.

Según la CEPAL, se pueden identificar tres conceptos y metodologías para abordar la interrelación mujeres-género-medio ambiente, que se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

denominan: i) ecofeminismo, ii) mujeres y medio ambiente, iii) género, medio ambiente y desarrollo sustentable. Este último, puede cumplir un papel importante, como nuevo enfoque, en la elaboración de políticas públicas que promuevan la sostenibilidad.

Avanzando en el tema, la línea de pensamiento “género, medio ambiente y desarrollo sostenible” se relaciona con el enfoque que se conoce “género en el desarrollo” (GED). “Los postulados de género, medio ambiente y desarrollo sustentable permiten identificar las diferencias existentes entre las mujeres enfatizando el carácter sociohistórico y cultural de los procesos de subordinación y negociación en los que se encuentran insertas (CEPAL, 1998. Pág. 26). Dicho de otro modo, no todas las mujeres viven la degradación ambiental, ni los impactos ambientales inciden de la misma manera. Lo anterior, depende de los estilos de vida, la localización en el espacio y/o la organización social.

El modelo de desarrollo actual ha profundizado las desigualdades especialmente para las mujeres, pues gran parte de las personas que viven en situación de pobreza son mujeres, además presentan una baja participación en los procesos de toma de decisiones y tienen acceso limitado a recursos (Melero Aguilar y Solís Esparrallagas, 2012). Sin embargo, la categoría de género obliga a dar una mirada más amplia pues se refiere a la construcción social del hecho de ser mujer y hombre, la interrelación entre ellos y las relaciones de poder y/o subordinaciones existentes (Arellano Montoya, 2003). Por tanto, desde el enfoque de género se busca la obtención de información acerca de las interrelaciones entre hombres, mujeres y personas de género diverso en el marco de la producción y consumo sostenible, a fin de promover a futuro la generación de soluciones conducentes a la reducción de desigualdades entre géneros.

En ese sentido, durante la fase de agenda pública de este instrumento se indagó sobre la participación tanto de hombres como de mujeres y personas de género diverso en las temáticas relacionadas con la economía circular en el Distrito. Además, como parte del proceso de formulación de la política pública se resalta la importancia de la mujer en la adopción de hábitos sostenibles, y, por ende, en el consumo responsable.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Por otra parte, de acuerdo a los resultados de la encuesta aplicada a 57 mujeres recicladoras³⁹ desde una perspectiva de género, se concluyó que la labor de reciclaje desempeñada por estas mujeres es fundamental para el manejo adecuado de los residuos, la reducción de la contaminación y la promoción de una economía circular y se destaca su valiosa contribución a la sostenibilidad ambiental y social. De las mujeres encuestadas hubo 4 desplazadas, 1 Migrante, 1 Víctima del Conflicto armado y 11 Cuidadoras, 1 se considera afrodescendiente; en lo referente al nivel educativo primaria (22) bachillerato (23), técnico (5), tecnólogo (1), Universitario (3) y ninguna con posgrado.

Si bien, se considera que la economía circular abarca de forma general a toda la ciudadanía, con esta Política Pública se espera obtener información pertinente y detallada, que permita proponer acciones diferenciadas sobre los géneros.

Los siguientes productos tienen este enfoque:

- Producto 1.2.2. Información virtual para la Economía Circular.
- Producto 2.1.1. Negocios vinculados a la ventanilla de negocios verdes.
- Producto 2.1.2. Servicio de promoción del consumo responsable.

Estrategia, proceso y resultados de la participación

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 668 de 2017⁴⁰, Decreto Distrital 703 de 2018⁴¹ y la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas en el Distrito Capital (Resolución 698

³⁹ SDHT (2022). Encuesta "Primer encuentro de mujeres recicladoras por Bogotá 2022"

⁴⁰ "Por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones".

⁴¹ "Por el cual se modifica el inciso primero del artículo 7 del Decreto Distrital 668 de 2017 "Por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones."



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

de 2022⁴²), se desarrollaron las fases de agenda pública y de formulación desde el año 2018 al 2023, con dos perspectivas de trabajo, una relacionada con la producción y el consumo sostenibles y la segunda con la gestión circular de los residuos, para lo que se contó con la participación de diferentes actores en talleres y mesas de trabajo. Así mismo, se realizaron encuestas virtuales dirigidas a ciudadanía y empresas en general; y se publicó información a través de los medios virtuales de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos manteniendo transparencia y contando siempre con el conocimiento y la experiencia de la ciudadanía en todo el proceso.

La descripción metodológica del proceso participativo, así como el análisis de la información recibida se pueden ampliar en el Documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos (DIFE)⁴³ de la Política Pública Distrital de Economía Circular que conjuga en anexos especializados las dos perspectivas de trabajo: producción y el consumo, sostenibles y gestión circular de los residuos.

Al considerar que encaminarse hacia la circularidad implica innovar en el ciclo económico y modificar los estilos de vida de la población, la formulación de la Política Pública Distrital de Economía Circular (PDEC) requirió de la aplicación de metodologías que permitieran identificar los factores relevantes sobre los cuales se determinaron soluciones innovadoras que generan valor público compartido entre la administración y la ciudadanía.

Este acercamiento a la realidad social, en el marco de los enfoques de política pública, posibilitó el reconocimiento de situaciones de vulnerabilidad, segregación e inequidad, así como de alternativas locales y diferenciales para Bogotá desde lo comunitario y colectivo, en las que se da alcance a las necesidades sociales, territoriales y culturales. Sin dejar de lado las responsabilidades y el compromiso para con los actores que hacen parte integral de la PDEC como son: el sector privado, las instituciones y las entidades distritales.

⁴² Por la cual se adopta la guía para la formulación e implementación de las políticas públicas del Distrito Capital” expedida por la Secretaría Distrital de Planeación.

⁴³ El DIFE de Economía Circular cuenta con dos líneas de soporte: 1) Producción y Consumo Sostenible y 2) Gestión integral de residuos.

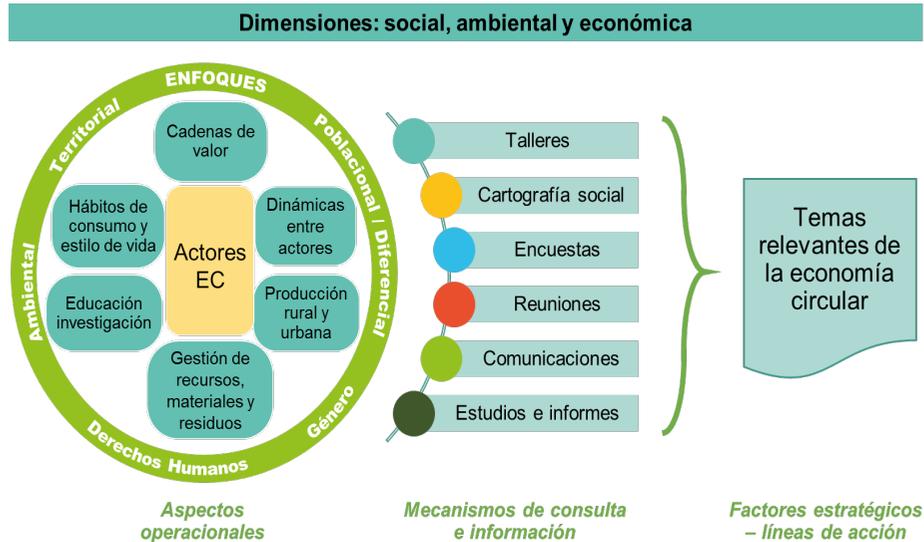


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

En la siguiente figura se presenta la relación entre los aspectos operacionales en los que se fundamenta la PDEC y los *enfoques* mencionados que enmarcan la visión y el alcance de los aspectos identificados, y los mecanismos de consulta e información que una vez aplicados permitieron determinar los temas relevantes para la economía circular en Bogotá.

Figura 7. Relación de elementos de participación e información



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

El ejercicio participativo adelantado en las socializaciones, talleres, encuestas y reuniones incluyó la entrega de información, la consulta, identificación y concertación de problemáticas y las respectivas soluciones, en las fases de agenda pública y de formulación donde se invitaron diferentes actores del nivel Nacional, Regional y Distrital; contando con ciudadanía en general, grupos poblacionales⁴⁴, entidades públicas, sector educativo y empresarial.

Desde la perspectiva de la producción y consumo responsable, en la fase de agenda pública asistieron 4.281 personas, distribuidas en veintitrés (23) espacios de intervención, y se realizaron dos (2) encuestas virtuales a través del sitio web de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una participación de 3.637 personas y 249 empresas respectivamente; facilitando la participación de la comunidad en general.⁴⁵

Con el fin de establecer y cumplir con las dinámicas enunciadas en las políticas de participación y de derechos humanos, esta muestra poblacional contiene la siguiente caracterización:

1. Por Genero: En relación con el sexo, el mayor porcentaje es para el femenino, con el 55,2% (2007 encuestados), seguido por el masculino con el 44,7% (1.626 encuestados), intersexual con el 0,2% (4 encuestados).
2. Por Grupo Etario: En relación con el grupo etario, el mayor porcentaje (63,9%) corresponde a la edad entre 29 y 59 años, seguido por el rango de edad entre 18 y 28 años con un 31,75%, entre 13 y 17 años (2,2%), el 1,84% corresponde a los mayores de 60 años y el 0,2% sin información al respecto.
3. De la Población LGTBI Del total de encuestas (3637), entre ciudadanos y ProRedes, el (97,8%) responden no pertenecer a

⁴⁴ Grupos poblacionales: Personas con discapacidad, mujer, recicladores, víctimas, etnias, gremios, empresarios, entidades distritales, habitantes de la ruralidad y la zona y urbana, sector educativo, entre otros.

⁴⁵ Para ampliar información sobre el proceso participativo consultar el DIFE de Economía Circular y sus dos anexos: 1) DIFE de Producción y Consumo Sostenible y 2) DIFE de Gestión integral de residuos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

LGTBI y el (2,2%), correspondiente a 79 encuestas pertenecen a población LGTBI.

4. Por Grupo étnico: indígena, raizal, palenquero, afrodescendiente De acuerdo con el total de las encuestas (3637), el 96,18% (3498) responde que no pertenece a ningún grupo étnico; el 1,89% (69) no sabe, no responde; el 0,88% (32) Afrodescendiente; el 0,63% (23) Indígena; el 0,22% (8) Raizal; el 0,10 (4) Rrom, y el 0,08% (3) Palenquero.

Así mismo, se tuvo en cuenta la caracterización por estrato socioeconómico obteniendo los siguientes resultados:

Del total de encuestas (3.637), el 44,32% (1.612) corresponden al estrato socioeconómico 3, seguido del estrato 2, con un 27,8% (1.011), el estrato 4 con un 17,1% (622), el estrato 5 con un 4,8% (176), el estrato 1 con un 4,23% (154) y el estrato 6 con un 1,70% (62 encuestas).

Esta caracterización, corresponde al documento DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS, Fase de Agenda Pública de la Política de Producción y Consumo Sostenible para Bogotá DC páginas 182,183 y 190.

La principal problemática identificada en la fase de agenda pública es el predominio de modelos de economía lineal basados en la extracción y transformación de recursos para la producción y consumo de bienes y servicios, acompañado de una inadecuada gestión de residuos como consecuencia de factores económicos y sociales que ejercen una presión negativa sobre el territorio natural, reflejándose en desequilibrio en las dimensiones social, ambiental y económica del Distrito Capital. Dicha problemática se debe a la alta demanda de bienes y servicios por parte de la sociedad, que a su vez genera residuos y el desperdicio de materiales.

Para satisfacer esta demanda se necesitan recursos: el sistema de sustentación natural cumple un papel fundamental, toda vez que de allí se extraen las materias primas y a la vez debe acoger los residuos generados por las cadenas productivas y de consumo. Estas dos situaciones se han



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

abordado individualmente desde miradas aisladas que aportan soluciones contingentes sin tener presente que Bogotá representa un sistema en el que todos sus componentes interactúan.

Lo anterior ha causado que la economía con frecuencia se fortalezca en desmedro de lo ambiental y de lo social, o bien que lo social se fortalezca en detrimento de lo ambiental y lo económico. Los esfuerzos por blindar el sistema natural, que es el soporte del sistema social y económico, no han sido suficientes.

Actualmente, la ciudad cuenta con numerosas micro, pequeñas y medianas empresas que, en su gran mayoría, además de usar tecnología incipiente, desconocen la normativa ambiental. Lo anterior causa externalidades negativas, como altas emisiones de dióxido de carbono, manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos y uso inadecuado de los bienes y servicios ecosistémicos, factores que a su vez han acarreado el aumento del riesgo frente a fenómenos como el cambio climático, entre otros.

En relación con el cambio climático, es importante destacar que la PDEC incide de manera directa en el control de los gases de efecto invernadero y, por ende, en la variabilidad climática, que pueden ocasionar alteraciones en los diferentes sistemas productivos, en la distribución espacial de los ecosistemas, en los sistemas urbanos y sociales y, por lo tanto, en los hábitos de consumo. Por tal motivo, esta Política Pública fortalecerá los proyectos que se desarrollarán con el Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire (Decreto 332 de 2021), incluye medidas de mitigación, adaptación, investigación e innovación tecnológica en procura de mejorar la gestión ambiental, de la mano con una visión de ciudad circular y sostenible.

Adicionalmente en la perspectiva de la gestión integral de residuos, en la fase de agenda pública, participaron 4128 personas, la estrategia de participación definida tuvo en cuenta el concepto de gobernabilidad democrática propuesto por el PNUD en el marco de la Agenda 2030, que "propende por políticas públicas que respondan a las necesidades reales y a las aspiraciones de las personas, que apunten a la erradicación de la pobreza, que fomenten convivencia y transformación de conflictividades,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

que respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales” (PNUD, 2022)⁴⁶, centrándose en las personas, y enfocándose en “en la participación con responsabilidad, equidad e inclusión” (PNUD, 2022).

Por lo anterior, en la etapa de agenda pública, apuntó a hacer del diálogo social y la participación ciudadana con los diferentes grupos de actores identificados, un eje vertebral del entendimiento de los factores que consolidan la problemática en la gestión de residuos en el distrito, y de la multiplicidad de alternativas de solución que podrían implementarse.

De manera general, la estrategia de participación para la fase de agenda pública, habilitó espacios presenciales, virtuales y mixtos de participación orientados a rendir informe amplio del proceso de formulación, socialización de objetivos y líneas estratégicas, recepción y recopilación de aportes (a través de la página web de la UAESP se recibieron 102 aportes, y se recopilaron en campo 4122 aportes a través del despliegue del equipo de gestión territorial de la Subdirección de Aprovechamiento principalmente), y resolución de preguntas en instancias de participación ciudadana tales como Comisiones Ambientales Locales (se visitaron 15 de las 20 Comisiones Ambientales de la Ciudad), Juntas Administradoras Locales (4 Juntas Administradoras Locales), Consejos Locales de Propiedad Horizontal y Juntas Administradoras Locales (4), Sesiones de trabajo con Vocales de Control de Servicios Públicos (se realizaron dos sesiones con un total de 22 vocales participantes), y la Mesa Distrital de Recicladores de Oficio (la cual contó con la participación de 115 Organizaciones de Recicladores de Oficio); así como en otros espacios como simposios (la cual contó con más 800 conexiones), mesas de trabajo, reuniones y entrevistas (con comunidad, academia, empresarios/industriales, actores internacionales, entidades distritales y recicladores de oficio), y laboratorios ciudadanos.

El principal enfoque aplicado al proceso de participación fue poblacional diferencial con la habilitación de espacios específicos para la población recicladora de oficio en categoría de especial protección constitucional; de la cual, se recogieron 2681 aportes en campo, 356 aportes durante el

⁴⁶<https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/democratic-governance-and-peacebuilding/estrategia-nuevas-vozes-en-la-democracia-colombiana.html>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Desarrollo de la VII Mesa Distrital de Recicladores, 26 aportes consignados en la página web y cuatro mesas de trabajo para un total de 3.063 aportes.

Las principales problemáticas identificadas en el aspecto de gestión de residuos se relacionan con la insuficiente frecuencia y cobertura de campañas para la correcta separación y presentación de residuos, así como los incentivos y sanciones.

Además, se identifica la informalidad y debilidad de la población recicladora para el desarrollo de la actividad de aprovechamiento, unido a escasa vigilancia y control sobre el gremio. Desconocimiento de los impactos sociales, económicos y medio ambientales de la tecnología de relleno sanitario de residuos sólidos.

Igualmente, las cadenas de valor son débiles y se desconocen en la facilitación de la separación y presentación de residuos; mientras que, para la población recicladora crea incentivos.

Desde la perspectiva regional se presenta desarticulación con los municipios, para la gestión de los residuos, por lo que se espera la consolidación de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

Hay preocupaciones relacionadas con la metodología tarifaria, los altos costos del servicio público de aseo y sus actividades complementarias, y la vigilancia y control a la prestación de la actividad de aprovechamiento.

Así mismo se identificó que hay desarticulación entre las autoridades policivas para la generación de comparendos ambientales, el cierre de infraestructuras que incumplen las normas vigentes y el seguimiento respectivo del cumplimiento de las sanciones impuestas.

Las problemáticas más relevantes identificadas durante el proceso de participación ciudadana en la fase de agenda pública y que involucran a los sectores urbano y rural fueron:

- a) Consumo excesivo de recursos naturales y servicios públicos en los procesos productivos y domésticos en Bogotá D.C.
- b) Producción dependiente de recursos mineros, carbón e hidrocarburos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- c) Alto consumo de materias primas contaminantes y aplicación de prácticas no sostenibles en las actividades productivas.
- d) Inexistencia de proyectos de energías renovables como alternativa de largo plazo que no afecte la salud de la Ciudadanía.
- e) Bajos niveles de aprovechamiento de residuos y recursos que ocasionan alta disposición final de residuos y sobrecarga de rellenos sanitarios.
- f) Debilidad de la población recicladora de oficio para la prestación de la actividad de aprovechamiento.
- g) Mercado con oferta/demanda reducida de bienes y servicios sostenibles y con alto costo (alimentos, bienes de consumo, vivienda, transporte, etc.)
- h) Dificultad para la reconversión tecnológica, la producción más limpia por su alto costo y poca innovación en los Sectores Productivos Rurales y Urbanos.
- i) Altos niveles de importación que afectan el comercio local.
- j) Cultura de consumismo, desinterés y desconocimiento de prácticas sostenibles.
- k) Desconocimiento de la población sobre la manera de separar los residuos y materiales para reincorporarlos al ciclo productivo.
- l) Limitados instrumentos económicos y de financiación que promuevan la producción y el consumo sostenible y desestimulen la insostenibilidad.
- m) La legislación y normatividad desconocen las diferencias sociales, económicas, ambientales y culturales para la promoción de prácticas sostenibles.
- n) Baja articulación efectiva de actores Institucionales, Empresariales, Académicos y Comunitarios.
- o) Limitada capacidad institucional para desarrollar la producción y consumo sostenible, y realizar control y seguimiento.
- p) Dificultad para incorporar criterios de sostenibilidad en las compras públicas.
- q) Reducida oferta de capacitación, investigación e innovación para la producción y el consumo sostenible.

Con base en la problemática identificada, para la **fase de formulación** se realizaron diversos espacios de participación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

En lo relacionado con producción y consumo sostenible se diseñaron talleres que constaban de cuatro momentos:

- 1) Explicación de la definición de producción y consumo sostenible y su relación con la economía lineal, y el modelo ideal de acuerdo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12. Se brindó información cuantitativa relacionada con el tema.
- 2) Se presentaron a la comunidad los temas focales identificados en la fase de agenda pública y los respectivos retos a solucionar.
- 3) Los participantes divididos en 3 mesas de trabajo, asumieron uno de los retos, analizaron las causas, las acciones necesarias para lograr el reto y el plazo de ejecución.
- 4) Plenaria para compartir los resultados de cada reto y recibir ideas de todos los asistentes.

Se contó con la asistencia de 560 personas a las diferentes socializaciones y talleres realizados durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2019; así como en encuentros con entidades distritales, organizaciones de: Víctimas, jóvenes, mujer y género, etnias, recicladores de oficio, habitantes de calle, personas con discapacidad, sectores productivos y academia. Como resultado y con base en los problemas más críticos identificados en la fase de agenda pública, se construyeron los objetivos, resultados y productos a obtener.

A continuación, se detalla la participación consolidada por localidades y sectores.

Tabla 2. Talleres Fase de Formulación

Localidades/sectores	Participantes	Mujer	Hombre	Sector LGTBI
La Candelaria, Los Mártires, Santa Fe	23	7	17	
Entidades Distritales	26	16	10	
Secretaría Distrital de Ambiente	36	18	12	
Personas Mayores	41	16	25	
Engativá, Barrios Unidos, Fontibón, Suba	8	3	5	
La Candelaria, Los Mártires, Santa Fe.	25	15	10	
Kennedy, Puente Aranda, Bosa.	15	9	6	
Teusaquillo, Chapinero, Usaquén.	11	7	4	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Localidades/sectores	Participantes	Mujer	Hombre	Sector LGTBI
Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz y Tunjuelito.	10	7	3	
Antonio Nariño, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe.	6	4	2	
Jóvenes	12	3	6	2
PROEDES - Proyecto Gestión Energética.	31	16	15	
PROEDES - Proyecto Responsabilidad Social y Empresarial.	43	26	17	
PROEDES- Proyecto Economía Circular.	29	24	5	
PROEDES- Proyecto Me muevo por una Bogotá Sostenible.	15	10	5	
Personas con Discapacidad.	19	13	6	
Mujer y Género.	12	11	1	
Recicladores (1).	27	15	12	
Víctimas.	5	2	3	
Etnias.	25	14	11	
Gremios.	12	5	7	
Entidades Distritales (1)	26	16	10	
Sumapaz- Vereda Betania	16	4	12	
Sumapaz - Vereda Tunal Alto.	25	6	9	
Sector Educativo.	8	4	4	
Usme - Vereda Las Margaritas.	12	5	7	
Usme - Vereda El Destino.	20	12	8	
Secretaría Distrital de Ambiente.	22	15	7	
Entidades Distritales (2)	42	25	17	

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, UAESP, 2023

Durante el año 2023 se realizaron talleres de socialización y validación para las alternativas de solución a la problemática identificada, con representantes de los recicladores de oficio y gremios del sector productivo.

Los resultados de los talleres realizados se analizaron y compilaron encontrando coincidencia en la mayoría de las acciones que corresponden a las propuestas de solución respecto a los retos planteados, los cuales se presentan en la siguiente tabla.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Tabla 3. Soluciones propuestas por la comunidad

Reto	Soluciones propuestas
Adopción de hábitos culturales sostenibles (costumbres)	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación de enfoque local para la producción y consumo sostenible.• Apoyo a las comunidades para el consumo y compra de productos sostenibles.• Aumento en la oferta de alternativas de formación para la innovación.• Divulgación y promoción de prácticas y tecnologías sostenibles.• Formación sobre normativa ambiental.• Hacer campañas educativas para que las personas mejoren sus hábitos ambientales.• Inclusión efectiva de temas de producción y consumo en los diferentes niveles educativos.• Más bienes y servicios sostenibles• Etiquetado ambiental en los productos.• Promoción de prácticas comerciales y de mercadeo que induzcan al consumo consciente.• Reconocimiento y aplicación de prácticas ancestrales de producción y consumo sostenible.
Aplicación efectiva del ciclo de vida en los productos y servicios y desarrollo de la economía circular	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación de sistemas energéticos eficientes.• Compartir información de las universidades con las empresas y los emprendedores.• Controlar y multar a las empresas para que no contaminen.• Creación de espacios para la vinculación real y eficiente entre actores.• Emitir normas que no permitan que las empresas contaminen.• Extender los programas de apoyo a los productores hacia la ruralidad.• Fortalecer las empresas, principalmente las pequeñas y familiares.• Información sobre las características de productos y servicios.• Innovación en sectores productivos, comerciales y de servicios, nuevos modelos de negocio.• Producción basada en materiales recuperados y renovables.
Gestión de residuos con	<ul style="list-style-type: none">• Inclusión de la población recicladora de oficio en la ciudad• Mejorar la imagen de la población recicladora.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Reto	Soluciones propuestas
enfoque de circularidad	<ul style="list-style-type: none">• Formalizar y consolidar el oficio del reciclaje, evaluando si las estrategias basadas en las órdenes judiciales, legislación y normativa han sido eficaces.• Claridad en la definición, medición, impacto de acciones afirmativas para la población recicladora.• Mejorar la estructura operativa para el tratamiento y aprovechamiento de residuos.• Mejorar la prestación del servicio de recolección de materiales aprovechables y la ruta de orgánicos para que el camión de aseo no se lleve todo revuelto.• Evitar el desorden en las calles de los residuos seleccionados por los recicladores y hacer la recolección de todos los materiales separados.• Aumentar el reciclaje en Bogotá y cadenas de valor de residuos.• Priorización del aprovechamiento de residuos sobre su disposición final.• Disponibilidad de infraestructura suficiente para el aprovechamiento y tratamiento diferenciado de todos los tipos de residuos.• Disponibilidad de instalaciones y equipamientos para la garantía de las áreas públicas limpias• Esquema financiero que promueva el aprovechamiento y tratamiento diferenciado de residuos sólidos.• Implementar estructura operativa urbano-regional para el tratamiento y aprovechamiento de residuos.• Inadecuado almacenamiento de residuos.• Fortalecimiento organizacional y comunitario para promover la gestión adecuada de residuos.• Enseñar a las personas a separar los residuos en la fuente.• Fortalecer la articulación interinstitucional en los criterios de las campañas de cultura ciudadana sobre los residuos generados y gestionados en el D.C.• Implementar medidas correctivas y programas de incentivos eficientes asociados a la gestión de residuos.• Promover y viabilizar la investigación, desarrollo e innovación en la gestión de residuos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Reto	Soluciones propuestas
Fortalecimiento de la capacidad institucional para la planificación y la gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Parque de Innovación Doña Juana
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento al sistema de ciencia, tecnología e investigación. • Inclusión social para la innovación y desarrollo de la producción • Incorporación, desarrollo e innovación en tecnologías sostenibles para la producción industrial. • Aplicación de lineamientos para las compras públicas sostenibles. • Capacitar a los funcionarios públicos para que ayuden a las empresas a mejorar su manejo ambiental. • Conformar una bolsa de proyectos de economía circular. • Dictar cursos y posgrados sobre producción y consumo sostenible, a bajos precios. • Disminuir impuestos para las empresas que no contaminan. • Disponibilidad de tecnología para realizar medición, control y seguimiento a la producción y consumo sostenible. • Estrategias efectivas de comunicación y difusión de las normas e instrumentos para la producción y consumo sostenibles. • Fortalecimiento de mercados de bienes y servicios sostenibles. • Legislación y normativa que reconozca las diferencias sociales, económicas, ambientales y culturales para la promoción de prácticas sostenibles. • Participación de las partes interesadas en los procesos de producción.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2023

Con base en estas propuestas de la comunidad, se estructuró el proyecto de Plan de Acción de la Política Pública y sus fichas de resultado y producto; posteriormente se efectuó el proceso de concertación de dicho plan a nivel institucional, que se dio a conocer mediante comunicaciones escritas remitidas a las entidades, y se desarrollaron reuniones a las que fueron convocadas las responsables y corresponsables entre el año 2019 y 2023, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 4. Entidad y fechas de las reuniones de concertación

Entidad	Fechas de reunión
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	noviembre 13 de 2019, febrero 12 de 2020, mayo 12 de 2020, junio 16 de 2020, febrero 13 de 2023
Grupo de Energía de Bogotá	septiembre 22 de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Entidad	Fechas de reunión
Instituto para la Economía Social	noviembre 27 de 2019, diciembre 4 de 2019, mayo 27 de 2020, octubre 6 de 2020
Instituto Distrital de Turismo	octubre 16 de 2019
Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	junio 28 de 2019
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	septiembre 15 de 2020, octubre 1 de 2020
Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	septiembre 22 de 2020, octubre 9 de 2020
Secretaría de Educación Distrital	Octubre 11 de 2019, mayo 28 de 2020, junio 3 de 2020, octubre 6 de 2020, julio 19 de 2022
Secretaría Distrital de Ambiente	Enero 28 de 2020, febrero 3, 11 de 2020, junio 11, 17 de 2020, Julio 14, 23 de 2020, agosto 18 y 20 de 2020, septiembre 2, 8, 21 de 2020, octubre 1, 6, 13, 19 de 2020, noviembre 3 de 2020, junio 5 de 2023
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Octubre 16 de 2019, mayo 13 de 2020
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Octubre 10 y 29 de 2019, febrero 6 de 2020, mayo 8 de 2020, junio 12, 19 y 23 de 2020, septiembre 9 y 23 de 2020, noviembre 8, 10, 15, 21 y 23 de 2022, diciembre 7 de 2022, enero 31 de 2023, febrero 6 y 28 de 2023, marzo 7 de 2023, mayo 19, 25, 26 y 30 de 2023, junio 13 y 22 de 2023.
Agencia Atenea	Mayo 9, 26 y junio 29 de 2023
Secretaría Distrital de Gobierno	Noviembre 28 y 29 de 2019, septiembre 22 de 2020, octubre 8 de 2020, julio 19 y 26 de 2022
Secretaría Distrital de Hacienda	Septiembre 21 de 2020
Secretaría Distrital de Integración Social	Agosto 12 de 2019
Secretaría Distrital de la Mujer	Diciembre 9 de 2019, septiembre 21 y 24 de 2020
Secretaría Distrital de Planeación	Octubre 8 de 2019, febrero 28 de 2020, mayo 20 de 2020, octubre 13 de 2020
Secretaría Distrital de Salud	Julio 22 y 31 de 2020, agosto 14 y 28 de 2020, septiembre 2 de 2020
Secretaría General	Septiembre 21 de 2020
Secretaría Jurídica Distrital	Septiembre 18 de 2020
Secretaría Distrital de Hábitat	Julio 19 de 2022, noviembre 8, 10, 15, 21 y 23 de 2022, diciembre 7 de 2022, enero 31 de 2023, febrero 6, 22 y 28 de 2023, marzo 7 de 2023, mayo 19, 25 y 30 de 2023, junio 13 y 22 de 2023.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Entidad	Fechas de reunión
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Marzo 30 de 2020, abril 28 de 2020, junio 9 y 16 de 2020, julio 17 de 2020, septiembre 24 de 2020, julio 19 de 2021, julio 19 de 2022, noviembre 8, 10, 15, 21 y 23 de 2022, diciembre 7 de 2022, enero 31 de 2023, febrero 6, 22 y 28 de 2023, marzo 7 de 2023, mayo 19, 25 y 30 de 2023, junio 13 y 22 de 2023.
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Octubre 21 de 2019, diciembre 10 de 2019, septiembre 03 de 2020, septiembre 30 de 2021
Veeduría Distrital	Septiembre 21 y 23 de 2020
Corporación Ambiental Empresarial CAEM	Febrero 21 de 2023

Fuente: Secretaría Distrital de Hábitat, UAESP, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Ambiente, 2023

Es importante aclarar que muchas entidades consideraron que no tenían competencia para adelantar productos en calidad de responsables ni corresponsables dentro de esta política pública, como fue el caso de la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Veeduría Distrital, la Secretaría General, la Secretaría Jurídica Distrital, la Secretaría Distrital de Hacienda, el Grupo Energía de Bogotá, entre otros.

En marzo de 2023 como resultado de las socializaciones y talleres de priorización de los objetivos y resultados, se analizó su importancia relativa, y al ser validados los resultados se incluyeron en la matriz del Plan de Acción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos (DIFE)

En este capítulo se abordan aspectos fundamentales, como insumos de información obtenida en la fase de agenda pública, que se encuentra ampliamente detallada en el documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos de la PDEC⁴⁷.

Descripción del problema

De acuerdo con el análisis desarrollado en la fase de agenda pública, con sustento en los resultados del proceso participativo y la información compilada, se identificaron las problemáticas que se valoraron en función de su pertinencia, capacidad y competencia, donde se priorizaron las de mayor relevancia.

A partir de este análisis se concluye que el problema central de la Política Pública Distrital de Economía Circular identificado es: *“Prevalencia de modelos de economía lineal basados en la extracción y transformación de recursos para la producción y consumo de bienes y servicios y la inadecuada gestión de residuos”*.

El nivel superior del problema central consiste en el *“Deterioro de la calidad de vida de Bogotá D.C”* al superar las capacidades del sistema de sustentación natural, controlado por un sistema de valores que está en función de la irracionalidad económica.

Las causas principales de este problema son:

- 1) Procesos lineales en la producción y consumo de los bienes y servicios.
- 2) Prevalencia de hábitos culturales no sostenibles
- 3) Bajos niveles de reutilización, aprovechamiento y tratamiento diferenciado de los residuos
- 4) Desarticulación de los actores e ineficiencia de instrumentos normativos y económicos

⁴⁷ El DIFE de Economía Circular cuenta con dos líneas de soporte: 1) Producción y Consumo Sostenible y 2) Gestión integral de residuos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

El análisis de la problemática mencionada parte de la definición de economía circular presentada en el capítulo anterior y se basa en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

Dimensión social

Se relaciona con los estilos de vida y hábitos culturales de las personas, el acceso, uso y producción de información y conocimiento; y esto concierne con la satisfacción de las necesidades de las presentes y futuras generaciones, así como con el mejoramiento de la calidad de vida.

Hábitos culturales

De acuerdo con la información obtenida con la participación de 3.637 personas encuestadas en la fase de agenda pública se encontró que el 54% se encuentra en un nivel de consumo responsable, el 28,5% tiene un nivel de consumo individualista pues no evidencia hábitos responsables con el ambiente, el 15,6% de la ciudadanía se define como consciente en sus prácticas de consumo, para el 1,7% le es indiferente, y tan sólo el 0,3% son personas consideradas ejemplares en sus hábitos.

Acorde a su percepción, los principales problemas ambientales de Bogotá son: generación de emisiones atmosféricas, manejo deficiente para la disposición de residuos, seguido de ruido y contaminación visual, contaminación del agua, consumo inadecuado de recursos (agua -energía- materias primas), y por último el consumo masivo de productos.

Las personas encuestadas señalan que los productos ecológicos u orgánicos que adquieren con mayor regularidad son: alimentos, seguido de productos de aseo y limpieza, productos de aseo personal, de belleza y, por último, adquieren textiles y muebles ecológicos u orgánicos. Entre las opiniones de la ciudadanía encuestada se identifica la necesidad de desarrollar acciones en diferentes ámbitos, que se pueden articular con otras políticas públicas, considerando que éstas atienden una temática específica que, si bien puede estar relacionada, su orientación no es propiamente la producción y el consumo sostenible. Ejemplo de ello es la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Política Pública Distrital de Educación Ambiental que se enfoca hacia la apropiación territorial, el conocimiento de los ecosistemas, y los programas ambientales escolares.

Los hogares de Bogotá gastan sus ingresos principalmente en alojamiento y servicios públicos, con una dedicación del gasto total del 28,2% y la inversión en educación es del 4,9%; el 68,4% de los hogares invierten en salud, el gasto total de los hogares destinado a esta finalidad es del 1,8%. El 10% del gasto total de los hogares se destina a transporte, el 9,8% a los alimentos, el 6,4% a artículos del hogar y vestimenta, el 12,1% a recreación, restaurantes y hoteles (DANE, 2018).

En los datos anteriores, se observa que hay aspectos de los hábitos de consumo que pueden influir en la reducción del gasto de los hogares para hacer más eficientes sus recursos, que a su vez disminuirían los impactos ambientales y mejorarían sus condiciones sociales y de salud, por ejemplo un uso eficiente de los servicios públicos, el transporte alternativo, el consumo de alimentos regenerativo – incluyendo evitar el desperdicio, las compras de vestimenta y la inversión en actividades relacionadas con el ocio.

En la reciente Encuesta Ciudadana de Crecimiento Verde⁴⁸ se realizó un sondeo sobre hábitos de consumo encontrando que los aspectos más importantes que se tienen en cuenta cuando se compra un producto o adquiere un servicio son su calidad (82%), el precio (57%) y el aporte al medio ambiente (50%), tanto para hombres y mujeres la calidad es el aspecto más importante; por grupos etarios se observa que estos aspectos tienen una importancia similar.

Los principales impedimentos para que una persona consuma o adquiera productos verdes son el desconocimiento de los sitios donde los ofrecen (65%) y el precio mayor al de los productos corrientes (56%), tanto para hombres y mujeres esta opinión es similar, mientras que en el grupo de 29 a 59 años el mayor precio tiene menor importancia.

⁴⁸ Encuesta realizada por la SDA entre el 20 de mayo y el 16 de junio de 2021. Participación de 461 personas, los grupos etarios participantes se clasificaron en 18 a 28 años, 29 a 59 años, Más de 60 años.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

En lo referente a las opciones más importantes para la adquisición o uso de bienes y servicios, de las personas encuestadas el 64% eligió devolver al almacén los bienes usados para cambiarlos o adquirir bienes nuevos con mejor eficiencia, el 55% reparar, reutilizar y renovar bienes (ropa, electrodomésticos, celular, libros, muebles, madera) y el 48% comprar productos con sello verde.

En la elección de productos que se consumen en el hogar, participan el 98% de las mujeres y el 95% de los hombres, mientras que realizar la actividad de las compras es similar para ambos sexos y la frecuencia de compra se realiza más de una vez por semana (53%).

Del total de encuestados, el 46% participa en actividades ambientales de su comunidad, 44% de las mujeres encuestadas participa y 50% de los hombres. Respecto a la frecuencia de participación, el 31% de las personas mayores de 60 años lo hacen más de una vez por semana, mientras que el 28% del grupo de 18 a 28 años participa una vez al mes, al igual que el grupo de 29 a 59 años (29%).

Los resultados de esta encuesta evidencian que hay personas interesadas en realizar prácticas alternativas respecto a sus hábitos de consumo, pero el medio no tiene la suficiente oferta de bienes y servicios sostenibles; mientras que para aquellas que no muestran interés en la sostenibilidad es necesario realizar acciones que incentiven conductas diferentes que le permitan al Distrito transitar hacia la sostenibilidad.

De hecho, desde el sector académico y productivo se han realizado diversas iniciativas para promover diferentes hábitos en el estilo de vida de las personas, ejemplo de esto es el proyecto “#EnModoAcción”, desde 2018 desarrollado por la Universidad El Bosque y ONU Medio Ambiente, busca visibilizar y replicar las iniciativas de jóvenes de la ciudad que promueven estilos de vida sostenibles en áreas como movilidad, alimentación, vivienda, bienes de consumo y ocio.

Siendo parte de estos: Bioambientar, #CompostarColombia, para fomentar el manejo adecuado de los residuos orgánicos, como restos de alimentos, y promover agricultura urbana y compostaje doméstico a gran escala. Otra iniciativa es la campaña “Mejor en bici”, con el objetivo que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

las empresas alquilen bicicletas para que sus empleados puedan moverse de manera gratuita y limpia. También el canal de YouTube Nana Murcia, donde se comparten consejos para llevar un estilo de vida más sostenible⁴⁹. Pero estas iniciativas requieren ampliar la cobertura a la mayoría de la población.

Disponibilidad de información

La información ambiental disponible a las personas consumidoras se relaciona con la tenencia del Sello Ambiental Colombiano (SAC), creado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco del Plan Nacional Estratégico de Mercados Verdes, y reglamentó su uso mediante la Resolución 1555 de 2005⁵⁰. Dicha etiqueta ecológica consiste en un distintivo o sello que se obtiene de forma voluntaria, otorgado por una institución independiente denominada Organismo de Certificación, y que puede portar un bien o un servicio que cumpla con unos requisitos preestablecidos.

En Bogotá existe la Liga de Consumidores de Bogotá, sus acciones e información se relacionan con el Programa “Con Garantía”, para reclamos de las personas consumidoras y sello de reconocimiento de seriedad para el consumo de un producto, establece los formatos de quejas y reclamos de la calidad y garantía de servicios públicos y productos; así mismo, publica información sobre estadísticas e investigación de precios a la persona consumidora y canasta de artículos y maneja con la Superintendencia de Industria y Comercio, la denuncia de la publicidad engañosa. En general, las personas consumidoras desconocen cómo se fabrican y comercializan los artículos que se ofrecen en el mercado, y sus efectos ambientales, sociales y en la salud. La información ambiental disponible al consumidor se relaciona con la tenencia de sellos en el etiquetado del producto o servicio.

⁴⁹ PNUMA. <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/jovenes-en-bogota-promueven-estilos-de-vida-sostenible>

⁵⁰ Resolución 1522 del 2 de octubre de 2005 “Por medio de la cual se reglamenta el uso del Sello Ambiental Colombiano”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Generación de conocimiento

La generación de conocimiento es un pilar fundamental para el crecimiento y desarrollo de la ciudad, que se relaciona con investigación básica y aplicada, y por ende desarrollo tecnológico e innovación. En este sentido, una de las problemáticas identificadas, en la fase de agenda pública, fue la insuficiente capacidad de los sistemas educativos y de investigación y la reducida oferta de capacitación e investigación para la innovación, que coadyuve a la producción y consumo de bienes y servicios sostenibles.

La innovación como promotora de la transición hacia la producción y consumo sostenible se observa en ideas como Clothe Moda Sostenible, que busca prolongar el ciclo de vida de las prendas de ropa a través del trueque. La Red de Mercados Agroecológicos, enfocada al empoderamiento de los campesinos locales.⁵¹

Otra iniciativa es la de la Universidad Piloto que le apuesta a los negocios verdes, generando ecoproductos industriales en el marco de la estrategia de economía circular BLOPAL. Un sistema constructivo basado en el material recicle #orgullo Piloto. A través del programa de Arquitectura e investigadora de grupo de investigación Hábitat, Diseño e infraestructura (HD+i) se crea tecnología sostenible basada en papel reciclado que innova en los sistemas constructivos alternativos en Colombia a través de 3 patentes de invención⁵².

La debilidad en la innovación se puede evidenciar en la escasa producción científica de Colombia, que entre los años 2009 y 2018 muestra un total de 138.901 registros; con una tasa de crecimiento promedio de 12,12%, que contrasta con el porcentaje de crecimiento de publicaciones a nivel global, estimado, en 37,77% (World Bank, 2018).

En los últimos 10 años, en Bogotá tan solo se ha solicitado un total de 1.258 patentes de invención, lo que corresponde a cerca del 41% del total

⁵¹ PNUMA. <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/jovenes-en-bogota-promueven-estilos-de-vida-sostenible>

⁵² Universidad Piloto de Colombia. <https://www.unipiloto.edu.co/unipiloto-le-apuesta-a-los-negocios-verdes-generando-ecoproductos-blopal/>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

de registros en Colombia. Igualmente, la ciudad capital tiene la mayor cantidad de patentes de invención concedidas, con 497 registros. (Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, 2020), pero no se cuenta con información específica sobre patentes relacionadas con la PCS.⁵³ Al comparar datos de patentes con otros países, es claro que Colombia debe mejorar en lo referente a Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)⁵⁴ en 2020 China solicitó 1.344.817 patentes, EE.UU. 269.586, Japón 227.348, Alemania 42.260, Brasil 5.280, México 1.132, Argentina 930, Chile 372 y Colombia 369.

En Bogotá, en el año 2019 para todas las áreas de investigación existían 1.873 grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación. En los talleres realizados con el sector educativo, Colciencias, manifestaba que no había grupos de investigación específicamente para la temática de producción y consumo sostenible y que, por tanto, se debe fortalecer desde las universidades.

En áreas que se relacionan con las temáticas ambientales y por ende con la producción y consumo sostenible, había en total 206.039 estudiantes matriculados en educación superior⁵⁵.

Capacidad Institucional

En Bogotá D.C. a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), como instrumento de planificación, se materializan los objetivos del Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Distrito Capital⁵⁶, donde se establecen las acciones que permiten a las entidades públicas ir más allá del cumplimiento normativo ambiental; actividades que apunten al uso

⁵³ SIC. Estadísticas 2021: Nuevas creaciones. Actualización mensual. Pág. 27. <https://www.sic.gov.co/estadisticas-propiedad-industrial>.

⁵⁴ Banco Mundial. Solicitudes de patentes, residentes. https://datos.bancomundial.org/indicador/IP.PAT.RESD?most_recent_value_desc=true

⁵⁵ Ministerio de Educación. https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/poblacional?p_anio=&p_semestre=&p_variable=&p_depto=

⁵⁶ Decreto Distrital 456 de 2008. "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" o la norma que lo actualice, derogue o sustituya.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

eficiente de los recursos naturales, a la eficiencia energética, uso de productos reutilizables, empleo de energías renovables, minimización de emisiones, entre otras.

El comportamiento de las entidades distritales en las compras verdes presenta una tendencia de incremento del 62% para el año 2021 con respecto al 2014, sobresaliendo la adquisición de servicios de aseo y cafetería, seguido por la adquisición de elementos de oficina y papelería, servicios de vigilancia y seguridad, y mantenimiento de vehículos, como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 5. Compras verdes en las Entidades Públicas del Distrito por año

Bien o servicio	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Adquisición de elementos de oficina y papelería	15	16	8	21	32	28	26	29
Mantenimiento de vehículos	8	13	6	17	44	44	44	46
Mantenimiento/recarga de extintores	3	5	4	13	22	23	20	20
Servicio de aseo y cafetería	29	27	49	38	48	40	36	44
Servicios de vigilancia y seguridad	9	15	5	22	30	27	29	34
Servicio de fotocopiado e impresión	14	14	9	18	29	29	22	22
Suministros para fotocopiado e impresión	3	8	6	12	18	23	12	16

Fuente: Observatorio Ambiental de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente (CPSED), 2022

Como problema asociado está la dificultad para incorporar criterios de sostenibilidad en las compras públicas por la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) de Colombia Compra Eficiente. Durante el año 2018 se realizaron 223 adquisiciones de servicios y suministros aplicando los lineamientos de las compras verdes Distritales.

En lo que se refiere a la incorporación de aspectos relacionados con producción y consumo sostenible en las acciones relacionadas con la entrega de bienes y servicios a la Ciudadanía, se evidenció que la mayoría de los Sectores no lo realizan pues consideran que estos son temas



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

exclusivos del Sector Ambiente, y los Sectores que lo incorporan lo hacen de manera incipiente.

En el Sector Ambiente, la Secretaría Distrital de Ambiente es la más vinculada a esta temática por su naturaleza. La cobertura de sus acciones de promoción a la gestión ambiental empresarial ha vinculado anualmente alrededor de 1.036 empresas de las 104.182 empresas industriales registradas. En lo que respecta a las actividades de control se encontró que entre los años 2016 y 2020 se realizaron 3.242 visitas, que corresponden al 48% del número de proyectos inscritos en el sistema de información de la Entidad.

El tipo de participación ciudadana promovida por la Secretaría Distrital de Ambiente se trata principalmente del fortalecimiento de la cultura ciudadana y el aumento de los valores éticos de las comunidades, en relación con el uso adecuado y la apropiación del espacio público⁵⁷, las zonas verdes, la estructura ecológica principal, humedales, cuerpos de agua, entre otros elementos de valor ambiental del Distrito Capital; desde 2016 a 2019 se vincularon anualmente un promedio de 29.902 personas a estas actividades.

Adicionalmente se vincularon 1.107.393 ciudadanas y ciudadanos en las estrategias de educación ambiental, por medio del desarrollo de acciones de educación ambiental, procesos de formación, recorridos interpretativos y caminatas ecológicas, en las temáticas de biodiversidad, manejo de residuos sólidos, agua y Estructura Ecológica Principal, Cambio Climático y Gestión de Riesgos (SDA, 2020). El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis por su parte, ha impulsado la implementación de huertas orgánicas urbanas.

Entidades del Sector Educación incorporan en la educación básica y media, los temas de sostenibilidad a través de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) que se focalizan principalmente en la separación de residuos. En el nivel superior los temas de sostenibilidad están centrados

⁵⁷ En el CONPES 06 de 2019 "Política Pública Distrital de Espacio Público 2019-2038", la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con diferentes proyectos para mejorar la calidad del espacio público natural, mejorando la posibilidad de disfrute de la comunidad y la calidad ambiental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

en las profesiones ambientales, pero no son asociados a todos los programas académicos.

En los talleres de participación realizados con el sector educativo, los docentes manifestaron que la producción y el consumo sostenible son temáticas muy específicas, que no se abordan en los proyectos ambientales escolares (PRAE) o proyectos ambientales universitarios (PRAU) y en las universidades se mencionan en asignaturas electivas de los últimos semestres.

En este sentido, es pertinente mencionar algunos indicadores relativos al sector educativo a nivel distrital, con el fin de incluir productos en el plan de acción orientados en generar semilleros de investigación en las universidades, ajustar los currículos, e incluir en los PRAE y PRAU, proyectos relacionados con la producción y el consumo sostenible en el Distrito Capital.

La comunidad educativa representa un alto porcentaje de la población de Bogotá y por tanto es fundamental involucrarla en la transición hacia la sostenibilidad; es así como, en el año 2019, había un total de 1.312.216 estudiantes con matrícula en educación preescolar, básica y media (60,6% en el sector oficial)⁵⁸; y en educación superior había 771.313 (29,7 % en sector oficial)⁵⁹.

En el sector de desarrollo económico, solo en lo relacionado con la asesoría para la producción alimentaria rural, se han incorporado buenas prácticas agrícolas ambientales, las demás actividades a cargo del sector no enlazan la sostenibilidad ambiental y han dejado este componente del desarrollo sostenible a voluntad de los empresarios y emprendedores. Así mismo, en el sector salud, se han integrado actividades de promoción a la salud

⁵⁸ Ministerio de Educación. <http://bi.mineduacion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/sector>

⁵⁹ Ministerio de Educación.
https://hecaa.mineduacion.gov.co/consultaspublicas/poblacional?p_anio=&p_semestre=&p_variable=&p_depto=



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

ambiental de las comunidades, en las empresas desde la perspectiva sanitaria y recientemente en los hospitales verdes.⁶⁰

En el sector hábitat, la sostenibilidad ambiental se ha vinculado a la gestión de residuos, con debilidad en el cierre del ciclo de vida, ya que predomina la disposición final, además al uso responsable del agua y en la conformación de eco-barrios; y en el Sector Cultura, Recreación y Deporte, y el de Movilidad han abordado la promoción de la movilidad sostenible a través de la Política Pública de la Bicicleta (CONPES D.C. 15 de 2021)⁶¹, cuyo objetivo es mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta.

El desarrollo institucional sobre la producción y consumo sostenible se aborda actualmente desde la Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental (CIPSSA) a nivel distrital; y a nivel local en las Comisiones Ambientales Locales (CAL), y las Unidades Locales de Desarrollo Rural (ULDER), dentro de las que se ha implementado la Política de Producción Sostenible del 2003.

A nivel territorial se evidencia en la ruralidad un mayor déficit de infraestructura y recursos técnicos, razón por la cual el fortalecimiento de las Unidades Locales de Desarrollo Rural (ULDER) y las Unidades de Planeamiento Rural (UPR) son de vital importancia para desarrollar acciones conducentes a la producción y consumo sostenibles y, por ende, al mejoramiento de la calidad de vida de la población, dado que el área rural del Distrito Capital está representada en el 75% del total del territorio de Bogotá, es decir, 121.474 ha de las 163.635,88 ha totales.

Dimensión económica

Se relaciona con el ciclo de vida de bienes y servicios, las modalidades empleadas para la producción y el consumo de recursos necesarios para

⁶⁰ Hospitales verdes: Instituciones de salud que implementan prácticas seguras comprometidas con el ambiente, con el fin de disminuir los impactos negativos sobre éste y los riesgos asociados a la salud de trabajadores, pacientes y comunidad en general. Ver: <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/HospitalesVerdes.aspx>

⁶¹ CONPES D.C.15 de 2021. Política Pública de la Bicicleta 2021-2039.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

el proceso, involucra además aspectos como la Gestión Ambiental Empresarial y el mercado laboral.

Economía local

Bogotá D.C. es el mercado más importante y el motor de la economía del país ya que genera la cuarta parte del PIB nacional (26%) por un valor de US\$ 70.000 millones, tiene el 16% de la población nacional, de la cual hay 4,2 millones de ocupados principalmente en actividades de servicios, 78%, la industria 15% y la construcción 6%. En la última década se duplicó el número de empresas con capital extranjero en la ciudad, pasó de 677 a 1.465 sociedades extranjeras y de ellas 32 con negocios globales (CCB, 2020).

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Clima de Negocios (CCB, 2020), en promedio, el 76,7% de la producción de Bogotá se destina al consumo interno. La calidad, el reconocimiento y los precios competitivos son los factores más importantes para vender en el mercado de Bogotá. Para la vigencia 2020, los Empresarios calificaron el clima de negocios de la ciudad, en una escala de 1 a 100*, con 51,7 puntos. La situación económica de las empresas y el entorno Bogotá D. C., relacionado con seguridad, informalidad empresarial e imagen de la ciudad son los aspectos que más se ven afectados durante la COVID 19.

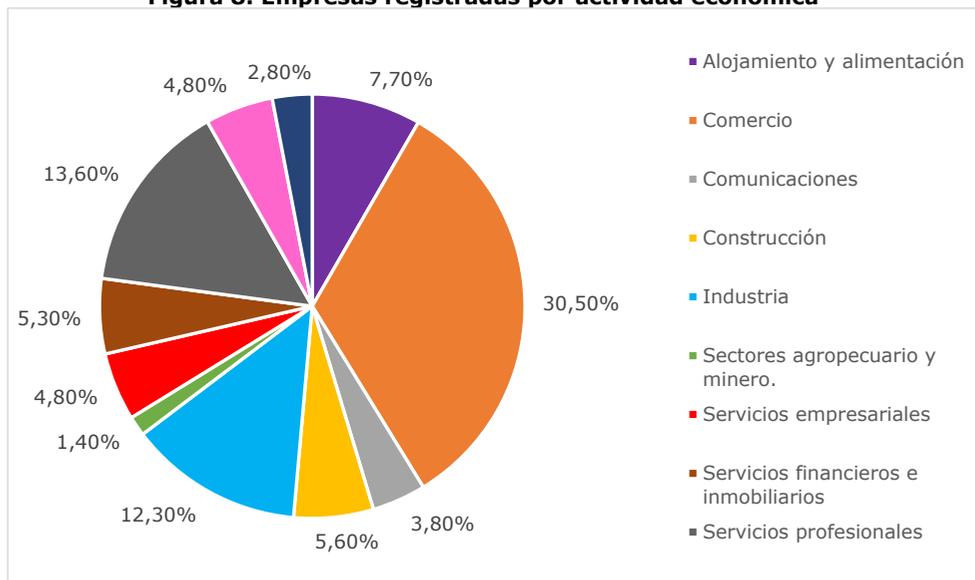
En Bogotá, a marzo de 2019 se encontraban registradas 847.014 empresas con matrícula activa. Las localidades con mayor número de empresas registradas son Suba (12,2%), Usaquén (10,3%), Kennedy (10,0%), Chapinero (10,1%) y Engativá (9,3%), que representan el 51,9% de las empresas de la ciudad; y las localidades con porcentajes de participación por debajo del 2%, de empresas registradas son: Sumapaz, Usme, Tunjuelito y La Candelaria. En la *Figura 8* se presenta la composición de empresas por actividad económica en el Distrito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Figura 8. Empresas registradas por actividad económica



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2021. Basado en Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, 2020

A nivel urbano la innovación en los sectores público, comercial, de servicios también surge como reto donde el ecodiseño y la profundización en opciones virtuales de atención y gestión deben fortalecerse. Los centros de producción se pueden agrupar en localidades que se posicionan como productoras principales por actividad económica como el sector textil en Kennedy, Engativá y Suba; sector alimentos en las localidades de Suba, Kennedy y Engativá; artes gráficas en las localidades de Los Mártires, Engativá y Puente Aranda.



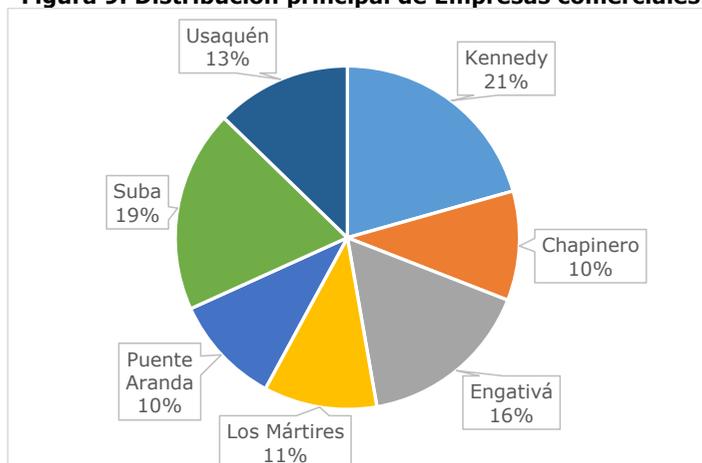
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Por tamaño de empresas, el 96,9% de las registradas en la ciudad son microempresas, el 2,3% son pequeñas, el 0,5% son medianas y el 0,2% son grandes. En su mayoría, las microempresas están localizadas en Suba (12,3%), Usaquén (10,2%), Kennedy (10,1%), Chapinero (9,8%) y Engativá (9,3%). Las pequeñas empresas tienen su dirección comercial principalmente en Chapinero (18,1%), Usaquén (12,5%), Suba (9,3%), Barrios Unidos (7,6%) y Puente Aranda (7,1%) (Secretaría Distrital de Planeación, 2019).

El 58% de las empresas dedicadas al sector comercio se encuentran localizadas principalmente en siete (7) localidades como se muestra en la Figura 9.

Figura 9. Distribución principal de Empresas comerciales



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2021, basado en Secretaría Distrital de Planeación, 2019.

El Programa de Gestión Ambiental Empresarial (PGAE) ha acompañado empresas de todos los tamaños, siendo la de mayor participación las empresas de tamaño pequeño (29%), mediana (26%), grande (25%) y micro (20%): así mismo, las empresas que han direccionado el PGAE se pueden agrupar en 17 sectores económicos, de los cuales tienen mayor



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

participación los sectores de servicios (1.294), salud (908), metalmecánica (746) y alimentos (702 empresas).

Con relación al mercado alimentario, al tener en cuenta que las localidades más densamente pobladas son Suba, Kennedy, Engativá, Bosa, Ciudad Bolívar, Usaquén y San Cristóbal, se proyecta la necesidad de generar mercados sostenibles, complementando las plazas de mercado existentes y las iniciativas que tiendan a asegurar la disponibilidad de bienes y servicios sostenibles para estos lugares con la mayor población. Además, aunque Kennedy cuenta con la Central de Abastos y la plaza distrital de mercado de Kennedy y San Cristóbal con la plaza Distrital de mercado del 20 de julio, las demás no cuentan con un centro de abastecimiento. La ubicación de las plazas de mercado Distritales se presenta en la Figura 10.

Modalidades de producción

En la ciudad se observa escaso desarrollo de productos y servicios basados en recursos locales, insuficiente turismo sostenible, dificultad en la internalización de las variables ambientales en los sectores públicos – privados y baja implementación de insumos sostenibles en la cadena de abastecimiento.

De acuerdo con la percepción de la ciudadanía sobre la oferta de bienes y servicios sostenibles, existen retos a nivel territorial para ofrecer y hacer visibles los mercados verdes y que empleen procesos de economía circular, pues sólo las localidades de Chapinero, Teusaquillo y La Candelaria mostraron un reconocimiento de la disponibilidad de estos (cartografía de percepción de oferta sostenible-EVS).

La población víctima del conflicto y los grupos étnicos, se han insertado en iniciativas de emprendimientos sostenibles, comunitarios y con cultivos saludables que incluyen el rescate de prácticas de cultivo, semillas tradicionales y agricultura agroecológica. El apoyo y fortalecimiento de estas iniciativas pasa por insertar estos negocios a los portafolios e iniciativas de la Secretaría Distrital de Ambiente, así como de entidades de orden regional y nacional.

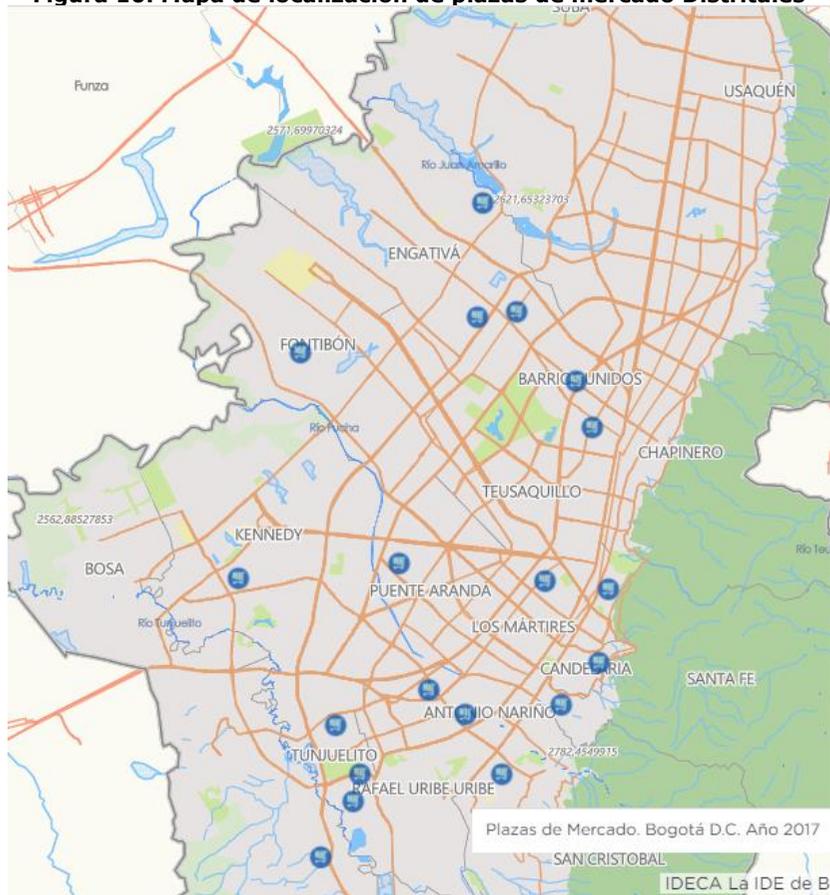


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

El Programa Distrital de Negocios Verdes es el instrumento usado para la identificación y promoción de negocios que oferten bienes y servicios con un impacto ambiental positivo y que se encuentren dentro de las categorías dadas por el Plan Nacional de Negocios Verdes, que incorporen buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida.

Figura 10. Mapa de localización de plazas de mercado Distritales



Fuente: IDECA, 2017.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Los negocios verdes del Distrito se encuentran identificados dentro del Eco-directorio Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente, clasificados en tres tipos: hogar, bienestar personal y empresa. A 2022 en este portafolio de negocios se encuentran 78 empresas que han sido verificadas y han obtenido puntaje de aprobación superior al 50%. Dentro de la gama de empresas clasificadas como negocios verdes se encuentran empresas de los sectores de: Alimentos, Eco-productos, Servicios de software, y Construcción sostenible.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Ambiente ha reconocido aquellas líneas de negocio que además de cumplir con los requisitos de negocios verdes establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), se categorizaron dentro del mercado distrital como productos o servicios que promueven el consumo sostenible, los cuales aportan al mejoramiento ambiental por el desarrollo de sus actividades, cumplimiento normativo, autogestión ambiental, prevención de la contaminación, producción más limpia, y que promueven la utilización de tecnologías y mecanismos limpios.

Con este reconocimiento, se incentiva el mejoramiento de la calidad ambiental y de vida de sus habitantes, así como el suministro de opciones responsables para los consumidores en general y marcar así, la pauta hacia la creación de nuevas líneas de negocio. Las organizaciones que cumplen con estos requisitos son publicadas en el Ecodirectorio, portafolio de bienes y servicios responsables con el ambiente, en donde se pueden encontrar productos o servicios para aprovechar en el hogar, en la empresa, o para el bienestar personal.

Por otra parte, Bogotá presenta una ineficiente aplicación del ciclo de vida en los productos y servicios, que se refleja en las 2.268.789 de toneladas de residuos ordinarios dispuestas en el año 2021, marcando una reducción del 2.9% respecto al año 2019, del 0,03% respecto al año 2015 y del 0,94% respecto a 2011. Si se continúa con esa disposición de residuos en el relleno sanitario, este alcanzará el final de su vida útil; por lo cual se deben considerar mecanismos de: reutilización, reciclaje, tratamiento y valoración; con acciones adicionales de los sectores involucrados, en



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

innovación de sus productos con ecodiseño, mayor durabilidad, características de reciclabilidad, y gestión posconsumo; entre otros.

A nivel regional, el ciclo de vida de los productos y servicios presenta una dinámica lineal en las cadenas de valor, en especial en la relación urbano – rural, así como en la relación de Bogotá con los municipios de la Sabana y de Cundinamarca aledaños, o con los que gestiona y comercializa recursos y servicios. En este mismo sentido se presenta una relación asimétrica entre los territorios que proveen los recursos, siendo Bogotá el ente territorial que concentra el mayor consumo de tales recursos como: agua, energía, alimentos, entre otros.

Además, a nivel interno, las localidades también evidencian dinámicas de segregación socio ambiental, así como de infraestructura y servicios, cuyos efectos económicos afectan las modalidades y patrones de producción y consumo de manera diferenciada por territorio. El mercado está manejado principalmente por productos, que no aplican criterios de sostenibilidad, aunque se reconocen emprendimientos de productos sostenibles.

Según el perfil económico y empresarial de las localidades de Bogotá realizado por la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB, 2020), en Bogotá solo el 1% de las empresas matriculadas están orientadas al mercado exterior y el 99% tiene como mercado principal a Bogotá, la región y en algunos casos el país. Las empresas exportadoras se relacionan especialmente con el desarrollo de sistemas informáticos (6,7% del total de empresas exportadoras); actividades de consultoría de gestión (5,4%); publicidad (5,2%); confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel (4,1%) y comercio al por mayor de productos alimenticios (3,5%).

Respecto a la exportación e importación de productos y servicios, las actividades se relacionan con el comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P. (5,6% del total de las empresas importadoras y exportadoras); actividades de consultoría de gestión (4%), comercio al por mayor no especializado (3,4%); comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador (3,1%), y comercio al por mayor de productos alimenticios (2,2%).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Mercado laboral

El empleo también se asume como actividad que, en el marco internacional de la sostenibilidad, debe incorporar estrategias de inclusión a los sectores más vulnerables hacia la garantía de empleos decentes. Al ser el sector comercial y el de servicios, los que más generan empleos en Bogotá, serán estos los priorizados para realizar acciones que se encaminen a desarrollar la dimensión social de la sostenibilidad en el sector privado, como una de las menos avanzadas a nivel empresarial.

Bogotá registra una tasa de desempleo del 13,1% en enero de 2023, más baja en enero de 2022 (14,6%). El número de desempleados fue de 831.662, entre marzo –mayo de 2020 y marzo-mayo de 2021 aumentó (6 %); comparativamente, Bogotá D.C tuvo una tasa de desempleo 0,5% más baja que la de las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas y 2,7% más alta que la ciudad con menor desempleo que fue Santa Marta⁶².

La tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá es del 12,6%, en el trimestre octubre a diciembre de 2022, y la de los hombres se ubicó en el 7,8%, inferior a la de las mujeres, correspondiendo a una brecha del 4,9%.⁶³

Así mismo, la tasa de desempleo de los y las jóvenes de 14 a 28 años en Bogotá es del 28% (trimestre móvil febrero – abril 2021)⁶⁴.

El sector privado genera el 95,8% del empleo en Bogotá y el 61,6% del empleo es asalariado, y los sectores más afectados en la reducción de la ocupación han sido servicios, comercio, industria y construcción⁶⁵.

Las MIPYMES son la base del tejido empresarial de Bogotá y la región, representan el 99,3% de las empresas activas. La mayor parte (53%) de

⁶² CCB. *Observatorio de la región Bogotá – Cundinamarca*. DANE. *Mercado laboral*. Enero 2023. Publicado 28/02/2023 <https://www.ccb.org.co/observatorio>.

⁶³ Ídem

⁶⁴ DANE. *Mercado Laboral*. Abril 2021. Publicado 31 de mayo-2021. <https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Mercado-laboral>.

DANE. *Mercado Laboral*. Abril 2021. Publicado 31 de mayo-2021.

⁶⁵ Ídem.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

las empresas de Bogotá se ubican en cinco localidades del norte y occidente de la ciudad (Suba, Usaquén, Kennedy, Chapinero, Engativá).⁶⁶

El DANE ha definido los empleos asociados a las actividades ambientales como los puestos de Trabajo Equivalentes a Tiempo Completo (TETC) orientados a reducir directa o indirectamente, las presiones sobre el capital natural a través de su gestión, protección, conservación y aprovechamiento sostenible en los procesos de producción de un bien o servicio, ya sea en sectores tradicionales como la manufactura y la construcción, o en nuevos sectores verdes emergentes como la energía renovable y la eficiencia energética (DANE, 2019).

En 2019, los empleos asociados a las actividades ambientales ascendieron a 155.419 puestos de empleo equivalentes a tiempo completo, de estos, 85.722 cumplieron las características establecidas para ser empleos verdes: i) protección del aire y del clima, gestión de aguas residuales y gestión de residuos (40.568), ii) educación, administración y gestión ambiental y gestión de los recursos naturales (30.092), iii) protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y superficiales y protección de la biodiversidad (8.250), y iv) gestión de recursos minerales y energéticos.⁶⁷ Los empleos verdes, son empleos decentes que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente ya sea en los sectores tradicionales como la manufactura o la construcción o en nuevos sectores como las energías renovables y la eficiencia energética. Permiten, aumentar la eficiencia del consumo de energía y materias primas, limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, minimizar los residuos y la contaminación, proteger y restaurar los ecosistemas y contribuir a la adaptación al cambio climático⁶⁸.

Como el ente territorial con mayor tasa de vendedores informales, luego de Barranquilla es Bogotá; se tiene el reto de asumir políticas públicas que

⁶⁶ CCB. 2021 <https://www.ccb.org.co/observatorio/Dinamica-Empresarial/Dinamica-empresarial>.

⁶⁷ DANE, *Boletín cuentas e indicadores de actividades ambientales y otras transacciones conexas 2018-2019*.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/ambientales/cuentas_ambientales/cuenta-gasto-actividades-e-impuestos-medio-ambiente/Boletin-cuentas-e-indicadores-de-actividades-ambientales-y-otras-transacciones-conexas-2018-2019pr.pdf.

⁶⁸ OIT. ¿Qué es un empleo verde? Artículo 13 de abril de 2016. https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/news/WCMS_325253/lang--es/index.htm.OIt.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

incorporen estrategias de empleos verdes e inclusión social a nivel laboral y que promueva la formalización, pues la producción y consumo sostenible se entiende también en la capacidad de acceso a los mercados, el cumplimiento de los derechos humanos y el mejoramiento de la calidad de vida.

Adicionalmente, desde la perspectiva de la investigación, ciencia, tecnología e innovación, se ha encontrado un desfase entre las necesidades del sector productivo y, la pertinencia de la formación para el trabajo. Lo que conlleva a una necesidad de articulación entre la academia y el sector productivo, de manera que los programas académicos respondan y se actualicen permanentemente de acuerdo con las circunstancias de las empresas y el desarrollo de la ciudad.

Las comunidades, aunque históricamente sujeto de la acción estatal, hoy en día son cada vez más protagonistas de procesos alternativos e innovaciones. Una muestra de ello es la localidad rural de Sumapaz donde el alto nivel organizativo ha permitido emprender proyectos comunales de producción limpia y sostenible como el Centro de Agroecología donde participan diferentes Entidades Distritales en el corregimiento de San Juan, y la iniciativa de Zona de Reserva Campesina (ZRC), que se pretende constituir como propuesta del Sindicato de Trabajadores del Sumapaz (SINTRAPAZ), y la Asociación de Juntas Comunales del Sumapaz desde 1998, pero que aún la Agencia Nacional de Tierras (ANT) no ha formalizado.

Acceso a recursos económicos y financieros

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Clima de Negocios (CCB, 2020), la principal fuente de financiamiento son los recursos propios de la empresa (75,2%), le siguen el crédito en el sector financiero (29,0%), con recursos del dueño y/o familiares (24,9%), reinvertiendo las utilidades (24,5%) y en poca medida con el apoyo de entidades gubernamentales (3,5%).

En ese sentido, entre las principales razones por las que las empresas no solicitan un crédito es porque no ha sido necesario (38,6%), consideran que las tasas de interés son altas (13,7%) y que hay exceso de trámites



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

(10,5%). Las microempresas, manifiestan mayores limitaciones para acceder al crédito por la insuficiente capacidad de endeudamiento. En la misma encuesta, las empresas manifiestan que el gobierno Distrital debe concentrar sus acciones en mejorar la seguridad (45,4%), ampliar las líneas de financiamiento (43,9%) y fomentar la innovación y el emprendimiento (31,1%) y tan solo un 8,3% consideró la protección al medio ambiente.

El Observatorio de la Región Bogotá – Cundinamarca (CCB, 2020) señala que Bogotá cuenta con el 20% de las nuevas empresas del país, siendo la más dinámica en creación de empresas en el país, de éstas el 99,24% son microempresas. Las principales motivaciones para emprender son por necesidad económica (30%), inversión (22%) y tener nuevos ingresos (17%).

De acuerdo con el informe de causas de liquidación de empresas - 2018 (CCB) en Bogotá anualmente se cierran cerca de 18.752 empresas, lo cual contrae la capacidad productiva de la ciudad, los ingresos públicos y privados, las fuentes de empleo, y se pierden esfuerzos y experiencia de los emprendedores. Durante el proceso de creación de las empresas liquidadas: se observa que estas iniciaron sus negocios a partir de sus conocimientos, sin muchos estudios previos, más a base de intuición, por tanto, la creación de empresa supuso un esfuerzo económico importante y dificultades de capital; en la etapa de funcionamiento no innovaron ni se capacitaron.

Además, en muchos casos, los gastos de las empresas fueron cubiertos con las finanzas personales de los empresarios, y también se vieron afectadas por el contrabando, la informalidad, la baja demanda y la inseguridad. Entre las principales causas del cierre de las empresas sobresalen las bajas ventas (28%), bajas ganancias (22%) y falta de capital/la carga tributaria (16%). La financiación juega un papel protagónico, y se convierte en factor determinante para que los sectores sociales con menor capacidad económica puedan desarrollar sus iniciativas productivas o de promoción de consumo sostenible.

En cuanto a los incentivos por producción limpia, reconocimientos por consumo responsable y desincentivos a la alta generación de residuos, se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

encuentran aún pocos instrumentos, como la deducción de impuesto predial rural y de renta, con predios localizados parcial o totalmente en el sistema de áreas protegidas del D.C. Durante el 2018 se generaron 298 certificados de estado de conservación ambiental; frente a los altos costos de implementar la reconversión tecnológica en los procesos productivos y sistemas de tratamiento de vertimientos, entre otros.

Por otro lado, los desincentivos como multas o sanciones requieren una divulgación eficiente, en tanto los talleres mostraron una alta ilegitimidad de esta medida por cuanto no se evidencia la reinversión de los recursos provenientes del pago de multas, en la inversión y en proyectos de restablecimiento ecológico y sostenibilidad.

Dimensión ambiental

La dimensión ambiental está relacionada con la reducción del uso de recursos naturales y de materiales tóxicos, las emisiones de desechos y de sustancias contaminantes.

Calidad ambiental

Entre las problemáticas identificadas están: deficiente aplicación de herramientas de gestión ambiental en las organizaciones, deterioro de la estructura ecológica principal-socioeconómica-espacial y de servicios; incumplimiento normativo ambiental y baja inversión de recursos económicos para el aporte de la calidad ambiental de la ciudad. Esto en relación con la calidad de vida de los bogotanos y el medio ambiente.

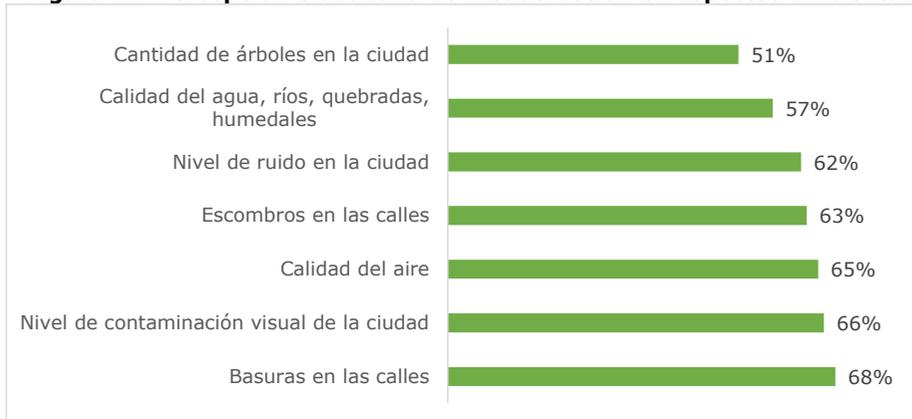
La Encuesta de Percepción Ciudadana, realizada en Bogotá 2019 del 3 de septiembre al 17 de octubre; para personas mayores de 18 años; el nivel de insatisfacción en aspectos relacionados con el medio ambiente se presenta en la siguiente figura.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Figura 11. Percepción Ciudadana de Insatisfacción en aspectos ambientales



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2021. Basado en Encuesta de la Pontificia Universidad Javeriana & Otros., 2019.

Las modalidades de producción que aportan mayores niveles de contaminación se relacionan con el sector industrial. De acuerdo con el inventario de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB), el contaminante más significativo es el material particulado, donde se estima que la industria aporta aproximadamente el 60% de las emisiones y las fuentes móviles el 40%. Sin embargo, en términos de la exposición de la población a la contaminación, las fuentes móviles tienen un impacto más significativo, debido a la mayor cercanía de las personas (peatones, ciclistas, conductores) a las fuentes de emisión⁶⁹.

Considerando únicamente las fuentes móviles, se ha demostrado que los buses y el transporte de carga representan una de las más importantes

⁶⁹ Pontificia Universidad Javeriana & Otros. 2020. Informe de Calidad de Vida Bogotá Cómo Vamos en Ambiente, Pág. 166



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

fuentes de emisión, pese a ser una pequeña proporción del total de vehículos de la ciudad. Ambos generan cerca del 50% de las emisiones de PM10 (SDA, 2019, como se citó en Pontificia Universidad Javeriana et al., 2020)⁷⁰

Esta situación requiere respuestas conjuntas desde el empresariado que ejerza acompañamiento en los procesos de articulación y en los encadenamientos productivos entre industrias para favorecer el máximo aprovechamiento de materiales y la adecuada gestión de residuos. La Secretaría Distrital de Ambiente dentro de sus programas de Gestión Ambiental Empresarial puede incorporar líneas de capacitación y acompañamiento con vinculación intersectorial; de acuerdo con experiencias, necesidades y requerimientos ambientales del Distrito Capital.

En relación con las prácticas ambientales, se incluyen dentro de los aspectos a considerar para obtener tal distinción: el desarrollo de auditorías ambientales anuales relacionadas con la eficiencia en el uso de energía y residuos, así como capacitaciones en temas ambientales, supervisión de emisiones de Gases de Efecto Invernadero generadas por actividad empresarial, programas de reciclaje o reutilización, incorporación de energías limpias, e incentivos en movilidad sostenible para empleados. Entre las problemáticas asociadas está el alto consumo de recursos naturales, la baja gestión eficiente de los mismos y su consecuente agotamiento, además la inexistencia de proyectos de energías renovables como una alternativa de largo plazo que no afecte la salud de la ciudadanía.

Gestión de residuos

De acuerdo con la Ley 142 de 1994 y la Ley 681 de 2001, el Servicio Público de Aseo (SPA) se define como "*El servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos*". Para su prestación, el SPA cuenta con actividades complementarias como corte de césped, poda de árboles, lavado de áreas públicas; recolección, transporte, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, y disposición final de residuos. Estas

⁷⁰ Ídem.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

actividades están asociadas a un marco normativo que ha tenido como fin generar las condiciones adecuadas para su prestación. De este modo, el Decreto 2981 de 2013 compilado por el Decreto 1077 de 2015, establece que el SPA estará en línea con los principios de: prestación eficiente a toda la población con continuidad, calidad y cobertura; obtención de economías de escala comprobables; garantía de la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la prestación; desarrollo de una cultura de la no basura; y fomento del aprovechamiento. Sin embargo, la prestación del SPA ha tenido múltiples retos y dificultades que afrontar, y se ha hecho evidente la necesidad de avanzar progresivamente a esquemas operativos que sean más pertinentes frente a las condiciones actuales de las actividades del SPA y sus prestadores.

Durante el año 2022, en la ciudad de Bogotá fueron gestionados un total de 1.994.834 toneladas de residuos no aprovechables por parte de los cinco (5) concesionarios del servicio público de aseo, tal cual se logra apreciar en la imagen a continuación.

Figura 12. Recolección domiciliaria de residuos sólidos no aprovechables año 2022

PERIODO	TONELADAS										
Ene-22	34.211,32	Ene-22	49.443,38	Ene-22	30.207,10	Ene-22	20.874,44	Ene-22	21.862,75	Ene-22	156.598,99
Feb-22	33.815,70	Feb-22	47.943,50	Feb-22	29.647,95	Feb-22	20.828,71	Feb-22	21.509,34	Feb-22	153.745,20
Mar-22	37.444,17	Mar-22	53.766,33	Mar-22	33.639,16	Mar-22	22.992,78	Mar-22	23.758,09	Mar-22	171.600,53
Abr-22	34.473,85	Abr-22	50.029,41	Abr-22	31.134,80	Abr-22	21.281,27	Abr-22	21.963,16	Abr-22	158.882,49
May-22	37.079,11	May-22	53.932,00	May-22	33.621,99	May-22	22.583,14	May-22	23.593,48	May-22	170.809,72
Jun-22	36.233,14	Jun-22	52.106,25	Jun-22	32.677,52	Jun-22	21.404,14	Jun-22	22.780,76	Jun-22	165.201,81
Jul-22	36.568,63	Jul-22	52.612,89	Jul-22	33.502,90	Jul-22	22.116,59	Jul-22	22.835,58	Jul-22	167.636,59
Ago-22	37.568,66	Ago-22	54.351,89	Ago-22	33.643,57	Ago-22	22.522,46	Ago-22	23.763,16	Ago-22	171.849,74
Sep-22	35.759,92	Sep-22	50.728,68	Sep-22	31.046,56	Sep-22	21.341,83	Sep-22	22.176,06	Sep-22	161.053,05
Oct-22	36.536,11	Oct-22	53.146,27	Oct-22	32.386,45	Oct-22	22.199,92	Oct-22	22.688,36	Oct-22	166.957,11
Nov-22	38.019,33	Nov-22	55.260,46	Nov-22	33.922,07	Nov-22	22.952,85	Nov-22	24.029,40	Nov-22	174.184,11
Dic-22	39.095,73	Dic-22	56.295,58	Dic-22	33.956,07	Dic-22	23.160,17	Dic-22	23.807,07	Dic-22	176.314,62
TOTAL	436.805,67	TOTAL	629.616,64	TOTAL	389.386,14	TOTAL	264.258,30	TOTAL	274.767,21	TOTAL	1.994.833,96

Fuente: Informe interventoría. Consorcio Proyección Capital, enero 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

De acuerdo con la Misión de Crecimiento Verde del Departamento Nacional de Planeación (DNP), al 2018 del total de residuos generados en el país, el 40 % podría ser aprovechado; sin embargo, únicamente el 17 % es efectivamente reintegrado a cadenas productivas (DNP, 2018).

De otro lado, de acuerdo con la Encuesta a municipios sobre Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios desarrollada en 2019 (CEPAL, DNP, y CEMPRE, 2021), un colombiano en promedio genera alrededor de 0.75 kilos de residuos al día y un promedio de 23 kilos al mes. De este dato, hay una tasa de aprovechamiento del 12.9 %. Sólo en lo que respecta a plásticos, en el país se desaprovecha el 93 % según la Procuraduría General de la Nación, y se entierran en rellenos sanitarios aproximadamente 2 billones de pesos de residuos que podrían ser reutilizados de acuerdo con la Red Nacional de Economía Solidaria de Flujo Sustentable (Clúster Bogotá, 2019).

Según estadísticas la disposición final de residuos sólidos en Colombia fue de 11.600.849 toneladas anuales para el 2020; diariamente se generaron 32.580,96 toneladas. Con un aumento del 0,89% respecto al año 2019. Este informe también indica que del total de estas toneladas diarias dispuestas el 45,23% corresponde a las ciudades con mayor población, es decir: Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, San José de Cúcuta, Soacha y Soledad. Sin embargo, en el 2020 las ciudades Bogotá, Cali, Barranquilla y Cartagena presentaron disminución en la disposición de residuos. La ciudad de Bogotá presentó una disminución del -9,56% lo cual podría deberse a la emergencia económica, social y ecológica provocada por el virus COVID 19; en consecuencia, a esto la disposición aumentó en las siguientes ciudades dormitorio: Madrid, Mosquera, Cota, Zipaquirá, Soacha, La Calera, Facatativá y Cajicá (46).

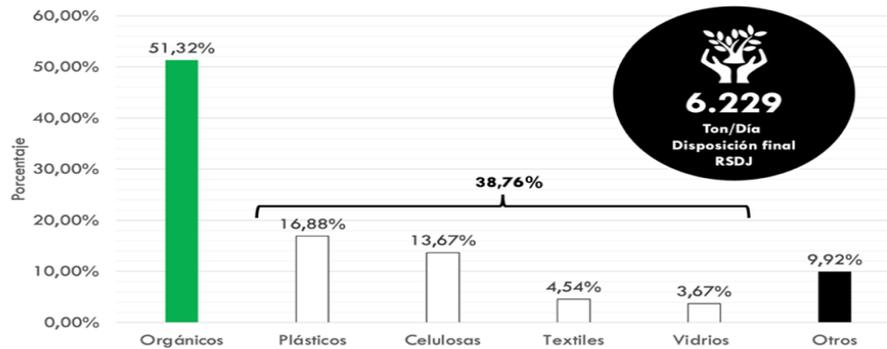
Estos fenómenos han justificado las iniciativas orientadas a implementar modelos circulares en la gestión de residuos sólidos desde el nivel nacional, tales como la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (CONPES 3874 de 2016), cuyo objetivo es *“Implementar la gestión integral de residuos sólidos como política nacional de inter3es social, económico, ambiental y sanitario, para contribuir al fomento de la economía circular, desarrollo sostenible, adaptación y mitigación al cambio climático”*.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Figura 13. Disposición de residuos de Bogotá y estimación de su caracterización.



Fuente: Diagnostico e Identificación de Factores Estratégicos (SDHT – UAESP). 2023. Entre las problemáticas relacionadas están la baja tasa de aprovechamiento de residuos, la pérdida y el desperdicio de alimentos y la priorización de la estrategia de disposición final, sobre alternativas de prevención o aprovechamiento. Con la formulación de la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos (CONPES 3874 de 2016)⁵⁹ se espera pasar la tasa nacional de aprovechamiento de residuos sólidos del 17% en 2015 al 30% en el año 2030 (DNP, 2018).

Durante el año 2022, para el periodo enero – agosto, se han dispuesto en promedio 6.229 ton/día en el Relleno Sanitario Doña Juana (UAESP, 2022), lo cual corresponde a 3.197 ton/día de orgánicos, 2.414 ton/día de aprovechables y 618 ton/día de otros, siguiendo la caracterización realizada por (NCU – UAESP, 2017).

De acuerdo con la Subdirección de Disposición Final de la UAESP, a partir de datos de disposición de 2022, se presenta la siguiente distribución de residuos por tipo de servicio prestado: 61 recolección domiciliaria 4808 ton/día (77,19%), recolección de arrojo clandestino 551 ton/día (8,85%), grandes generadores 254 ton/día (4,07%), barrido de calles 250 ton/día

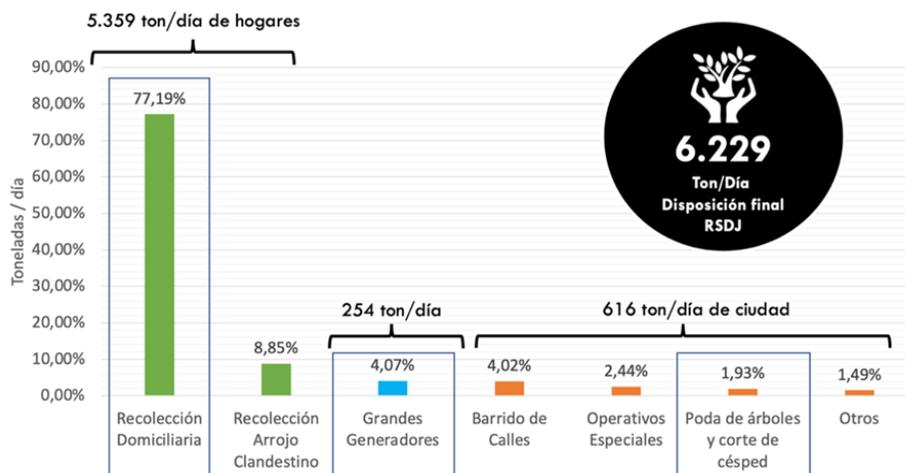


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

(4,02%), operativos especiales 152 ton/día (2,44%), poda de árboles y corte de césped 120 ton/día (1,93%) y otros 94 ton/día (1,49%) (UAESP, 2022).

Figura 14. Disposición de residuos en el Parque de Innovación Doña Juana.



Fuente: Subdirección de disposición final - UAESP

De acuerdo con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SUPERSERVICIOS, 2020)62, en Bogotá D.C., el promedio de toneladas de disposición final por mes en el año 2019 fue de 208.575, con un aprovechamiento promedio de 87.495 toneladas/mes, con una tasa de aprovechamiento del servicio público de aseo del 30%, seguido de Sogamoso con una tasa del 25%, y municipios como Yopal, Villavicencio, Soacha, Sincelejo y Montería que cuentan con tasa entre el 17% y el 11%.

Entre 2013 y 2019 se dispusieron en el relleno sanitario Doña Juana 14.216.697 de toneladas de residuos, el desglose por tipo y cantidad de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

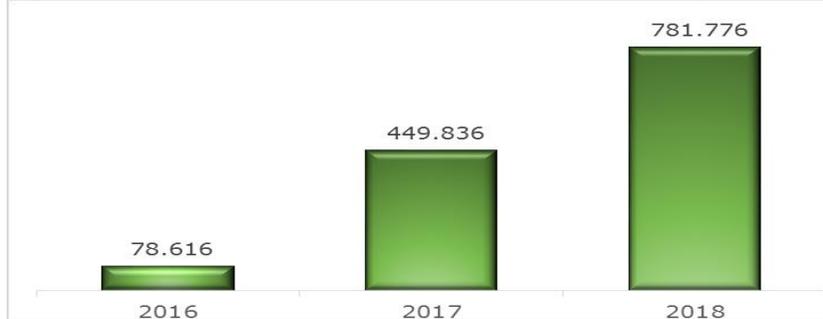
residuos se expone en la siguiente tabla (UAESP, 2020). Según los reportes de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios posterior a la expedición del Decreto Nacional 596 de 2016⁶³ las organizaciones de recicladores reportaron 1.310.228 toneladas de residuos efectivamente aprovechadas entre 2016 y 2018, como se muestra en la figura más adelante.

Tabla 6. Disposición final de residuos sólidos no aprovechables RSDJ (Toneladas)

Año	Barrido Calles	Corte de Césped	Grandes Generadores	Poda de Arboles	Recolección Domiciliaria	Total de Residuo
2013	93.323	15.425	117.553	3.771	1.603.183	1.833.255
2014	102.688	29.663	143.465	7.734	1.799.786	2.083.336
2015	104.413	22.740	128.387	6.050	1.779.577	2.041.166
2016	95.626	34.313	118.614	6.458	1.773.969	2.028.981
2017	103.698	41.724	117.745	6.591	1.792.153	2.061.911
2018	81.410	37.987	82.349	3.354	1.871.875	2.076.974
2019	96.372	33.449	92.181	8.535	1.860.536	2.091.074
Promedio	96.790	30.757	114.328	6.071	1.783.011	2.030.957
Porcentaje	5%	2%	6%	0,3%	88%	100%

Fuente: Interventoría Relleno Sanitario Doña Juana INTERDJ (UAESP, 2020)

Figura 15. Residuos sólidos efectivamente aprovechados (Toneladas)



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente. Basado en Informes nacionales de aprovechamiento (SSPD, 2017, 2018, 2019)

En el Distrito los residuos sólidos orgánicos representan el 51,32 % de la generación total de la ciudad (UAESP, 2017), pero menos del 10 % son aprovechados. En cuanto a residuos plásticos, Daniel Mitchell, presidente



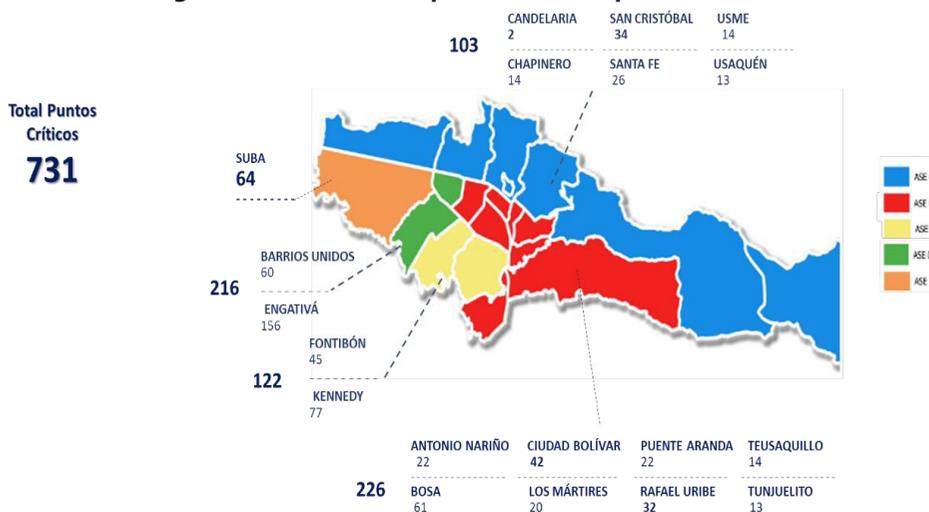
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

de Acoplásticos, asegura que, aunque en Bogotá se recicla el 25 % del plástico del país (Conexión Capital, 2020), existe el riesgo de tener hasta 12.000 millones de toneladas de basuras plásticas para el 20250 (Deutsche Welle, 2020).

En relación con residuos sólidos especiales y residuos de construcción y demolición (RCD), Bogotá debe lidiar con puntos críticos de arrojo clandestino, que representan para la ciudad una carga económica promedio de 3017.000 millones de pesos al año (724600 toneladas/día). A enero de 2023octubre de 2020, se han identificado 7319 puntos críticos de toda la ciudad, concentrados principalmente en las localidades de Engativá, Kennedy, Bosa y Suba, de acuerdo con lo presentado por parte de los concesionarios del servicio, tal cual se puede detallar en la imagen a continuación. (Africano, M.2020).

Figura 16. Cantidad de puntos críticos por localidad



Fuente: Informe interventoría. Consorcio Proyección Capital enero 2023

Asimismo, en la ciudad se recogieron y transportaron un total de 264.441.6 toneladas de residuos ubicados en puntos críticos, tal cual se puede detallar en la figura a continuación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Figura 17. Cantidad de toneladas recolectadas año 2022 ubicados en puntos críticos

 Promocional Ambiental Distrito		 LIME LIMPIEZA METROPOLITANA		 Ciudad Limpia		 BOGOTÁ		 ARENA LIMPIA DE SAS Y SAS		TOTAL	
PERIODO	TONELADAS	PERIODO	TONELADAS	PERIODO	TONELADAS	PERIODO	TONELADAS	PERIODO	TONELADAS	PERIODO	TONELADAS
Ene-22	2.196,97	Ene-22	10.144,49	Ene-22	2.942,00	Ene-22	1.858,74	Ene-22	2.518,31	Ene-22	19.660,51
Feb-22	2.317,96	Feb-22	9.735,47	Feb-22	3.730,57	Feb-22	2.342,51	Feb-22	3.008,86	Feb-22	21.135,37
Mar-22	2.786,25	Mar-22	11.645,76	Mar-22	4.156,62	Mar-22	2.567,65	Mar-22	3.562,13	Mar-22	24.718,41
Abr-22	2.153,41	Abr-22	9.940,70	Abr-22	3.658,23	Abr-22	2.590,70	Abr-22	3.520,91	Abr-22	21.863,95
May-22	1.764,49	May-22	10.499,98	May-22	3.257,52	May-22	2.863,27	May-22	3.423,15	May-22	21.808,41
Jun-22	1.975,35	Jun-22	10.507,73	Jun-22	3.816,49	Jun-22	3.268,90	Jun-22	3.844,48	Jun-22	23.412,95
Jul-22	1.423,64	Jul-22	10.329,88	Jul-22	3.509,56	Jul-22	2.989,78	Jul-22	4.037,71	Jul-22	22.290,57
Ago-22	1.812,65	Ago-22	10.389,70	Ago-22	3.118,42	Ago-22	2.981,12	Ago-22	3.861,01	Ago-22	22.162,90
Sep-22	1.671,72	Sep-22	10.440,16	Sep-22	3.499,51	Sep-22	2.746,81	Sep-22	3.974,59	Sep-22	22.332,79
Oct-22(*)	1.138,64	Oct-22	9.843,95	Oct-22	3.223,89	Oct-22	2.864,56	Oct-22	4.135,90	Oct-22	21.206,94
Nov-22(*)	1.458,27	Nov-22	9.212,49	Nov-22	3.507,81	Nov-22	2.962,51	Nov-22	3.758,60	Nov-22	20.899,68
Dic-22(*)	1.125,28	Dic-22(*)	10.676,28	Dic-22(*)	3.750,85	Dic-22(*)	3.459,48	Dic-22(*)	3.937,23	Dic-22	22.949,12
TOTAL	21.824,63	TOTAL	123.366,59	TOTAL	42.171,47	TOTAL	33.496,03	TOTAL	43.582,88	TOTAL	264.441,60

Fuente: informe interventoría. Consorcio Proyección Capital enero 2023

Así mismo, en Bogotá se concentra más de la mitad de las estaciones de clasificación del país; de 1.163 ECAS, 535 están ubicadas en Bogotá, un 46 % del promedio nacional.

Predio Doña Juana

Para julio de 2021, y de acuerdo con la Contraloría de Bogotá (2021) 67, el relleno sanitario de Doña Juana se encontraba en los límites de su operación, problemática que se traduce en afectaciones al medio ambiente, en términos sociales y económicos.

Diariamente se realizan un aproximado de 715 viajes de vehículos recolectores, que transportan los residuos no sólo de Bogotá, sino de municipios aledaños como Cáqueza, Choachí, Chipaque, Fosca, Gutiérrez, Ubaque y Une. A esto, se suma que el costo por tonelada de residuo sólido



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

generado en Bogotá que usa el relleno por disposición final es de cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y seis pesos (\$55.366), lo que equivale a un aproximado de trescientos cincuenta y nueve millones ochocientos setenta y nueve mil pesos (\$359.879.000) diarios, como costo de funcionamiento que se transfieren a los recibos de los usuarios.

De otro lado, la cantidad de material dispuesto en Doña Juana, tiende a producir 26,97 litros por segundo de lixiviados, lo que suma a las dificultades y costos, toda vez que la planta fue diseñada para tratar entre 8 y 14 litros por segundo, lo que equivale a una diferencia de hasta 12 litros. Además de ello, y como lo plantea el Plan de Acción Climática de Bogotá, los residuos sólidos generan un 13 % de gases de efecto invernadero que se producen en la ciudad, lo que implica que la continuidad del Relleno Doña Juana como se ha trabajado hasta el momento no es una solución viable en términos ambientales.

En este sentido, desde hace más de 30 años, de acuerdo con Ramos Gutiérrez (2020),⁶⁸ investigaciones académicas realizadas por la Universidad Nacional, concluían que la mejor manera de tratar los residuos sólidos en la ciudad era por medio de la implementación de tecnologías como la termo valorización para sustituir los botaderos a cielo abierto. Estudios que no se tuvieron en cuenta y aún hoy han sido de difícil implementación.

Caracterización población recicladora de Bogotá

De acuerdo con el Registro único de Organizaciones de Recicladores (RUOR)⁶⁹, en Bogotá existen 117 organizaciones, las cuales representan más del 40 % de las registradas a nivel nacional en el sistema único de información de servicios públicos (SUI); en Bogotá y municipios aledaños habitan un total de 24310 personas que ejercen el oficio de reciclaje (UAESP,2020), de estas el 20 % que equivale a 4769 personas, viven en la localidad de Kennedy, seguida de la localidad Ciudad Bolívar con un 12% (2949), Bosa y Suba, cada una con el 10 % (2401). Las localidades que menos recicladores habitan son Chapinero, Teusaquillo, Antonio Nariño, cada una con el 1 % y la Candelaria y Sumpaz con menos del 1%.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Del total de personas pertenecientes a la población recicladora, 10211 son mujeres equivalentes al 42 %, mientras que el 58 % restante, 14099 son hombres; la media de edad se encuentra entre los adultos de 31 a 60 años con un 59,68 % del total (14509) y los adultos mayores de 81 años en adelante, son el grupo etario de menor estadística con 308 recicladores. Así mismo, 1129 recicladores son habitantes de la calle lo que corresponde al 5 % del total. Únicamente un 1 % del total 24310, unas 228 personas, tienen alguna condición de discapacidad, siendo factores de motricidad la de mayor rango con un 50 % de estos 228, de los cuales 128 son hombres (58 %) y 96 mujeres (42 %).

Durante el año 2022 y siguiendo el registro único de recicladores de oficio (RURO), se cuenta con 24998 personas que viven de la actividad de reciclaje, lo que implica un cambio de 688 personas en referencia al 2020.

Residuos Peligrosos

De acuerdo con el IDEAM65, la generación de RESPEL fue de 499.679,5 toneladas; 849 municipios de los 1.122 del país se reportó la generación de RESPEL. La mayor fue reportada en el municipio de Yondó, Antioquia, con 16,2 % (80.958,6 toneladas) derivado del sector de hidrocarburos. En segundo lugar, se encontró Barrancabermeja, Santander, con 8,7 % (43.604 toneladas) procedente de actividades de refinación de hidrocarburos. En tercer lugar, se ubicó Bogotá con 8,1 % (40.365 toneladas) derivado, en su mayoría, del comercio al por mayor de combustibles, de empresas del sector del comercio de partes y autopartes de vehículos, de industrias de la fabricación de sustancias químicas y de producción de baterías de plomo.

En relación con los residuos peligrosos y especiales dispuestos adecuadamente, recolectados en Bogotá y gestionados por los gestores autorizados, durante los años 2017 y 2018 fue de: 2.427 y 5.155,38 toneladas respectivamente (Secretaría Distrital de Ambiente, 2019).

Para la vigencia 2017, se generaron 2.124 Ton de residuos peligrosos en las 77 entidades Distritales, el residuo que más se generó en este periodo fueron los biosanitarios con 1.523,81 Ton un 75% del total, en segundo



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

lugar, los residuos anatomopatológicos (165,07 Ton), el tercer residuo con mayor generación es el denominado cortopunzante, con 69,72 Ton, en cuarto lugar el residuo con mayor toneladas es el denominado fármacos (69,42 Ton), por último, la categoría identificada como “otros químicos” donde las entidades reportan los químicos que no se encuentran en las categorías ya identificadas, también tuvo presencia en la generación de residuos con 58,75 Ton (11,7%), siendo el sector salud el mayor generador de estos residuos, por el tipo de servicio que representa.⁶⁶

Desarrollo de construcciones sostenibles

El compromiso Distrital es la inclusión de metas específicas de construcción sostenible, en proyectos de readecuación de infraestructuras, como insumo estratégico para el aumento de las instalaciones verdes que Bogotá demanda; dado los altos niveles de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), y el alto consumo de recursos y afectación a la calidad ambiental que el sector ha generado.

En el marco de la Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible del Distrito Capital, se han implementado entre 2016 y 2018, 13.020 m² de techos verdes y jardines verticales, así como 511 proyectos de diseño y operación con criterios de sostenibilidad. Se evidencia que este sector es débil en el cierre del ciclo de sus Residuos de Construcción y Demolición (RCD), en especial los de obras menores, en tal sentido en 2018 hubo 230.570,86 toneladas, mezclados con residuos ordinarios abandonados en espacio público que ingresaron al relleno sanitario Doña Juana, lo que significa un incremento aproximadamente del 8,3% con respecto al 2017 (211.549,56 t) (Secretaría Distrital de Ambiente, 2019).

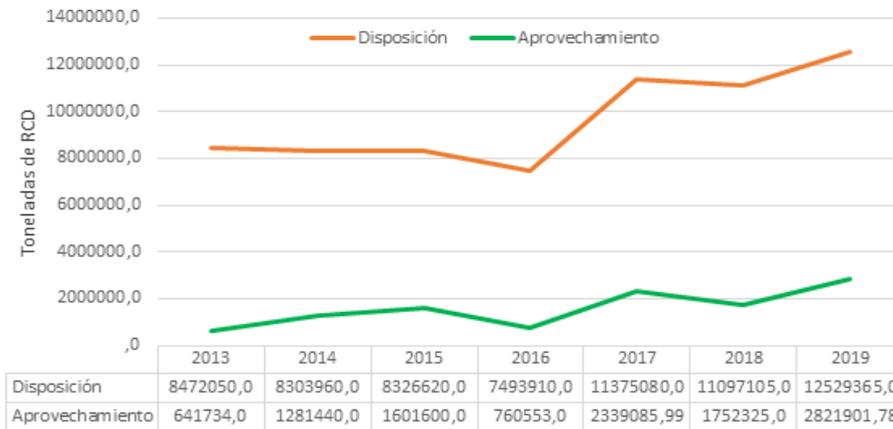
Entre 2013 y 2019, la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental del Distrito Capital, logró controlar la disposición adecuada de más de 67 millones toneladas de RCD, así mismo realizó el control a más de 11 millones toneladas de RCD aprovechadas en las obras, las cuales fueron reportadas bajo certificados en el aplicativo web de la entidad, por los generadores públicos y privados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Figura 18. Disposición final y aprovechamiento de los RCD generados en proyectos constructivos desarrollados en Bogotá D.C.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2019

Energías renovables

El enfoque diferencial posibilita que la normativa sobre energías renovables existente pueda incorporar estrategias ampliadas de difusión, en tanto aún no tiene el suficiente reconocimiento entre los distintos actores que pueden incidir en una adopción efectiva que genere menores impactos en el módulo de energía que resulta ser el mayor contaminante. En este sentido, es necesario incorporar dentro del Plan de Acción de esta política pública una línea base sobre las empresas, sector doméstico y sector público que dé cuenta de los consumos de energía e iniciativas para incluir alternativas sostenibles. De manera prioritaria, en los Clúster Productivos o Industriales se proyecta la necesidad de proyectos piloto que permitan también medir impactos en las zonas de mayor utilización de recursos.

La iniciativa de empresas ancla, puede jalonar a las Pymes, como sector mayoritario empresarial con el fin de incorporar gradualmente y en eslabones de producción iniciativas de energías alternativas. Igualmente, la apertura de presupuestos participativos para proyectos de este tipo permitiría incluir a sectores sociales y poblacionales heterogéneos que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

puedan implementarlos. Así, con estrategias de arriba hacia abajo (ancla) y de abajo hacia arriba (presupuestos participativos), se proyecta lograr resultados más efectivos en las modalidades de producción y consumo sostenible.

Así, las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), impulsadas por la Ley 1901/2018⁷¹ y el Decreto Nacional 2046 de 2019⁷², propician espacios aptos para la producción y consumo sostenible desde los sectores productivos, en lo relativo a las empresas ubicadas en el Distrito Capital; dado que se comprometen a impactar positivamente la economía, la sociedad y el medio ambiente a través de cinco dimensiones: i) modelo de negocios, ii) gobierno corporativo, iii) prácticas laborales, iv) prácticas ambientales, y v) prácticas con la comunidad.

En el Sistema de Información Eléctrico Colombiano (SIEC), se han registrado sesenta y siete (67) proyectos de generación de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables (FNCER) para la ciudad de Bogotá, con una capacidad de 95,61921 MW, distribuidos así: eólico (1) capacidad de 0,0022 MW, térmico (2) capacidad de 26 MW, hidráulico (2) capacidad 4,4 MW, biomasa (3) capacidad 28,76 MW, solar (58) capacidad 54,85701 MW, otro (1) sin información⁷³.

Incidencia de la emergencia sanitaria de COVID-19

La pandemia por COVID -19 es más que una crisis de salud; es una crisis económica, una crisis humanitaria, una crisis de seguridad y una crisis de derechos humanos, que ha afectado a las personas, las familias y las sociedades. El informe del Secretario General de la ONU sobre "responsabilidad compartida, solidaridad mundial" presenta cinco líneas de trabajo para satisfacer la necesidad de sostenibilidad ambiental, si se

⁷¹ "Por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC)".

⁷² "Por el cual se adicionan el Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)".

⁷³ SIEL. Informe de registro de proyectos de generación semana 19 de 2021. <http://www.siel.gov.co/Inicio/Generacin/InscripcindeproyectosdeGeneracin/tabid/113/Default.aspx>.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

quiere que los países se recuperen y “reconstruyan mejor”, y estén mejor preparados para hacer frente a futuras conmociones, incluidas las pandemias: i) proteger los servicios de salud existentes y fortalecer la capacidad de los sistemas sanitarios para responder a la COVID-19; ii) ayudar a las personas a sobrellevar la adversidad gracias a servicios de protección social básica; iii) proteger los trabajos, las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores informales a través de programas de recuperación económica; iv) guiar el estímulo fiscal y financiero necesario para que las políticas macroeconómicas protejan a los más vulnerables y fortalezcan las respuestas multilaterales y regionales; y v) promover la cohesión social e invertir en sistemas de apoyo y resiliencia dirigidos por la comunidad⁷⁴.

Los efectos socioeconómicos de la pandemia por COVID-19 se relacionan con las siguientes materias:⁷⁵

- **Caída de la producción en diferentes sectores económicos, reducción del consumo privado y pérdida de empleos.** Los sectores económicos más afectados son las actividades artísticas y recreativas (-37,1%), el comercio (-34,1%) y la construcción (-33,2%) con tasas de crecimiento negativas entre 2019 y 2020. Sectores que han representado retrospectivamente el 40% del Producto Interno Bruto del país y aproximadamente el 50% de los empleos.
- **Mercado laboral.** Más de 1,5 millones de colombianos y colombianas han perdido su empleo, representando 4,6 puntos porcentuales en el incremento del desempleo en tan sólo un año (del 10,6% al 14,9%). Un aumento que resulta ser 3 veces más alto al que se venía presentando por temas estructurales en los últimos 5 años. Al respecto, es de destacar que: i) la brecha de género en la tasa de desempleo se ha ampliado, pasando de 4,8% en enero al 8,9% en noviembre de

⁷⁴ ONU. *Respuesta integral de las Naciones Unidas a la COVID-19: salvar vidas, proteger a las sociedades, recuperarse mejor.* https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/comprehensive_response_to_covid-19_spanish.pdf 2020.

⁷⁵ UNDP. 31 de marzo de 2021. Un año de pandemia: impacto socioeconómico de la COVID -19 en Colombia. <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/-sabias-que-/un-ano-de-pandemia--impacto-socioeconomico-de-la-covid-19-en-col.html>.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

2020, con su valor más alto en octubre (9,9 puntos porcentuales), y ii) hubo incremento del empleo informal entre el 2019 y el 2020 de un 1,5%; un aumento que además evidencia una brecha a favor de esta forma de trabajo sobre el empleo formal.

- **Ingreso, pobreza y desigualdades.** Se prevé una contracción promedio anual del ingreso de los hogares equivalente al 23%, e igual al 20% si se consideran las transferencias monetarias del Gobierno Nacional (Núñez, 2020). Como resultado, se espera que la incidencia de la pobreza sea del 44,1% y de pobreza extrema sea del 12,1%. Cifras similares a las observadas en Colombia en el 2010.

Estimaciones realizadas por el PNUD indican que, a nivel nacional el coeficiente de Gini en ausencia de ayudas institucionales del gobierno pudo pasar de 0,526 a 0,549 y que si bien en algunos casos las transferencias del gobierno pueden compensar en su totalidad este incremento en la desigualdad de ingresos, la transformación del trabajo como resultado de la automatización y de la digitalización, procesos que la respuesta de empresas y consumidores a la pandemia aceleró, amenazan con profundizar desigualdades preexistentes, y requieren de iniciativas centradas en el desarrollo de habilidades digitales, en el cierre de brechas en acceso a TIC de las zonas más rezagadas y en la modernización del aparato productivo.

Según Oliver Wright (senior managing director de Consumer Goods de Accenture), la pandemia está haciendo que los consumidores piensen más en el impacto que sus decisiones de compra suponen para el medio ambiente y la sociedad en general. El interés de los consumidores en la procedencia de los ingredientes y las materias primas, las condiciones laborales, el impacto ambiental de los productos terminados y el empaquetado, exige que las empresas sean ágiles y ofrezcan una cartera de productos y servicios que coincidan con los patrones de compra cambiantes.

Ya no es suficiente que las marcas hablen de responsabilidad en general, necesitan adoptar prácticas ambientales, sociales y de gobernanza; además deben aprovechar la tecnología para impulsar los resultados de todas sus operaciones, desde la construcción de cadenas de suministro



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

más sostenibles hasta equipar a la fuerza laboral para este nuevo entorno⁷⁶.

Además de dar respuesta a las crecientes expectativas de los consumidores, las empresas están sometidas a la presión de generar el impacto necesario para lograr los ODS y mitigar los futuros choques económicos de la magnitud de la COVID-19.

Un informe de Accenture, describe las claves para que las empresas de bienes y consumo integren la sostenibilidad en sus estrategias y sistemas corporativos: i) reducir la huella ambiental mediante la adopción del reciclaje y la utilización de aguas grises, la implementación de objetivos netos cero y los compromisos del impacto que supone el desecho de productos, ii) implementar modelos comerciales circulares para reducir el desperdicio de productos y envases y promover el consumo responsable, iii) construir cadenas de valor sólidas e inclusivas implementando prácticas de igualdad de oportunidades, protegiendo los derechos humanos y asegurando que todos los trabajadores reciban un salario digno⁷⁷.

En razón a lo antes mencionado, la pandemia ha exigido el desarrollo de planes de recuperación que desliguen las tendencias de hoy en día en materia de producción y consumo. Así la crisis económica generada por la COVID-19 puede llevar al cambio de los patrones de producción y consumo hacia un futuro más sostenible, e igualmente contribuir a la mitigación de la pobreza y desvinculación del crecimiento económico de la degradación medioambiental con la transformación hacia economías verdes y bajas emisiones de carbono.

De acuerdo con la ONU, la pandemia puede servir de catalizador para un cambio social, pues, con esta experiencia, se deben reconstruir y cambiar los patrones de producción y consumo hacia unos más sostenibles.⁷⁸

⁷⁶ <https://www.compromisorse.com/rse/2021/04/22/la-covid-19-intensifica-el-interes-por-el-consumo-consciente/>.

⁷⁷ Ídem.

⁷⁸ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Actores

En la producción y el consumo sostenible interviene gran diversidad de actores, quienes desde sus competencias, capacidades y funciones desempeñan un rol de gran importancia para el logro de las metas y propósitos que se trazará la política pública en los próximos 18 años. Cada uno de ellos tiene diferentes intereses o ejercen cierto grado de influencia o poder en las metas planteadas, lo que determinará su éxito o fracaso. Por lo tanto, la inclusión de estos actores resulta relevante para crear y consolidar alianzas estratégicas y acciones colectivas que permitan sentar objetivos en común, orientados hacia el cumplimiento de la política pública en el corto, mediano y largo plazo.

En este contexto, se analizan los actores o partes interesadas con la producción y consumo sostenible, quienes se benefician directa e indirectamente y pueden influir en la implementación de la PDEC. Estos son: a) Autoridades y Entidades, b) Productores y comercializadores de bienes y servicios, c) Consumidores de bienes y servicios, d) Gestores de residuos, e) Organizaciones de la sociedad civil, f) Academia y consultores, y g) Medios de comunicación, los cuales se describen a continuación:

- a) **Autoridades y Entidades.** Corresponden a actores estratégicos para la implementación de la política pública en el Distrito Capital: Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto para la Economía Social, Secretaría de Educación Distrital, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y Secretaría Distrital de Salud, dada su responsabilidad en la ejecución de productos y resultados.

Así mismo, se cuenta con el respaldo de otras Entidades Distritales que son las corresponsables para el logro de los productos, entre ellas: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital del Hábitat, y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

También se identifican otras entidades del orden territorial y nacional que influyen con sus regulaciones y actuaciones, considerando que el Distrito debe dar cumplimiento a las mismas y realizar acciones coordinadas que permitan las dinámicas nacionales y regionales, entre ellas el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Gobernación de Cundinamarca.

- b) **Productores y comercializadores de bienes y servicios.** Son empresas, organizaciones o personas de carácter privado que cuentan con procesos de producción/comercialización de materias primas, bienes y prestación de servicios, que se identifican con sectores económicos estratégicos en Bogotá.

Entre ellos están: i) servicios: inmobiliarios, servicios a las empresas (mantenimiento, auditoría, mensajería, entre otros), seguros, intermediación financiera e informática, servicios de construcción, administración pública, transporte, educación, restaurantes y alojamiento, salud, correo y telecomunicaciones y esparcimiento, ii) industrial: alimentos, sustancias químicas, textiles, plásticos y cauchos, ediciones e impresiones, productos metálicos, partes y autopartes, maquinaria y aparatos eléctricos, muebles, cueros, madera, aparatos y conductores eléctricos, instrumentos médicos y ópticos, papel y cartón, minerales no metálicos, vidrio y cerámica, bombas y engranajes, joyas, instrumentos musicales, plaguicidas y abonos.

Son actores prioritarios para la PDEC, por su alta dependencia de esta, ya que cumplen una doble función como sujetos y objeto; siendo el centro de la intervención; por lo cual se les considera promotores de la política pública y principales aliados.

- c) **Consumidores de bienes y servicios.** Son prioritarios y estratégicos; tienen baja dependencia de esta, y cumplen una doble función como sujetos y objeto. Y al ser el centro de la intervención requieren apoyo para movilizarse y convertirse en actores con poder, por lo cual deben mantenerse informados de las acciones en procura de la producción y el consumo sostenible, y asegurar un equilibrio entre las inquietudes de las partes interesadas de alto nivel de influencia (Autoridades,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Entidades Nacionales y Territoriales), y las personas afectadas por las decisiones.

Son importantes por su alto respaldo al momento de implementar y legitimar la política pública. Corresponden a consumidores institucionales e individuales; algunos no toman decisiones sobre lo que consumen, como aquellos beneficiarios de los programas alimentarios o que reciben servicios institucionales (colegios, trabajadores, pacientes, etc.), personas dependientes (niños, jóvenes, personas mayores, etc.).

- d) **Gestores de residuos.** Se encargan de realizar actividades relacionadas con el reúso y disposición de los residuos generados por los productores, comercializadores y consumidores. Entre ellos se reconocen: empresas y organizaciones que prestan servicios de recolección, transporte, valorización y disposición final, por ejemplo, los vinculados al servicio público de aseo de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, los gestores de residuos posconsumo, peligrosos, de construcción y demolición, industriales y orgánicos.

Son prioritarios y clave para la PDEC, requieren apoyo para movilizarse y convertirse en actores con poder; por tal razón deben ser involucrados, comprender sus inquietudes, desarrollar soluciones y considerar sus propuestas. Requieren acceso a canales generales de información y retroalimentación y fortalecimiento en los diferentes eslabones de la cadena de valor para aumentar el volumen de materiales que se mantienen en el ciclo productivo, posibilitando la economía circular.

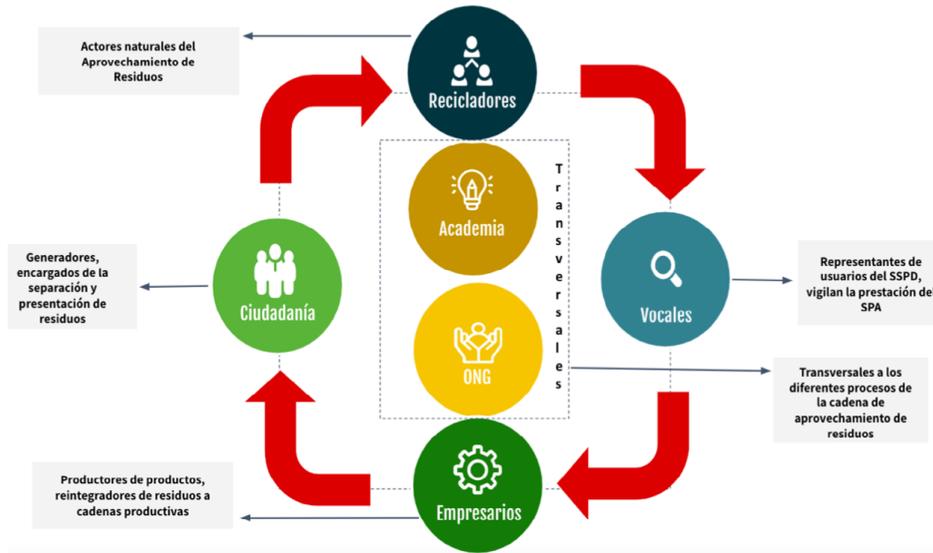
Conviene aclarar que en la gestión de residuos sólidos interviene gran diversidad de actores, quienes desde sus competencias, capacidades y funciones desempeñan un rol de gran importancia para el logro de las metas y propósitos que traza la PDEC, como se muestra en la figura a continuación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Figura 19. Actores de la gestión de residuos



Fuente: UAESP, 2023

e) **Organizaciones de la sociedad civil.** Agrupación de personas con intereses comunes que ejercen presión y realizan actividades que inciden en el comportamiento de la población, principalmente cámaras de comercio, organizaciones solidarias, gremios, asociaciones de consumidores, organizaciones ambientales, sindicatos, líderes de opinión, asociaciones de profesionales, entre ellas están: Ecofondo, Fundación Tierra Nueva, Cecodes, Cinset, Fundación Natura, Grupo Semillas, y otros que se encuentran en el Observatorio Ambiental de Bogotá.

Se consideran promotores ya que son aliados, por lo cual se deben involucrar y considerar sus propuestas; como estratégicos fundamentales en la implementación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- f) **Academia y consultores.** De gran importancia, quienes son fundamentales para ejercer influencia y dinamismo en procura de la producción y el consumo sostenible; debido a que son fundadores de conocimiento, de exploración, de aplicación de tecnologías e innovación. Y desde su rol y estudios, pueden impulsar grupos de investigación y alianzas estratégicas con sectores productivos, para la generación e implementación de invenciones con sostenibilidad económica, social y ambiental.
- g) **Medios de comunicación.** Ayudan a movilizar a otros actores al recibir datos y mantenerlos informados de toda fuente referente a las acciones que se realizan en procura de la producción y el consumo sostenible. Notifican a la ciudadanía e influyen en la opinión pública frente a temas de consumo y responsabilidad, facilitando el acceso y publicidad de referencias y datos para la toma de decisiones. También intervienen en cualificar la participación de los sectores sociales en las instancias de decisión y consulta, así como en las experiencias de emprendimiento.

Además de los grupos enunciados, esta política pública busca impactar a toda la población relacionada directa e indirectamente con la producción y el consumo sostenible; que corresponde a beneficiar a 7.181.469 habitantes de Bogotá, representados en: 47,8% hombres y 52,2% mujeres. Teniendo en cuenta que las localidades que concentran mayor población del 40% son: Suba, Kennedy y Engativá, y las de menor número de residentes con el 1,3% son: Sumapaz, La Candelaria y Los Mártires. Así como de 1.342.589 estudiantes matriculados, de los cuales el 58,1% son de colegios oficiales, y el 41,9% de privados (Pontificia Universidad Javeriana & Otros, 2018).

Factores estratégicos

El problema central de la Política Pública Distrital de Economía Circular identificado es: *“Prevalencia de modelos de economía lineal basados en la extracción y transformación de recursos para la producción y consumo de bienes y servicios y la inadecuada gestión de residuos”*, de acuerdo con los resultados del análisis de causalidad y la identificación de factores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

estratégicos, a través de la combinación de las metodologías del marco lógico y matriz de Vester.

El nivel superior del problema central consiste en el “*Deterioro de la calidad de vida de Bogotá D.C*” al superar las capacidades del sistema de sustentación natural, controlado por un sistema de valores que está en función de la irracionalidad económica. Esto se contrapone a los objetivos de la producción y el consumo sostenible y el trabajo decente y crecimiento económico que enuncia el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2015), donde sugiere la adopción de un enfoque sistémico con la participación de todos los actores del ciclo de vida de los productos y servicios, que conlleve a la optimización de recursos y la maximización del bienestar.

Del análisis de la causalidad de la problemática identificada, se determinaron los siguientes factores estratégicos que se describen a continuación:

- 1) Procesos lineales en la producción y consumo de los bienes y servicios. Sus raíces fundamentales son: dificultad para la reconversión tecnológica, la producción más limpia por su alto costo y poca innovación en los sectores productivos rurales y urbanos. De otra parte, el modelo de desarrollo urbano que dificulta la transición hacia la economía circular; además el mercado se caracteriza por oferta/demanda reducida de bienes y servicios sostenibles, con alto costo (alimentos, bienes de consumo, vivienda, transporte, etc.). Esta es influenciada por el modelo productivo actual imperante en la Ciudad.
- 2) Prevalencia de hábitos culturales no sostenibles, cuyas raíces fundamentales son: deficiencia en el flujo de información sobre los productos, servicios, procesos productivos y normativa; resistencia al cambio por percepciones individuales y prejuicio hacia bienes y servicios sostenibles; y reducida oferta de capacitación del capital humano para la economía circular, la cual se relaciona con actuaciones de las personas dentro de la sociedad, su estilo de vida y accionar hacia la sostenibilidad ambiental y la cultura de consumismo.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- 3) Bajos niveles de reutilización, aprovechamiento y tratamiento diferenciado de los residuos. Las raíces fundamentales de este problema son: Alta vulnerabilidad de la población recicladora de oficio en la ciudad; escasa estructura operativa para el tratamiento y aprovechamiento de residuos, y baja capacidad organizacional para promover la gestión adecuada de residuos. Al igual que la primera causa, ésta también está influenciada por el modelo productivo actual imperante en la Ciudad.
- 4) Desarticulación de los actores e ineficiencia de instrumentos normativos y económicos, debido a desarticulación de los Sectores Académico, Empresarial, Gubernamental, de la Ciudadanía, además son restringidos los instrumentos económicos y de financiación que promuevan la producción y el consumo sostenible; la insuficiente capacidad de los sistemas educativos, de investigación e innovación para atender las necesidades de la EC en conocimiento y desarrollo tecnológico, escasa investigación con enfoque en economía circular y regenerativa en el contexto local; y la normativa desconoce las diferencias sociales, económicas, ambientales y culturales para la promoción de prácticas sostenibles. Esta causa refleja las dificultades que presenta la gestión que realizan las instituciones públicas y privadas.

A partir del problema central, los factores estratégicos o causas principales, se identificaron los efectos o consecuencias:

- 1) Prevalencia de productos, servicios y procesos con características insostenibles, lo que se relaciona con escasos proyectos sostenibles implementados en lo rural y urbano, baja implementación de insumos sostenibles en la cadena de abastecimiento; dificultades en la internalización de las variables ambientales (Sectores Público y Privado), y bajo acceso a medios productivos e inestabilidad laboral, y dificultad para satisfacer las necesidades básicas de la población. Adicionalmente hay escasez de proyectos de energías renovables, que se vincula al alto consumo de recursos naturales, y a la baja gestión eficiente de los mismos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- 2) Alta tasa de disposición de residuos sólidos con potencial de aprovechamiento, que se relaciona con: En el sistema de gestión de residuos se observa que hay prioridad en la estrategia de disposición final frente a alternativas de prevención o aprovechamiento; bajo nivel de cobertura, calidad y eficiencia en la actividad de aprovechamiento y tratamiento de residuos; y aumento en la ocupación del suelo para la tecnología de relleno sanitario. A esto se suman los altos costos de ineficiencia en la producción de bienes y servicios al no reincorporar los materiales al ciclo, y de otra parte la pérdida y desperdicio de alimentos y otros materiales.
- 3) Aumento en las brechas de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que a su vez genera ausencia de sectores productivos sostenibles dados los altos costos en nuevos desarrollos tecnológicos, con bajos estándares de competitividad y productividad; se observa una deficiente aplicación de herramientas de gestión ambiental y por tanto no se implementan modelos de circularidad en la producción de bienes y servicios
- 4) Degradación y contaminación ambiental del sistema biótico y abiótico (suelo, aire, agua y biodiversidad), cuyos efectos secundarios se refieren a deterioro de la Estructura Ecológica Principal, socioeconómica – espacial y de servicios, incumplimiento de la normatividad ambiental; deficiente aplicación de herramientas de gestión ambiental en las organizaciones y la necesidad de mayor inversión de recursos económicos para el mejoramiento de la calidad ambiental de la Ciudad.
- 5) Deficiente interacción entre sectores público, privado y comunidades que tiene como efectos secundarios unos programas y proyectos desarticulados y con bajo impacto, baja cooperación en los sectores sociales y dificultad para satisfacer la demanda de la población en productos sostenibles.

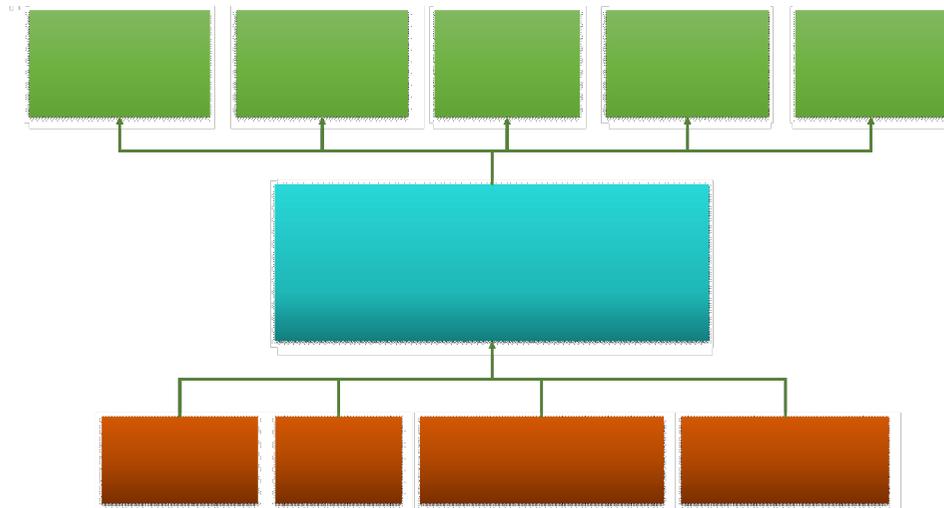
En la *Figura 20* se presenta el árbol de problemas con sus causas y efectos primarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Figura 20. Árbol de problemas



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital del Hábitat, Unidad Administrativa Especial de servicios públicos, 2023

Como resultado del análisis de causalidad, se identificaron cuatro factores estratégicos, que tienen la capacidad de cambiar de manera sinérgica la configuración de la situación actual que se ha percibido como problema central *"Prevalencia de modelos de economía lineal basados en la extracción y transformación de recursos para la producción y consumo de bienes y servicios y la inadecuada gestión de residuos"*. La priorización de cada uno de los factores estratégicos permitió determinar en qué debe concentrar su atención esta política pública y en qué dirección orientar las acciones propuestas para la misma.

Para ello, se tuvieron en cuenta los enfoques estipulados en la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas Distritales como se describe en el capítulo de Enfoques de la Política Pública Distrital de Economía Circular del presente documento. En ese sentido, los factores estratégicos priorizados fueron descritos previamente como causas y efectos para esta política pública; los cuales tomando como punto de



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

referencia los enfoques mencionados, permiten determinar las soluciones más apropiadas para integrar el componente de sostenibilidad al modelo económico lineal en Bogotá D. C.

Con base en la priorización de los factores estratégicos, se propuso un objetivo general y cuatro objetivos específicos, que plantean resultados orientados al logro del cumplimiento de estos, como se presentan en el siguiente capítulo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

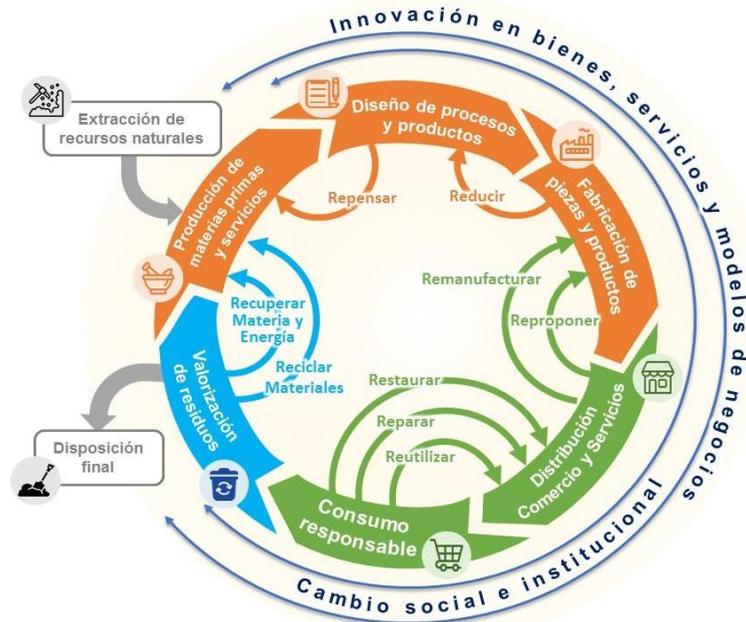
Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Formulación de la política pública

El futuro deseado para Bogotá y que construiremos entre todas y todos se refleja en la siguiente visión: en 2040 el Distrito Capital se posiciona como una ciudad sostenible, basada en una cultura de circularidad desde las empresas, las instituciones y los consumidores, apoyando la competitividad, y mejorando la calidad de vida de su población.

Esta visión se logrará a través de la implementación de un modelo de economía circular basado en el ciclo de vida de los productos, la aplicación de un pensamiento sistémico con eficacia e innovación, la aplicación de las estrategias "9R" a través nuevos modelos de negocio; esto requiere la participación y responsabilidad de todos los actores involucrados, a la vez que se realizan cambios sociales e institucionales; como se muestra en la siguiente figura.

Figura 21. Modelo de economía circular para Bogotá D.C.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Finalidad

Proteger el capital natural y fortalecer la capacidad de la ciudad para satisfacer las necesidades humanas y sustentar las actividades económicas que mejoren la calidad de vida de todos sus habitantes, a partir de la promoción de estrategias que fomenten la transición hacia la economía circular, y del fortalecimiento de la capacidad institucional y empresarial de implementación y cumplimiento de la normativa y otros acuerdos vinculantes.

Principios

La implementación de esta política pública se basa en los siguientes principios:

- **Autogestión:** las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, desarrollarán acciones propias y en armonía con las acciones desplegadas por las entidades públicas, para contribuir con esta política pública.
- **Continuidad:** el éxito de la implementación de los productos conducentes al logro de los objetivos específicos y al objetivo general y al fin último de la PDEC es el "mejoramiento de la calidad de vida de la población" depende de garantizar su permanencia y sostenibilidad en el tiempo, a través del compromiso de los sectores público y privado de la ciudad y de su activo papel en el desarrollo de las herramientas para la ejecución de lo programado.
- **Coordinación:** la administración distrital y de localidades ejercerá su competencia en concurrencia y subsidiariedad para garantizar la concertación y la participación de los actores y la sociedad, desde la formulación y la ejecución, hasta el seguimiento de los programas y proyectos establecidos en la presente política pública en congruencia con la realidad económica, ambiental y social del Distrito. Así mismo, se realizará coordinación con entes del orden nacional y regional cuando sea necesario.
- **Corresponsabilidad Empresarial, Institucional y Social:** es compromiso de toda la ciudadanía, las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales, contribuir al aumento del bienestar de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

población local y del entorno; en el marco de las acciones que se lleven a cabo en la implementación de la PDEC.

- **Costo – Beneficio:** se priorizará la realización de iniciativas que generen el mayor beneficio en términos de reducción de impacto a la población, con el menor costo o esfuerzo invertido y con los mayores co-beneficios sociales, económicos y ambientales.
- **Costo – Efectividad:** se priorizará la realización de iniciativas con menores costos por tonelada de gases de efecto invernadero reducida, evitada o capturada; con mayor potencial de reducción o captura y mayores co-beneficios sociales, económicos y ambientales.
- **Gradualidad:** se dará cumplimiento a la política pública de forma progresiva, en aplicación de las capacidades administrativas, financieras y de gestión; según recursos del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), en dinámica de los sectores: productivo y de servicios, y con sus correspondientes implicaciones.
- **Integralidad:** articulación de los marcos normativos nacionales, regionales y distritales, orientados a los sectores productivo e institucional y que garanticen la consistencia de estos.

Con base en estos principios rectores y teniendo en cuenta la información compilada en el "*Documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos*" como también la participación y la concertación de los diferentes actores, entidades distritales, sectores poblacionales de víctimas del conflicto armado, jóvenes, mujeres, etnias, recicladores y recicladoras, personas con discapacidad, productores, académicos, habitantes de las 20 localidades del Distrito Capital, se construyó esta política pública.

Los lineamientos de la política pública y el Plan de Acción son producto de talleres, encuestas y socializaciones que permitieron identificar la situación actual y describir la propuesta futura a la que se desea llegar, una vez se atiendan los problemas o puntos críticos y factores estratégicos definidos en la fase de agenda pública y lo proyectado en el árbol de objetivos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

El **nivel superior o fin** consiste en el “Mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá D.C” y obedece a la estrategia a largo plazo que coadyuva al logro del objetivo general y superior de las políticas distritales. Este nivel es el resultado de obtener un menor consumo de recursos naturales (agua, aire, suelo, energía, etc.), lograr una baja generación de residuos y un mayor aprovechamiento de materiales, disminuir la contaminación ambiental al sistema biótico y abiótico, ofrecer productos y servicios con características sostenibles y articulación eficazmente por parte del Estado con los sectores económicos y la comunidad.

En la siguiente figura se presenta el árbol de objetivos con los niveles jerárquicos de la Política Pública Distrital de Economía Circular.

Objetivo general

Realizar la transición hacia la economía circular para el desarrollo sostenible de Bogotá D.C.

Objetivos específicos

1. Fomentar la economía circular a través de hábitos, prácticas, actitudes y estilos de vida sostenibles.
2. Promover en los actores económicos de la ciudad, las modalidades y patrones de producción y consumo encaminados a la circularidad.
3. Dinamizar la gestión del ciclo de los materiales en su aprovechamiento, tratamiento y valorización.
4. Fortalecer la gobernanza y la gestión del conocimiento para la transición hacia la economía circular.

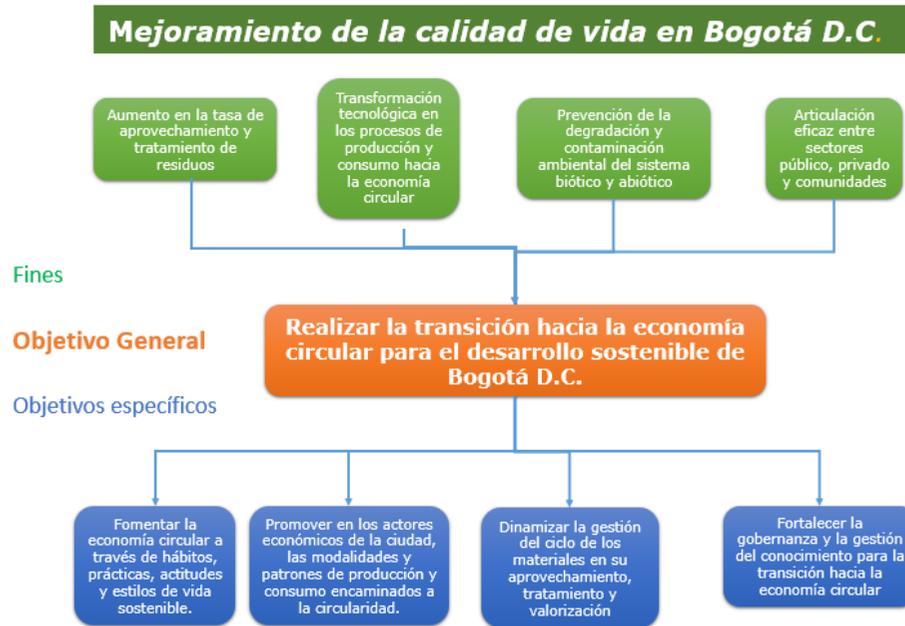
Cada objetivo específico contiene resultados que se proponen alcanzar a través del diseño, formulación e implementación de los productos, los cuales tienen una relación con los factores estratégicos, definidos en el “*Documento Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos*”. Así mismo, en la ficha técnica de los productos, se especifica la relación del producto con el factor estratégico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Figura 22. Árbol de objetivos



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital del Hábitat, Unidad Administrativa Especial de servicios públicos, 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Objetivo 1. Fomentar la economía circular a través de hábitos, prácticas, actitudes y estilos de vida sostenibles.

Los resultados y productos coadyuvan a resolver las causas primarias identificadas en la fase de agenda pública y a través de la implementación de los medios descritos en el árbol de objetivos. A continuación, se describen los diez (10) resultados y cincuenta y cinco (55) productos, para cada uno de los objetivos específicos:

Para el logro de este objetivo se estructuran tres (3) resultados y once (11) productos, que se detallan a continuación:

Tabla 7. Estructura Plan de Acción Objetivo 1

Resultados	Productos
Incorporación de Estilos de Vida Sostenible en la población de Bogotá	Protocolo para la gestión de estrategias de cultura ciudadana para la transformación cultural en favor de estilos de vida sostenible
	Programa de Estilos de Vida Sostenibles en Bogotá
	Instituciones de Educación Distrital que desarrollan acciones de Estilos de Vida Sostenible a través de sus Proyectos Ambientales Escolares.
	Estudio septenal sobre la aplicación de Estilos de Vida Sostenible en Bogotá D.C.
Actores institucionales, empresariales y comunitarios que se informan para la participación activa en economía circular	Servicio de comunicación y socialización de información sobre economía circular.
	Información virtual para la Economía Circular.
	Acciones de educación ambiental en producción y consumo sostenible para la ciudadanía en el marco de la economía circular.
	Servicio de transferencia de conocimiento para la construcción sostenible.
Aumento de la separación y presentación de materiales por parte de los diferentes actores.	Formular el modelo de recolección diferenciada de residuos para Bogotá considerando la disponibilidad de infraestructura.
	Implementar del modelo de recolección diferenciada de residuos para Bogotá considerando la disponibilidad de infraestructura.
	Documento de análisis de la actividad de barrido en el espacio público y los elementos incluidos en la actualización del PGIRS.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital del Hábitat, Unidad Administrativa Especial de servicios públicos, 2023

Objetivo 2. Promover en los actores económicos de la ciudad, las modalidades y patrones de producción y consumo encaminados a la circularidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Para el logro de este objetivo se estructuran dos (2) resultados y diez y seis (16) productos, que se detallan a continuación:

Tabla 8. Estructura Plan de Acción Objetivo 2

Resultados	Productos
Dinamización del mercado de bienes y servicios sostenibles.	Negocios vinculados a la ventanilla de negocios verdes.
	Servicio de promoción del consumo responsable.
	Modelo de Compras Circulares
	Directorios de bienes y servicios para la economía circular.
	Elaboración y actualización del directorio de actores Rurales relacionados por la Oferta y Demanda para cada Cadena de producción.
	Participación de unidades productivas en mercados con Precio Justo.
Proyectos productivos que incorporen modalidades de producción y consumo sostenibles para la economía circular	Programas de Gestión Ambiental Empresarial.
	Fortalecimiento de capacidades de gestión relacionada con la economía circular en la productividad de empresas
	Estrategia de encadenamiento para la reintroducción de materias primas para unidades productivas en el Distrito Capital
	Servicio de asistencia técnica de producción agroecológica de alimentos para el autoconsumo en el área urbana y periurbana de Bogotá.
	Servicio de apoyo a la gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales en predios rurales.
	Red de Bienes Comunitarios para la Agricultura Circular en las Unidades de Planeamiento Local (UPL) con Zona Rural del D.C.
	Adopción de Normativa de Certificación en Agroecología con Agricultura Circular
	Fortalecimiento de las estrategias de Abastecimiento Alimentario
	Reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos (aprovechamiento)
	Plan de Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos según Acuerdo Distrital 753 de 2019.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital del Hábitat, Unidad Administrativa Especial de servicios públicos, 2023

Objetivo 3. Dinamizar la gestión del ciclo de los materiales en su aprovechamiento, tratamiento y valorización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Para el logro de este objetivo se estructuran tres (3) resultados y diez y siete (17) productos, que se detallan a continuación:

Tabla 9. Estructura Plan de Acción Objetivo 3

Resultado	Producto
Aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al aprovechamiento diferenciado de corrientes de materiales.	Estudio de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental y social para la determinación de escenarios de la prestación de todas las actividades complementarias del servicio de aseo incluyendo las de aprovechamiento y tratamiento en el marco de los modelos de economía circular.
	Adopción y/o actualización de modelos circulares de valorización de residuos en el servicio público de aseo incluyendo instalación y operación de infraestructuras y utilización de las tecnologías que se viabilicen para tal fin.
	Estudio de prefactibilidad y/o factibilidad para la viabilización de alianzas público, privadas -populares, convenios, sociedades y/o demás figuras jurídicas para el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores.
	Actos administrativos que coadyuven a la consolidación de áreas públicas limpias en la prestación de las actividades de aprovechamiento y tratamiento del servicio público de aseo.
	Programa de Sustitución sostenida y progresiva de los Vehículos de Tracción Humana – VTH de recicladores de oficio debidamente registrados por el ente territorial.
	Incentivos para proyectos de aprovechamiento y creación de fondo de fomento para el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores debidamente registradas por el ente territorial.
	Acompañamiento técnico a organizaciones de recicladores en la formulación de proyectos para el aprovechamiento de residuos.
	Seguimiento y diagnóstico al cumplimiento de las fases de formalización de las organizaciones de recicladores que prestan la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Resultado	Producto
	Identificación, medición del impacto, seguimiento y evaluación de las acciones afirmativas emitidas por entidades distritales y/o nacionales para población recicladora de oficio en Bogotá.
	Estudios de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental y social para la instalación y funcionamiento de infraestructuras para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos con bajas emisiones de carbono y/o carbono neutralidad.
	Obtener Combustible Derivado de Residuos (CDR).
Aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al tratamiento diferenciado de corrientes de materiales orgánicos.	Instalación de composteras para tratamiento In-Situ
	Alianzas regionales para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, priorizando la fracción orgánica, con miras a la implementación de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca.
Valorización de subproductos y residuos.	Estrategia de valorización de residuos sólidos orgánicos generados en Plazas Distritales de Mercado y Puntos Comerciales.
	Servicio de promoción y control a la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con enfoque a la valorización.
	Servicio de promoción y control a la gestión adecuada de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado
	Servicio de promoción a la circularidad de la biomasa.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital del Hábitat, Unidad Administrativa Especial de servicios públicos, 2023

La infraestructura requerida para la gestión de los materiales, subproductos y residuos considera los usos del suelo determinados en el Plan de Ordenamiento Territorial⁷⁹ vigente.

Para conseguir este objetivo es importante tener presente algunos de los proyectos que se establecen en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito Capital, así mismo, los proyectos de

⁷⁹ Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá." https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/pot_digital.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

infraestructura que se definirán en el Plan Maestro de Hábitat y Servicios Públicos (PMHSP) relacionados con: pre inversión, puesta en marcha y operación de los sistemas para transformación al PIDJ; identificación de zonas potenciales para construcción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECA); estructuración y puesta en funcionamiento de biodigestores; puntos Limpios RCD para pequeños generadores y/o puntos críticos; diseño y puesta en marcha del Parque Industrial de Plásticos; estudios, diseños e implementación de para localización de Parques Ecoeficientes de Tratamiento y Aprovechamiento Construcción de celda para cierre progresivo de Doña Juana.

Objetivo 4. Fortalecer la gobernanza y la gestión del conocimiento para la transición hacia la economía circular.

Para el logro de este objetivo se estructuran dos (2) resultados y diez (10) productos, que se detallan a continuación:

Tabla 10. Estructura Plan de Acción Objetivo 4

Resultado	Producto
Promoción de la investigación, desarrollo e innovación sobre economía circular en las organizaciones	Servicio de apoyo a la transferencia de conocimiento y tecnologías sostenibles, basadas en resultados de investigación.
	Servicio de apoyo a la promoción de la investigación básica y aplicada en torno a la producción y consumo sostenible.
	Programa de cooperación técnica para el fortalecimiento de capacidades en producción y consumo sostenible del talento humano.
	Servicio de socialización sobre sostenibilidad ambiental para fortalecer las capacidades del talento humano de las entidades que implementan el PIGA.
Incorporación de mecanismos e instrumentos para la economía circular	Acciones de fortalecimiento en investigación, desarrollo e innovación sobre Economía Circular.
	Acuerdos de cooperación técnica y financiera en economía circular.
	Instrumentos normativos para la promoción de la economía circular.
	Espacios de concertación con rama legislativa y ejecutiva de orden Distrital, Regional y Nacional sobre economía circular.
	Estrategia para la incidencia en la normativa sobre el servicio público de aseo y sus actividades complementarias.
Red de economía circular - Bogotá circular.	

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital del Hábitat, Unidad Administrativa Especial de servicios públicos, 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

La determinación de la importancia relativa de cada uno de los objetivos y resultados de la política pública se realizó de manera participativa en un taller virtual⁸⁰, a continuación, se presenta la consolidación de los valores asignados.

Tabla 11. Importancia relativa de objetivos y resultados del Plan de Acción

Objetivos específicos	Importancia relativa del objetivo (%)	Nº. Resultado	Importancia relativa del resultado (%)	Cantidad Productos
Fomentar la economía circular a través de hábitos, prácticas, actitudes y estilos de vida sostenibles.	25	1	8.5	4
		2	8.5	4
		3	8	3
Promover en los actores económicos de la ciudad, las modalidades y patrones de producción y consumo encaminados a la circularidad.	25	1	12.5	6
		2	12.5	10
Dinamizar la gestión del ciclo de los materiales en su aprovechamiento, tratamiento y valorización.	30	1	12	11
		2	8	2
		3	10	4
Fortalecer la gobernanza y la gestión del conocimiento para la transición hacia la economía circular.	20	1	10	5
		2	10	5
Total	100	10	100	54

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital del Hábitat, Unidad Administrativa Especial de servicios públicos, 2023

Sectores y Entidades responsables y corresponsables

De acuerdo al análisis de actores, competencias, funciones y necesidades, la Política Pública Distrital de Economía Circular liderada por la Secretaría Distrital de Ambiente, son responsables de implementar su Plan de Acción: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Secretaria Distrital de Hábitat (SDHT), Unidad

⁸⁰ Taller realizado el 13 de noviembre de 2020, la calificación individual se efectuó mediante la herramienta virtual SLIDO.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), Instituto para la Economía Social (IPES), Secretaría de Educación Distrital (SED), Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) y Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), dada su competencia en la ejecución de productos y resultados.

Así mismo, se cuenta con el respaldo de otras Entidades Distritales que son las corresponsables para el logro de los productos, entre ellas: Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y Secretaría Distrital de Salud (SDS).

En las siguientes tablas se presenta la distribución de productos por cada sector de la administración pública y las entidades encargadas de la implementación.

Tabla 12. Distribución productos del plan de acción por sector de la administración pública

Sector	N.º Productos	% total productos
Ambiente	21	38,89
Hábitat	16	29,63
Desarrollo Económico, Industria y Comercio	12	22,22
Educación	4	7,41
Cultura, Recreación y Deporte	1	1,85
Total	54	100

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital del Hábitat, Unidad Administrativa Especial de servicios públicos, 2023

Tabla 13. Entidades Distritales Encargadas de la implementación de la PDEC

Sector	Institución
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)
	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB)
Hábitat	Secretaria Distrital de Hábitat (SDHT)
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Sector	Institución
Desarrollo Económico, Industria y Comercio.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)
	Instituto para la Economía Social (IPES)
Educación.	Secretaría de Educación del Distrito (SED)
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UD)
	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología.
Cultura, Recreación y Deporte.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD)

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital del Hábitat, Unidad Administrativa Especial de servicios públicos, 2023

Las especificaciones de las responsabilidades definidas para cada entidad y sector de la Administración Distrital, y el alcance de las acciones que desarrollarán en el marco de implementación de esta política pública, se encuentran consignadas en el Plan de Acción anexo de este documento.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento, recolección y análisis sistemático de la información se hará a través de los indicadores definidos en cada uno de los resultados y productos que componen el Plan de Acción, con lo cual las Entidades podrán observar el progreso y cumplimiento de los objetivos trazados; así como el uso de los recursos asignados para llevar a cabo cada intervención. “El seguimiento provee información sobre el progreso en la ejecución de las Políticas al comparar los avances logrados frente a las metas propuestas, en términos de los compromisos y resultados” (Secretaría Distrital de Planeación, 2018).

El seguimiento a la política pública se realizará cualitativamente cada tres meses y cuantitativamente de acuerdo con la periodicidad de los indicadores del Plan de Acción y a las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Planeación.

Las Entidades Distritales encargadas de la implementación son las responsables de recopilar y generar la información a nivel de productos y resultados, con el propósito de medir los efectos sobre los beneficiarios de la PDEC; lo cual permite tomar decisiones presupuestales, aprobar o



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

desaprobar la continuidad de una intervención pública, y definir mecanismos de coordinación para alcanzar los resultados propuestos.

La Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del D.C. (CIPSSA) será la encargada de gestionar la implementación del plan de acción con su presupuesto indicativo y a su vez orientará la implementación y seguimiento de los planes de acción operativos de la política. En este proceso de coordinación se establecerán las relaciones con las entidades vinculadas a la PDEC para dinamizar la articulación entre el nivel distrital y el local.

La evaluación de la política pública será liderada por la Secretaría Distrital de Ambiente y se hará en diferentes momentos con la finalidad de obtener información que permita conocer efectos e impactos alcanzados; para tal fin, se proyecta realizar tres valoraciones: dos concomitantes (evaluación ex –dure o intermedia) a los 5 y 10 años de implementación y una ex-post al finalizar el ciclo de la política pública.

Con las evaluaciones ex –dure o intermedias se pretende conocer si: ¿lo estamos haciendo bien?, se revisa el desarrollo de las acciones, para analizar su eficiencia operacional, de tal modo que se puedan realizar ajustes de acuerdo con los resultados de corto y mediano plazo. Se centra en la revisión de los procesos de manera global, identificando los factores que facilitan o dificultan el desarrollo, así se detectan las situaciones presentadas en su implementación y determinar las acciones necesarias para el logro de la eficacia, eficiencia y efectividad del Plan de Acción. (Guía para el Seguimiento y evaluación de Políticas Públicas, SDP, 2018).

La evaluación ex-post constituye la última etapa de ejecución de la PDEC y busca establecer el logro de los objetivos planteados el cumplimiento de indicadores de resultados y productos, aciertos, desaciertos, capacidad de adaptación ante la realidad cambiante, su eficacia y eficiencia; así mismo, permite generar conclusiones y recomendaciones para futuras intervenciones con fines semejantes; en la evaluación ex post, en la finalización del ciclo de la política pública, se compararán los resultados obtenidos en relación con los objetivos propuestos, midiendo los efectos inmediatos, intermedios y finales, que incluyen el análisis de impacto de lo intervenido (Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, SDP, 2018).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Se espera que las evaluaciones realizadas arrojen información sobre la incidencia de la política pública en diferentes grupos poblacionales y sectores sociales de forma desagregada que permita el análisis de los resultados en relación con los objetivos planteados. Será responsabilidad de la Secretaría Distrital de Ambiente contar con los recursos presupuestales necesarios para la realización de las evaluaciones que se proponen.

Financiamiento

Los recursos para la implementación de esta política pública se estiman en un billón doscientos setenta y dos mil millones quinientos setenta y ocho millones seiscientos noventa y dos mil pesos (\$1.272.578.692.000 para un lapso de 18, los cuales provendrían de recursos de inversión y recursos propios, de las entidades responsables para su ejecución directa.

Conviene mencionar que para el cálculo de los costos estimados se tuvo como referencia la inversión prevista en el Plan de Desarrollo Distrital (2020-2024) respecto a la economía circular como son el Programa 25 Bogotá Región Productiva y Competitiva y el 38 Ecoeficiencia, Reciclaje, Manejo de Residuos e Inclusión de la Población Recicladora, las metas sectoriales 183, 199, del ODS 08 y 12.

En el anexo "Plan de Acción para la Política Pública Distrital de Economía Circular 2023-2040" se detallan los costos estimados por cada uno de los productos que componen esta política, así como las fuentes de financiación previstas.

Cabe resaltar que las entidades que aportan al cumplimiento del plan de acción de la política pública deben garantizar que, en el plan plurianual de inversiones de los siguientes planes de desarrollo se contemplen los recursos asociados a los productos establecidos en el plan de acción de la política pública.

Además, en aquellos casos en los que el costo proyectado de las acciones de política pública supere el cupo presupuestal disponible, las entidades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

deberán priorizar las acciones de mayor relevancia para el cumplimiento de los objetivos y gestionar recursos presupuestales de otras fuentes.

En los primeros tres años, el costo estimado es de sesenta y cuatro mil millones ciento setenta millones ciento veinte mil pesos (\$64.170.120.000). 64086,12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Tabla 14. Financiamiento de la PDEC 2023-2040

Millones de pesos

Entidad 1:	Secretaría Distrital de Ambiente																	
Objetivo específico	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18
Objetivo 1	66,87	92,87	132,87	107,87	108,87	148,87	148,87	299,87	349,87	319,87	170,87	170,87	170,87	201,87	351,87	401,87	352,87	52,88
Objetivo 2	2937	2953	2119	2148	2174	2205	2232	2264	2292	2326	2355	2391	2421	2458	2491	2529	2563	1167
Objetivo 3	1587	846	1587	1077	1787	1077	1077	1077	1077	1077	1077	1077	1077	1077	1077	1077	1077	1077
Objetivo 4*	99,4	219	257,5	292,9	298,5	304,3	310,4	337,7	344,3	351,1	359,3	366,8	375,6	383,7	393,2	398	402	408
Entidad 2:	Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis"																	
Objetivo específico	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18
Objetivo 2	159	167	175	184	193	203	213	223	235	246	259	272	285	299	314	330	0	0
Entidad 3:	Unidad Administrativa especial de Servicios Públicos UAESP																	
Objetivo específico	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18
Objetivo 1	160	531	531	531	531	531	5757	5757	5757	5757	5757	5757	5757	5757	5757	5757	5757	5757
Objetivo 3	600	16363	22146	42672	57928	69582,4	69232,4	70289,4	69232,4	69382,4	69282,4	68732,4	70589,4	69132,4	69082,4	68776,4	68976,4	68976,4
Objetivo 4*	0	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Entidad 4:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																	
Objetivo específico	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18
Objetivo 2	0,00	3234,3	3969,31	4019,31	4019,31	3219,31	3919,31	3969,31	2835,20	2035,20	2735,20	2785,20	2835,20	2035,20	2735,20	2785,20	2835,20	2035,20
Objetivo 4*	0	0	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263
Entidad 5:	Instituto para la Economía Social																	
Objetivo específico	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18
Objetivo 3	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Entidad 6: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte																	
Objetivo específico	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 18
Objetivo 1	0	32	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidad 7: Secretaría de Educación del Distrito																	
Objetivo específico	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 18
Objetivo 1	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Entidad 8: Universidad Distrital Francisco José de Caldas																	
Objetivo específico	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 18
Objetivo 4	0	186	610	610	640	640	660	660	710	710	460	460	510	510	560	560	660
Entidad 9: Secretaría Distrital de Hábitat																	
Objetivo 4*	0	70	70	71	71	72	72	73	73	74	74	75	75	76	76	77	78
Entidad 10: Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA																	
Objetivo 4*	0	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital del Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, 2023. Nota: la información desagregada por cada objetivo-resultado y producto, está en el Plan de Acción anexo 1 de este documento de política pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Glosario

Las definiciones consignadas fueron extraídas del documento “El ABC del CPS. Aclarando conceptos sobre el consumo y la producción sostenible” (PNUMA, 2010), del documento definiciones unificadas para la elaboración de documentos, manuales, guías y presentaciones (DNP, 2013), y de normas, entre otras.

- **Agricultura Sostenible:** Agricultura que garantiza la satisfacción de las necesidades nutricionales básicas de las generaciones actuales y futuras, y aporta diversos beneficios económicos, sociales y ambientales. Proporciona empleo duradero, ingresos suficientes y unas condiciones de vida y trabajo dignos para todos los involucrados en la producción agrícola. Mantiene y, siempre que es posible, mejora la capacidad productiva de la base de recursos naturales en su conjunto, y la capacidad de renovación de los recursos renovables, sin perturbar el funcionamiento de los ciclos ecológicos y los equilibrios naturales esenciales, ni destruir las características socioculturales de las comunidades rurales, ni contaminar el medio ambiente.
- **Bien.** Es un objeto tangible, almacenable o transportable (DNP, 2013).
- **Cadena de Valor.** Es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total (DNP, 2018).
- **Compras Sostenibles o Verdes.** Proceso mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes y servicios, utilizando sus recursos de manera eficiente a lo largo de toda su vida útil, de modo que se generen beneficios no solo para la organización sino también para la sociedad y la economía; minimizando al mismo tiempo los daños al ambiente, en busca de lograr el equilibrio adecuado entre los tres pilares del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- **Consumidores.** Todo comprador de un bien o servicio en un comercio minorista, o todo usuario final que forme parte de la cadena de distribución de un bien o servicio.
- **Consumo.** Gasto efectuado durante un período determinado en bienes o servicios para satisfacer necesidades o deseos. También puede ser un proceso por el cual la sustancia de una materia prima, insumo o similar resulta consumida por completo, y se incorpora a otra, o se transforma en otro producto.
- **Consumo y Producción Sostenibles.** El uso de servicios y productos conexos, que den respuesta a las necesidades básicas y aporten mayor calidad de vida, reduciendo al mismo tiempo la utilización de recursos naturales y de materiales tóxicos al mínimo; así como las emisiones de desechos y de sustancias contaminantes durante el ciclo de vida del servicio o producto, con el fin de no poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.
- **De la Cuna a la Cuna.** El concepto promueve la idea de que los productos pueden ser diseñados, de tal modo que, al final de su vida útil, sean insumos de un nuevo producto. Puede tratarse de nutrientes biológicos que se reincorporen al agua o al suelo, sin depositar materiales sintéticos o toxinas, o de nutrientes técnicos que continúen circulando como materias puras y valiosas, en un ciclo industrial cerrado.
- **Declaración Ambiental.** Es un documento o informe normalizado que proporciona información cuantitativa y verificable sobre el desempeño ambiental de un producto, un material o un servicio.
- **Ecodiseño.** Diseño que busca reducir el impacto ambiental de los productos (incluido el consumo de energía) a lo largo de todo su ciclo de vida.
- **Ecoeficiencia.** Filosofía de gestión que alienta a las Empresas a buscar mejoras ambientales que produzcan, a su vez, beneficios económicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

La ecoeficiencia se enfoca en las oportunidades de negocio, y permite a las Empresas asumir una mayor responsabilidad ambiental, aumentando su rentabilidad. Se trata de una contribución clave del mundo empresarial a la sostenibilidad de las sociedades.

- **Estilos de Vida Sostenibles.** Modo de vida obtenido por la presencia de bienes, servicios e infraestructura eficiente, así como por decisiones y acciones individuales que reducen al mínimo el uso de recursos naturales y la generación de emisiones, desechos y contaminación. La creación de estilos de vida sostenibles implica replantearnos modos de vida, hábitos de compra y la forma como organizamos la vida cotidiana. También exige modificar el modo de socialización, compraventa, educación y creación de identidad. Se trata de transformar la sociedad y de vivir en equilibrio con el entorno natural.
- **Gestión en el Ciclo de Vida.** Sistema de gestión de productos, cuya finalidad es minimizar las cargas socioeconómicas y ambientales asociadas al producto o a una cartera de productos de una organización durante su ciclo de vida y su cadena de valor, la cual respalda la asimilación de las políticas públicas adoptadas desde el gobierno por parte de las empresas. Lo que se obtiene haciendo que los enfoques de ciclo de vida sean operativos, así como a través de la mejora continua de los sistemas de productos.
- **Huella de Carbono.** Conjunto total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provocadas por una organización, un evento o un producto. Con el fin de simplificar en la elaboración o presentación de informes, que a menudo se expresan en términos de cantidad emitida de dióxido de carbono o su equivalente en otros GEI.
- **Huella Ecológica.** Cantidad de tierra y agua productiva, desde el punto de vista biológico que necesita una persona, una población o una actividad, para producir todos los recursos que consume, y absorber los residuos que genera, utilizando la tecnología y las prácticas de gestión de recursos vigentes. Se mide en hectáreas mundiales (una unidad común que abarca la productividad media de toda la superficie terrestre y marítima, biológicamente productiva del mundo en un año



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

determinado). La huella ecológica de una persona o de un país, afecta a la superficie terrestre o marítima de todo el planeta.

- **Instrumentos Económicos.** Incentivo o desincentivo económico para actuar de forma acorde con los objetivos de una política. En el contexto del CPS, hay ejemplos tales como: la internalización completa de los costos, impuestos y tasas ambientales, las reformas fiscales ecológicas o la eliminación de las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente.
- **Innovación.** Concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la Empresa con el propósito de mejorar los resultados. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías que pueden ser desarrolladas internamente, en colaboración externa o adquiridos mediante servicios de asesoramiento o por compra (UNED & OTRI, 2010).
- **Metodología del Marco Lógico.** Es el resultado de la aplicación de un método que contempla el análisis de problemas, objetivos, involucrados y alternativas, desarrollada por Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) y aplicada por agencias como USAID, dentro del marco de la planeación por objetivos (DNP, 2013).
- **Objetivos Específicos.** Son los medios cuantificables que llevarán al cumplimiento del objetivo central y se alcanzarán a través de las alternativas de solución. Así mismo, corresponden a los resultados específicos de las políticas, los programas, planes y proyectos. Los medios u objetivos específicos surgen de pasar a positivo las causas del problema (DNP, 2013).
- **Objetivo General.** Es la situación deseada para la población con relación al problema identificado. El objetivo general se origina al convertir en positivo el árbol del problema. Es decir, el objetivo general se originará al revertir la situación negativa identificada, o al convertir en positivo el problema central. (DNP, 2013).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- **Obsolescencia.** Consiste en la reducción de la vida útil de los productos ofrecidos en el mercado, logrando que su adquisición por parte del consumidor sea necesaria en tiempos cada vez más cortos, de manera tal que se acelera el ciclo de producción –consumo, pilar fundamental para el modelo de desarrollo. Esta aceleración en el consumo implica igualmente una aceleración en la dinámica de unas relaciones ambientales que se inscriben dentro de la problemática ambiental del planeta y que se encuentran interrelacionadas entre sí (Salazar, 2016).
- **Política Pública.** Mecanismo de intervención pública que recoge grandes consensos de qué y cómo cumplir los mandatos constitucionales y legales acordados por la sociedad. (DNP, 2013)
- **Producción.** Proceso de conversión de recursos en productos – que se pueden utilizar, ya sea bienes o servicios. La actividad económica de producción convierte determinados recursos, a los que denominamos insumos, en bienes y servicios nuevos, que llamamos productos, siguiendo un flujo con una duración determinada. La forma en que se lleva a cabo la producción depende de las tecnologías disponibles. Los procesos productivos pueden generar también productos no deseados, como desechos o residuos.
- **Productividad.** Rendimiento en términos de producción o servicios que deriva de los recursos aplicados por una empresa o una organización de servicios. Comúnmente se define en función del rendimiento de capital invertido o de las unidades de trabajo empleado⁸¹.
- **Productores.** Fabricante o creador de bienes producidos para el consumo, o para un mercado específico. Por ejemplo, un productor asumirá la responsabilidad plena de producir o fabricar el producto, pero puede participar o no en su comercialización o venta.

81

<https://sinergia.dnp.gov.co/Lists/Glosario%20MGA/DispForm.aspx?ID=81&ContentTypeId=0x0100151E7F1AB6A6844AB26F236DA71F8B59004E8EFB3F76CC0F459A95408E355BFE27>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- **Producto.** Es el bien o servicio que se genera en un proceso y contribuye a la materialización de un objetivo específico del proyecto de inversión (DNP, 2013).
- **Productos Sostenibles.** Productos que incorporan criterios ambientales y sociales, y minimizan sus efectos a lo largo de todo su ciclo de vida, en toda la cadena de suministro, y con respecto a su entorno socioeconómico.
- **Problema.** Se define como una situación no deseada, es decir, una situación negativa que padece la comunidad en un momento determinado. Un problema no es la ausencia de su solución, sino un estado existente negativo (DNP, 2013).
- **Resultados.** Son los cambios en las condiciones del sujeto de beneficio enmarcadas en el objetivo general del proyecto, por efecto del consumo de los productos y el cumplimiento de los supuestos considerados en el mismo (DNP, 2013).
- **Sello Ambiental.** Son etiquetas ecológicas (ecoetiquetas), o certificaciones que se otorgan a productos que tienen un menor impacto sobre el ambiente; debido a que cumplen criterios ecológicos y permiten al consumidor diferenciarlos de otros similares en el mercado. Algunas consideran el análisis del ciclo de vida y otras están basadas en características más puntuales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014).
- **Sello Ambiental Colombiano (SAC).** Regulado mediante la Resolución 1555 de 2005, del MADS. Y lo define como ecoetiquetado de un instrumento económico que permite la incorporación de costos ambientales al establecer criterios que garantizan un mejor desempeño ambiental del producto respecto de aquellos sustitutos. Estos costos, causados por el deterioro ambiental generado por la producción de determinado bien o servicio, de otra manera habrían sido asumidos por la sociedad (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- **Servicio.** Es la prestación intangible y única que se produce y consume al mismo tiempo. Es no almacenable y no transportable (DNP, 2013).
- **Subproductos.** Productos secundarios en un proceso industrial, diferentes del producto o los productos principales. En comparación con estos últimos, los subproductos tienen un valor reducido y pueden ser desechados o vendidos, ya sea en su estado original o tras someterlos a un procesamiento posterior.
- **Transferencia de Tecnología.** Flujo de conocimientos, técnicas, experiencias e innovación, que tiene lugar entre diferentes interesados. a través de la asistencia, la inversión, la concesión de licencias, el comercio o la capacitación. Abarca también el proceso de aprendizaje para entender, utilizar y replicar la tecnología; incluida la capacidad para elegirla, adaptarla a las condiciones locales, e integrarla a las tecnologías del lugar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Bibliografía

- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*, 88, 35-50.
- Amaya Navas, O. D. (2010). *La Constitución Ecológica de Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Arellano Montoya, R. (2003). Género, medio ambiente y desarrollo sustentable: un nuevo reto para los estudios de género. *Revista de Estudios de Género* 17, 79-106.
- CEPAL, & ACNUDH. (2016). *Sociedad, derechos y medio ambiente: Estándares internacionales de derechos humanos aplicables al acceso a la información, a la participación pública y al acceso a la justicia*.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40735/4/S1600931_es.pdf
- Colciencias. (2 de octubre de 2019). *La Ciencia en Cifras año 2017*.
- DANE. (2018). *Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares-ENPH 2016-2017*. Bogotá.
- DANE. (2019). *Boletín Técnico. Cuenta Satélite Ambiental (CSA). 2017 provisional -2018 Preliminar*. Bogotá.
- DNP. (2013). *Definiciones Unificadas para la Elaboración de Documentos, Manuales, Guías, Instructivos y Presentaciones*. Bogotá D.C.: DNP.
- DNP. (2014). *Guía Metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a las Políticas Públicas*. Bogotá.
- DNP. (2018). *CONPES 3934. Política de Crecimiento Verde*. Bogotá D.C.
- DNP. (2018). *Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores*. Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. pág. 77. Bogotá.: DNP.
- DNP. (2018). *Principales Retos de las Ciudades Colombianas al 2030*. Bogotá.
- Economistas sin Fronteras (2020). *La economía circular: una opción inteligente*. *Dossieres EsF n.º 37, Primavera 2020*. España.
https://ecodes.org/images/Economi%CC%81a_Circular_de_alternativa_a_necesidad.pdf.
- FENALCO. (2016). *Estudio alimentación en los habitantes de Bogotá*. Bogotá.
- IDEAM. (2018). *Variabilidad Climática y el Cambio Climático en Colombia*. Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- Melero Aguilar, N. y Solís Esparrallagas, C. (2012). Género y medio ambiente. El desafío de educar hacia una dimensión humana del desarrollo sustentable. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, (8)2, 235-250.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2019). Radicado 2019113629-2-000. Respuesta al radicado 2019109054-1-000 del 29 de julio de 2019. Solicitud listado Sello Ambiental Colombiano – SAC. Bogotá D.C.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). Plan Nacional de Negocios Verdes. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/Actualizacion-Plan-Nacional-Negocios-verdes-2022-2030.pdf>
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2020) La ciencia en Cifras: [minciencias.gov.co/la ciencia-en cifras/grupos](http://minciencias.gov.co/la-ciencia-en-cifras/grupos). Diciembre 17 de 2020.
- Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, (septiembre 2020). Indicadores de Ciencia y Tecnología Colombiana. Pág. 236
- ONU & CEPAL. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una Oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago.
- ONU. (1987). Informe de la Comisión Mundial Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Nuestro Futuro Común.
- ONU. (21 de octubre de 2015). Resolución 70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 40. Nueva York, EE. UU.: ONU. Recuperado el 23 de mayo de 2019, de <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>
- ONU. (12 de mayo 2022). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>
- otros., P. U. (2019). Encuesta de Percepción Ciudadana 2019. Bogotá Cómo Vamos. Bogotá.
- PNUMA. (2010). El ABC del CPS. Aclarando Conceptos sobre el Consumo y la Producción Sostenible.
- PNUMA. (2011). Hacia una Economía Verde. Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
- PNUMA. (2015). Estrategia Regional de producción y Consumo Sostenible (2014-2022) y su Plan de Acción 2015-2016.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- PNUMA. (2016). Resolución 1/10. Diferentes visiones, enfoques, modelos e instrumentos para lograr la sostenibilidad ambiental en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
- Pontificia Universidad Javeriana & otros. (2019). Informe de Calidad de Vida en Bogotá 2018. pág., 320. Bogotá.
- Pontificia Universidad Javeriana & Otros. (2020). Encuesta de Percepción Ciudadana 2019. Bogotá.
- Rico. (1998). Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo. CEPAL.
- Salazar. (2016). La Obsolescencia: Un análisis desde una perspectiva ambiental. Tesis de grado. Universidad Nacional de Colombia.
- Secretaría Distrital de Ambiente. (2019). Documento de diagnóstico identificación de factores estratégicos: Fase de Agenda Pública de Producción y Consumo Sostenible para Bogotá D.C. Bogotá D.C.: SDA.
- Secretaría Distrital de Ambiente. (21 de octubre de 2019). <http://ambientebogota.gov.co/es/web/ecodirectorio>.
- Secretaría Distrital de Ambiente. (21 de mayo de 2019). Indicadores Ambientales por Recurso natural. Observatorio Ambiental de Bogotá.
- Secretaría Distrital de Ambiente. (29 de septiembre de 2019). Observatorio Ambiental de Bogotá.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2018). Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Ambiente (2021). Guía distrital para la transición hacia modelos de negocio circular. Bogotá D.C.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2018). Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2019). Boletín Estadístico, Dinámica Empresarial de Bogotá D.C. Bogotá.
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. (2017, 2018, 2019) Informe Nacional de Aprovechamiento.
- SIMON GILBY, C. M. (2019). Sustainable Lifestyles Policy and Practice: Challenges and Way Forward. Japón.
- UNED & OTRI. (2010). Resumen del Manual de Oslo sobre Innovación.
- UPME. (2019). Informe de Registro de proyectos de Generación de Electricidad.
- UAESP (2020) Propuesta Técnica para revisión y ajuste del PGIRS- Línea Base.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo: Plan de Acción para la Política Pública Distrital de Economía Circular 2023-2040.

FICHA TECNICA INDICADOR DE RESULTADO 1.1 Incorporación de Estilos de Vida Sostenible en la población de Bogotá																																																									
Información general	Nombre del indicador	Índice de Estilos de Vida sostenible																																																							
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El índice de estilos de vida sostenible se relaciona directamente con el cambio cultural generado por las acciones realizadas por diversas entidades distritales respecto a 5 ámbitos o dominios (alimentación, ocio, vivienda, compras / consumo, movilidad), los indicadores de producto que se relacionan son: 1.1.1. Porcentaje de avance en el diseño y acompañamiento a la implementación del protocolo para la gestión de estrategias de cultura ciudadana para la transformación cultural en favor de estilos de vida sostenible. 1.1.2. Proyectos que incorporan la promoción de prácticas de los Estilos de Vida Sostenibles (EVS) 1.1.3. Porcentaje de Instituciones de Educación Distrital (IED) que desarrollan acciones de Estilos de Vida Sostenible (EVS) a través de sus proyectos Ambientales Escolares (PRAE) 1.1.4. Número de estudios de Estilos de Vida Sostenible en Bogotá D.C.																																																							
	Indicador del PDD	No <input type="checkbox"/> Código Meta <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>																																																							
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica																																																							
	Programa (PDD)	No aplica																																																							
	Sector responsable	Ambiente <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Secretaría Distrital de Ambiente																																																							
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/>																																																							
	Descripción del indicador	La información que el indicador proporciona es la medición del avance en la incorporación de estilos de vida sostenible en la población de Bogotá conforme a las acciones adelantadas para generar el cambio cultural. El objetivo del indicador es aumentar las actividades que realizan las entidades distritales para modificar los patrones comportamentales de la población hacia estilos de vida sostenibles. De acuerdo al PNUMA-ONU el marco decenal en este tema guía a los países a: construir visiones compartidas de los estilos de vida sostenibles; integrar principios y prácticas de estilos de vida sostenibles en de todos los sectores de la sociedad; desarrollar herramientas e incentivos, proporcionando creación de capacidad; empoderar a los individuos para adoptar estilos de vida sostenibles en 5 ámbitos a través de educación, sensibilización y participación y medir los beneficios de acción dirigidos a estilos de vida: • Alimentación: Tipo de alimentos que se consumen, origen, proceso de producción, composición, tipo de empaque, transporte, desperdicio de alimentos. • Ocio: Uso del tiempo libre, formas de diversión, relajación y descanso, lugares que se frecuentan o visitan, actividades que se realizan, turismo. • Vivienda: Ubicación respecto a los sitios de estudio o trabajo, consumo de agua, energía y combustibles (gas, gasolina, madera, etc), uso de energías alternativas y renovables, generación y aprovechamientos de residuos - RCD, emisiones y vertimientos. • Consumo de bienes y servicios: Tipos de productos que se compran, tipo y cantidad de materiales usados en su producción, fabricante, lugar de fabricación, uso y reutilización y desecho, reciclaje de residuos, separación en fuente, puntos de recolección, disminución de productos de un solo uso, consumo o compra consciente. • Movilidad: Modos y medios de transporte utilizados, frecuencia de movilización y distancia de recorridos, infraestructura adecuada para facilitar la movilidad. El ENFOQUE del resultado es Ambiental porque pretende disminuir la presión sobre el ambiente ocasionada por los hábitos contaminantes de las personas y el de Derechos Humanos se relaciona con la capacidad de la persona humana para la toma de decisiones que aporte a la garantía del derecho a un ambiente sano.																																																							
	Enfoque	Derechos Humanos; Ambiental																																																							
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="checkbox"/> Toneladas <input type="checkbox"/> Programas <input type="checkbox"/> Personas <input type="checkbox"/> Hectáreas <input type="checkbox"/> Habitantes <input type="checkbox"/> Acuerdos <input type="checkbox"/> Documento <input type="checkbox"/> Estrategia <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Cuál? <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/>																																																							
Medición	Periodicidad de medición	Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Quinquenal <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Bienal <input checked="" type="checkbox"/> Decenal <input type="checkbox"/>																																																							
	Línea Base (LB)	LB <input type="checkbox"/> 25,70% Fecha de LB <input type="checkbox"/> 2019 Fuente LB <input type="checkbox"/> Secretaría Distrital de Ambiente																																																							
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="checkbox"/> 2.024 Año Fin <input type="checkbox"/> 2.039																																																							
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>26%</td> <td>2024</td> <td>28%</td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>30%</td> <td>2027</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> <th>Año 8</th> <th>Año 9</th> <th>Año 10</th> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>32%</td> <td>2029</td> <td>2030</td> <td>33%</td> </tr> <tr> <td>2031</td> <td>2032</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> <th>Año 13</th> <th>Año 14</th> <th>Año 15</th> </tr> <tr> <td>34%</td> <td>2033</td> <td>2034</td> <td>36%</td> <td>2035</td> </tr> <tr> <td>2036</td> <td>38%</td> <td>2037</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th>Año 16</th> <th>Año 17</th> <th>Año 18</th> <th>Final</th> <th></th> </tr> <tr> <td>2038</td> <td>40%</td> <td>2039</td> <td>2040</td> <td>40% Total</td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	26%	2024	28%	2025	2026	30%	2027			Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	2028	32%	2029	2030	33%	2031	2032				Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	34%	2033	2034	36%	2035	2036	38%	2037			Año 16	Año 17	Año 18	Final		2038	40%	2039	2040	40% Total
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																				
	2023	26%	2024	28%	2025																																																				
	2026	30%	2027																																																						
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																																				
	2028	32%	2029	2030	33%																																																				
	2031	2032																																																							
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																																					
34%	2033	2034	36%	2035																																																					
2036	38%	2037																																																							
Año 16	Año 17	Año 18	Final																																																						
2038	40%	2039	2040	40% Total																																																					
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="checkbox"/> Cuál? <input type="checkbox"/>																																																								
Metodología de medición	De acuerdo a los resultados de la Encuesta Bial de Culturas (EBC) se calcula un promedio del porcentaje de la población que practica comportamientos relacionados con los Estilos de Vida Sostenible en cada uno de los 5 dominios. Los indicadores que se consideran para el cálculo son los resultados del porcentaje estimado de las siguientes preguntas de la versión de la encuesta 2019: (S1) Alimentación 113 y 114, (S2) Ocio 33 opciones parques y calles, (S3) Vivienda 37 -K, 48 c-d-f, 49, 50, (S4) Compras 27, 28, 48 g, 51, 52 y (S5) Movilidad 35, 108. FORMULA: Índice de Estilos de Vida Sostenible = Sumatoria de los subíndices porcentuales / 5 = \sum (subíndice alimentación + subíndice ocio + subíndice vivienda + subíndice compras o consumo + subíndice movilidad) / 5. Cada uno de los subíndices está dado como una cifra porcentual de la población, por tanto el índice calculado será el que resulta del promedio de los porcentajes parciales.																																																								
Fuentes de información	Resultados publicados de la Encuesta Bial de Culturas (EBC) que se realiza cada 2 años en Bogotá, y va dirigida a personas de 13 años en adelante que habitan la ciudad, la cual es aplicada por la Subdirección Observatorio de Culturas de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte																																																								
Días de rezago	90																																																								
Serie disponible	2025																																																								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario: Alejandro Gómez Cubillos Cargo: Subdirector de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente Dependencia: Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial Correo electrónico: alejandro.gomez@ambientebogota.gov.co Teléfono: 3778910																																																								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Nombre funcionario: Luisa Fernanda Moreno Panesso Cargo: Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente																																																								
Observaciones	El cálculo de la línea base se basa en la Encuesta Bial de Cultura 2019 (SDCRD). Las metas están asociadas directamente al índice de capacidades en producción y consumo sostenible que se espera sea mínimo de 50 desde su construcción hasta el 2040, sin embargo se aclara que el índice no está construido por tanto la meta está sujeta a replanteamiento una vez se cuente con la herramienta. Se territorializa con el fin de generar la posibilidad de mapear la capacidad del Distrito por localidades lo que permite luego mejores elementos para la toma de decisión en la priorización de acciones de promoción y fortalecimiento en producción y consumo sostenible dependiendo los puntajes del índice.																																																								

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.1. Protocolo para la gestión de estrategias de cultura ciudadana para la transformación cultural en favor de estilos de vida sostenible																																													
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en el diseño y acompañamiento a la implementación del protocolo para la gestión de estrategias de cultura ciudadana para la transformación																																											
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El indicador del producto tiene una relación directa con el indicador de resultado (1.1. Incorporación de estilos de vida sostenible en la población de Bogotá), toda vez que a través del diseño y acompañamiento a la implementación del protocolo, la SDA fortalecerá sus capacidades para diseñar, ejecutar, monitorear, evaluar y ajustar estrategias de transformación de factores culturales asociados con prácticas de estilos de vida sostenibles (EVS), contribuyendo a la promoción de EVS en la población de Bogotá.																																											
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																										
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																												
	Programa (PDD)																																												
	Sector responsable	CulturaRecreaciónDeporte	Entidad	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte																																									
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Ambiente Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Entidad																																									
	Descripción del indicador	El indicador mide el avance en el diseño y acompañamiento a la implementación del protocolo, proceso que se realizará de forma colaborativa entre los equipos de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Dirección de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. La implementación del protocolo estará a cargo del equipo de la política de producción y consumo sostenible con el acompañamiento de la Dirección de Cultura Ciudadana. El diseño y acompañamiento a su implementación estará dividido en dos fases: una primera fase de diseño que representa el 40% y la fase de acompañamiento para su implementación representa un 60%. El protocolo se configura como la base del Programa de Estilos de Vida Sostenibles a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente en la ficha (2.1.2)																																											
	Descripción del producto	<p>En el documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos (DIFE) para la formulación de la política, se identificó como uno de los problemas críticos, la escasa adopción de hábitos culturales sostenibles.</p> <p>PRODUCTO: Este protocolo tiene como propósito principal ofrecer pautas y herramientas que aporten insumos para identificar y diagnosticar factores culturales que guíen el diseño e implementación de las estrategias contempladas en esta política, en cuya definición se involucren acciones dirigidas a promover cambios voluntarios en favor de estilos de vida sostenibles. El protocolo se puede entender como una caja de herramientas de tipo conceptual, práctica y metodológica, construida bajo el enfoque de cultura ciudadana, que le permitirá a la SDA fortalecer sus capacidades para diseñar, ejecutar, monitorear, evaluar y ajustar estrategias de transformación de factores culturales asociados con prácticas de estilos de vida sostenibles (EVS). El enfoque de cultura ciudadana enfatiza en la capacidad de auto transformación y transformación ciudadana, resaltando cuatro aspectos fundamentales:</p> <p>(i) La construcción individual y colectiva de la armonía entre las tres regulaciones: legal, moral y cultural para lograr la convivencia</p> <p>(ii) La educación y la cultura tienen un papel fundamental tanto para explicar la realidad que vivimos como para transformarla;</p> <p>(iii) Las personas tienen la capacidad de cooperar en la consecución de bienes colectivos y,</p> <p>(iv) El gobierno puede asumir un rol pedagógico proponiendo la participación voluntaria de la ciudadanía en la transformación de ciertos rasgos culturales que afectan el bienestar social, para lo cual se fundamenta en la gobernanza colaborativa enfocada en la responsabilidad de todos en la construcción de ciudad a través de la participación social y decisoria.</p> <p>El diseño y acompañamiento a su implementación estará dividido en dos fases. Una primera de diseño y co-creación que representa el 40% con la entrega del protocolo por parte de la SDCRD y la fase de acompañamiento para su implementación representa un 60%. Este acompañamiento consiste en guiar durante un año a la SDA para el uso de las herramientas que componen el protocolo.</p> <p>RESPONSABILIDAD: Para lograr dicho propósito la Dirección de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD es responsable del diseño de los elementos conceptuales y metodológicos del protocolo, así como de los procesos de transferencia de conocimientos para su apropiación y de acompañamiento en su implementación de acuerdo con los requerimientos de la SDA.</p> <p>CORRESPONSABILIDAD: Por su parte la Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente participará de forma activa en la co-creación del protocolo, brindará soporte técnico sobre los ámbitos de los EVS en la fase de diseño, participará del proceso de transferencia del conocimiento y será responsable de la implementación del protocolo, con el acompañamiento de la Dirección de Cultura Ciudadana. La Secretaría Distrital de la Mujer desarrollará la asistencia técnica que permita la transversalización del enfoque de género en el protocolo de los EVS. La UAESP articulará en la co-creación del protocolo en el ámbito de Consumo en lo concerniente a la adecuada gestión de residuos para la adecuada separación en la fuente y presentación de materiales. El ENFOQUE del producto es Ambiental porque pretende disminuir la presión sobre el ambiente ocasionada por los hábitos contaminantes de las personas. El enfoque diferencial poblacional en relación con el diseño de acciones que se pueden realizar hacia algunos grupos poblacionales. Finalmente, es el marco del</p>																																											
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su	Incidir indirectamente en el porcentaje de incorporación de estilos de vida sostenible en la población de Bogotá.																																											
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo sostenibles.	Meta ODS	12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas (estilos de vida sostenible y educación) sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo. 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.																																										
Medición	Enfoque	Ambiental, Poblacional-diferencial.																																											
	Fórmula de cálculo	(Acciones ejecutadas para el diseño y acompañamiento a la implementación del protocolo / Acciones programadas)*100																																											
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>	Toneladas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>	Programas <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/>	Personas <input type="text"/> Porcentaje <input type="text"/>																																								
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/>	Trimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/>	Anual <input checked="" type="checkbox"/> Bienal <input type="text"/>	Quinquenal <input type="text"/> Decenal <input type="text"/>																																								
	Línea Base (LB)	LB ND <input type="text"/>	Fecha de LB ND <input type="text"/>	Fuente LB <input type="text"/>																																									
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text" value="2024"/>	Año Fin <input type="text" value="2025"/>																																										
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>40%</td> <td>2024</td> <td>100%</td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> <td>2031</td> <td>2032</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>Año 13</td> <td>Año 14</td> <td>Año 15</td> </tr> <tr> <td>2033</td> <td>2034</td> <td>2035</td> <td>2036</td> <td>2037</td> </tr> <tr> <td>Año 16</td> <td>Año 17</td> <td>Año 18</td> <td>Final</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2038</td> <td>2039</td> <td>2040</td> <td>100%</td> <td>Total</td> </tr> </tbody> </table>				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	40%	2024	100%	2025	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	2028	2029	2030	2031	2032	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	2033	2034	2035	2036	2037	Año 16	Año 17	Año 18	Final		2038	2039	2040	100%	Total
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																								
	2023	40%	2024	100%	2025																																								
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																								
2028	2029	2030	2031	2032																																									
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																									
2033	2034	2035	2036	2037																																									
Año 16	Año 17	Año 18	Final																																										
2038	2039	2040	100%	Total																																									
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cúal? <input type="text"/>																																												
Metodología de medición	La medición al desarrollo de este producto se realizará a partir del seguimiento al cumplimiento de acciones definidas y concertadas entre el Grupo de Consumo Sostenible de la SEGAE/SDA y la DCC/SCRD para el diseño y acompañamiento a la implementación del protocolo de forma anual, a partir de la definición y concertación de un plan de acción para cada una de las vigencias proyectadas.																																												
Fuentes de información	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte. Informe de seguimiento al Plan de Acción construido																																												
Días de rezago	30																																												
Serie disponible	2024																																												
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Henry Murrain																																											
	Cargo:	Dirección de Cultura Ciudadana																																											
	Entidad:	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD																																											
	Dependencia:	Dirección de Cultura Ciudadana																																											
Aprobación Oficina de Planeación de la	Correo electrónico:	henry.murrain@scrd.gov.co																																											
	Teléfono:	327 48 50 Ext. 548																																											
Observaciones	Nombre funcionario	Sonia Córdoba																																											
	Cargo	Directora de Planeación																																											
	Entidad	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD																																											

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.3 Instituciones de Educación Distrital que desarrollan acciones de Estilos de Vida Sostenible a través de sus Proyectos Ambientales Escolares																										
Nombre del indicador	Porcentaje de Instituciones de Educación Distrital (IED) que desarrollan acciones de Estilos de Vida Sostenible (EVS) a través de sus proyectos Ambientales Escolares (PRAE)																									
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona directamente con el indicador de resultado 1.1. Índice de Estilos de Vida sostenible, ya que con la incorporación de acciones de estilos de vida sostenible en los Proyectos Ambientales Escolares de las Instituciones de Educación Distrital, una parte de la población de Bogotá que corresponde a estudiantes de los colegios oficiales y sus familias, tendrían la opción de acceder a estilos de vida sostenible.																									
Indicador del PDD	No <input type="checkbox"/> Código Meta PDD No Aplica <input type="checkbox"/>																									
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No																									
Programa (PDD)	No Aplica																									
Sector responsable	Educación Entidad Secretaría de Educación del Distrito																									
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad Entidad Entidad																									
Descripción del indicador	Con este indicador se medirá el porcentaje de Instituciones de Educación Distrital (IED) que desarrollan acciones de EVS (Estilos de Vida Sostenible) a través de En el DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS (DIFE), se identificó como uno de los problemas críticos la insuficiente capacidad de los sistemas educativos de investigación e innovación para atender las necesidades de la economía circular en conocimiento y desarrollo tecnológico, así como la escasa adopción de hábitos culturales sostenibles. Con este <u>producto</u> se verificará que en los PRAE se contemple aspectos de EVS (Estilos de Vida Sostenible) en cualquiera de los 5 ámbitos (alimentación, vivienda, bienes y servicios, transporte y ocio sostenibles) o en la línea de consumo responsable, la SED aportará a la inclusión de estos aspectos a través de la realización de talleres, guías y/o eventos dirigidos a docentes y/o estudiantes del PRAE. El objetivo del producto es cualificar a la comunidad educativa en Bogotá donde se forma a las primeras generaciones, niños, niñas, adolescentes y jóvenes para lograr el cambio de hábitos y la adopción de los EVS. Se define como producto "Instituciones de Educación Distrital (IED) que desarrollan acciones de EVS (Estilos de Vida Sostenible) a través de sus Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)". Según el Programa de la ONU para el Medio Ambiente se consideran estilos de vida sostenibles aquellas formas de vida, elecciones y comportamientos sociales que minimizan su impacto al medio ambiente (uso de recursos naturales, emisiones de CO2, residuos y contaminación), y favorecen un desarrollo socioeconómico equitativo y una mejor calidad de vida para todos. En este sentido uno de los grandes desafíos para el sector educativo es lograr educar a los niños, jóvenes y adolescentes en la adopción de estilos de vida sostenibles que a su vez se vean reflejados en hábitos de consumo responsable. Responsabilidad: La responsabilidad para lograr el indicador de producto, le corresponde a la Dirección de Educación Preescolar y Básica de la Secretaría de Educación del Distrito. La SED realizará las gestiones necesarias a fin de lograr articulación con otras entidades distritales, que de acuerdo con su misionalidad puedan contribuir en la socialización de orientaciones sobre EVS a las IED. Enfoques: El resultado del producto se aborda desde el enfoque ambiental, dado su impacto en el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)																									
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Aporta a la meta en la cantidad de ciudadanos que adopten estilos de vida sostenibles 4. Educación de calidad. 12. Producción y consumo responsables Meta ODS 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo. 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos																									
Enfoque	Ambiental; Poblacional-diferencial																									
Fórmula de cálculo	Instituciones de Educación Distrital (IED) que desarrollan acciones de EVS a través de sus proyectos Ambientales Escolares (PRAE) / Total de las Instituciones Educativas Distritales con PRAE*100																									
Unidad de medida	Kilómetros <input type="checkbox"/> Toneladas <input type="checkbox"/> Programas <input type="checkbox"/> Personas <input type="checkbox"/> Hectáreas <input type="checkbox"/> Habitantes <input type="checkbox"/> Acuerdos <input type="checkbox"/> Documento <input type="checkbox"/> Estrategia <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Cuál? Porcentaje																									
Periodicidad de medición	Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Quinquenal <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Bienal <input type="checkbox"/> Decenal <input type="checkbox"/>																									
Línea Base (LB)	LB ND Fecha de LB ND Fuente LB: Secretaría de Educación Distrital, Dirección de Educación Preescolar y Básica																									
Año inicio - Año fin	Año inicio 2.024 Año Fin 2.040																									
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>5,51% 2024</td> <td>11,02% 2025</td> <td>22,04% 2026</td> <td>27,55% 2027</td> </tr> <tr> <td>33,06% 2028</td> <td>38,57% 2029</td> <td>44,08% 2030</td> <td>49,59% 2031</td> <td>55,10% 2032</td> </tr> <tr> <td>60,61% 2033</td> <td>66,12% 2034</td> <td>71,63% 2035</td> <td>77,13% 2036</td> <td>82,64% 2037</td> </tr> <tr> <td>88,15% 2038</td> <td>93,66% 2039</td> <td>100,00% 2040</td> <td>Final</td> <td>100,00% Total</td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	5,51% 2024	11,02% 2025	22,04% 2026	27,55% 2027	33,06% 2028	38,57% 2029	44,08% 2030	49,59% 2031	55,10% 2032	60,61% 2033	66,12% 2034	71,63% 2035	77,13% 2036	82,64% 2037	88,15% 2038	93,66% 2039	100,00% 2040	Final	100,00% Total
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																						
2023	5,51% 2024	11,02% 2025	22,04% 2026	27,55% 2027																						
33,06% 2028	38,57% 2029	44,08% 2030	49,59% 2031	55,10% 2032																						
60,61% 2033	66,12% 2034	71,63% 2035	77,13% 2036	82,64% 2037																						
88,15% 2038	93,66% 2039	100,00% 2040	Final	100,00% Total																						
Territorialización del indicador	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Nivel: Localidad <input type="checkbox"/> Cuál? <input type="checkbox"/>																									
Metodología de medición	Se contemplarán dos variables, la primera de ellas será la Sumatoria de instituciones de Educación Distrital (IED) que desarrollan acciones de EVS (Estilos de Vida Sostenible) a través de sus proyectos Ambientales Escolares (PRAES) a través de las vigencias evaluadas reportadas por los informes de gestión de la SED y los reportes de las entidades que en su momento aporten con estrategias que le permitan a las IED desarrollar acciones de EVS. La segunda variable corresponderá a la sumatoria de Instituciones de Educación Distrital (IED) que se encuentren activas en el año evaluado, dado que es un indicador porcentual, se dividirá el resultado de la primera variable en el resultado de la segunda variable y se multiplicará por 100%																									
Fuentes de información	Informe de Gestión de la SED																									
Días de rezago	60																									
Serie disponible	2024																									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario: Liliana Marcela Álvarez Bermúdez Cargo: Directora Dirección de Educación Preescolar y Básica Entidad: Secretaría de Educación del D.C. Dependencia: Dirección de Educación Preescolar y Básica Correo electrónico: alvarez@educacionbogota.gov.co Teléfono: 3241000 ext. 2109																									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Nombre funcionario: Juan Sebastián Contreras Bello Cargo: Jefe oficina Asesora de Planeación Entidad: Secretaría de Educación del D.C.																									
Observaciones																										

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.4. Estudio septenal de la aplicación de Estilos de Vida Sostenible en Bogotá D.C.																																																																																
Información general	Nombre del indicador Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Número de estudios de Estilos de Vida Sostenible en Bogotá D. C. La relación entre los estudios de los Estilos de Vida Sostenible (EVS) y el 1.1 Incorporación de Estilos de Vida Sostenible en Bogotá es directa pues estos permitirán identificar y realizar un seguimiento de la investigación enfocada a los diferentes sectores sociales y poblacionales de Bogotá.																																																																														
	Indicador del PDD	NO		Código Meta PDD																																																																												
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																																																															
	Programa (PDD)																																																																															
	Sector responsable	Ambiente	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																																																												
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Salud																																																																													
		Entidad	Entidad	Entidad	Entidad																																																																											
	Descripción del indicador	Para el desarrollo del estudio de EVS se requiere la estructuración de diferentes fases como: planeación, levantamiento línea base, establecimiento de indicadores, definición del índice de EVS, recomendaciones para fortalecer los EVS y publicación y socialización del estudio.																																																																														
	Descripción del producto	<p>En el DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS (DIFE), se identificó como uno de los problemas críticos, la disponibilidad de información como requerimiento para la toma de decisiones relevantes, medibles y adecuadas; y se relacionó con la escasa adopción de hábitos culturales sostenibles, por ello se prevé realizar un estudio que funcione como línea base y seguimiento del cambio en la incorporación de los EVS en Bogotá D. C. para suplir esta necesidad de información.</p> <p>El PRODUCTO a obtener es el estudio septenal de EVS y hábitos de consumo el cual tiene por objeto evaluar las condiciones reales existentes en Bogotá (urbano y rural). Sobre sus conclusiones se podrá enfocar la estrategia de educación y sensibilización de la población. La periodicidad del estudio también permite evaluar la efectividad de las acciones implementadas durante cada septenio. Así mismo, involucra los indicadores de Desarrollo Sostenible que deben ser reportados por la ciudad y el país. Los tres estudios a realizar son:</p> <p>1 - Línea base: definición de la línea base con información disponible en las entidades y organizaciones, recolección y análisis de datos y socialización de resultados. Años 1 - 3. Producto específico: Documento de línea base 2 - Condiciones de los EVS en Bogotá D.C. Años 8 - 10. Producto específico: Documento de Estudio de Estilos de vida sostenible y hábitos de consumo 3 - Condiciones de los EVS en Bogotá D.C. Años 15 - 17. Producto específico: Documento de Estudio de Estilos de vida sostenible y hábitos de consumo.</p> <p>El desarrollo se haría en tres fases que se medirán de la siguiente manera:</p> <p>a) Planeación, definición del alcance del estudio y contratación (30%) b) Recolección, compilación y sistematización de la información (30%) c) Consolidación de información, identificación de estrategias para fortalecer los EVS, elaboración del documento, publicación y socialización del estudio (40%).</p> <p>La RESPONSABILIDAD para lograr dicho propósito la Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) realizará inicialmente una línea base de información de prácticas basadas en los estilos de vida sostenibles en la ciudadanía, y posteriormente dos estudios cada 7 años sobre los EVS, que permitirá identificar cómo se encuentra Bogotá con relación al consumo sostenible y los hábitos que poseen los ciudadanos, para así poder determinar las prácticas que se deben promocionar con el fin que los ciudadanos tengan disponible la información y conocimientos para la realización de sus actividades cotidianas que generen un mínimo impacto ambiental negativo en los ecosistemas de la ciudad. Y una vez se cuente con los estudios finalizados se socializará a la comunidad.</p>																																																																														
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	1.2. Desarrollo de conocimiento y competencias para la producción y el consumo sostenible: A partir del estudio de EVS se aportan 3 investigaciones																																																																														
	12 Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo. (2) estilos de vida sostenible y educación																																																																													
Medición	Enfoque	Ambiental; Derechos humanos; Poblacional-diferencial, Territorial																																																																														
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de estudios de los Estilos de Vida en Bogotá D.C																																																																														
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>	Toneladas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>	Programas <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/>	Personas <input type="text"/>																																																																											
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/>	Trimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/>	Anual <input checked="" type="checkbox"/> Bienal <input type="text"/>	Quinquenal <input type="text"/> Decenal <input type="text"/>																																																																											
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/>	Fecha de LB <input type="text"/>	Fuente LB <input type="text"/>																																																																												
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/>	Año Fin <input type="text"/>																																																																													
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,3</td> <td>2023</td> <td>0,6</td> <td>2024</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2026</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2027</td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> <th>Año 8</th> <th>Año 9</th> <th>Año 10</th> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>1,3</td> <td>2030</td> <td>1,6</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2031</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2032</td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> <th>Año 13</th> <th>Año 14</th> <th>Año 15</th> </tr> <tr> <td>2033</td> <td>2034</td> <td>2035</td> <td>2036</td> <td>2,3</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2037</td> </tr> <tr> <th>Año 16</th> <th>Año 17</th> <th>Año 18</th> <th>Final</th> <th></th> </tr> <tr> <td>2,6</td> <td>2038</td> <td>3</td> <td>2039</td> <td>2040</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>3 Total</td> </tr> </tbody> </table>				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	0,3	2023	0,6	2024	1					2025					2026					2027	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	2028	2029	1,3	2030	1,6					2031					2032	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	2033	2034	2035	2036	2,3					2037	Año 16	Año 17	Año 18	Final		2,6	2038	3	2039	2040					3 Total
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																																											
	0,3	2023	0,6	2024	1																																																																											
					2025																																																																											
				2026																																																																												
				2027																																																																												
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																																																												
2028	2029	1,3	2030	1,6																																																																												
				2031																																																																												
				2032																																																																												
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																																																												
2033	2034	2035	2036	2,3																																																																												
				2037																																																																												
Año 16	Año 17	Año 18	Final																																																																													
2,6	2038	3	2039	2040																																																																												
				3 Total																																																																												
Territorialización del indicador	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Nivel: <input type="text"/>	Distrito <input type="text"/>	Cual? <input type="text"/>																																																																												
Metodología de medición	La Secretaría Distrital de Ambiente realizará la revisión de los documentos de estudios de Estilos de Vida Sostenible realizados y contabilizará la cantidad de los que																																																																															
Fuentes de información	Documentos de los estudios de Estilos de Vida Sostenible realizados por la Secretaría Distrital de Ambiente																																																																															
Días de rezago	30																																																																															
Serie disponible	2023																																																																															
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alejandro Gómez Cubillos																																																																														
	Cargo:	Subdirector de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																																																														
	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente																																																																														
	Dependencia:	Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																																																														
	Correo electrónico:	alejandro.gomez@ambientebogota.gov.co																																																																														
	Teléfono:	3778910																																																																														
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Nombre funcionario	Luisa Fernanda Moreno Panesso																																																																														
	Cargo	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental																																																																														
	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																																																														
Observaciones	Para determinar los cambios en los patrones de estilos de vida se recomienda evaluar la conformación de un grupo de control de población que sea representativo estadísticamente, que sea un referente de comportamiento en un mismo grupo poblacional, a través de la aplicación de una encuesta periódica de al menos 7 años																																																																															

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.1 Servicio de comunicación y socialización de información sobre economía circular																																																																	
Información general	Nombre del indicador	Número de acciones de comunicación y socialización articuladas a la economía circular																																																															
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona indirectamente con el indicador de resultado 1.2 Número de actores institucionales, empresariales y comunitarios que se informan para la participación activa en economía circular																																																															
	Indicador del PDD	No		Código Meta PDD																																																													
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																																																
	Programa (PDD)																																																																
	Sector responsable	Ambiente		Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																																												
	Entidades involucradas en el cumplimiento del																																																																
	Descripción del indicador	Este indicador mide el número de acciones de comunicación producidas para divulgar información sobre consumo responsable y economía circular, en este sentido por acción de comunicación y socialización se entiende lo siguiente: la producción y difusión de piezas de comunicación, material pedagógico y divulgativo sobre los procesos y experiencias de investigación, actividades de producción, consumo y estilos de vida sostenibles, generalidades sobre productos de consumo masivo y otra información que le permita al consumidor adquirir criterios para la elección de bienes o servicios desde el punto de vista ambiental. En tal sentido, una nota de prensa, un video, un programa radial, un programa de televisión, una acción desde el gobierno en línea, publicaciones en el portal web, información en el Observatorio Ambiental de Bogotá (http://oab.ambientebogota.gov.co/politica-de-produccion-sostenible-para-bogota-d-c/), una cartilla, piezas en redes sociales, promoción en medios de comunicación, entre otros puede ser considerado como una acción de comunicación. Además se deben generar espacios de coordinación interinstitucional con diferentes entidades de la administración distrital para divulgar información de interés en torno a la producción sostenible, el consumo y las compras responsables y la economía circular.																																																															
	Descripción del producto	En el Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos (DIFE) se identificaron como problemáticas la deficiencia en el flujo de información sobre los productos, servicios, procesos productivos y normalidad y la desarticulación de los sectores académico, empresarial, gubernamental y la ciudadanía, por lo cual, las acciones de comunicación constituyen una serie de actividades institucionales dirigidas a la generación de espacios, mecanismos de comunicación y acceso a la información asociados a la economía circular. El producto comprende los siguientes elementos: 1. Piezas gráficas y audiovisuales, comunicados de prensa o notas escritas para ser divulgadas a través de los canales de comunicación interna y externa de la Secretaría de Ambiente. 2. Información en medios comunitarios y masivos sobre los planes, proyectos y campañas relacionadas con economía circular y la producción y consumo sostenible. Esta información puede ser publicada a través de una nota escrita, en video o gráfica. 3. Acciones interinstitucionales para la difusión conjunta de actividades programas y eventos desarrollados en torno a los estilos de vida sostenibles, producción y consumo sostenibles y economía circular. La responsabilidad para lograr este propósito es de la Oficina Asesora de Comunicaciones, sin embargo es necesaria la corresponsabilidad de la Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial y la Oficina de Participación, Educación y Localidades, en la entrega de información para el desarrollo de las acciones de comunicación. El enfoque para abordar este producto es ambiental porque se busca que los ciudadanos tengan información ambiental oportuna que les permita tomar mejores decisiones y contribuir así con su estilo de vida sostenible transitar hacia el modelo de economía circular.																																																															
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.1 Aplicar el Marco Decenal (1 Información al consumidor) de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo. 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.																																																													
Medición	Enfoque	Ambiental																																																															
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de acciones de comunicación y socialización articuladas a la economía circular																																																															
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Cúal? <input type="text"/> Acciones de comunicación																																																															
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/>	Trimestral <input type="text"/>	Anual <input checked="" type="checkbox"/>	Quinquenal <input type="text"/>																																																												
		Bimestral <input type="text"/>	Semestral <input type="text"/>	Bienal <input type="text"/>	Decenal <input type="text"/>																																																												
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/>	Fecha de LB <input type="text"/>	Fuente LB <input type="text"/>																																																													
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/>	Año Fin <input type="text"/>																																																														
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>8</td> <td>10</td> <td>12</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> <th>Año 8</th> <th>Año 9</th> <th>Año 10</th> </tr> <tr> <td>10</td> <td>12</td> <td>14</td> <td>16</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> <td>2031</td> <td>2032</td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> <th>Año 13</th> <th>Año 14</th> <th>Año 15</th> </tr> <tr> <td>14</td> <td>16</td> <td>18</td> <td>20</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>2033</td> <td>2034</td> <td>2035</td> <td>2036</td> <td>2037</td> </tr> <tr> <th>Año 16</th> <th>Año 17</th> <th>Año 18</th> <th>Final</th> <th>Total</th> </tr> <tr> <td>16</td> <td>18</td> <td>20</td> <td>22</td> <td>222</td> </tr> <tr> <td>2038</td> <td>2039</td> <td>2040</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	6	8	10	12	14	2023	2024	2025	2026	2027	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	10	12	14	16	18	2028	2029	2030	2031	2032	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	14	16	18	20	22	2033	2034	2035	2036	2037	Año 16	Año 17	Año 18	Final	Total	16	18	20	22	222	2038	2039	2040		
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																												
	6	8	10	12	14																																																												
2023	2024	2025	2026	2027																																																													
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																																													
10	12	14	16	18																																																													
2028	2029	2030	2031	2032																																																													
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																																													
14	16	18	20	22																																																													
2033	2034	2035	2036	2037																																																													
Año 16	Año 17	Año 18	Final	Total																																																													
16	18	20	22	222																																																													
2038	2039	2040																																																															
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cúal? <input type="text"/>																																																																
Metodología de medición	La Oficina Asesora de Comunicaciones con el apoyo de la Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial revisarán y registrarán las acciones de comunicación realizadas.																																																																
Fuentes de información	Historial de publicaciones en la página web y en redes sociales, canales internos como correo y carteleras digitales, informes de gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente y registros en los medios de comunicación que reposan en drive de la Oficina Asesora de Comunicaciones.																																																																
Días de rezago	60																																																																
Fecha disponible	2023																																																																
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Gabriel Murillo Rojas																																																															
	Cargo:	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones																																																															
	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente																																																															
	Dependencia:	Oficina Asesora de Comunicaciones																																																															
Correo electrónico:	gabriel.murillo@ambientebogota.gov.co																																																																
Teléfono:	3778861																																																																
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Nombre funcionario	Luisa Fernanda Moreno Panesso																																																															
	Cargo	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental																																																															
Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																																																
Observaciones																																																																	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.2. Información virtual para la Economía Circular																																																			
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una sección de información virtual para la economía circular																																																		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona indirectamente con el indicador de resultado 1.2 Número de actores institucionales, empresariales y comunitarios que se informan para la participación activa en economía circular																																																		
Indicador del PDD	No <input type="checkbox"/> Código Meta PDD <input type="checkbox"/> No Aplica <input type="checkbox"/>																																																		
Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)	No Aplica <input type="checkbox"/>																																																		
Sector responsable	Ambiente <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Secretaría Distrital de Ambiente																																																		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	<input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad																																																		
Descripción del indicador	Este indicador mide el avance en las fases necesarias para la estructuración e implementación de una sección de información virtual para la Economía Circular en el portal Web de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, para lo que se contemplan 5 fases: Fase 1: Definición de condiciones técnicas, clasificación de la información que contendrá e la sección de información virtual, plan de trabajo y alcance. Producto específico: Documento. (5%) - Año 1 Fase 2: Compilación de información base y diseño de contenidos. Producto específico: Documento. (10%) - Año 2 Fase 3: Diseño de la sección de información virtual (creación de estructura, submenús, pestaña, etc) y cargue de información de acuerdo a la metodología del Portal Web de la SDA (20%) - Año 2 Fase 4: Publicación. Puesta en producción, con acceso a la ciudadanía al ingresar al Portal Web de la SDA. Producto específico: sección de información virtual funcionando. (10%) - Año 3 Fase 5: Implementación: Actualización anual de información sobre Economía Circular. Producto específico: sección de información virtual actualizado anualmente. (55%) De acuerdo al Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos (DIFE), como respuesta al factor estratégico que indica una deficiencia en el flujo de información sobre los productos, servicios, procesos productivos y normatividad, e la sección de información virtual de información sobre economía circular consiste en utilizar el Portal Web de la SDA para la publicación de información relacionada con avances tecnológicos, alternativas de gestión sostenible empresarial, buenas prácticas, indicadores de sostenibilidad, innovaciones, investigaciones adelantadas por la academia y otras instituciones, normatividad, características generales de productos de consumo, subproductos y residuos que se ofertan y demandan, materiales sostenibles sustitutos de otros contaminantes, etc. Este producto tiene por objeto aportar a la solución de problemáticas como la deficiencia en el flujo de información sobre los productos, servicios, procesos productivos y normatividad, así como el desconocimiento de los consumidores de cómo se fabrican y comercializan los artículos que ofrece el mercado y sus efectos ambientales. La producción documental de este producto acogerá el Acuerdo 381 de 2009 y las disposiciones reglamentarias respecto al lenguaje incluyente. Respecto a las responsabilidades de la Secretaría Distrital de Ambiente para la puesta en marcha de la sección de información virtual, se conciertan las siguientes: Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA). En el marco de la metodología establecida para la operación del Portal Web de la SDA realizará el diseño y desarrollo de la estructura de la sección de información virtual, de acuerdo a los insumos que entregue la SEGAE para ello. Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE). Estará a cargo de establecer la información que se desea dar a conocer a través del Portal Web de la SDA y de la respectiva actualización en el periodo que se determine para ello. Dado que la información facilitará a las personas, empresas, investigadores, consumidores y otras partes interesadas la implementación de modelos de economía circular y la producción y el consumo sostenibles, la Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial debe definir los contenidos de la sección de información virtual. Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC). Realizará la corrección de estilo de los contenidos definidos por SEGAE, diseño de piezas gráficas, publicación y actualización de contenido en la sección destinada para esto. El enfoque de este producto es de derechos humanos, ambiental y de género, dado que la información propende por avanzar hacia la promoción, protección, garantía, y respeto de los derechos colectivos y del principio de sostenibilidad ambiental como requisito para garantizar la vida a futuro. De manera que a través del conocimiento las personas puedan actuar con autonomía en pro de la calidad ambiental, la ecoeficiencia y la armonía socioambiental; el enfoque de género se relaciona con el uso de lenguaje incluyente.																																																		
Descripción del producto	Este producto tiene por objeto aportar a la solución de problemáticas como la deficiencia en el flujo de información sobre los productos, servicios, procesos productivos y normatividad, así como el desconocimiento de los consumidores de cómo se fabrican y comercializan los artículos que ofrece el mercado y sus efectos ambientales. La producción documental de este producto acogerá el Acuerdo 381 de 2009 y las disposiciones reglamentarias respecto al lenguaje incluyente. Respecto a las responsabilidades de la Secretaría Distrital de Ambiente para la puesta en marcha de la sección de información virtual, se conciertan las siguientes: Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA). En el marco de la metodología establecida para la operación del Portal Web de la SDA realizará el diseño y desarrollo de la estructura de la sección de información virtual, de acuerdo a los insumos que entregue la SEGAE para ello. Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE). Estará a cargo de establecer la información que se desea dar a conocer a través del Portal Web de la SDA y de la respectiva actualización en el periodo que se determine para ello. Dado que la información facilitará a las personas, empresas, investigadores, consumidores y otras partes interesadas la implementación de modelos de economía circular y la producción y el consumo sostenibles, la Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial debe definir los contenidos de la sección de información virtual. Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC). Realizará la corrección de estilo de los contenidos definidos por SEGAE, diseño de piezas gráficas, publicación y actualización de contenido en la sección destinada para esto. El enfoque de este producto es de derechos humanos, ambiental y de género, dado que la información propende por avanzar hacia la promoción, protección, garantía, y respeto de los derechos colectivos y del principio de sostenibilidad ambiental como requisito para garantizar la vida a futuro. De manera que a través del conocimiento las personas puedan actuar con autonomía en pro de la calidad ambiental, la ecoeficiencia y la armonía socioambiental; el enfoque de género se relaciona con el uso de lenguaje incluyente.																																																		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Se contabiliza el número de personas que accede a la información de la sección de información virtual obteniendo información para la participación activa en producción y consumo sostenible																																																		
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y Consumo Responsables Meta ODS 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo. 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza																																																		
Enfoque	Derechos humanos; Ambiental; Género																																																		
Fórmula de cálculo	(Porcentaje de avance de la sección de información virtual / Porcentaje anual programado) * 100																																																		
Unidad de medida	Kilómetros <input type="checkbox"/> Toneladas <input type="checkbox"/> Programas <input type="checkbox"/> Personas <input type="checkbox"/> Hectáreas <input type="checkbox"/> Habitantes <input type="checkbox"/> Acuerdos <input type="checkbox"/> Documento <input type="checkbox"/> Estrategia <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> X																																																		
Periodicidad de medición	Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Quinquenal <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Bienal <input type="checkbox"/> Decenal <input type="checkbox"/>																																																		
Línea Base (LB)	LB <input type="text" value="0"/> Fecha de LB <input type="text" value="2022"/> Fuente LB <input type="text" value="Secretaría Distrital de Ambiente"/>																																																		
Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text" value="2.023"/> Año Fin <input type="text" value="2040"/>																																																		
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año 1</td> <td>5%</td> <td>Año 2</td> <td>35%</td> <td>Año 3</td> <td>45%</td> <td>Año 4</td> <td>49%</td> <td>Año 5</td> <td>53%</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>57%</td> <td>Año 7</td> <td>61%</td> <td>Año 8</td> <td>65%</td> <td>Año 9</td> <td>69%</td> <td>Año 10</td> <td>73%</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>77%</td> <td>Año 12</td> <td>81%</td> <td>Año 13</td> <td>85%</td> <td>Año 14</td> <td>88%</td> <td>Año 15</td> <td>91%</td> </tr> <tr> <td>Año 16</td> <td>94%</td> <td>Año 17</td> <td>97%</td> <td>Año 18</td> <td>100%</td> <td>Final</td> <td>100%</td> <td>Total</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta (%)	Año	Meta (%)	Año 1	5%	Año 2	35%	Año 3	45%	Año 4	49%	Año 5	53%	Año 6	57%	Año 7	61%	Año 8	65%	Año 9	69%	Año 10	73%	Año 11	77%	Año 12	81%	Año 13	85%	Año 14	88%	Año 15	91%	Año 16	94%	Año 17	97%	Año 18	100%	Final	100%	Total							
Año	Meta (%)	Año	Meta (%)	Año	Meta (%)	Año	Meta (%)	Año	Meta (%)																																										
Año 1	5%	Año 2	35%	Año 3	45%	Año 4	49%	Año 5	53%																																										
Año 6	57%	Año 7	61%	Año 8	65%	Año 9	69%	Año 10	73%																																										
Año 11	77%	Año 12	81%	Año 13	85%	Año 14	88%	Año 15	91%																																										
Año 16	94%	Año 17	97%	Año 18	100%	Final	100%	Total																																											
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cúal? <input type="text"/>																																																		
Metodología de medición	La Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial avanzará en el cumplimiento y reporte de las fases 1 y 2 de acuerdo con lo que esperan que se integre en la sección de información virtual: Años 1 y 2 = 15% (Fase 1 con 5% y Fase 2: 10%); La Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente reportará cumplimiento desde el año 2 y 3 = 30% (Fases 3 y 4) en lo que corresponde al desarrollo, publicación y actualización de la sección de información virtual. De aquí en adelante, la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE) reportarán la Fase 5 del año 4 al 18 en lo referente a la entrega de información actualizada y la publicación de la misma en e la sección de información virtual = 55% distribuido porcentualmente en los 15 años restantes.																																																		
Fuentes de información	La Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial: Contenidos de la sección de información virtual La Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental: Desarrollo de la sección de información virtual La Oficina Asesora de Comunicaciones: Publicación de la actualización de información																																																		
Días de rezago	60																																																		
Serie disponible	2024																																																		
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario: Luisa Fernanda Moreno Panesso - Gabriel Munillo Rojas - Alejandro Gómez Cubillos Cargo: Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones - Subdirector de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente Dependencia: Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental - Oficina Asesora de Comunicaciones - Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial Correo electrónico: luisa.moreno@ambientebogota.gov.co gabriel.munillo@ambientebogota.gov.co alejandra.gomez@ambientebogota.gov.co Teléfono: 3778852-3778861 - 3778852																																																		
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Nombre funcionario: Luisa Fernanda Moreno Panesso Cargo: Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente																																																		
Observaciones	Hasta 2022 no hay sección de información virtual en el Portal Web sobre economía circular, por lo que la línea base es cero.																																																		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.3 Acciones de educación ambiental en producción y consumo sostenible para la ciudadanía en el marco de la economía circular.																													
Información general	Nombre del indicador	Número de acciones de educación ambiental en la temática de producción y consumo sostenible para la Economía Circular.																											
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona directamente con el indicador de resultado 1.2 Número de actores institucionales, empresariales y comunitarios que se informan para la participación activa en economía circular																											
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																										
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																												
	Programa (PDD)																												
	Sector responsable	Ambiente	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																									
	Entidades involucradas en el cumplimiento del	Entidad	Entidad	Entidad																									
	Descripción del indicador	Este indicador mide el número de acciones de educación ambiental en la temática denominada Producción y consumo sostenible ejecutadas. Estas acciones estarán orientadas a promover el aumento del conocimiento en las temáticas de producción y consumo sostenible para la economía circular.																											
	Descripción del producto	<p>En el documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos (DIFE), se identificó como problema crítico la escasa adopción de hábitos culturales sostenibles. El producto a obtener se basa en la generación del conocimiento a través de los procesos de educación ambiental, está concebido en la Política Pública Distrital de Educación ambiental, orientado a fortalecer el conocimiento de las diferentes temáticas ambientales y contribuir con la protección de las áreas de interés ambiental. Se definen como acciones de educación ambiental para este caso: Acciones pedagógicas; son actividades de educación ambiental como: charlas, talleres, conversatorios, jornadas de sensibilización, seminarios, entre otros. Y Procesos de formación: Son ejercicios pedagógicos con una duración mínima de diez (10) horas, donde se abordan las diferentes temáticas ambientales, con un grupo definido. Las acciones de educación ambiental se ejecutarán en las 20 localidades, logrando la vinculación de organizaciones ambientales, instituciones educativas públicas y privadas, entidades del D.C. y ciudadanía en general. Tanto en el diseño como en la ejecución de las acciones de educación ambiental, se tendrá en cuenta el enfoque diferencial, territorial, de derechos y ambiental.</p> <p>Fase I. Diseño de la ficha pedagógica sobre Producción y Consumo Sostenible para la Economía Circular: en la ficha pedagógica se definen los lineamientos normativos, técnicos y pedagógicos. Se establecen los contenidos y metodologías, acorde con los diferentes grupos etarios y enfoques. Seguidamente, se elabora el anexo técnico que desarrolla las temáticas definidas en la ficha. Este documento orienta la ejecución de las acciones de educación ambiental.</p> <p>Fase II. Planeación y ejecución de acciones de educación ambiental sobre Producción y Consumo Sostenible para la Economía Circular: se incorporará esta ficha pedagógica en el portafolio de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, para incorporarla en el proceso de gestión y programaciones a ejecutar con los ciudadanos.</p> <p>La responsabilidad para lograr dicho propósito es de la Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL), de la Secretaría Distrital de Ambiente que realizará acciones pedagógicas y los procesos de formación y la Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE), de la Secretaría Distrital de Ambiente, le brindará información técnica necesaria para estructurar las acciones de educación ambiental, en coherencia con las acciones que desarrolla la SEGAE con la ciudadanía.</p> <p>Este producto se integra al abordaje de los siguientes enfoques: Ambiental, se promueve la producción y el consumo de bienes y servicios con características de sostenibilidad. Poblacional-diferencial, se promueve la producción y el consumo de bienes y servicios con características de sostenibilidad. Territorial, de derechos y ambiental.</p>																											
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su	La meta de resultado a la que aporta es al número de personas que se educa sobre economía circular en aspectos de producción y consumo sostenible																											
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	13. Acción por el clima	Meta ODS	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana																										
Medición	Enfoque	Ambiental, Poblacional-diferencial y territorial.																											
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de acciones de educación ambiental sobre producción y consumo sostenible para la Economía Circular.																											
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Cúal? ACCIONES																											
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input type="text"/> Quinquenal <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input checked="" type="text"/> Bienal <input type="text"/> Decenal <input type="text"/>																											
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> 0	Fecha de LB <input type="text"/> 2022	Fuente LB <input type="text"/> Oficina de Participación Educación y Localidades - SDA																									
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2.023	Año Fin <input type="text"/> 2040																										
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>45 2023</td> <td>50 2024</td> <td>50 2025</td> <td>55 2026</td> <td>55 2027</td> </tr> <tr> <td>55 2028</td> <td>60 2029</td> <td>60 2030</td> <td>60 2031</td> <td>60 2032</td> </tr> <tr> <td>60 2033</td> <td>60 2034</td> <td>60 2035</td> <td>60 2036</td> <td>60 2037</td> </tr> <tr> <td>60 2038</td> <td>60 2039</td> <td>60 2040</td> <td>Final</td> <td>1.030 Total</td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	45 2023	50 2024	50 2025	55 2026	55 2027	55 2028	60 2029	60 2030	60 2031	60 2032	60 2033	60 2034	60 2035	60 2036	60 2037	60 2038	60 2039	60 2040	Final	1.030 Total
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																								
	45 2023	50 2024	50 2025	55 2026	55 2027																								
	55 2028	60 2029	60 2030	60 2031	60 2032																								
60 2033	60 2034	60 2035	60 2036	60 2037																									
60 2038	60 2039	60 2040	Final	1.030 Total																									
Territorialización del indicador	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Localidad <input type="text"/> Cúal? <input type="text"/> 20 localidades x <input type="checkbox"/>																												
Metodología de medición	El proceso técnico para el reporte del indicador consiste en contabilizar el número de acciones de educación ambiental de la temática Producción y Consumo Sostenible realizadas. Los datos se obtendrán del reporte de territorialización del proyecto de inversión.																												
Fuentes de información	Reportes de ejecución de las acciones de educación ambiental correspondientes a este producto, acorde a la territorialización que realiza la Oficina de Participación y Educación y Localidades - OPEL de la Secretaría Distrital de Ambiente.																												
Días de rezago	60																												
Serie disponible	2024																												
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alix Montes Arroyo																											
	Cargo:	Jefe Oficina Participación Educación y Localidades																											
	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente																											
	Dependencia:	Oficina Participación Educación y Localidades.																											
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Correo electrónico:	alix.montes@ambientebogota.gov.co																											
	Teléfono:	3778881																											
	Nombre funcionario	Luisa Fernanda Moreno Panesso																											
Observaciones	Cargo	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental																											
	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																											

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.4 Servicio de transferencia de conocimiento para la construcción sostenible																																																															
Información general	Nombre del indicador	Número de sesiones de transferencia de conocimiento para la construcción sostenible																																																													
	Relación entre el indicador de producto y el resultado asociado	Se relaciona indirectamente con el indicador de resultado 1.2 Número de actores institucionales, empresariales y comunitarios que se informan para la participación activa en economía circular																																																													
	Indicador del PDD	No	Código Meta	No aplica																																																											
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																																														
	Programa (PDD)																																																														
	Sector responsable	Ambiente	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																																											
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	<table border="0"> <tr> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> </tr> <tr> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> </table>			Entidad	Entidad	Entidad	_____	_____	_____																																																					
	Entidad	Entidad	Entidad																																																												
	_____	_____	_____																																																												
	Descripción del indicador	Se contabilizan las sesiones que se realizan para la transferencia de conocimiento para la construcción sostenible, sean de carácter virtual o presencial. Transferencia de conocimiento se define como toda actividad que sirve para sensibilizar, capacitar o brindar información específica respecto a criterios de ecourbanismo y construcción sostenible que promueven la circularidad en obras de construcción.																																																													
Descripción del producto	<p>EI DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS (DIFE), indica que existe una deficiencia en el flujo de información sobre productos, servicios, procesos productivos, materiales, técnicas y normatividad relacionadas con el sector de la construcción; por lo que se requiere que la comunidad conozca criterios circulares que pueda incorporar en sus obras de construcción.</p> <p>EI PRODUCTO consiste en adelantar sesiones virtuales o presenciales de transferencia de conocimiento respecto a criterios de ecourbanismo y construcción sostenible que promueven la circularidad en obras de construcción, en temáticas como: Reverdecimiento urbano y paisajismo, Techos verdes y jardines verticales, Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, Medidas Pasivas, Confort en las edificaciones, Eficiencia en Agua y Energía, Materiales, Residuos, Normativa ambiental, entre otros.</p> <p>La RESPONSABILIDAD para lograr dicho propósito la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) brindará sesiones durante cada vigencia, convocando organizaciones y ciudadanía.</p> <p>ENFOQUE: Ambiental, a través de la orientación a las organizaciones y ciudadanía para mejorar las condiciones de sus obras de construcción para transitar hacia la</p>																																																														
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su	Contribuye al número de personas que se informa sobre economía circular desde la perspectiva del consumo responsable																																																														
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza																																																												
Medición	Enfoque	Ambiental																																																													
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de sesiones realizadas en cada vigencia																																																													
	Unidad de medida	<table border="0"> <tr> <td>Kilómetros</td> <td><input type="text"/></td> <td>Toneladas</td> <td><input type="text"/></td> <td>Programas</td> <td><input type="text"/></td> <td>Personas</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td> <td><input type="text"/></td> <td>Habitantes</td> <td><input type="text"/></td> <td>Acuerdos</td> <td><input type="text"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td><input type="text"/></td> <td>Estrategia</td> <td><input type="text"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Cual?</td> <td><input type="text"/></td> <td>Número</td> <td><input type="text"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Kilómetros	<input type="text"/>	Toneladas	<input type="text"/>	Programas	<input type="text"/>	Personas	<input type="text"/>	Hectáreas	<input type="text"/>	Habitantes	<input type="text"/>	Acuerdos	<input type="text"/>			Documento	<input type="text"/>	Estrategia	<input type="text"/>					Otro	<input checked="" type="checkbox"/>	Cual?	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>																													
	Kilómetros	<input type="text"/>	Toneladas	<input type="text"/>	Programas	<input type="text"/>	Personas	<input type="text"/>																																																							
	Hectáreas	<input type="text"/>	Habitantes	<input type="text"/>	Acuerdos	<input type="text"/>																																																									
	Documento	<input type="text"/>	Estrategia	<input type="text"/>																																																											
	Otro	<input checked="" type="checkbox"/>	Cual?	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>																																																									
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Quinquenal <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/> Bienal <input type="text"/> Decenal <input type="text"/>																																																													
	Línea Base (LB)	LB <input type="text" value="12"/> Fecha de LB <input type="text" value="2022"/> Fuente LB <table border="1"> <tr> <td>Secretaría Distrital de Ambiente</td> <td>Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial</td> </tr> </table>			Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																																									
	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																																													
Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text" value="2.023"/> Año Fin <input type="text" value="2.040"/>																																																														
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> <th>Año 8</th> <th>Año 9</th> <th>Año 10</th> </tr> <tr> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> <td>2031</td> <td>2032</td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> <th>Año 13</th> <th>Año 14</th> <th>Año 15</th> </tr> <tr> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>2033</td> <td>2034</td> <td>2035</td> <td>2036</td> <td>2037</td> </tr> <tr> <th>Año 16</th> <th>Año 17</th> <th>Año 18</th> <th>Final</th> <th>Total</th> </tr> <tr> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>216</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2038</td> <td>2039</td> <td>2040</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	12	12	12	12	12	2023	2024	2025	2026	2027	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	12	12	12	12	12	2028	2029	2030	2031	2032	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	12	12	12	12	12	2033	2034	2035	2036	2037	Año 16	Año 17	Año 18	Final	Total	12	12	12	216		2038	2039	2040		
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																											
12	12	12	12	12																																																											
2023	2024	2025	2026	2027																																																											
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																																											
12	12	12	12	12																																																											
2028	2029	2030	2031	2032																																																											
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																																											
12	12	12	12	12																																																											
2033	2034	2035	2036	2037																																																											
Año 16	Año 17	Año 18	Final	Total																																																											
12	12	12	216																																																												
2038	2039	2040																																																													
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cual? <input type="text"/>																																																														
Metodología de medición	La Secretaría Distrital de Ambiente realizará la contabilización de las sesiones realizadas durante la vigencia, en las que se cuente con la participación de la																																																														
Fuentes de información	Matriz de consolidación de capacitaciones de Ecourbanismo y Construcción Sostenible de la SEGAE de la Secretaría Distrital de Ambiente																																																														
Días de rezago	30																																																														
Serie disponible	2024																																																														
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alejandro Gómez Cubillos																																																													
	Cargo:	Subdirector de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																																													
	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente																																																													
	Dependencia:	Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																																													
	Correo electrónico:	alejandro.gomez@ambientebogota.gov.co																																																													
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de Observaciones	Nombre funcionario	Luisa Fernanda Moreno Panesso																																																													
	Cargo	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental																																																													
	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																																													

\$12

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 1.3 AUMENTO DE LA SEPARACION Y PRESENTACION DE MATERIALES POR PARTE DE LOS DIFERENTES ACTORES																																										
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de residuos solidos ordinarios que se disponen anualmente mediante la tecnología de relleno sanitario en el Parque de Innovación Doña Juana PIDJ																																								
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador se relaciona directamente con los siguientes indicadores de producto: 1.3.1 Porcentaje de avance en la formulación del modelo de recolección diferenciada de residuos 1.3.2 Porcentaje de cobertura de recolección diferenciada de residuos en la ciudad 1.3.3 Documento de análisis de la actividad de barrido en el espacio público y los elementos incluidos en la actualización del PGIRS relacionados con esta actividad.																																								
	Indicador del PDD	No <input type="checkbox"/> Código Meta PDD <input type="checkbox"/>																																								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																									
	Programa (PDD)																																									
	Sector responsable	Hábitat <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																																								
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Hábitat <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/>																																								
Descripción del indicador	En este indicador se busca entender la adecuada separación de los residuos a través de la cantidad de residuos solidos ordinarios que son dispuestos en la tecnología de relleno sanitario en el PIDJ. Si los residuos son separados y recolectados de manera adecuada, entonces serán aprovechados y sometidos a un proceso de tratamiento, por lo que no serán dispuestos en la celda de no aprovechables del PIDJ, a través de estas acciones se aplicará un enfoque ambiental.																																									
Medición	Enfoque	Ambiental																																								
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="checkbox"/> Toneladas <input checked="" type="checkbox"/> Programas <input type="checkbox"/> Personas <input type="checkbox"/> Hectáreas <input type="checkbox"/> Habitantes <input type="checkbox"/> Acuerdos <input type="checkbox"/> Documento <input type="checkbox"/> Estrategia <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cuál? <input type="checkbox"/>																																								
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/>																																								
	Línea Base (LB)	LB <input type="checkbox"/> 100% Fecha de LB <input type="checkbox"/> 2022 Fuente LB <input type="checkbox"/> Unidad Administrativa Especial de Servicios																																								
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="checkbox"/> 2.024 Año Fin <input type="checkbox"/> 2040																																								
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>99%</td> <td>98%</td> <td>95%</td> <td>90%</td> <td>85%</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>80%</td> <td>75%</td> <td>70%</td> <td>65%</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>Año 13</td> <td>Año 14</td> <td>Año 15</td> </tr> <tr> <td>55%</td> <td>50%</td> <td>45%</td> <td>40%</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Año 16</td> <td>Año 17</td> <td>Año 18</td> <td>Final</td> <td></td> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>18%</td> <td></td> <td>18%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	99%	98%	95%	90%	85%	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	80%	75%	70%	65%	60%	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	55%	50%	45%	40%	30%	Año 16	Año 17	Año 18	Final		25%	18%		18%	
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																					
	99%	98%	95%	90%	85%																																					
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																					
	80%	75%	70%	65%	60%																																					
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																						
55%	50%	45%	40%	30%																																						
Año 16	Año 17	Año 18	Final																																							
25%	18%		18%																																							
Territorialización del indicador	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cúal? <input type="checkbox"/>																																									
Metodología de medición	Para la medición de este indicador se considera el total de toneladas enterradas durante un año en el PIDJ y el valor promedio base de producción de residuos estimado en 2022 de 2.273.585 toneladas. El porcentaje de residuos que se disponen en el PIDJ anualmente se calcula a partir del cociente entre las toneladas enterradas y el valor promedio anual de 2022, multiplicado por 100%. Fórmula: Número de toneladas dispuestas aualmente / 2.273.585 Toneladas dispuesta durante 2022)*100																																									
Fuentes de información	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																																									
Días de rezago	90																																									
Serie disponible	No																																									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Jorge Cuervo																																								
	Cargo:	Subdirector de Disposición Final																																								
	Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																																								
	Dependencia:	Subdirección de Disposición Final																																								
Correo electrónico:	Fredy.aldana@uaesp.gov.co																																									
Teléfono:	3580400																																									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Nombre funcionario	Alexandra Roa Mendoza																																								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación																																								
Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																																									
Observaciones	Observaciones																																									
		Al momento de la formulación de la política la fuente más confiable es la captada a través del sistema de pesaje del PIDJ, por lo cual se toma la decisión de formular un indicador proxy para la medición del resultado.																																								

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.3.1. Formular el modelo de recolección diferenciada de residuos para Bogotá considerando la disponibilidad de infraestructura																																							
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la formulación del modelo de recolección diferenciada de residuos																																					
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La formulación del modelo de recolección diferenciada de residuos tiene relación con el indicador de resultado esperado 1.3 Porcentaje de residuos sólidos ordinarios que se disponen anualmente mediante la tecnología de relleno sanitario en el Parque de Innovación Doña Juana PIDJ, en razón a que se constituye como la ruta que orientará la gestión en materia de presentación y recolección de residuos de manera diferenciada en Bogotá, con miras a generar transformación en los hábitos en materia de generación, separación y disposición de residuos diferenciados y el incremento en la disposición de residuos en el Parque de Innovación Doña Juana.																																					
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																						
	Programa (PDD)																																						
	Sector responsable	Hábitat	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																																			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____																																					
	Descripción del indicador	El indicador contabiliza el porcentaje de avance en las actividades desarrolladas para la formulación del modelo																																					
	Descripción del producto	Este producto aplica el enfoque ambiental, a través de la construcción del modelo de recolección diferenciada de residuos, es un documento que permitirá registrar las posibles estrategias diferenciales de manejo de residuos de acuerdo con la territorialización de la prestación del servicio de aseo en Bogotá, que conlleve a la disminución de los impactos ambientales negativos por prácticas inadecuadas de manejo de residuos: quema, enterramiento y arrojado de residuos en cuerpos de agua, aplicando el enfoque ambiental.																																					
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Aumento de la adecuada separación de residuos ordinarios por parte de los diferentes actores para su recolección en el servicio público de aseo en un 18% para el año 2040.																																					
	12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización																																				
Medición	Enfoque	Ambiental																																					
	Fórmula de cálculo	(Número de actividades desarrolladas / Número de actividades programadas)*100																																					
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Cuál? <input type="text"/> Porcentaje																																					
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/>																																					
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> 0% Fecha de LB <input type="text"/> 2023 Fuente LB <input type="text"/> UAESP																																					
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2.024 Año Fin <input type="text"/> 2028																																					
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>20%</td> <td>2024</td> <td>40%</td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>60%</td> <td>2027</td> <td>80%</td> <td>2028</td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> <th>Año 8</th> <th>Año 9</th> <th>Año 10</th> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> <td>2031</td> </tr> <tr> <td>2032</td> <td>2033</td> <td>2034</td> <td>2035</td> <td>2036</td> </tr> <tr> <td>2037</td> <td>2038</td> <td>2039</td> <td>2040</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	20%	2024	40%	2025	2026	60%	2027	80%	2028	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	100%	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	100%
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																		
	2023	20%	2024	40%	2025																																		
	2026	60%	2027	80%	2028																																		
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																			
100%	2028	2029	2030	2031																																			
2032	2033	2034	2035	2036																																			
2037	2038	2039	2040	100%																																			
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																						
Metodología de medición	El indicador se contabiliza una vez se cumple con las actividades programadas para la formulación del modelo de acuerdo a los porcentajes establecidos a continuación: 1. Recopilación de información 20% (año 1 y 2) 2. Estructuración del modelo 40% (años 3, 4 y 5) 3. Adopción del modelo mediante acto administrativo 20% (año 6)																																						
Fuentes de información	UAESP - Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza - Subdirección de Aprovechamiento - Subdirección de Disposición Final																																						
Días de rezago	30 días																																						
Serie disponible	No																																						
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Antonio Porras Álvarez																																					
	Cargo:	Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza																																					
	Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																																					
	Dependencia:	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza																																					
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de Observaciones	Correo electrónico:	alberto.porras@uaesp.gov.co																																					
	Teléfono:	601 3580400 Ext 4040																																					
	Nombre funcionario:	Alexandra Roa Mendoza																																					
	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación																																					
Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																																						

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.3.2 Implementar el modelo de recolección diferenciada de residuos para Bogotá considerando la disponibilidad de infraestructura																																																															
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de recolección diferenciada de residuos en la ciudad																																																													
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La implementación del modelo de recolección diferenciada de residuos tiene relación indirecta con el indicador de resultado esperado 1.3. Porcentaje de residuos sólidos ordinarios que se disponen anualmente mediante la tecnología de relleno sanitario en el Parque de Innovación Doña Juana PIDJ.																																																													
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																																												
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																																														
	Programa (PDD)																																																														
	Sector responsable	Hábitat	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																																																											
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____																																																													
	Descripción del indicador	El indicador contabiliza el porcentaje de avance en la cobertura de suscriptores de recolección diferenciada de residuos en la ciudad. Pretende aumentar la cobertura con un modelo que se constituye como la ruta que orientará la gestión en materia de presentación y recolección de residuos de manera diferencial en Bogotá, con miras a generar transformación en los hábitos en materia de generación, separación y disposición de residuos diferenciales y el incremento en la disposición de residuos en el Parque de Innovación Doña Juana.																																																													
	Descripción del producto	La implementación del modelo de recolección diferenciada de residuos aporta al enfoque ambiental y diferencial, permitirá incrementar de manera gradual el porcentaje de suscriptores (usuarios) en Bogotá D.C. que realicen de manera adecuada la gestión de residuos aprovechables y orgánicos para que, de acuerdo con las estrategias diferenciales de manejo de residuos formuladas en el modelo, se reduzca la disposición final de residuos en el Parque de Innovación Doña Juana, aplicando el enfoque ambiental y territorial.																																																													
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta	Aumento de la adecuada separación de residuos ordinarios por parte de los diferentes actores para su recolección en el servicio público de aseo en un 18% para el año 2040, y así aporta a la meta de disminuir el porcentaje de residuos dispuestos.																																																													
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización																																																												
Medición	Enfoque	Ambiental																																																													
	Fórmula de cálculo	(Número de suscriptores por Área de prestación con cobertura / Número de suscriptores totales) * 100																																																													
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Cuál? <input type="text"/> Porcentaje																																																													
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/>	Trimestral <input type="text"/>	Anual <input checked="" type="checkbox"/>																																																											
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/>	Fecha de LB <input type="text"/>	Fuente LB <input type="text"/>																																																											
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/>	Año Fin <input type="text"/>																																																												
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>2023</td> <td>Año 7</td> <td>2024</td> <td>Año 8</td> <td>2025</td> <td>Año 9</td> <td>2026</td> <td>Año 10</td> <td>2027</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>2028</td> <td>5%</td> <td>2029</td> <td>Año 13</td> <td>10%</td> <td>2030</td> <td>15%</td> <td>2031</td> <td>20%</td> <td>2032</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td>25%</td> <td>2033</td> <td>Año 12</td> <td>30%</td> <td>2034</td> <td>Año 13</td> <td>35%</td> <td>2035</td> <td>Año 14</td> <td>40%</td> <td>2036</td> <td>Año 15</td> <td>50%</td> <td>2037</td> </tr> <tr> <td>Año 16</td> <td>60%</td> <td>2038</td> <td>Año 17</td> <td>70%</td> <td>2039</td> <td>Año 18</td> <td>80%</td> <td>2040</td> <td>Final</td> <td>80%</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	<input type="text"/>	Año 6	2023	Año 7	2024	Año 8	2025	Año 9	2026	Año 10	2027	Año 11	2028	5%	2029	Año 13	10%	2030	15%	2031	20%	2032	<input type="text"/>	25%	2033	Año 12	30%	2034	Año 13	35%	2035	Año 14	40%	2036	Año 15	50%	2037	Año 16	60%	2038	Año 17	70%	2039	Año 18	80%	2040	Final	80%						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																										
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																										
	Año 6	2023	Año 7	2024	Año 8	2025	Año 9	2026	Año 10	2027																																																					
Año 11	2028	5%	2029	Año 13	10%	2030	15%	2031	20%	2032																																																					
<input type="text"/>	25%	2033	Año 12	30%	2034	Año 13	35%	2035	Año 14	40%	2036	Año 15	50%	2037																																																	
Año 16	60%	2038	Año 17	70%	2039	Año 18	80%	2040	Final	80%																																																					
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Localidad <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																																														
Metodología de medición	El indicador se contabiliza una vez el prestador del servicio realiza el reporte.																																																														
Fuentes de información	UAESP - Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza - Subdirección de Aprovechamiento																																																														
Días de rezago	30 días																																																														
Serie disponible	2030																																																														
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Antonio Porras Álvarez																																																													
	Cargo:	Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza																																																													
	Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																																																													
	Dependencia:	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza																																																													
	Correo electrónico:	a.porras@uasps.gov.co																																																													
Aprobación Oficina de Planeación de la	Nombre funcionario	Alexandra Roa Mendoza																																																													
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación																																																													
	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																																																													
Observaciones	* La implementación del modelo dependerá de la infraestructura disponible para el transporte de los residuos. * Los recursos estimados para este producto presenta dos fuentes de financiación, a saber: 1. Recursos de Inversión: Corresponden a los recursos programados en el proyecto de inversión para la contratación del personal de apoyo a la gestión de supervisión de la prestación del servicio público domiciliario de aseo. 2. Fuente de financiación con recursos de tarifa: Corresponde a los recursos que se programan vía tarifa en el marco de la nueva concesión para la prestación del servicio público de aseo con relación a la actividad de recolección diferenciada de residuos; de acuerdo con el marco tarifario que se encuentre vigente.																																																														

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.3.3. Documento de análisis de la actividad de barrido en el espacio público y los elementos incluidos en la actualización del PGIRS.																													
Información general	Nombre del indicador	Documento de análisis de la actividad de barrido en el espacio público y los elementos incluidos en la actualización del PGIRS relacionados con esta actividad.																											
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El indicador tiene una relación indirecta con el indicador de resultado 1.3 Porcentaje de residuos sólidos ordinarios que se disponen anualmente mediante la tecnología de relleno sanitario en el Parque de Innovación Doña Juana PIDJ.																											
	Indicador del PDD	SI	Código Meta	289 Actualizar e implementar el Plan Integral de gestión de residuos sólidos del																									
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverter a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.																											
	Programa (PDD)	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.																											
	Sector responsable	Habitat	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																									
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____																											
	Descripción del indicador	El indicador corresponde a la consolidación de un documento de análisis, de manera anualizada.																											
	Descripción del producto	El producto consiste en un documento que se construirá anualmente con base en la información reportada por la inventoria (o quien haga sus veces) de las empresas que realizan la prestación del servicio público domiciliario de aseo, para el análisis del comportamiento de la presentación de los residuos en el espacio público, partiendo de los resultados de la actividad de barrido en el espacio público y los elementos incluidos en la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS, buscando asegurar la limpieza urbana con el 100% de área limpia en el espacio público. Este documento de análisis se constituye como insumo para la toma de decisiones basada en evidencias, que permitirá determinar si se requiere una modificación (disminución o aumento) de frecuencia y/o que se pongan en operación rutas de recolección diferenciada de residuos, de acuerdo con la infraestructura instalada.																											
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aumento de la adecuada separación de residuos ordinarios por parte de los diferentes actores para su recolección en el servicio público de aseo en un 18% para el año 2040.																											
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización																										
Medición	Enfoque	Ambiental																											
	Fórmula de cálculo	Número de documentos emitidos anualmente																											
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="checkbox"/> Toneladas <input type="checkbox"/> Programas <input type="checkbox"/> Personas <input type="checkbox"/> Hectáreas <input type="checkbox"/> Habitantes <input type="checkbox"/> Acuerdos <input type="checkbox"/> Documento <input checked="" type="checkbox"/> Estrategia <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual? <input type="checkbox"/>																											
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="checkbox"/>	Trimestral <input type="checkbox"/>	Anual <input checked="" type="checkbox"/>																									
	Linea Base (LB)	LB <input type="text" value="0"/>	Fecha de LB <input type="text" value="2023"/>	Fuente LB <input type="text" value="UAESP"/>																									
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text" value="2.023"/>	Año Fin <input type="text" value="2.040"/>																										
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 2023</td> <td>1 2024</td> <td>1 2025</td> <td>1 2026</td> <td>1 2027</td> </tr> <tr> <td>1 2028</td> <td>1 2029</td> <td>1 2030</td> <td>1 2031</td> <td>1 2032</td> </tr> <tr> <td>1 2033</td> <td>1 2034</td> <td>1 2035</td> <td>1 2036</td> <td>1 2037</td> </tr> <tr> <td>1 2038</td> <td>1 2039</td> <td>1 2040</td> <td>Final</td> <td>18</td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	1 2023	1 2024	1 2025	1 2026	1 2027	1 2028	1 2029	1 2030	1 2031	1 2032	1 2033	1 2034	1 2035	1 2036	1 2037	1 2038	1 2039	1 2040	Final	18
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																								
	1 2023	1 2024	1 2025	1 2026	1 2027																								
	1 2028	1 2029	1 2030	1 2031	1 2032																								
	1 2033	1 2034	1 2035	1 2036	1 2037																								
	1 2038	1 2039	1 2040	Final	18																								
	Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cual? <input type="text"/>																											
	Metodología de medición	El indicador registrará el número de documentos emitidos en un año																											
	Fuentes de información	UAESP - Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza - Subdirección de Aprovechamiento																											
Días de rezago	60 días																												
Serie disponible	No																												
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Antonio Porras Alvarez																											
	Cargo:	Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza																											
	Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																											
	Dependencia:	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza																											
	Correo electrónico:	alberto.porras@uaesp.gov.co																											
Aprobación Oficina de Planeación de la Observaciones	Nombre funcionario	Alexandra Roa Mendoza																											
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación																											
	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																											

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 2.1. Dinamización del mercado de bienes y servicios sostenibles.																																																														
Información general	Nombre del indicador	Número de bienes y servicios que incorporan patrones de producción y consumo sostenible																																																												
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador de resultados relaciona indirectamente con los siguientes indicadores de producto, dado que su desarrollo permitirá el aumento en la cantidad de productos ofertados: 2.1.1. Número de empresas, líneas de negocios o emprendimientos avalados como negocio verde a través de la ventanilla de negocios verdes. 2.1.2. Número de personas participantes en actividades de promoción del consumo responsable. 2.1.3. Avance en la estructuración e implementación del modelo de compras circulares 2.1.4. Número de actualizaciones de los directorios de bienes y servicios para la economía circular 2.1.5. Directorio de Actores Rurales relacionados por la Oferta y Demanda por sector/temática 2.1.6. Unidades productivas pertenecientes al sistema de abastecimiento alimentario del distrito conectadas a mercados con precio justo																																																												
	Indicador del PDD	No <input type="checkbox"/> Código Meta <input type="checkbox"/>																																																												
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																																													
	Programa (PDD)																																																													
	Sector responsable	Ambiente <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Secretaría Distrital de Ambiente																																																												
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/>																																																												
	Descripción del indicador	El objetivo del indicador es aumentar los bienes y servicios con características de sostenibilidad en el mercado Bogotano, lo que implica dinamizar la producción de los bienes y servicios como oferta, los espacios en los que se comercializan y el consumo de dichos bienes y servicios. Para la medición de este indicador se contabilizará el número de bienes o servicios que incorporan patrones de producción y consumo sostenible en el pilar ambiental del desarrollo sostenible y que se vinculan a las acciones previstas en los productos que componen el resultado, el indicador es acumulativo en tanto que los productos que participen en las actividades en varios periodos serán contabilizados. Este resultado se relaciona con dos puntos críticos definidos en el Documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos (DIFE) : a) mercado con oferta/demanda reducida de bienes y servicios sostenibles y con alto costo (alimentos, bienes de consumo, vivienda, transporte, etc.) y b) deficiencia en el flujo de información sobre los productos, servicios, procesos productivos y normatividad. "Un bien o servicio sostenible es aquel que utiliza de manera racional y eficiente los recursos naturales, humanos y económicos a lo largo de su ciclo de vida, generando así beneficios para el medio ambiente, la sociedad y la economía. Estos, por su naturaleza, presentación, costo e impacto ambiental generan beneficios para la sociedad, la economía y el entorno mientras responde a las necesidades del usuario, quien obtiene el máximo provecho de éste, lo cual es consecuente con patrones de producción comprometidos con la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras" (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2013. Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles). En el Ecodirectorio de Negocios Verdes se identifican las empresas reconocidas como negocios verdes, que ofertan productos sostenibles, también existen iniciativas de organizaciones y colectivos comunitarios para el consumo consciente, responsable y solidario, pero su alcance es mínimo, entre ellos los mercados campesinos, la canasta salsa, sembrando confianza, entre otros; así mismo el distrito cuenta con espacios en los que se promueve la inclusión de productores para el abastecimiento alimentario, que pueden incluir este tipo de bienes y servicios. La dinamización del mercado puede recurrir a herramientas como modelo de empresas																																																												
	Enfoque	Derechos Humanos; Ambiental																																																												
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="checkbox"/> Toneladas <input type="checkbox"/> Programas <input type="checkbox"/> Personas <input type="checkbox"/> Hectáreas <input type="checkbox"/> Habitantes <input type="checkbox"/> Acuerdos <input type="checkbox"/> Documento <input type="checkbox"/> Estrategia <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Cuál? <input type="checkbox"/> Número de bienes y servicios																																																												
Medición	Periodicidad de medición	Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Quinquenal <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Bienal <input type="checkbox"/> Decenal <input type="checkbox"/>																																																												
	Línea Base (LB)	LB <input type="text" value="140"/> Fecha de LB <input type="text" value="2019"/> Fuente LB <input type="text" value="SDA Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental empresarial"/>																																																												
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text" value="2.024"/> Año Fin <input type="text" value="2040"/>																																																												
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>165</td> <td>2024</td> <td>230</td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>260</td> <td>2026</td> <td>280</td> <td>2027</td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> <th>Año 8</th> <th>Año 9</th> <th>Año 10</th> </tr> <tr> <td>300</td> <td>2028</td> <td>320</td> <td>2029</td> <td>340</td> </tr> <tr> <td>2030</td> <td>360</td> <td>2031</td> <td>380</td> <td>2032</td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> <th>Año 13</th> <th>Año 14</th> <th>Año 15</th> </tr> <tr> <td>400</td> <td>2033</td> <td>420</td> <td>2034</td> <td>460</td> </tr> <tr> <td>2035</td> <td>480</td> <td>2036</td> <td>500</td> <td>2037</td> </tr> <tr> <th>Año 16</th> <th>Año 17</th> <th>Año 18</th> <th>Final</th> <th></th> </tr> <tr> <td>520</td> <td>2038</td> <td>540</td> <td>2039</td> <td>580</td> </tr> <tr> <td>2040</td> <td>580</td> <td>Total</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	165	2024	230	2025	2026	260	2026	280	2027	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	300	2028	320	2029	340	2030	360	2031	380	2032	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	400	2033	420	2034	460	2035	480	2036	500	2037	Año 16	Año 17	Año 18	Final		520	2038	540	2039	580	2040	580	Total		
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																									
	2023	165	2024	230	2025																																																									
	2026	260	2026	280	2027																																																									
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																																										
300	2028	320	2029	340																																																										
2030	360	2031	380	2032																																																										
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																																										
400	2033	420	2034	460																																																										
2035	480	2036	500	2037																																																										
Año 16	Año 17	Año 18	Final																																																											
520	2038	540	2039	580																																																										
2040	580	Total																																																												
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																																													
Metodología de medición	Sumatoria número de bienes y servicios que incorporan patrones de producción y consumo sostenible que se vinculan a las acciones previstas en los productos que componen el resultado. (Σ número de bienes o servicios sostenibles de los negocios verdes verificados + número de bienes o servicios sostenibles vinculados a las acciones de consumo sostenible + número de bienes o servicios sostenibles ofertados en los espacios distritales de comercialización de alimentos).																																																													
Fuentes de información	La Secretaría Distrital de Ambiente diseñará una herramienta de registro de información relacionada con los productos vinculados al resultado sobre la cual se reportará anualmente la información por parte la Secretaría Distrital de Ambiente- Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Subdirección de Abastecimiento Alimentario y demás entidades que puedan reportar los bienes y servicios.																																																													
Días de rezago	60																																																													
Serie disponible	2025																																																													
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alejandro Gómez Cubillos																																																												
	Cargo:	Subdirector de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																																												
	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente																																																												
	Dependencia:	Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																																												
Correo electrónico:	alejandro.gomez@ambientebogota.gov.co																																																													
Teléfono:	3778810																																																													
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Nombre funcionario	Luisa Fernanda Moreno Panesso																																																												
	Cargo	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental																																																												
Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																																													
Observaciones	La línea base se obtiene de la cantidad de bienes y servicios que se ofertan en el Ecodirectorio de Negocios Verdes de la Secretaría Distrital de Ambiente (2019)																																																													

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.1. Negocios vinculados a la ventanilla de Negocios Verdes.																																						
Nombre del indicador	Número de empresas, líneas de negocios o emprendimientos avalados como negocio verde a través de la ventanilla de negocios verdes.																																					
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El indicador tiene una relación directa con el indicador de resultado 2.1. Número de bienes y servicios que incorporan patrones de producción y consumo sostenible																																					
Indicador del PDD	No	Código Meta																																				
Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																						
Programa (PDD)																																						
Sector responsable	Ambiente	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																			
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____																																					
Descripción del indicador	<p>El indicador pretende aumentar los negocios verdes para tener una mayor disponibilidad de bienes y servicios sostenibles en el Bogotá. Mide los negocios que pueden estar vinculados en cualquiera de las siguientes clasificaciones de la ventanilla de negocios verdes.</p> <p>Puntaje de Calificación del cumplimiento de criterios de los Negocios Verdes. Es necesario revisar los criterios y empezar a trabajar en acciones que permitan el cumplimiento a cabalidad de los criterios.</p> <p>Básico: [11-30%] El bien o servicio cumple con algunos de los criterios esenciales de Negocios Verdes. Se debe trabajar en el fortalecimiento de aquellos criterios con puntaje 0.5 y comenzar acciones para lograr el cumplimiento de aquellos criterios con puntaje 0, de tal forma que se pueda clasificar como Negocio Verde.</p> <p>Intermedio: [31%-50%] Aunque el bien y servicio cumple con varios de los criterios esenciales, estos no son suficiente para clasificarlo como Negocio Verde. Se debe trabajar en el fortalecimiento de aquellos criterios con puntaje 0.5 y comenzar acciones para lograr el cumplimiento de aquellos criterios con puntaje 0.</p> <p>Satisfactorio: [51%-80%] El bien o servicio cumple con más de la mitad de los criterios esenciales de Negocios Verdes. Se puede clasificar como Negocio Verde. No obstante, se deberán tomar acciones de fortalecimiento de aquellos criterios con puntaje 0.5 y comenzar acciones para lograr el cumplimiento de aquellos criterios con puntaje 0, de tal forma que se pueda clasificar como un Negocio Verde 100%.</p> <p>Avanzado: [80%-100%] El bien o servicio cumple con más del 80% o con la totalidad de los criterios esenciales de Negocios Verdes. Se puede clasificar como Negocio Verde avanzado. Se pretende que se siga un mejoramiento continuo para cumplir a cabalidad con la totalidad de los criterios.</p> <p>Ideal: [100%-100%] + Cumplimiento adicionales (50-100%) El bien o servicio cumple con más del 80% o con la totalidad de los criterios esenciales de Negocios Verdes, además cumple con algún o todos los criterios adicionales. Se puede clasificar como Negocio Verde Ideal. Se pretende que se siga un mejoramiento continuo para cumplir a cabalidad con la totalidad de los criterios de cumplimiento y adicionales.</p>																																					
Información general	<p>Las empresas son avaladas como negocio verde a partir del 51% del cumplimiento de criterios (Satisfactorio, Avanzado e Ideal)</p> <p>EN EL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS (DIFE), para la producción y el consumo sostenible, entre los factores estratégicos identificados están: i) deficiencia en flujo de información sobre los productos, servicios, procesos productivos y normatividad, ii) predominio de productos, servicios y Procesos con características sostenibles, iii) mercado con oferta/demanda reducida de bienes y servicios sostenibles y con alto costo. El producto está en el marco y desarrollo del Plan Nacional de Negocios Verdes, Política de Crecimiento Verde, línea de acción trece (fomentar los negocios verdes sostenibles) y el Plan Distrital de Desarrollo.</p> <p>PRODUCTO: Pretende disminuir el predominio de productos, servicios y procesos con características insostenibles causado principalmente por la existencia de un mercado costoso de lo sostenible con oferta/demanda reducida de bienes y servicios sostenibles (alimentos, bienes de consumo, vivienda, transporte, etc.). En este sentido pretende aumentar la existencia y registro de bienes, servicios y procesos sostenibles en Bogotá.</p> <p>Para que un negocio sea considerado como negocio verde que presta bienes o servicios sostenibles debe dar cumplimiento a los siguientes criterios, los cuales al ser evaluados determinarán un puntaje de cumplimiento y categorización.</p> <p>1. Viabilidad económica del negocio; 2. Impacto ambiental positivo del bien o servicio; 3. Enfoque de ciclo de vida del bien o servicio; 4. Vida Útil; 5. Sustitución de sustancias o materiales peligrosos; 6. Reciclabilidad de los materiales y uso de materiales reciclados; 7. Uso eficiente y sostenible de recursos para la producción del bien o servicio; 8. Responsabilidad social al interior de la empresa; 9. Responsabilidad social y ambiental en la cadena de valor de la empresa; 10. Responsabilidad social y ambiental al exterior de la empresa; 11. Comunicación de atributos sociales o ambientales asociados al bien o servicio; 12. Esquemas, programas o reconocimientos ambientales o sociales implementados o recibidos, dichos requisitos podrán tener modificaciones si el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realiza algún ajuste.</p> <p>Adicionalmente, teniendo en cuenta el potencial de la ciudad para el desarrollo de nuevos modelos de negocio verde, a través de la articulación institucional se promoverá los negocios dedicados a la bioeconomía, a la producción de alimentos agroecológicos urbanos, negocios creados a partir de la valoración y aprovechamiento de residuos, tecnologías más limpias, movilidad, construcción y moda sostenible.</p> <p>RESPONSABILIDAD: Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE) - Secretaría Distrital de Ambiente. La Secretaría Distrital de Ambiente se encargará de realizar la verificación de las empresas interesadas en ser avaladas como negocio verde en el territorio urbano de Bogotá, sin embargo, para fines de esta política, no basta solo con verificar y avalar estas empresas, será importante generar procesos de articulación institucional que permitan contribuir con la consolidación y escalamiento de estos negocios. La articulación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) es importante para generar procesos de fortalecimiento empresarial, acceso a mercados y escalamiento productivo que le permitan a los negocios verdes avalados sostener los empleos generados y las dinámicas económicas derivadas de su actividad económica en pro del desarrollo de la política en mención. La demanda de estas actividades de apoyo aumentará de manera directamente proporcional con el aumento del número de negocios verdes.</p>																																					
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta a la meta de resultado en el número de bienes y servicios que incorporan patrones de producción y consumo sostenible, que se involucran en verificación de los negocios verdes.																																					
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Meta ODS	12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.																																			
Enfoque	Género: Ambiental.																																					
Fórmula de cálculo	Sumatoria de negocios verdes avalados a través de la ventanilla de negocios verdes																																					
Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Cuál? <input type="text"/> Número de Negocios verdes																																					
Periodicidad de medición	Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Quincenal <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Bial <input type="checkbox"/> Decenal <input type="checkbox"/>																																					
Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> 79 Fecha de LB <input type="text"/> 31/12/2022 Fuente LB <input type="text"/> Secretaría Distrital de Ambiente <input type="text"/> Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																					
Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2023 Año Fin <input type="text"/> 2040																																					
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25</td> <td>2023</td> <td>25</td> <td>2024</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>2028</td> <td>25</td> <td>2029</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>2030</td> <td>25</td> <td>2031</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>2033</td> <td>25</td> <td>2034</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>2038</td> <td>25</td> <td>2039</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>2040</td> <td>450</td> <td>Total</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	25	2023	25	2024	25	25	2028	25	2029	25	25	2030	25	2031	25	25	2033	25	2034	25	25	2038	25	2039	25	25	2040	450	Total	
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																		
25	2023	25	2024	25																																		
25	2028	25	2029	25																																		
25	2030	25	2031	25																																		
25	2033	25	2034	25																																		
25	2038	25	2039	25																																		
25	2040	450	Total																																			
Territorialización del indicador	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																					
Metodología de medición	La sumatoria del número de empresas, líneas de negocio o emprendimientos verificados y avalados como nuevos negocios verdes a través de la ventanilla de negocios verdes estará a cargo de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente																																					
Fuentes de información	Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial- Grupo Ambiental Empresarial.																																					
Días de rezago	45																																					
Serie disponible	2023																																					
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario: Alejandro Gómez Cubillos Cargo: Subdirector de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente Dependencia: Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial Correo electrónico: alejandro.gomez@ambientebogota.gov.co Teléfono: 3778910																																					
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Nombre funcionario: Luisa Fernanda Moreno Panesso Cargo: Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente																																					
Observaciones	<p>En los informes de seguimiento se incluirá la descripción de la dinámica de los negocios verdes existentes sean nuevos o antiguos. A 2022 se contabilizaron 79 negocios verdes activos en la ventanilla.</p> <p>Es importante mencionar que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030 y en la Resolución 2216 de 2018 de la SDA, además de verificar y avalar negocios verdes, se tiene la obligación de: Fomentar la creación de nuevos negocios verdes (apoyar emprendimientos), posicionar la oferta de negocios verdes, capacitar a los empresarios avalados, realizar acompañamiento técnico, gestionar escenarios de promoción y comercialización de negocios verdes, divulgar el potencial y las tendencias de mercado verde y sensibilizar al consumidor sobre la importancia de adquirir bienes y servicios sostenibles. Estas actividades se deben desarrollar de forma paralela a las actividades de verificación y se incrementan a medida que crece el número de empresas avaladas, esto requiere que el cumplimiento de este indicador esté acompañado de estrategias interinstitucionales que permitan el desarrollo de las actividades. Adicionalmente se debe contar con el talento humano y logístico necesario para operar la Ventanilla de Negocios Verdes, de acuerdo a la proyección de este indicador, para el año 2031 se contará con más de 300 empresas avaladas, estas empresas demandarán la realización de 300 visitas de seguimiento, ferias comerciales para su participación y jornadas de fortalecimiento de capacidades. En virtud de lo anterior, la Ventanilla de negocios verdes deberá crecer a una tasa similar a la de la meta para que las actividades y obligaciones se puedan atender, que responda a la proporción de negocios avalados para poder cumplir con las actividades de apoyo y liderar los procesos de articulación con las entidades que se sumen en este propósito.</p> <p>Este producto puede articularse con los productos: 2.1.2. Servicio de promoción del consumo responsable 2.1.3. Modelo de Compras Circulares 2.2.2. Fortalecimiento de capacidades de gestión relacionada con la economía circular en la productividad de empresas</p>																																					

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.2. Servicio de promoción del consumo responsable																																									
Nombre del indicador	Número de personas participantes en actividades de promoción del consumo responsable																																								
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La relación entre la promoción del consumo responsable es directa con el resultado 2.1. Número de bienes y servicios que incorporan patrones de producción y consumo sostenible																																								
Indicador del PDD	No <input type="checkbox"/> Código Meta <input type="checkbox"/>																																								
Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																									
Programa (PDD)																																									
Sector responsable	Ambiente <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Secretaría Distrital de Ambiente																																								
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Gobierno Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/>																																								
Descripción del indicador	Este indicador mide el número de personas participantes en actividades de promoción del consumo responsable. El objetivo del indicador es aumentar la cantidad de ciudadanos que participan y se articulan para aprender y practicar el consumo sostenible, de manera que empresas y consumidores finales incluyan criterios de calidad ambiental dentro sus decisiones de compra y por tanto la demanda propiciará la innovación para una mayor oferta de bienes y servicios más sostenibles. Para efectos de este producto se entiende el consumo como el intercambio de bienes y servicios entre diferentes actores, tales como: (i) Empresa - consumidor individual, (ii) Empresa - empresa, (iii) Empresa - Estado, y (iv) Estado - consumidor individual.																																								
Descripción del producto	En el Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos (DIFE) se identificó problemática relacionada con la existencia de un mercado con oferta/demanda reducida de bienes y servicios sostenibles y con alto costo (alimentos, bienes de consumo, vivienda, transporte, etc.) y la deficiencia en el flujo de información, cuyo efecto es el predominio de productos, servicios y procesos con características insostenibles. La importancia de este producto radica en que los ciudadanos mismos actúan como multiplicadores del consumo consciente, responsable y solidario y a la vez se fortalece la autogestión de la ciudadanía y el mercado local urbano y rural, mejora las condiciones económicas de los consumidores y los productores mediante precios justos de productos adecuados a las necesidades. Este producto se alinea con la estrategia Compras Sostenibles de Bienes y Servicios de la Política Nacional de Producción y Consumo, además la promoción del consumo responsable pretende influir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles, lo que resulta importante como aporte a la solución de la problemática encontrada. Este producto se desarrolla a través de acciones como las que se enumeran a continuación: (i) Promover la innovación y el emprendimiento para la producción y el consumo sostenible identificando alternativas que puedan vincularse a estrategias de economía circular. (ii) Promover entre proveedores y consumidores de bienes y servicios sostenibles, el uso de autodeclaraciones y/o certificaciones ambientales como el Sello Ambiental Colombiano, o el desarrollo de Sistemas de Garantías Participativas, entre otras. (iii) Articular actores del sector público y privado (Estado - Empresa - Consumidor individual) para desarrollar estímulos al consumo responsable, consciente y solidario basado en la entrega gratuita de bienes y servicios que puedan ofertar entidades (pej. entradas y recorridos por el JBB, capacitaciones, recorridos por los parques o ecosistemas de la SDA, servicios de Orquesta Filarmónica, espacios y eventos de Cultura, recreación, deporte, turismo, promociones o material publicitario de las empresas privadas, etc.), para esto se implementará un sistema que permita el seguimiento a las condiciones requeridas para acceder a los estímulos. (iv) Facilitar la participación de la comunidad para que implemente acciones de consumo sostenible de manera organizada y periódica, de acuerdo a intereses y particularidades de grupos ciudadanos, accediendo a productos sostenibles locales, vinculando los eslabones del ciclo de valor y eliminando en lo posible la intermediación innecesaria. (v) Programa de Innovación Bogotá RIE (responsable, informada y empoderada) compuesto de 3 fases: La palabra enseña y el ejemplo moviliza. El buen ejemplo contagia y Construyendo Nuevas Realidades. (vi) Promover los derechos del consumidor, el derecho a reparar y al uso de productos seguros, durables, accesibles, socialmente justos y cuidadosos del medio ambiente. Realizar actividades para desestimar la producción y comercialización de bienes de consumo objeto de obsolescencia programada. RESPONSABILIDAD: El desarrollo de estas acciones son de responsabilidad de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) a través de la Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial con el apoyo de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, comprende proyectos piloto, jornadas de trueque, jornadas de devolución de residuos, jornadas informativas, mesas de servicios, mesas de articulación, divulgación de información a través de los medios audiovisuales, de telecomunicaciones disponibles en la SDA, por medios impresos como cuadernillos y elementos publicitarios que permitan la recordación y personalmente en reuniones u																																								
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta a la meta de resultado en el número de bienes y servicios que incorporan patrones de producción y consumo sostenible, que se involucran en las actividades de promoción del consumo responsable realizadas para la Dinamización del mercado de bienes y servicios sostenibles.																																								
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 17. Alianzas para lograr los objetivos Meta ODS 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo. 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.																																								
Enfoque	Derechos humanos; Poblacional-diferencial; ambiental; género																																								
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas participantes en actividades de promoción del consumo responsable																																								
Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input checked="" type="checkbox"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																								
Periodicidad de medición	Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Quinquenal <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Bienal <input type="checkbox"/> Decenal <input type="checkbox"/>																																								
Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> 0 Fecha de LB <input type="text"/> 31/12/2022 Fuente LB <input type="text"/> Secretaría Distrital de Ambiente <input type="text"/> Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																								
Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2.023 Año Fin <input type="text"/> 2.040																																								
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>250</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>300</td> <td>300</td> <td>350</td> <td>350</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>Año 13</td> <td>Año 14</td> <td>Año 15</td> </tr> <tr> <td>400</td> <td>450</td> <td>450</td> <td>500</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Año 16</td> <td>Año 17</td> <td>Año 18</td> <td>Final</td> <td></td> </tr> <tr> <td>550</td> <td>550</td> <td>600</td> <td>6700</td> <td>Total</td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	100	200	200	250	250	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	300	300	350	350	400	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	400	450	450	500	500	Año 16	Año 17	Año 18	Final		550	550	600	6700	Total
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																					
100	200	200	250	250																																					
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																					
300	300	350	350	400																																					
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																					
400	450	450	500	500																																					
Año 16	Año 17	Año 18	Final																																						
550	550	600	6700	Total																																					
Territorialización del indicador	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Localidad <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																								
Metodología de medición	Las personas se contabilizarán de acuerdo a los registros de los listados de asistencia que se diligencian durante las actividades realizadas de promoción al consumo sostenible																																								
Fuentes de información	Mensualmente se registrará en una base de datos la sumatoria del número de personas de cada lista de asistencia, esta base de datos se administra por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (SEGAE)																																								
Días de rezago	30																																								
Serie disponible	2023																																								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario: Alejandro Gómez Cubillos Cargo: Subdirector de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente Dependencia: Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial Correo electrónico: alejandrogomez@ambientebogota.gov.co Teléfono: 3778910																																								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Nombre funcionario: Luisa Fernanda Moreno Panesso Cargo: Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente																																								
Observaciones	Los Sistemas de Garantías Participativas (SGP) dan cuenta de especificaciones técnicas y ambientales de las características de los bienes, servicios y negocios, previamente pactadas entre productores y consumidores de manera democrática y participativa, conformando redes comunitarias autorreguladas, en pro de fortalecer el tejido social y el empoderamiento del consumidor y productor, como alternativa para los pequeños productores que no tienen los recursos necesarios para certificarse y mantener certificaciones internacionales como ISO, Agricultura orgánica, etc., de manera que se facilite el emprendimiento o iniciar la transición hacia las prácticas sostenibles.																																								

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.3. Modelo de Compras Circulares																																																
Información general	Nombre del indicador	Avance en la estructuración e implementación del modelo de Compras Circulares																																														
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona con el resultado 2.1. Número de bienes y servicios que incorporan patrones de producción y consumo sostenible, dado que potencia las capacidades de los productores de bienes y servicios y fortalece las organizaciones en la transición hacia la economía circular.																																														
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																													
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																															
	Programa (PDD)																																															
	Sector responsable	Ambiente	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																												
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Entidad	Entidad	Entidad																																									
	Entidad	Entidad	Entidad																																													
	Descripción del indicador	El indicador suministra el dato del porcentaje de avance en la implementación de Compras Circulares dentro de los procesos de adquisición de bienes y servicios. Pretende impulsar el crecimiento de las compras circulares en el Distrito Capital. Para este indicador se define Compras circulares: Proceso en el que se adquiere un producto, un servicio o un proyecto de acuerdo con los principios de la economía circular. En este proceso los aspectos técnicos del producto son lo más circulares posibles, teniendo en cuenta políticas de mantenimiento, reutilización y devolución al final del periodo de uso, además crear incentivos económicos para garantizar manejo y buen uso circular (Fuente: Manual de compras circulares en 8 pasos)																																														
Descripción del producto	<p>Este producto se relaciona con un punto crítico definido en el Documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos (DIFE): mercado con oferta/demanda reducida de bienes y servicios sostenibles y con alto costo. Las compras circulares de bienes o servicios por parte de organizaciones públicas y privadas son parte de la economía distrital y nacional que constituyen en un instrumento fundamental para la transición hacia una economía circular que permita garantizar modalidades de producción sostenible con enfoque de circularidad.</p> <p>PRODUCTO. El objeto del producto es incorporar las Compras Circulares en organizaciones de carácter público y/o privado, a través de la inclusión de criterios de circularidad en sus procesos de adquisición, seguimiento a las cláusulas ambientales incluidas en los contratos, verificación en el proceso de contratación de bienes y servicios con terceros; y de cumplimiento de requerimientos para el desarrollo de las actividades. Para lograr este objetivo se realizarán las siguientes actividades:</p> <p>1) Estructuración de un modelo de compras circulares en el distrito capital, en el que se define los objetivos, alcance, acciones a implementar, metas, indicadores y metodología de seguimiento. Dicho modelo será diseñado con la participación del sector privado y las entidades distritales, para incluir criterios de economía circular, así como de sostenibilidad (ambiental, social y económica), en los procesos de adquisición y ajustes en la producción de bienes o prestación de servicios. El diseño del modelo, se consolidará en el 2024, y equivaldrá al (20%), respecto a la implementación del 100%.</p> <p>2) Promover y gestionar la implementación de las actividades contempladas en el modelo; esta fase equivalente al 80% restante, el cual tiene un incremento del 5% anual, finalizando en el año 2040, con el 100%.</p> <p>RESPONSABILIDAD Subdirección de Ecorrbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE)- Secretaría Distrital de Ambiente se encargará de estructurar el modelo de compras circulares para el sector privado, en coordinación con la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales (SPPA) que estructurará el modelo para el sector público. Conjuntamente con la Subdirección de Control al Sector Público (SCASP) y la Dirección de Gestión Ambiental (DGA) se realizará el desarrollo del modelo y se adelantarán las acciones de promoción de su implementación. Con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), se realizará articulación interinstitucional ofreciendo información, sus servicios y fomentando que sus empresas beneficiarias implementen las compras circulares. Así mismo para la estructuración e implementación se realizará articulación con entidades nacionales.</p> <p>ENFOQUES. Ambiental y territorial, a través de la orientación a las organizaciones mejorar las condiciones ambientales en el D.C. y transitar hacia la economía circular</p>																																															
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación	Aporta al número de bienes o servicios que han sido adquiridos en el marco de las compras circulares de acuerdo a la información disponible de empresas privadas y el sector público.																																															
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.																																													
Medición	Enfoque	Ambiental																																														
	Fórmula de cálculo	Número de actividades ejecutadas *100/ Número de actividades planeadas																																														
	Unidad de medida	<table border="1"> <tr> <td>Kilómetros</td> <td><input type="text"/></td> <td>Toneladas</td> <td><input type="text"/></td> <td>Programas</td> <td><input type="text"/></td> <td>Personas</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td> <td><input type="text"/></td> <td>Habitantes</td> <td><input type="text"/></td> <td>Acuerdos</td> <td><input type="text"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td><input type="text"/></td> <td>Estrategia</td> <td><input type="text"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td><input type="text"/> x</td> <td>Cuál?</td> <td><input type="text"/></td> <td>Porcentaje</td> <td><input type="text"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Kilómetros	<input type="text"/>	Toneladas	<input type="text"/>	Programas	<input type="text"/>	Personas	<input type="text"/>	Hectáreas	<input type="text"/>	Habitantes	<input type="text"/>	Acuerdos	<input type="text"/>			Documento	<input type="text"/>	Estrategia	<input type="text"/>					Otro	<input type="text"/> x	Cuál?	<input type="text"/>	Porcentaje	<input type="text"/>														
	Kilómetros	<input type="text"/>	Toneladas	<input type="text"/>	Programas	<input type="text"/>	Personas	<input type="text"/>																																								
	Hectáreas	<input type="text"/>	Habitantes	<input type="text"/>	Acuerdos	<input type="text"/>																																										
	Documento	<input type="text"/>	Estrategia	<input type="text"/>																																												
	Otro	<input type="text"/> x	Cuál?	<input type="text"/>	Porcentaje	<input type="text"/>																																										
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/>																																														
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> 0	Fecha de LB <input type="text"/> 2022	Fuente LB <input type="text"/> Secretaría Distrital de Ambiente																																												
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2.023	Año Fin <input type="text"/> 2040																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10% 2023</td> <td>20%</td> <td>25%</td> <td>30%</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>40% 2028</td> <td>45%</td> <td>50%</td> <td>55%</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>Año 13</td> <td>Año 14</td> <td>Año 15</td> </tr> <tr> <td>65% 2033</td> <td>70%</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> </tr> <tr> <td>Año 16</td> <td>Año 17</td> <td>Año 18</td> <td>Final</td> <td>2037</td> </tr> <tr> <td>90% 2038</td> <td>95%</td> <td>2039</td> <td>100%</td> <td>2040</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>100%</td> <td>Total</td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	10% 2023	20%	25%	30%	35%	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	40% 2028	45%	50%	55%	60%	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	65% 2033	70%	75%	80%	85%	Año 16	Año 17	Año 18	Final	2037	90% 2038	95%	2039	100%	2040				100%	Total
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																												
10% 2023	20%	25%	30%	35%																																												
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																												
40% 2028	45%	50%	55%	60%																																												
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																												
65% 2033	70%	75%	80%	85%																																												
Año 16	Año 17	Año 18	Final	2037																																												
90% 2038	95%	2039	100%	2040																																												
			100%	Total																																												
Territorialización del indicador	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> CUAL? <input type="text"/> <input checked="" type="checkbox"/> x																																															
Metodología de medición	1) Estructuración del modelo: 20% (año 2024) Documento publicado en el portal web de la SDA. 2) Promover y gestionar la implementación del modelo de compras circulares. A partir del año 2025, se incrementa anualmente el 5%, hasta el año 2040, con el cual se alcance el 100%. Se mide el cumplimiento de las acciones programadas dentro del modelo.																																															
Fuentes de información	Seguimiento y consolidación del reporte de las organizaciones de carácter privado que compila la SEGAE y formularios reportados por las entidades que implementan el PIGA.																																															
Días de rezago	60																																															
Serie disponible	2024																																															
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	María del Carmen Pérez, Alejandro Gómez Cubillos																																														
	Cargo:	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales, Subdirector de Ecorrbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																														
	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente																																														
	Dependencia:	Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, Subdirección de Ecorrbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																														
Aprobación Oficina de Planeación de la	Correo electrónico:	maria.perez@ambientebogota.gov.co, alejandro.gomez@ambientebogota.gov.co																																														
	Teléfono:	3778818, 3778910																																														
Observaciones	Nombre funcionario	Luisa Fernanda Moreno Panesso																																														
	Cargo	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental																																														
	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																														
	Observaciones	Compras circulares: https://circulareconomy.europa.eu/platform/en/toolkits-guidelines/circular-procurement-8-steps https://emf.gitbook.io/circular-procurement/-/MB3yM1RMC18Nc-VY/ https://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/CP_European_Commission_Brochure_webversion_small.pdf																																														

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.4. Directorios de bienes y servicios para la economía circular																																												
Información general	Nombre del indicador	Número de actualizaciones de los directorios de bienes y servicios para la economía circular																																										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La relación entre los directorios de bienes y servicios para la economía circular y el indicador de resultado 2.1. Número de bienes y servicios que incorporan patrones de producción y consumo sostenible, es directa pues estos permitirán a los consumidores conocer diversos productos ofertados y las empresas proveedoras en Bogotá.																																										
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																									
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																											
	Programa (PDD)																																											
	Sector responsable	Ambiente	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																								
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____																																										
	Descripción del indicador	Para el desarrollo de los Directorios de bienes y servicios para la economía circular se contabilizarán las actualizaciones anuales que se realicen por parte de cada una de las entidades que oferten este tipo de herramientas. Pretende aumentar la divulgación y el reconocimiento de bienes y servicios que se encuentran en la oferta del mercado para la economía circular.																																										
	Descripción del producto	<p>EL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS (DIFE), identifica dos problemáticas al mercado con orientación a una reducción de bienes y servicios sostenibles y con alto costo (alimentos, bienes de consumo, vivienda, transporte, etc.) y b) deficiencia en el flujo de información sobre los productos, servicios, procesos productivos y normatividad.</p> <p>EL PRODUCTO a obtener son Directorios de bienes y servicios para la economía circular actualizados anualmente por organizaciones públicas y privadas que impulsan la economía circular en diferentes sectores productivos, incluyendo las empresas y los productos que se identifican con los principios de la economía circular. Se podrá acceder a los directorios mediante un aplicativo del portal web de la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>La RESPONSABILIDAD para lograr dicho propósito la Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) indagará sobre la existencia de los Directorios de bienes y servicios para la promoción de la economía circular y se encargará de divulgarlos a través del portal web de la Secretaría Distrital de Ambiente. Adicionalmente se actualizarán anualmente los directorios de Construcción Sostenible, Programa de Excelencia Ambiental Empresarial y Negocios Verdes.</p> <p>Los directorios de las demás organizaciones públicas y privadas serán actualizados por ellas mismas de acuerdo a sus cronogramas internos y de manera voluntaria y pueden incluirse su enlace en el aplicativo Web de la SDA.</p> <p>PARTICIPANTES identificados como fuentes de información: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Instituto Distrital de Desarrollo Urbano Cámara Colombiana de la Construcción - CAMACOL Consejo Colombiano de Construcción Sostenible Cámara de Comercio de Bogotá /CAEM Secretaría Distrital del Hábitat</p>																																										
	Meta(s) de resultado a la cual el producto aporta	Aporta al número de bienes o servicios que se incorporan en los directorios de acuerdo a la información disponible de los productores																																										
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12 Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza																																									
Medición	Enfoque	Derechos humanos																																										
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de los directorios de bienes y servicios actualizados en una vigencia																																										
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input checked="" type="checkbox"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input type="text"/> Cúal? <input type="text"/>																																										
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Quinquenal <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/> Bienal <input type="text"/> Decenal <input type="text"/>																																										
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> 3 Fecha de LB <input type="text"/> 2022 Fuente LB <input type="text"/> Secretaría Distrital de Ambiente Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																										
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2.023 Año Fin <input type="text"/> 2.040																																										
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 2023</td> <td>3 2024</td> <td>3 2025</td> <td>3 2026</td> <td>3 2027</td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> <th>Año 8</th> <th>Año 9</th> <th>Año 10</th> </tr> <tr> <td>3 2028</td> <td>3 2029</td> <td>3 2030</td> <td>3 2031</td> <td>3 2032</td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> <th>Año 13</th> <th>Año 14</th> <th>Año 15</th> </tr> <tr> <td>3 2033</td> <td>3 2034</td> <td>3 2035</td> <td>3 2036</td> <td>3 2037</td> </tr> <tr> <th>Año 16</th> <th>Año 17</th> <th>Año 18</th> <th>Final</th> <th></th> </tr> <tr> <td>3 2038</td> <td>3 2039</td> <td>3 2040</td> <td>3</td> <td>Total</td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	3 2023	3 2024	3 2025	3 2026	3 2027	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	3 2028	3 2029	3 2030	3 2031	3 2032	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	3 2033	3 2034	3 2035	3 2036	3 2037	Año 16	Año 17	Año 18	Final		3 2038	3 2039	3 2040	3	Total
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																							
	3 2023	3 2024	3 2025	3 2026	3 2027																																							
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																							
3 2028	3 2029	3 2030	3 2031	3 2032																																								
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																								
3 2033	3 2034	3 2035	3 2036	3 2037																																								
Año 16	Año 17	Año 18	Final																																									
3 2038	3 2039	3 2040	3	Total																																								
Territorialización del indicador	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cúal? <input type="text"/>																																											
Metodología de medición	La Secretaría Distrital de Ambiente verificará la actualización de los Directorios y contabilizará la cantidad de los que hayan sido actualizados. Solicitará a otras organizaciones información sobre sus directorios actualizados																																											
Fuentes de información	Directorios actualizados por la Secretaría Distrital de Ambiente y otras organizaciones que cuenten con directorios de bienes o servicios																																											
Días de rezago	30																																											
Serie disponible	2024																																											
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alejandro Gómez Cubillos																																										
	Cargo:	Subdirector de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																										
	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente																																										
	Dependencia:	Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																										
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de Observaciones	Nombre funcionario	Luisa Fernanda Moreno Panesso																																										
	Cargo	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental																																										
	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																										

\$10

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.5. Elaboración y actualización del directorio de actores Rurales relacionados por la Oferta y Demanda para cada Cadena de producción.																																												
Información general	Nombre del indicador	Directorio de Actores Rurales relacionados por la Oferta y Demanda por sector/temática																																										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Hay una relación indirecta con el indicador de resultado 2.1. Número de bienes y servicios que incorporan patrones de producción y consumo sostenible y el directorio ya que este permite a las entidades de la Administración y a la comunidad en general conocer y contactar a los Productores Agropecuarios de la Ruralidad para su relacionamiento e intercambio de información y experiencias, la construcción colectiva y participativa de paquetes tecnológicos y reconocimiento de ejercicios exitosos, que en su conjunto aportan frente al cambio climático en la Conservación y Recuperación de los Suelos y los Ecosistemas Naturales, la Ecoeficiencia y Rentabilidad de los Sistemas Productivos Agropecuarios, con la Producción Sostenible de Materias Primas y Alimentos más Saludables.																																										
	Indicador del PDD	No	Código Meta																																									
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																											
	Programa (PDD)																																											
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustria	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																								
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____																																										
	Descripción del indicador	El indicador medirá la existencia definida esta como la creación y actualización, constante de un Directorio con el Listado actualizado cada dos años, en el cual se presentan los Actores Rurales apoyados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) para la Reconversión Productiva hacia la Agroecología y la Agricultura Circular. El objetivo del directorio será conectar los actores y su oferta productiva. Actores rurales se entiende por: Residentes de la Ruralidad que desarrollan actividades productivas agropecuarias.																																										
	Descripción del producto	Documento con el Directorio que contiene el Listado actualizado cada dos años de los Actores Rurales apoyados por la SDDE para la Reconversión Productiva hacia la Agroecología y la Agricultura Circular, entendida ésta como la transición gradual con Buenas Prácticas en los Sistemas de Producción Agropecuaria para el Ordenamiento Ambiental y Productivo de Fincas, con desarrollo participativo de paquetes tecnológicos que se validan en campo y capacitación hacia la Agroecología y la Agricultura Circular, en complemento con apoyo para la Formalización, Asociatividad, Emprendimiento y Empresarización. El producto presenta un enfoque territorial debido al énfasis de las acciones de la SDDE en las zonas rurales de Bogotá. El Directorio es un documento que presenta de manera consolidada los Actores que hacen parte de la Reconversión Productiva hacia la Agroecología y la Agricultura Circular, incluyendo información básica no sensible y descriptiva sobre la evolución y estado de la participación de las comunidades rurales para el Desarrollo Sostenible del Distrito Capital, de consulta abierta desde la plataforma tecnológica de la SDDE. El Directorio permite a las entidades de la Administración y a la comunidad en general conocer y contactar a los Productores Agropecuarios de la Ruralidad para su relacionamiento e intercambio de información y experiencias, la construcción colectiva y participativa de paquetes tecnológicos y reconocimiento de ejercicios exitosos, que en su conjunto aportan frente al cambio climático en la Conservación y Recuperación de los Suelos y los Ecosistemas Naturales, la Ecoeficiencia y Rentabilidad de los Sistemas Productivos Agropecuarios, con la Producción Sostenible de Materias Primas y Alimentos más Saludables. El producto tiene enfoque territorial al solo incluir actores rurales - de la zona rural- de Bogotá.																																										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta al número de bienes o servicios que se incorporan en el directorio de acuerdo a la información disponible de los productores																																										
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables 2. Hambre cero	Meta ODS	12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza. 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.																																									
Medición	Enfoque	Territorial																																										
	Fórmula de cálculo	Número de documento de directorio bienal elaborado/actualizado con el listado de Actores Rurales apoyados por la SDDE para la Reconversión Productiva hacia la Agroecología y la Agricultura Circular.																																										
	Unidad de medida	Kilómetros: _____ Toneladas: _____ Programas: _____ Personas: _____ Hectáreas: _____ Habitantes: _____ Acuerdos: _____ Documento: <input checked="" type="checkbox"/> Estrategia: _____ Otro: _____ Cúal? _____																																										
	Periodicidad de medición	Mensual: _____ Trimestral: _____ Bimonthly: _____ Bimonthly: _____ Bimestral: _____ Semestral: _____ PDD: _____ Bimonthly: _____ <input checked="" type="checkbox"/>																																										
	Línea Base (LB)	LB: <input type="text"/> Fecha de LB: <input type="text"/> Fuente LB: <input type="text"/>																																										
	Año inicio - Año fin	Año inicio: <input type="text"/> 2024 Año Fin: <input type="text"/> 2040																																										
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1 - 2024</th> <th>Año 2 - 2025</th> <th>Año 3 - 2026</th> <th>Año 4 - 2027</th> <th>Año 5 - 2028</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <th>Año 6 - 2029</th> <th>Año 7 - 2030</th> <th>Año 8 - 2031</th> <th>Año 9 - 2032</th> <th>Año 10 - 2033</th> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <th>Año 11 - 2034</th> <th>Año 12 - 2035</th> <th>Año 12 - 2036</th> <th>Año 12 - 2037</th> <th>Año 12 - 2038</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <th>Año 12 - 2039</th> <th>Año 12 - 2040</th> <th>Final</th> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td>9 Total</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Año 1 - 2024	Año 2 - 2025	Año 3 - 2026	Año 4 - 2027	Año 5 - 2028	1		1		1	Año 6 - 2029	Año 7 - 2030	Año 8 - 2031	Año 9 - 2032	Año 10 - 2033		1		1		Año 11 - 2034	Año 12 - 2035	Año 12 - 2036	Año 12 - 2037	Año 12 - 2038	1		1		1	Año 12 - 2039	Año 12 - 2040	Final				1		9 Total	
	Año 1 - 2024	Año 2 - 2025	Año 3 - 2026	Año 4 - 2027	Año 5 - 2028																																							
	1		1		1																																							
	Año 6 - 2029	Año 7 - 2030	Año 8 - 2031	Año 9 - 2032	Año 10 - 2033																																							
	1		1																																									
Año 11 - 2034	Año 12 - 2035	Año 12 - 2036	Año 12 - 2037	Año 12 - 2038																																								
1		1		1																																								
Año 12 - 2039	Año 12 - 2040	Final																																										
	1		9 Total																																									
Territorialización del indicador	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: _____ Nivel: <input type="text"/> Otro: <input type="text"/> Cúal? <input type="text"/> Zonificación rural																																											
Metodología de medición	Al comienzo de cada bienio se actualizará el Listado de Actores Rurales apoyados por la SDDE para la Reconversión Productiva hacia la Agroecología y la Agricultura Circular elaborado el bienio anterior y se consolidará el Directorio correspondiente al nuevo bienio. Ese listado de actores rurales se relacionara en el SUIM como beneficiario de algún proyecto que desarrolle la SDDE.																																											
Fuentes de información	SUIM -																																											
Días de rezago	30 días																																											
Serie disponible	2025																																											
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Germán Humberto Medellín Mora																																										
	Cargo:	Subdirector de Economía Rural																																										
	Entidad:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																										
	Dependencia:	Subdirección de Economía Rural																																										
	Correo electrónico:	hmedellin@desarrolloeconomico.gov.co																																										
Teléfono:	6013693777																																											
Aprobación Oficina de Planeación de la	Nombre funcionario	Carolina Chica Bulles																																										
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación																																										
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																										
Observaciones																																												

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.6. Participación de unidades productivas en mercados con Precio Justo.																																																													
Nombre del indicador	Unidades productivas pertenecientes al sistema de abastecimiento alimentario del distrito conectadas a mercados con precio justo																																																												
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Conectar unidades productivas pertenecientes al sistema de abastecimiento alimentario con mercados con precio justo dinamiza los espacios en los que se comercializan y el consumo de dichos bienes y servicios sostenibles. Los bienes a comercializar tienen una lógica de producción ambientalmente sostenible y con una reducción de pérdidas y/o desperdicios de alimentos al eliminar varios intermediarios del proceso de comercialización. Se relaciona con el indicador de resultado 2.1. Número de bienes y servicios que incorporan patrones de producción y consumo sostenible.																																																												
Indicador del PDD	No <input type="checkbox"/> Código Meta PDD <input type="checkbox"/>																																																												
Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																																													
Programa (PDD)																																																													
Sector responsable	Desarrollo Económico <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																																												
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	<input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad																																																												
Descripción del indicador	Se tiene como propósito del indicador medir la participación de las unidades productivas de productores primarios y/o transformadores de alimentos, urbanos o rurales, de Bogotá y/o la región central que se caracterizan por ser unipersonales o organizativos, emprendimientos, pequeños empresarios formalizados o no que comercializan alimentos frescos o transformados de forma directa al consumidor sin intermediación en los espacios o vitrinas de comercialización que ofrece el programa Mercados campesinos de la Secretaría de Desarrollo Económico. La participación de estos actores del sistema de abastecimiento alimentario en los mercados con precio justo que serán los mercados campesinos. Ello permite: revalorar el campesinado, compra directa del consumidor al productor o transformador de alimentos accediendo a mejores precios, acceso a alimentos frescos, vitrina comercial para los actores favoreciendo la reducción de las pérdidas y/o desperdicios de alimentos, compra local.																																																												
Descripción del producto	La participación de estos actores del sistema de abastecimiento alimentario en los mercados con precio justo que serán los mercados campesinos o el programa que lo sustituya. El producto consiste en la participación, articulación o conexión de las Unidades productivas pertenecientes al sistema de abastecimiento del distrito con el programa de Mercados Campesinos de la SAA con el propósito de que estas amplíen sus oportunidades de visibilización y comercialización de sus productos. La participación de las unidades productivas en los Espacios distritales de comercialización de alimentos frescos y transformados estará orientado a promover prácticas sostenibles. Estos espacios de comercialización pueden ser físicos o virtuales (en los cuales se promuevan prácticas sostenibles, entre otras acciones que caracterizan a la ciudadanía alimentaria. Los actores productores y/o transformadores de alimentos podrán articularse al programa de Mercados Campesinos siguiendo las instrucciones e inscribiéndose en la página web de la entidad: www.mercadoscampesinos.gov.co , posterior a su inscripción, el programa se contactará con los interesados y realizará visita de validación de la información con lo cual se concretará la vinculación a los espacios comerciales y los demás servicios que ofrece el programa, tal como capacitación y sensibilización permanente en temáticas afines a la Manipulación de los alimentos y afines a la Economía Circular como las buenas prácticas para la reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos. En el marco de la realización de los mercados campesinos los productores y/o transformadores de alimentos también tendrán acceso a: • Campañas de socialización y sensibilización de prácticas sostenibles. • Articulación con el principio de ciudadanía alimentaria desarrollado en la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional • Comercialización de productos que incorporan características de sostenibilidad Tiene enfoque territorial y poblacional-diferencial y de género dado que se define como actores del sistema de abastecimiento alimentario distrital (SADA): • Población 1: Pequeños y medianos productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) de Bogotá y la Región Central que se ubica en la zona rural • Población 2: Organizaciones sociales de base campesina y comunitaria de Bogotá y la Región Central, así como otro tipo de organización del SADA. En esta población se da una constante participación de víctimas del conflicto armado y mujeres campesinas rurales. • Población 3: Pequeños y medianos emprendedores de iniciativas de producción y transformación de alimentos saludables y de alto aporte nutricional. El enfoque poblacional se observa con la participación de la población																																																												
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta al número de bienes o servicios que han sido adquiridos en el marco de los mercados con precio justo de acuerdo a la información disponible de las unidades productivas																																																												
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	2. Hambre cero 12. Producción y consumo responsables Meta ODS 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas. 12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo. 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. 12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.																																																												
Enfoque	Poblacional - Diferencial																																																												
Fórmula de cálculo	Sumatoria de Unidades productivas pertenecientes al sistema de abastecimiento alimentario del distrito conectadas a mercados con precio justo.																																																												
Unidad de medida	Kilómetros <input type="checkbox"/> Toneladas <input type="checkbox"/> Programas <input type="checkbox"/> Personas <input type="checkbox"/> Hectáreas <input type="checkbox"/> Habitantes <input type="checkbox"/> Acuerdos <input type="checkbox"/> Documento <input type="checkbox"/> Estrategia <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual? Unidades <input type="checkbox"/>																																																												
Periodicidad de medición	Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input checked="" type="checkbox"/>																																																												
Línea Base (LB)	LB <input type="text" value="1435"/> Fecha de LB <input type="text" value="31/12/2022"/> Fuente LB <input type="text" value="Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"/>																																																												
Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text" value="2024"/> Año Fin <input type="text" value="2040"/>																																																												
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>358</td> <td>2024</td> <td>360</td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td>378</td> <td>2026</td> <td>397</td> <td>2027</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>417</td> <td>437</td> <td>459</td> <td>482</td> <td>506</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> <td>2031</td> <td>2032</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>Año 13</td> <td>Año 14</td> <td>Año 15</td> </tr> <tr> <td>532</td> <td>558</td> <td>586</td> <td>615</td> <td>646</td> </tr> <tr> <td>2033</td> <td>2034</td> <td>2035</td> <td>2036</td> <td>2037</td> </tr> <tr> <td>Año 16</td> <td>Año 17</td> <td>Año 18</td> <td>Final</td> <td></td> </tr> <tr> <td>678</td> <td>712</td> <td>748</td> <td>8869 Total</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2038</td> <td>2039</td> <td>2040</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	358	2024	360	2025	378	2026	397	2027		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	417	437	459	482	506	2028	2029	2030	2031	2032	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	532	558	586	615	646	2033	2034	2035	2036	2037	Año 16	Año 17	Año 18	Final		678	712	748	8869 Total		2038	2039	2040		
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																									
2023	358	2024	360	2025																																																									
378	2026	397	2027																																																										
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																																									
417	437	459	482	506																																																									
2028	2029	2030	2031	2032																																																									
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																																									
532	558	586	615	646																																																									
2033	2034	2035	2036	2037																																																									
Año 16	Año 17	Año 18	Final																																																										
678	712	748	8869 Total																																																										
2038	2039	2040																																																											
Territorialización del indicador	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cual? <input type="text"/>																																																												
Metodología de medición	Registro en SUJM de actores sada fortalecidos																																																												
Fuentes de información	Sistema Único de Información Misional																																																												
Días de rezago	30 días																																																												
Serie disponible	2025																																																												
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario: Dora Lucía Rincón Cargo: Subdirectora de Abastecimiento Alimentario (E) Entidad: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Dependencia: Subdirección de Abastecimiento Alimentario Correo electrónico: drincon@desarrolloeconomico.gov.co Teléfono: 3693777																																																												
Aprobación Oficina de Planeación de la Observación	Nombre funcionario: Carolina Chica Builes Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Entidad: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																																												
Observaciones	Durante 2023 se tiene previsto contar con 1435 productores vinculados a los mercados campesinos																																																												

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 2.2. Proyectos productivos que incorporen modalidades de producción y consumo sostenibles para la economía circular.																																																												
Información general	Nombre del indicador Cantidad de proyectos productivos que incorporan modalidades de producción y consumo sostenibles El indicador de resultado está relacionado directamente con cuatro indicadores de productos, los cuales se detallan: 2.2.1. Número de empresas con proyectos en economía circular 2.2.2. Porcentaje de Empresas fortalecidas con capacidades de gestión en acciones enfocadas en economía circular que mejoren la productividad del tejido empresarial. 2.2.3. Porcentaje de avance de las etapas diagnóstico, diseño e implementación de la estrategia de encadenamiento para la reintroducción de materias primas para unidades productivas en el Distrito Capital. 2.2.4. Número de huertas de producción agroecológica de alimentos para el autoconsumo en el área urbana y periurbana de Bogotá. 2.2.5. Número de predios rurales vinculados a buenas prácticas ambientales 2.2.6. Porcentaje de UPL con Zona Rural del D.C. donde se desarrollan Sistemas de Producción Agropecuaria que cuentan con Banco Comunitario de Maquinaria para la Agricultura Circular. 2.2.7. Resolución o acto administrativo de SDDE para la Certificación de Producción en Agroecología con Agricultura Circular vigente. 2.2.8. Número de actores del sistema de abastecimiento distrital alimentario (SADA) fortalecidos en temas de economía circular. 2.2.9. Fortalecimiento técnico y operativo de iniciativas que fomentan la reducción de las pérdidas y/o desperdicios de alimentos.																																																											
	Indicador del PDD No Código Meta PDD																																																											
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																																											
	Programa (PDD)																																																											
	Sector responsable Ambiente Entidad Secretaría Distrital de Ambiente																																																											
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador																																																											
	Descripción del indicador En el documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos (DIFE), se identificaron las siguientes problemáticas relacionadas: a) El sector productivo aplica procesos insostenibles, sin asumir su responsabilidad frente a las externalidades de sus productos, b) Ineficiente aplicación del ciclo de vida en los productos y servicios, c) mercado con oferta/demanda reducida de bienes y servicios sostenibles y con alto costo (alimentos, bienes de consumo, vivienda, transporte, etc.), d) dificultad para la reconversión tecnológica, la producción más limpia por su alto costo y poca innovación en los sectores productivos rurales y urbanos, e) desarticulación de los sectores académico, empresarial, gubernamental y la ciudadanía; este factor conlleva una limitada capacidad para asumir los retos de la economía circular; en este sentido, se requiere vincular y dinamizar las relaciones de las diferentes partes interesadas, con el propósito de promover el enfoque sistémico y el cierre del ciclo de vida de los materiales en el contexto de la economía circular; dado que en el Distrito Capital, impera un modelo de economía lineal en el uso, transformación y consumo de productos, desarticulación de actores de la cadena de valor, uso de tecnologías tradicionales y escasa innovación, incrementando la presión sobre los recursos naturales y por ende el agotamiento de los mismos, incidiendo directamente en el deterioro de la calidad de vida de la población. El propósito del indicador es proporcionar la cantidad de proyectos productivos comunitarios y empresariales, que incorporen el ciclo de vida de los productos con enfoque de economía circular. Definiciones: * Economía circular: "Modelo que busca que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca la generación de residuos" (CONPES 3934/2018). El modelo de economía circular, pretende por un equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el aprovechamiento de los recursos, por consiguiente, no solo favorece la generación de utilidades y puestos de trabajo, sino que, al mismo tiempo, este modelo de producción y consumo de ciclos cerrados limita el deterioro del sistema abiótico y biótico, optimizando la productividad y minimización de recursos; en este sentido, el residuo se convierte en la materia prima o se transforma para hacer parte de nuevos productos tecnológicos con un mínimo gasto energético. Principios de economía circular: Preservar y mejorar el capital natural, Optimizar el uso de los recursos y Promover la eficacia de los sistemas. * Proyectos productivos: corresponde a proyectos de producción de bienes o servicios, a una empresa en su ejercicio económico, a un proyecto sectorial en el que																																																											
	Enfoque Ambiental: Poblacional-Diferencial; Territorial																																																											
	Unidad de medida Kilómetros <input type="checkbox"/> Toneladas <input type="checkbox"/> Programas <input type="checkbox"/> Personas <input type="checkbox"/> Hectáreas <input type="checkbox"/> Habitantes <input type="checkbox"/> Acuerdos <input type="checkbox"/> Documento <input type="checkbox"/> Estrategia <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Cuál? <input type="checkbox"/> Proyectos productivos																																																											
	Periodicidad de medición Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Quinquenal <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Bienal <input type="checkbox"/> Decenal <input type="checkbox"/>																																																											
Línea Base (LB) LB <input type="text" value="ND"/> Fecha de LB <input type="text" value="ND"/> Fuente LB <input type="text"/>																																																												
Año inicio - Año fin Año inicio <input type="text" value="2023"/> Año Fin <input type="text" value="2040"/>																																																												
Metas <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1500</td> <td>646</td> <td>300</td> <td>300</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> <th>Año 8</th> <th>Año 9</th> <th>Año 10</th> </tr> <tr> <td>300</td> <td>300</td> <td>300</td> <td>300</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> <td>2031</td> <td>2032</td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> <th>Año 13</th> <th>Año 14</th> <th>Año 15</th> </tr> <tr> <td>300</td> <td>300</td> <td>300</td> <td>300</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>2033</td> <td>2034</td> <td>2035</td> <td>2036</td> <td>2037</td> </tr> <tr> <th>Año 16</th> <th>Año 17</th> <th>Año 18</th> <th>Final</th> <th></th> </tr> <tr> <td>300</td> <td>300</td> <td>300</td> <td>6946</td> <td>Total</td> </tr> <tr> <td>2038</td> <td>2039</td> <td>2040</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	1500	646	300	300	300	2023	2024	2025	2026	2027	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	300	300	300	300	300	2028	2029	2030	2031	2032	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	300	300	300	300	300	2033	2034	2035	2036	2037	Año 16	Año 17	Año 18	Final		300	300	300	6946	Total	2038	2039	2040		
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																								
1500	646	300	300	300																																																								
2023	2024	2025	2026	2027																																																								
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																																								
300	300	300	300	300																																																								
2028	2029	2030	2031	2032																																																								
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																																								
300	300	300	300	300																																																								
2033	2034	2035	2036	2037																																																								
Año 16	Año 17	Año 18	Final																																																									
300	300	300	6946	Total																																																								
2038	2039	2040																																																										
Territorialización del indicador Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																																												
Metodología de medición La forma de medición consiste en sumar las cantidades de proyectos productivos que incorporan modalidades sostenibles y que son implementados en el marco de los servicios brindados por las entidades responsables y corresponsables durante la vigencia evaluada. El reporte de la cantidad de proyectos será remitido anualmente cada mes de enero, por parte de cada entidad mediante oficio, a la Secretaría Distrital de Ambiente, quien calculará el resultado total. La fórmula de cálculo es: Sumatoria de proyectos productivos implementados anualmente.																																																												
Fuentes de información *Secretaría Distrital de Ambiente- Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.																																																												
Días de rezago 60																																																												
Serie disponible 2024																																																												
Datos del responsable del indicador																																																												
Nombre funcionario: Alejandro Gómez Cubillos																																																												
Cargo: Subdirector de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																																												
Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente																																																												
Dependencia: Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																																												
Correo electrónico: alejandro.gomez@ambientebogota.gov.co																																																												
Teléfono: 3778910																																																												
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de																																																												
Nombre funcionario: Luisa Fernanda Moreno Panesso																																																												
Cargo: Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental																																																												
Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente																																																												
Observaciones La meta del primer y segundo año son mayores a los demás años considerando que se incluirán las huertas urbanas que hacen parte de las acciones específicas del plan de desarrollo vigente, y se desconoce si tendrán continuidad en el tiempo.																																																												

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.2.1. Programas de Gestión Ambiental Empresarial																																																													
Nombre del indicador	Número de empresas con proyectos en economía circular																																																												
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El indicador del producto tiene una relación directa con el indicador de resultado 2.2. Proyectos productivos que incorporen modalidades de producción y consumo sostenibles para la economía circular, dado que la empresas que formulan e implementan proyectos que incorporan el concepto de economía circular mediante acciones dirigidas al uso eficiente de los recursos naturales y materiales para el mejoramiento del desempeño ambiental en las actividades económicas de producción de bienes o prestación de servicios, para ello desarrollan diferentes acciones que permiten mejorar la competitividad con la eficiencia en la productividad como aporte al crecimiento económico sostenible.																																																												
Indicador del PDD	No <input type="checkbox"/> Código Meta <input type="checkbox"/>																																																												
Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																																													
Programa (PDD)																																																													
Sector responsable	Ambiente <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Secretaría Distrital de Ambiente																																																												
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	<input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad																																																												
Descripción del indicador	Este indicador busca medir anualmente el número de empresas que cuenten con proyectos que incorporen el concepto de economía circular en las empresas que participan en el Programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente y/o en otros programas que desarrollen las entidades distritales. Pretende aumentar la cantidad de proyectos presentados por las empresas participantes en los programas antes mencionados, que se presenten con los lineamientos que cada entidad establezca, direccionados a incorporar criterios de economía circular en las actividades económicas que desarrollen mediante acciones que les permitan proyectar beneficios ambientales, económicos y sociales. Definiciones Proyecto: conjunto de acciones concretas interconectadas y coordinadas entre sí, con el fin de satisfacer las necesidades o resolver problemas o impulsar nuevas líneas de negocio a partir de acciones enmarcadas en la eficiencia de los recursos naturales y materiales. Fase Formulación: presentación de un proyecto con los lineamientos que para ello se establezcan. Fase Implementación: desarrollo de actividades dirigidas al logro de las metas y objetivos establecidos en el proyecto. Fase Terminación: culminación del proyecto soportado con datos que demuestran los beneficios o no obtenidos, así como las evidencias de desarrollo.																																																												
Descripción del producto	En el DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS (DIFE), se identificó entre los problemas críticos: el sector productivo aplica procesos insostenibles, sin asumir su responsabilidad frente a las externalidades de sus productos, además escasez de proyectos de energías renovables y dificultad para la reconversión tecnológica, la producción más limpia por su alto costo y poca innovación en los sectores productivos rurales y urbanos lo que ocasiona alta generación de residuos y bajo aprovechamiento de materiales. El producto es el resultado de la operación de programas de fortalecimiento empresarial desarrollados por la Secretaría Distrital de Ambiente y otras entidades de orden distrital. 1) En la Secretaría Distrital de Ambiente se desarrolla a través del Programa Gestión Ambiental Empresarial - PGAE, el cual es una herramienta de gestión dirigida al sector empresarial ubicado en el perímetro urbano de Bogotá, voluntario y sin costo, brinda acompañamiento al sector empresarial en el mejoramiento del desempeño ambiental, a través de procesos de autogestión y autorregulación ambiental. Se desarrolla a través del fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad mediante mecanismos integrados entre sí. Inicia con ACERCAR que ofrece herramientas para ir más allá del cumplimiento normativo ambiental, promueve la eficiencia en las actividades económicas, establece lineamientos para el fortalecimiento o montaje del sistema de gestión ambiental; continúa con el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) que reconoce anualmente a las empresas líderes en gestión, desempeño y responsabilidad social ambiental, de manera transversal, el Índice de Desempeño Ambiental Empresarial mide el desempeño ambiental de las empresas participantes. Igualmente, las empresas pueden optar por desarrollar Proyectos de Responsabilidad Empresarial y Sostenibilidad (PROREDES) con los cuales, impulsa la innovación mediante acciones colaborativas desarrolladas en proyectos grupales o sectoriales en torno al aprovechamiento sostenible del capital natural. Así mismo, opera la ventanilla de Negocios Verdes, en dos líneas: la primera, de procesos de ideación hasta el fortalecimiento empresarial y el segundo, en la promoción de empresas que producen bienes y servicios que generan un impacto ambiental positivo y que se caracterizan por incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y económicas. En la operación de los mecanismos que integran el PGAE se desarrollan acciones de capacitación y/o mesas de trabajo teórico prácticas, orientación, visitas y retroalimentaciones mediante informes, a su vez, se pueden generar documentos técnicos orientadores. 2) Para las otras entidades distritales, aplicando el principio de articulación, se solicitará información sobre las empresas que estén vinculadas con proyectos de economía circular en los programas de fortalecimiento empresarial, entre ellas la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. RESPONSABILIDAD. Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, encargada de realizar asistencia técnica y articularse con otras entidades.																																																												
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta al número de proyectos productivos que incorporan modalidades de producción y consumo sostenibles en el marco de la economía circular																																																												
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables Meta ODS 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.																																																												
Enfoque	Ambiental																																																												
Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de empresas con proyectos en fase de implementación o terminados por parte de empresas participantes en el Programa de Gestión Ambiental Empresarial u otros programas desarrollados por entidades distritales que incluyan economía circular para el fortalecimiento empresarial.																																																												
Unidad de medida	Kilómetros <input type="checkbox"/> Toneladas <input type="checkbox"/> Programas <input type="checkbox"/> Personas <input type="checkbox"/> Hectáreas <input type="checkbox"/> Habitantes <input type="checkbox"/> Acuerdos <input type="checkbox"/> Documento <input type="checkbox"/> Estrategia <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Cuál? <input type="checkbox"/> Número de empresas con proyectos en economía circular																																																												
Periodicidad de medición	Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Quinquenal <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Bienal <input type="checkbox"/> Decenal <input type="checkbox"/>																																																												
Línea Base (LB)	LB <input type="checkbox"/> ND <input type="checkbox"/> Fecha de LB <input type="checkbox"/> ND <input type="checkbox"/> Fuente LB <input type="checkbox"/>																																																												
Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="checkbox"/> 2.023 <input type="checkbox"/> Año Fin <input type="checkbox"/> 2040 <input type="checkbox"/>																																																												
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>300</td> <td>150</td> <td>200</td> <td>250</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> <th>Año 8</th> <th>Año 9</th> <th>Año 10</th> </tr> <tr> <td>150</td> <td>200</td> <td>250</td> <td>300</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>2029</td> <td>2030</td> <td>2031</td> <td>2032</td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> <th>Año 13</th> <th>Año 14</th> <th>Año 15</th> </tr> <tr> <td>200</td> <td>250</td> <td>300</td> <td>150</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>2033</td> <td>2034</td> <td>2035</td> <td>2036</td> <td>2037</td> </tr> <tr> <th>Año 16</th> <th>Año 17</th> <th>Año 18</th> <th>Final</th> <th></th> </tr> <tr> <td>250</td> <td>300</td> <td>150</td> <td>2040</td> <td>4.050 Total</td> </tr> <tr> <td>2038</td> <td>2039</td> <td>2040</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	300	150	200	250	300	2023	2024	2025	2026	2027	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	150	200	250	300	150	2026	2029	2030	2031	2032	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	200	250	300	150	200	2033	2034	2035	2036	2037	Año 16	Año 17	Año 18	Final		250	300	150	2040	4.050 Total	2038	2039	2040		
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																									
300	150	200	250	300																																																									
2023	2024	2025	2026	2027																																																									
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																																									
150	200	250	300	150																																																									
2026	2029	2030	2031	2032																																																									
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																																									
200	250	300	150	200																																																									
2033	2034	2035	2036	2037																																																									
Año 16	Año 17	Año 18	Final																																																										
250	300	150	2040	4.050 Total																																																									
2038	2039	2040																																																											
Territorialización del indicador	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="checkbox"/> Cuál? <input type="checkbox"/>																																																												
Metodología de medición	La medición del número de empresas con proyectos en economía circular se realizará con las empresas participantes del programa de gestión ambiental empresarial u otros programas de entidades distritales que incluyan economía circular, que presentan los proyectos con los lineamientos que para ello establezcan las entidades distritales que los operen. La empresa se contará si su proyecto está en el 50% de la fase de implementación acorde con las actividades programadas para la vigencia o en fase de terminación. Es de aclarar que una empresa puede presentar cuantos proyectos quiera y se contabilizará de acuerdo al número que se realicen la vigencia del reporte.																																																												
Fuentes de información	Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial- Programa de Gestión Ambiental Empresarial- PGAE, a partir de la aprobación de proyectos presentados por las empresas.																																																												
Días de rezago	90																																																												
Serie disponible	2024																																																												
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario: Alejandro Gómez Cubillos Cargo: Subdirector de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente Dependencia: Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial Correo electrónico: alejandro.gomez@ambientebogota.gov.co Teléfono: 3778910																																																												
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Nombre funcionario: Luisa Fernanda Moreno Panesso Cargo: Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente																																																												
Observaciones																																																													

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.2.2. Fortalecimiento de capacidades de gestión relacionada con la economía circular en la productividad de empresas																																													
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de Empresas fortalecidas con capacidades de gestión en acciones enfocadas en economía circular que mejoren la productividad del tejido empresarial.																																											
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Hay una relación directa con 2.2. Cantidad de proyectos productivos que incorporan modalidades de producción y consumo sostenibles. Hay relación entre la implementación de iniciativas de economía circular con la creación y mejoramiento de productos, servicios y procesos de empresas generando la dinamización del mercado de bienes y servicios en general.																																											
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																										
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																												
	Programa (PDD)																																												
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustriay	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																									
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad	Entidad	Entidad																																									
	Descripción del indicador	Este indicador pretende medir el porcentaje de las empresas que fortalecen su gestión de acciones en economía circular a través de apoyo a mejoramiento a capacidades internas que permitan mejorar la productividad de la totalidad de empresas fortalecidas por la Dirección de Competitividad Bogotá Región (DCBR).																																											
	Descripción del producto	En el desarrollo de este producto se brindará información relevante y metodologías para que las empresas intervenidas por la SDDE aumenten sus capacidades en la implementación y gestión de acciones de Economía Circular. Las capacidades de gestión se definen como el entendimiento del impacto de la economía circular y su implementación en los diferentes modelos de negocio y mejoramiento de la productividad. Se pretende que este producto permita aumentar el número de empresas que cuenten con iniciativas tempranas y/o implementadas de economía circular en sus productos, servicios o procesos.																																											
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Número de bienes, servicios y procesos que incorporan patrones de producción y consumo sostenible vinculados a las actividades de dinamización del mercado																																											
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo sostenible	Meta ODS	8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.																																										
Medición	Enfoque	Derechos humanos																																											
	Fórmula de cálculo	(Número de empresas fortalecidas en economía circular / Número de empresas fortalecidas por la Dirección de Competitividad Bogotá Región) *100																																											
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Otro? <input type="text"/>	Toneladas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>	Programas <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/>	Personas <input type="text"/>																																								
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/>	Trimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/>	Anual <input type="text"/> x <input type="text"/>																																									
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> ND <input type="text"/>	Fecha de LB <input type="text"/> ND <input type="text"/>	Fuente LB <input type="text"/>																																									
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2024	Año Fin <input type="text"/> 2040																																										
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1 - 2024</th> <th>Año 2 - 2025</th> <th>Año 3 - 2026</th> <th>Año 4 - 2027</th> <th>Año 5 - 2028</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10%</td> <td>15%</td> <td>20%</td> <td>25%</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <th>Año 6 - 2029</th> <th>Año 7 - 2030</th> <th>Año 8 - 2031</th> <th>Año 9 - 2032</th> <th>Año 10 - 2033</th> </tr> <tr> <td>35%</td> <td>40%</td> <td>45%</td> <td>50%</td> <td>55%</td> </tr> <tr> <th>Año 11 - 2034</th> <th>Año 12 - 2035</th> <th>Año 13 - 2036</th> <th>Año 14 - 2037</th> <th>Año 15 - 2038</th> </tr> <tr> <td>60%</td> <td>65%</td> <td>70%</td> <td>75%</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <th>Año 16 - 2039</th> <th>Año 17 - 2040</th> <th>Final</th> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>80%</td> <td>80%</td> <td>80% Total</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>				Año 1 - 2024	Año 2 - 2025	Año 3 - 2026	Año 4 - 2027	Año 5 - 2028	10%	15%	20%	25%	30%	Año 6 - 2029	Año 7 - 2030	Año 8 - 2031	Año 9 - 2032	Año 10 - 2033	35%	40%	45%	50%	55%	Año 11 - 2034	Año 12 - 2035	Año 13 - 2036	Año 14 - 2037	Año 15 - 2038	60%	65%	70%	75%	80%	Año 16 - 2039	Año 17 - 2040	Final			80%	80%	80% Total		
	Año 1 - 2024	Año 2 - 2025	Año 3 - 2026	Año 4 - 2027	Año 5 - 2028																																								
	10%	15%	20%	25%	30%																																								
	Año 6 - 2029	Año 7 - 2030	Año 8 - 2031	Año 9 - 2032	Año 10 - 2033																																								
35%	40%	45%	50%	55%																																									
Año 11 - 2034	Año 12 - 2035	Año 13 - 2036	Año 14 - 2037	Año 15 - 2038																																									
60%	65%	70%	75%	80%																																									
Año 16 - 2039	Año 17 - 2040	Final																																											
80%	80%	80% Total																																											
Territorialización del indicador	SI <input type="text"/> No <input type="text"/> x <input type="text"/>	Nivel: <input type="text"/>	Cual? <input type="text"/>	Todas <input type="text"/>																																									
Metodología de medición	Se tomará el registro en SUIM de las empresas fortalecidas en economía circular por la DCBR																																												
Fuentes de información	Sistema Único de información misional (SUIM)																																												
Días de rezago	30 días																																												
Serie disponible	2025																																												
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Mariana del Pilar Muñoz Rincón																																											
	Cargo:	Directora de competitividad bogotá región																																											
	Entidad:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																											
	Dependencia:	Dirección de Competitividad Bogotá Región																																											
	Correo electrónico:	mmunoz@desarrolloeconomico.gov.co																																											
	Teléfono:	3693777																																											
Aprobación Oficina de Planeación de la Entidad	Nombre funcionario	Carolina Chica Builes																																											
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional																																											
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																											
Observaciones	Este producto puede articularse con el producto 2.1.1. Negocios vinculados a la ventanilla de Negocios Verdes.																																												

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.2.3. Estrategia de encadenamiento para la reintroducción de materias primas para unidades productivas en el Distrito Capital																																												
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de avance de las etapas diagnóstico, diseño e implementación de la estrategia de encadenamiento para la reintroducción de materias primas para unidades productivas en el Distrito Capital																																										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Hay una relación directa con 2.2. Cantidad de proyectos productivos que incorporan modalidades de producción y consumo sostenibles, por cuanto lo que se busca es cambiar los insumos de producción de los emprendimientos así, como la conexión de aquellos que realizan proceso de manejo de residuos sólidos.																																										
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																									
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																											
	Programa (PDD)																																											
	Sector responsable	Desarrollo Económico/Industria y	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																								
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	<table border="0"> <tr> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> </tr> </table>			_____	_____	_____	_____	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad																																
	_____	_____	_____	_____																																								
	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad																																								
	Descripción del indicador	El indicador tiene como objetivo medir (sumatoria) el avance de la elaboración de la estrategia y la metodología de implementación																																										
Descripción del producto	<p>La elaboración de una estrategia de encadenamiento y su metodología de implementación para la reintroducción de materias primas para emprendimientos, va a permitir el fomento de líneas de negocio que utilicen materiales de residuos sólidos tratados por estructuras en la ciudad de Bogotá. Lo anterior permitiría el aprovechamiento de material, en los procesos productivos de unidades productivas en el marco del principio de responsabilidad extendida del productor frente a los impactos ambientales. El indicador se mide de acuerdo con el porcentaje de avance de la elaboración de una estrategia de encadenamiento y su metodología de implementación para la reintroducción de materias primas para unidades productivas en el Distrito Capital. En este sentido, se desarrollarán 3 etapas.</p> <p>1. Establecimiento de un plan de trabajo y el diagnóstico de las estructuras de manejo de residuos sólidos, en el primer año - 15%</p> <p>2. Diseño de la estrategia - 35%</p> <p>3. Implementación de la estrategia - 50%</p> <p>ENFOQUE: Ambiental: Al orientar los procesos de la oferta hacia el fortalecimiento de unidades productivas en relación con la problemática ambiental, la condición del cambio climático, el agotamiento de recursos naturales, entre otros aspectos.</p>																																											
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	El Indicador de porcentaje de avance de la elaboración de una estrategia de encadenamiento y su metodología de implementación para la reintroducción de materias primas para emprendimientos en el Distrito Capital, aporta a la incorporación de patrones de producción y consumo sostenible, considerando el aporte en la producción con materiales aprovechables por residuos sólidos y el apoyo en la demanda para quienes los gestionan.																																											
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo sostenible	Meta ODS	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.																																									
Medición	Enfoque	Ambiental																																										
	Fórmula de cálculo	$(\text{Número de etapas finalizadas} / \text{Número de etapas definidas}) * 100$																																										
	Unidad de medida	<table border="0"> <tr> <td>Kilómetros <input type="text"/></td> <td>Toneladas <input type="text"/></td> <td>Programas <input type="text"/></td> <td>Personas <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Hectáreas <input type="text"/></td> <td>Habitantes <input type="text"/></td> <td>Acuerdos <input type="text"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento <input type="text"/></td> <td>Estrategia <input type="text"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro <input type="text"/></td> <td>Cuál? <input type="text"/></td> <td>Porcentaje de avance</td> <td></td> </tr> </table>			Kilómetros <input type="text"/>	Toneladas <input type="text"/>	Programas <input type="text"/>	Personas <input type="text"/>	Hectáreas <input type="text"/>	Habitantes <input type="text"/>	Acuerdos <input type="text"/>		Documento <input type="text"/>	Estrategia <input type="text"/>			Otro <input type="text"/>	Cuál? <input type="text"/>	Porcentaje de avance																									
	Kilómetros <input type="text"/>	Toneladas <input type="text"/>	Programas <input type="text"/>	Personas <input type="text"/>																																								
	Hectáreas <input type="text"/>	Habitantes <input type="text"/>	Acuerdos <input type="text"/>																																									
	Documento <input type="text"/>	Estrategia <input type="text"/>																																										
	Otro <input type="text"/>	Cuál? <input type="text"/>	Porcentaje de avance																																									
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input type="text"/> x Bimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/>																																										
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> Fecha de LB <input type="text"/> Fuente LB <input type="text"/>																																										
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2024 Año Fin <input type="text"/> 2026																																										
	Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1 - 2024</td> <td>Año 2 - 2025</td> <td>Año 3 - 2026</td> <td>Año 4 - 2027</td> <td>Año 5 - 2028</td> </tr> <tr> <td>15%</td> <td>35%</td> <td>50%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 6 - 2029</td> <td>Año 7 - 2030</td> <td>Año 8 - 2031</td> <td>Año 9 - 2032</td> <td>Año 10 - 2033</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 11 - 2034</td> <td>Año 12 - 2035</td> <td>Año 13 - 2036</td> <td>Año 14 - 2037</td> <td>Año 15 - 2038</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 16 - 2039</td> <td>Año 17 - 2040</td> <td>Final</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>100% Total</td> <td></td> </tr> </table>			Año 1 - 2024	Año 2 - 2025	Año 3 - 2026	Año 4 - 2027	Año 5 - 2028	15%	35%	50%			Año 6 - 2029	Año 7 - 2030	Año 8 - 2031	Año 9 - 2032	Año 10 - 2033						Año 11 - 2034	Año 12 - 2035	Año 13 - 2036	Año 14 - 2037	Año 15 - 2038						Año 16 - 2039	Año 17 - 2040	Final						100% Total	
	Año 1 - 2024	Año 2 - 2025	Año 3 - 2026	Año 4 - 2027	Año 5 - 2028																																							
	15%	35%	50%																																									
Año 6 - 2029	Año 7 - 2030	Año 8 - 2031	Año 9 - 2032	Año 10 - 2033																																								
Año 11 - 2034	Año 12 - 2035	Año 13 - 2036	Año 14 - 2037	Año 15 - 2038																																								
Año 16 - 2039	Año 17 - 2040	Final																																										
			100% Total																																									
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																											
Metodología de medición	Registro en Sistema único de información misional de las unidades productivas relacionadas con economía circular, fortalecidas y/o incluidas en algún programa de la Dirección de Desarrollo Empresarial.																																											
Fuentes de información	Sistema único de información misional - SUIM																																											
Días de rezago	45 días																																											
Serie disponible	2025																																											
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	William E García Machado																																										
	Cargo:	Director																																										
	Entidad:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																										
	Dependencia:	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo																																										
Correo electrónico:	wgarcia@desarrolloeconomico.gov.co																																											
Teléfono:	3693777																																											
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Nombre funcionario	Carolina Chica Builes																																										
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación																																										
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																										
Observaciones																																												

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.2.4 Servicio de asistencia técnica de producción agroecológica de alimentos para el autoconsumo en el área urbana y periurbana de Bogotá.																																																												
Información general	Nombre del indicador	Número de huertas de producción agroecológica de alimentos para el autoconsumo en el área urbana y periurbana de Bogotá.																																																										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El producto tiene una relación indirecta con el resultado 2.2., dado que las huertas agroecológicas constituyen proyectos de producción sostenible y se enmarcan en la agricultura regenerativa como parte del modelo de economía circular.																																																										
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																																									
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																																											
	Programa (PDD)																																																											
	Sector responsable	Ambiente	Entidad	Jardín Botánico José Celestino Mutis JBB																																																								
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____																																																										
	Descripción del indicador	El indicador es acumulativo y mide el número de proyectos de producción agroecológica de alimentos para el autoconsumo en el área urbana y periurbana de Bogotá que se efectúan anualmente, incluyendo los proyectos antiguos y los proyectos nuevos que se establezcan durante el período evaluado. Por periurbano se entiende por el suelo alrededor de las zonas de alta densidad poblacional donde se encuentran comunidades que efectúan proyectos de producción alimentaria agroecológica.																																																										
	Descripción del producto	<p>En el diagnóstico e identificación de factores estratégicos (DIFE) se reconoció entre los puntos críticos el predominio de productos, servicios y procesos con características insostenibles, el sector productivo aplica procesos insostenibles sin asumir su responsabilidad frente a las externalidades de sus productos, dificultad para la conversión tecnológica, la producción más limpia por su alto costo y poca innovación en los sectores productivos rurales y urbanos, entre otros.</p> <p>El producto a obtener incluye las siguientes acciones:</p> <p>a. Fortalecer el autoconsumo de alimentos agroecológicos en el área urbana y periurbana, a través de la asistencia técnica, capacitación y seguimiento.</p> <p>b. Actualizar el directorio del programa agricultura urbana, con los datos de los cultivos y productores.</p> <p>c. Gestionar paquetes tecnológicos de investigación en torno a especies agrícolas para fomentar las huertas agroecológicas.</p> <p>d. Recuperación de especies nativas de la región mediante el banco de semillas del JBB y el intercambio de prácticas tradicionales.</p> <p>La responsabilidad del producto recae en la Subdirección Técnica Operativa, Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis". Se realizarán alianzas con la academia, las comunidades y otras entidades que puedan apoyar el cumplimiento del producto.</p> <p>Se abordará el enfoque ambiental dada la connotación de sostenibilidad y producción de alimentos agroecológicos que contribuyan a una mejor calidad de vida y a la consolidación de un tejido social y organizativo a través del intercambio de saberes y la protección de la biodiversidad que conlleva al incremento del ingreso familiar.</p>																																																										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta	El producto aporta a la meta de resultado en el número de huertas dado que cada una corresponde a un proyecto productivo enmarcado en la economía circular																																																										
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	2. Hambre Cero 12. Producción y Consumo Responsables.	Meta ODS	<p>2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.</p> <p>12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>																																																									
Medición	Enfoque	Ambiental																																																										
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de huertas agroecológicas de alimentos para el autoconsumo en el área urbana y periurbana de Bogotá que se realizan anualmente (incluye los nuevos y anteriores).																																																										
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>	Toneladas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Cúal? <input type="text"/> Huertas agroecológicas	Programas <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/>	Personas <input type="text"/>																																																							
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/>	Trimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/>	Anual <input checked="" type="checkbox"/> Bienal <input type="text"/>	Quinquenal <input type="text"/> Decenal <input type="text"/>																																																							
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> ND	Fecha de LB <input type="text"/> ND	Fuente LB <input type="text"/> Jardín Botánico de Bogotá <input type="text"/> Subdirección Técnica Operativa																																																								
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2.023 Año Fin <input type="text"/> 2038																																																										
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6000</td> <td>500</td> <td>250</td> <td>230</td> <td>210</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> <th>Año 8</th> <th>Año 9</th> <th>Año 10</th> </tr> <tr> <td>180</td> <td>170</td> <td>160</td> <td>150</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> <td>2031</td> <td>2032</td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> <th>Año 13</th> <th>Año 14</th> <th>Año 15</th> </tr> <tr> <td>130</td> <td>120</td> <td>100</td> <td>80</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>2033</td> <td>2034</td> <td>2035</td> <td>2036</td> <td>2037</td> </tr> <tr> <th>Año 16</th> <th>Año 17</th> <th>Año 18</th> <th>Final</th> <th>Total</th> </tr> <tr> <td>50</td> <td>2038</td> <td>2039</td> <td>2040</td> <td>8540</td> </tr> </tbody> </table>				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	6000	500	250	230	210	2023	2024	2025	2026	2027	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	180	170	160	150	140	2028	2029	2030	2031	2032	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	130	120	100	80	70	2033	2034	2035	2036	2037	Año 16	Año 17	Año 18	Final	Total	50	2038	2039	2040	8540
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																							
	6000	500	250	230	210																																																							
	2023	2024	2025	2026	2027																																																							
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																																								
180	170	160	150	140																																																								
2028	2029	2030	2031	2032																																																								
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																																								
130	120	100	80	70																																																								
2033	2034	2035	2036	2037																																																								
Año 16	Año 17	Año 18	Final	Total																																																								
50	2038	2039	2040	8540																																																								
Territorialización del indicador	SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Nivel: <input type="text"/>	Localidad <input type="text"/>	Cúal? <input type="text"/> Todas las localidades, a excepción de Sumapaz.																																																								
Metodología de medición	El Jardín Botánico revisará anualmente el número de proyectos de producción agroecológica de alimentos para el autoconsumo en el área urbana y periurbana de Bogotá, en la base de datos que sistematiza la información de las huertas.																																																											
Fuentes de información	Jardín Botánico José Celestino Mutis. Subdirección Técnica Operativa.																																																											
Días de rezago	60																																																											
Serie disponible	2024																																																											
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Germán Darío Álvarez Lucero																																																										
	Cargo:	Subdirector Técnico Operativo																																																										
	Entidad:	Jardín Botánico José Celestino Mutis																																																										
	Dependencia:	Subdirección Técnica Operativa.																																																										
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Correo electrónico:	gavarez@libb.gov.co																																																										
	Teléfono:	4377060 Extensiones 1046 y 1048																																																										
	Nombre funcionario	José Alberto Amaya González.																																																										
Observaciones	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación																																																										
	Entidad	Jardín Botánico José Celestino Mutis																																																										

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.2.5. Servicio de apoyo a la gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales en predios rurales																																																													
Nombre del indicador	Número de predios rurales vinculados a buenas prácticas ambientales																																																												
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La relación entre el Número de predios rurales vinculados a buenas prácticas ambientales es directa con el resultado 2.2. Proyectos productivos que incorporen modalidades de producción y consumo sostenibles para la economía circular, ya que hace referencia a los proyectos productivos en las fincas de la ruralidad distrital.																																																												
Indicador del PDD	No <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>Código Meta</td><td></td></tr><tr><td>PDD</td><td></td></tr></table>	Código Meta		PDD																																																									
Código Meta																																																													
PDD																																																													
Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																																													
Programa (PDD)																																																													
Sector responsable	Ambiente <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>Entidad</td><td>Secretaría Distrital de Ambiente</td></tr></table>	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																																										
Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																																												
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>Entidad</td><td>Entidad</td><td>Entidad</td></tr></table>	Entidad	Entidad	Entidad																																																									
Entidad	Entidad	Entidad																																																											
Descripción del indicador	El indicador mide el número de predios rurales que se encuentran vinculados al proceso de Ordenamiento Ambiental de la finca en el Distrito Capital durante cada vigencia, por lo que el indicador tiene como objetivo aumentar la cantidad de predios. Se relaciona con los proyectos productivos en las fincas de la ruralidad distrital que incorporan acciones de preservación, restauración y uso sostenible en cada una de las fincas a incorporar en el trabajo de ordenamiento predial ambiental, con las buenas prácticas ambientales, en atención a que más del 80% de las áreas rurales son protegidas y el restante 20% está conformado por suelos frágiles muy susceptibles de ser degradados; por tal motivo el énfasis que la SDA en cumplimiento de su misión en la ruralidad distrital es de conservación ambiental especialmente de restauración ambiental. En el DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS (DIFE) se identificaron entre los problemas críticos que el sector productivo aplica procesos insostenibles sin asumir su responsabilidad frente a las externalidades de sus productos y la dificultad para la reconversión tecnológica, la producción más limpia por su alto costo y poca innovación en los sectores productivos rurales y urbanos, lo que ocasiona que predominen los productos, servicios y procesos con características insostenibles, así como la contaminación ambiental al sistema biótico y abiótico (suelo, aire, agua y biodiversidad). El producto se describe como la realización de acciones encaminadas a liberar áreas de predios rurales para ser restauradas o preservadas, aumentando la calidad y cantidad de los servicios ambientales generados en la ruralidad distrital; este cometido se logra mediante la implementación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias enmarcadas en el ordenamiento ambiental predial, reconversión productiva e incentivos a la conservación ambiental. Dicho producto se genera debido a la degradación de ecosistemas naturales y la pérdida de la oferta de servicios ecosistémicos en la ruralidad genera expansión de la frontera agropecuaria por aprovechamiento y explotación de recursos naturales, pérdida de productividad de suelos por sobreexplotación y prácticas agropecuarias inadecuadas y migración de las comunidades campesinas tradicionales al área urbana. Lo anterior, disminuye la confianza de las comunidades adscritas a proyectos ofrecidos por las entidades, conflicto de uso del suelo y falta de información consistente sobre el estado de los recursos naturales y las actividades productivas para la toma de decisiones bajo ordenamiento ambiental coherente con la oferta y demanda de los servicios ecosistémicos, y su capacidad de resiliencia de los ecosistemas y la capacidad no formal en temas de conservación de la biodiversidad de los servicios ecosistémicos que generan las áreas estratégicas ubicadas en la ruralidad de Bogotá. La zona rural presenta diferentes dinámicas de afectación debido a la expansión de la frontera agropecuaria y la explotación de recursos en lugares donde se presentan coberturas vegetales nativas, especialmente en áreas de bosques, páramos y humedales, es así que, las prácticas de producción agropecuaria con alto uso de agroquímicos, la sobre explotación de suelos sin cuidado de las aguas conllevan a empeorar el panorama de sostenibilidad desde lo local y regional. Esto en conjunto aumenta la pérdida de suelo por erosión, disminuye las coberturas vegetales y la biodiversidad y deteriora la calidad y cantidad del agua y por consiguiente la oferta de bienes y servicios ambientales se ve comprometida. En la zona rural se encuentran 40 acueductos veredales, en su mayoría presentan deterioro ambiental, en sus áreas de abastecimiento, de los cuales solo 13 acueductos (960 familias) han sido intervenidas con acciones (reconversión de sistemas productivos) de la Secretaría Distrital de Ambiente. A partir del censo (DANE 2015), donde se registra que 8.027 personas habitan la ruralidad, y solo disponen de los acueductos veredales para tener acceso a este vital servicio, lo que puede evidenciar la magnitud de la problemática, que está relacionada con la pérdida de la biodiversidad ocasionada principalmente por modelos productivos no sostenibles que potencian la contaminación de las fuentes hídricas lentas y rápidas, alteración de ciclos hidrológicos en el orden local y regional y degradación de suelos; que, entre otras, involucra también la desprotección de áreas abastecedoras de acueductos veredales y zonas hídricas asociadas. Todo esto lleva a debilitar la capacidad para afrontar las acciones encaminadas a la adaptación y mitigación del cambio climático, con la fragmentación y deterioro de ecosistemas rurales y de sus paisajes y pérdida de biodiversidad y por																																																												
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Cantidad de predios en proceso de Ordenamiento Ambiental de Fincas (OAF) debe contener las acciones de Buenas Prácticas Productivas con el objetivo de liberar áreas para la protección o restauración ambiental, cada uno de estos predios entendido como un proyecto productivo, por lo que aporta al número de proyectos productivos que incorporan modalidades de producción y consumo sostenibles en el marco de la economía circular.																																																												
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>Objetivo 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestión sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e</td><td>Meta ODS</td><td>15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.</td></tr></table>	Objetivo 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestión sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e	Meta ODS	15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.																																																									
Objetivo 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestión sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e	Meta ODS	15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.																																																											
Enfoque	Territorial, Ambiental.																																																												
Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de predios rurales vinculados a Ordenamiento Ambiental de Fincas (OAF)																																																												
Unidad de medida	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>Kilómetros</td><td>Toneladas</td><td>Programas</td><td>Personas</td></tr><tr><td>Hectáreas</td><td>Habitantes</td><td>Acuerdos</td><td></td></tr><tr><td>Documento</td><td>Estrategia</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otro: X</td><td>Cuál? Número de predios</td><td></td><td></td></tr></table>	Kilómetros	Toneladas	Programas	Personas	Hectáreas	Habitantes	Acuerdos		Documento	Estrategia			Otro: X	Cuál? Número de predios																																														
Kilómetros	Toneladas	Programas	Personas																																																										
Hectáreas	Habitantes	Acuerdos																																																											
Documento	Estrategia																																																												
Otro: X	Cuál? Número de predios																																																												
Periodicidad de medición	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>Mensual</td><td>Trimestral</td><td>Anual</td><td>Quinquenal</td></tr><tr><td>Bimestral</td><td>Semestral</td><td>X</td><td>Decenal</td></tr></table>	Mensual	Trimestral	Anual	Quinquenal	Bimestral	Semestral	X	Decenal																																																				
Mensual	Trimestral	Anual	Quinquenal																																																										
Bimestral	Semestral	X	Decenal																																																										
Línea Base (LB)	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>LB</td><td>1000</td><td>Fecha de LB</td><td>30/6/2020</td><td>Fuente LB</td><td>Secretaría Distrital de Ambiente</td><td>Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad</td></tr></table>	LB	1000	Fecha de LB	30/6/2020	Fuente LB	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad																																																					
LB	1000	Fecha de LB	30/6/2020	Fuente LB	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad																																																							
Año inicio - Año fin	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>Año inicio</td><td>2023</td><td>Año Fin</td><td>2039</td></tr></table>	Año inicio	2023	Año Fin	2039																																																								
Año inicio	2023	Año Fin	2039																																																										
Metas	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><thead><tr><th>Año 1</th><th>Año 2</th><th>Año 3</th><th>Año 4</th><th>Año 5</th></tr></thead><tbody><tr><td>168</td><td>2023</td><td>52</td><td>2024</td><td>120</td><td>2025</td><td>100</td><td>2026</td><td>100</td><td>2027</td></tr><tr><td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td><td>Año 9</td><td>Año 10</td></tr><tr><td>100</td><td>2028</td><td>100</td><td>2029</td><td>100</td><td>2030</td><td>100</td><td>2031</td><td>100</td><td>2032</td></tr><tr><td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>Año 13</td><td>Año 14</td><td>Año 15</td></tr><tr><td>100</td><td>2033</td><td>100</td><td>2034</td><td>100</td><td>2035</td><td>100</td><td>2036</td><td>100</td><td>2037</td></tr><tr><td>Año 16</td><td>Año 17</td><td>Año 18</td><td>Final</td><td>Total</td></tr><tr><td>100</td><td>2038</td><td>100</td><td>2039</td><td>2040</td><td>1740</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	168	2023	52	2024	120	2025	100	2026	100	2027	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	100	2028	100	2029	100	2030	100	2031	100	2032	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	100	2033	100	2034	100	2035	100	2036	100	2037	Año 16	Año 17	Año 18	Final	Total	100	2038	100	2039	2040	1740				
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																									
168	2023	52	2024	120	2025	100	2026	100	2027																																																				
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																																									
100	2028	100	2029	100	2030	100	2031	100	2032																																																				
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																																									
100	2033	100	2034	100	2035	100	2036	100	2037																																																				
Año 16	Año 17	Año 18	Final	Total																																																									
100	2038	100	2039	2040	1740																																																								
Territorialización del indicador	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>Si</td><td>No</td><td>Nivel:</td><td>Otra</td><td>Cuál?</td><td>Cuenca hidrográfica, Localidad: Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz, Suba.</td></tr><tr><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Si	No	Nivel:	Otra	Cuál?	Cuenca hidrográfica, Localidad: Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz, Suba.	X																																																					
Si	No	Nivel:	Otra	Cuál?	Cuenca hidrográfica, Localidad: Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz, Suba.																																																								
X																																																													
Metodología de medición	El Ordenamiento Ambiental de Fincas (OAF) debe contener las acciones de Buenas Prácticas Productivas con el objetivo de liberar áreas en los predios rurales para la protección o restauración ambiental. De acuerdo con la Resolución ICA 3585 de 2008 Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y Resolución ICA 4174 de 2009 Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) que consiste en optimizar cada una de las áreas que componen un sistema productivo, partiendo del estado actual de la finca proyectado a futuro de corto, mediano y largo plazo, garantizando la conservación de los servicios ambientales, el uso sostenible del suelo, el agua y del área adecuada para la vida campesina; el proceso técnico para poder reportar el indicador es el siguiente: Se ubican las cuencas a trabajar en un mapa de las áreas rurales de Bogotá, las localidades y algunos hitos geográficos de ubicación; se despliegan los grupos técnicos operativos de la SER - SDA por cuenca para ubicar a los productores rurales en sus fincas con los cuales se realiza un proceso de ordenamiento ambiental de los elementos de su finca que se plasma en el Acta de concertación que la Secretaría Distrital de Ambiente suscribe con los productores rurales en los predios vinculados. La información que se va obteniendo de cada predio se recolecta en formatos preestablecidos para lleva a la oficina de la SER y se determinan las acciones a seguir, durante el proceso se adelantan Acciones de seguimiento buenas prácticas ambientales (BPA) Seguridad Alimentaria y autoabastecimiento, para llevar sus avances a indicadores específicos de sostenibilidad en relación con la totalidad del predio en particular. Paralelamente se capacita a los productores en los aspectos ambientales necesarios para avanzar en la sostenibilidad del lugar, plasmando dichas actividades en Acta de capacitaciones y entrega de material institucional, que apoya la labor del productor a manera de incentivo. De cada predio se elabora una matriz específica y se realiza Análisis de los indicadores del predio, donde se mide cada uno de los aspectos de sostenibilidad a analizar; para finalmente plasmar esa información en Acta de visita de reconversión de sistemas productivos, análisis de los indicadores del predio base de la familia campesina. La suma de predios agregados para la misma labor de acuerdos técnicos se suma en la cuenca. La información del indicador para este ejercicio en particular se recolecta en matrices que relacionan y suman los predios que se van incorporando al trabajo de																																																												
Fuentes de información	Las matrices con la información de los predios se administran por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (SER)																																																												
Días de rezago	60																																																												
Serie disponible	2024																																																												
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario: Natalia Ramirez Martinez Cargo: Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente Dependencia: Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad Correo electrónico: natalia.ramirez@ambientebogota.gov.co Teléfono: 3778914																																																												
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Nombre funcionario: Luisa Fernanda Moreno Panesso Cargo: Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente																																																												
Observaciones	En atención a la misionalidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, el Grupo Rural de la SER propende por la preservación y restauración de las áreas rurales distritales, siendo la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en coordinación con las Alcaldías locales y sus Unidades Locales de Asistencia Técnica Agropecuaria (ULATA) las encargadas de trabajar con énfasis en el componente empresarial, la producción sostenible y comercialización de los productos agropecuarios en Bogotá D.C.																																																												

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.2.6 Red de Bienes Comunitarios para la Agricultura Circular en las Unidades de Planeamiento Local (UPL) con Zona Rural del D.C.																																											
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de UPL con Zona Rural del D.C. donde se desarrollan Sistemas de Producción Agropecuaria que cuentan con Banco Comunitario de Maquinaria para la Agricultura Circular																																									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El Banco Comunitario de Maquinaria es un conjunto de implementos para la optimización de las actividades de preparación de los suelos con fines productivos agropecuarios por lo tanto aporta a la generación de producción y específicamente al indicador de resultado 2.2. Cantidad de proyectos productivos que incorporan modalidades de producción y consumo sostenibles																																									
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																										
	Programa (PDD)																																										
	Sector responsable	Desarrollo Económico/Industria	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																							
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> </tr> </table>			Entidad	Entidad	Entidad	Entidad																																			
	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad																																							
	Descripción del indicador	<p>Medirá el avance de cubrimiento de las UPL con sistemas de producción agropecuaria que cuenten con banco comunitario para la agricultura circular. Se cubrirá un porcentaje de Unidades de Planeación Local para aumentar de manera gradual durante los 4 Periodos siguientes de la Administración Distrital los Productos por Servicios facilitando el acceso comunitario a un Banco de Maquinaria con implementos de Bajo Impacto, como Bienes Comunitarios hasta cubrir las 4 UPL con Zona Rural del D.C. en las que se desarrollan Sistemas de Producción Agropecuaria: 1. Sumapaz, 2. Cuenca del Tunjuelo, 6. Cerros Orientales, 7. Torca, a razón de 1 UPL en cada Periodo de la Administración Distrital.</p> <p>El Banco Comunitario de Maquinaria es un conjunto de implementos para la optimización de las actividades de preparación de los suelos con fines productivos agropecuarios, ubicados y distribuidos de manera estratégica en cada una de las Unidades de Planeamiento Local de la Ruralidad del D.C., cuyo uso participativo y colaborativo representa bajo impacto sobre las propiedades físico-químicas y biológicas de los suelos, facilitando la reincorporación de los residuos de la biomasa generados por las actividades agropecuarias como abono orgánico, lo que disminuye la entrada de productos fertilizantes de síntesis química y facilita la aireación, infiltración, permeabilidad y conductividad hidráulica del suelo, para la ecoeficiencia y sostenibilidad de los ciclos de cultivo posteriores. Contar con un Banco Comunitario de Maquinaria en cada UPL de la Ruralidad Capitalina aporta en la adopción de la cultura de la circularidad, acelerando los procesos de asociatividad, comunicación y relacionamiento social para la innovación entre los Productores Agropecuarios reemplazando sistemas individuales por sistemas colectivos.</p>																																									
	Descripción del producto	<p>En la Ruralidad del Distrito Capital existen 11 Centros Poblados y 15 Nodos de Equipamientos y Servicios distribuidos por las 4 UPL con Zona Rural: 1. Sumapaz, 2. Cuenca del Tunjuelo, 6. Cerros Orientales, 7. Torca, en las que se desarrollan Sistemas de Producción Agropecuaria con Implementos de Alto Impacto sobre el suelo que conllevan la implementación de prácticas de la Economía Lineal por parte de las Comunidades Campesinas, para cuya conversión y cambio de cultura es necesario disponer de un conjunto de implementos integrados como un Banco de Maquinaria que sea de Bajo Impacto, disponible y accesible, que incluya: Tractor de 90 HP de fuerza con renovador de pradera de tres rejas con disco sin tolva abonadora, cosechadora de forraje, trailer o remolque de forraje, voleadora de media tonelada, rastillo, más otros implementos menores como Motocultor con enfargadora, segadora y arado de tres cinciales y Picapasto. Cada Banco Comunitario de Maquinaria será administrado de manera colaborativa para la sostenibilidad de las Propiedades Físicas, Químicas y Biológicas de los suelos. Su uso facilita la reincorporación como abono orgánico de los residuos de la biomasa vegetal generados por las actividades agropecuarias disminuyendo la entrada de productos fertilizantes de síntesis química, mejora la aireación, infiltración, permeabilidad y conductividad hidráulica del suelo con aumento en la retención y disponibilidad del agua mitigando los procesos erosivos, las escorrentías y la compactación, condiciones que en su conjunto aportan a la ecoeficiencia y sostenibilidad de los ciclos de cultivo posteriores disminuyendo la demanda de productos externos y contribuyendo al Relacionamiento, Comunicación e Integración Social, haciendo más Circulares y competitivas las Unidades Productivas Rurales del D.C.</p> <p>El enfoque es Territorial porque se asa en la priorización de UPL rurales</p>																																									
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta al número de proyectos productivos que incorporan modalidades de producción y consumo sostenibles en el marco de la economía circular																																										
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo sostenible 9. Industria, Innovación e Infraestructuras	Meta ODS	12.6 Alientar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.																																								
Medición	Enfoque	Territorial																																									
	Fórmula de cálculo	(Número de UPL con Zona Rural del D.C. donde se desarrollan Sistemas de Producción Agropecuaria que cuentan con Banco Comunitario de Maquinaria para la ACx100) / Número de UPL con Zona Rural del D.C. donde se desarrollan Sistemas de Producción Agropecuaria.																																									
	Unidad de medida	<table border="1"> <tr> <td>Kilómetros</td> <td><input type="text"/></td> <td>Toneladas</td> <td><input type="text"/></td> <td>Programas</td> <td><input type="text"/></td> <td>Personas</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td> <td><input type="text"/></td> <td>Habitantes</td> <td><input type="text"/></td> <td>Acuerdos</td> <td><input type="text"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td><input type="text"/></td> <td>Estrategia</td> <td><input type="text"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Cuál?</td> <td colspan="4">Unidades de Planeamiento Local UPL del D.C. con Zonas Rurales donde se desarrollan Sistemas de Producción Agropecuaria.</td> </tr> </table>			Kilómetros	<input type="text"/>	Toneladas	<input type="text"/>	Programas	<input type="text"/>	Personas	<input type="text"/>	Hectáreas	<input type="text"/>	Habitantes	<input type="text"/>	Acuerdos	<input type="text"/>			Documento	<input type="text"/>	Estrategia	<input type="text"/>					Otro	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuál?	Unidades de Planeamiento Local UPL del D.C. con Zonas Rurales donde se desarrollan Sistemas de Producción Agropecuaria.											
	Kilómetros	<input type="text"/>	Toneladas	<input type="text"/>	Programas	<input type="text"/>	Personas	<input type="text"/>																																			
	Hectáreas	<input type="text"/>	Habitantes	<input type="text"/>	Acuerdos	<input type="text"/>																																					
	Documento	<input type="text"/>	Estrategia	<input type="text"/>																																							
	Otro	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuál?	Unidades de Planeamiento Local UPL del D.C. con Zonas Rurales donde se desarrollan Sistemas de Producción Agropecuaria.																																							
	Periodicidad de medición	<table border="1"> <tr> <td>Mensual</td> <td><input type="text"/></td> <td>Trimestral</td> <td><input type="text"/></td> <td>Anual</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Bimestral</td> <td><input type="text"/></td> <td>Semestral</td> <td><input type="text"/></td> <td>Cuatrenal</td> <td><input checked="" type="text"/></td> </tr> </table>			Mensual	<input type="text"/>	Trimestral	<input type="text"/>	Anual	<input type="text"/>	Bimestral	<input type="text"/>	Semestral	<input type="text"/>	Cuatrenal	<input checked="" type="text"/>																											
	Mensual	<input type="text"/>	Trimestral	<input type="text"/>	Anual	<input type="text"/>																																					
	Bimestral	<input type="text"/>	Semestral	<input type="text"/>	Cuatrenal	<input checked="" type="text"/>																																					
Línea Base (LB)	<table border="1"> <tr> <td>LB</td> <td><input type="text" value="0"/></td> <td>Fecha de LB</td> <td><input type="text" value="31/12/2022"/></td> <td>Fuente LB</td> <td><input type="text" value="SDDE-SER"/></td> </tr> </table>			LB	<input type="text" value="0"/>	Fecha de LB	<input type="text" value="31/12/2022"/>	Fuente LB	<input type="text" value="SDDE-SER"/>																																		
LB	<input type="text" value="0"/>	Fecha de LB	<input type="text" value="31/12/2022"/>	Fuente LB	<input type="text" value="SDDE-SER"/>																																						
Año inicio - Año fin	<table border="1"> <tr> <td>Año inicio</td> <td><input type="text" value="2024"/></td> <td>Año Fin</td> <td><input type="text" value="2040"/></td> </tr> </table>			Año inicio	<input type="text" value="2024"/>	Año Fin	<input type="text" value="2040"/>																																				
Año inicio	<input type="text" value="2024"/>	Año Fin	<input type="text" value="2040"/>																																								
Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1 - 2024</td> <td>Año 2 - 2025</td> <td>Año 3 - 2026</td> <td>Año 4 - 2027</td> <td>Año 5 - 2028</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>25%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 6 - 2029</td> <td>Año 7 - 2030</td> <td>Año 8 - 2031</td> <td>Año 9 - 2032</td> <td>Año 10 - 2033</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>25%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 11 - 2034</td> <td>Año 12 - 2035</td> <td>Año 12 - 2036</td> <td>Año 12 - 2037</td> <td>Año 12 - 2038</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>25%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 12 - 2039</td> <td>Año 12 - 2040</td> <td>Total</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>25%</td> <td></td> <td>100%</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Año 1 - 2024	Año 2 - 2025	Año 3 - 2026	Año 4 - 2027	Año 5 - 2028				25%		Año 6 - 2029	Año 7 - 2030	Año 8 - 2031	Año 9 - 2032	Año 10 - 2033			25%			Año 11 - 2034	Año 12 - 2035	Año 12 - 2036	Año 12 - 2037	Año 12 - 2038			25%			Año 12 - 2039	Año 12 - 2040	Total			25%		100%		
Año 1 - 2024	Año 2 - 2025	Año 3 - 2026	Año 4 - 2027	Año 5 - 2028																																							
			25%																																								
Año 6 - 2029	Año 7 - 2030	Año 8 - 2031	Año 9 - 2032	Año 10 - 2033																																							
		25%																																									
Año 11 - 2034	Año 12 - 2035	Año 12 - 2036	Año 12 - 2037	Año 12 - 2038																																							
		25%																																									
Año 12 - 2039	Año 12 - 2040	Total																																									
25%		100%																																									
Territorialización del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> <td>Nivel:</td> <td><input type="text"/></td> <td>Otro</td> <td><input type="text"/></td> <td>Cuál?</td> <td>Zonificación rural</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Sí	No	Nivel:	<input type="text"/>	Otro	<input type="text"/>	Cuál?	Zonificación rural	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																														
Sí	No	Nivel:	<input type="text"/>	Otro	<input type="text"/>	Cuál?	Zonificación rural																																				
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																										
Metodología de medición	Al comienzo de cada Administración se realizará una evaluación de la demanda comunitaria de Maquinaria de Bajo Impacto para cada UPL con Zona Rural donde se desarrollan Sistemas de Producción Agropecuaria, se seleccionará la UPL a intervenir, el lugar para establecimiento del Bien Comunitario y la Organización Social o Productiva que quedará a cargo de su Manejo, como parte del Plan de Desarrollo del periodo cuatrienal correspondiente, al final del cual se reportará la UPL intervenida. Dicha Organización Comunitaria declarará en un acta el Recibo y Condiciones para la Administración del Banco Comunitario de Maquinaria.																																										
Fuentes de información	Actas de entrega del Banco Comunitario de Maquinaria																																										
Días de rezago	30 días																																										
Serie disponible	2028																																										
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Germán Humberto Medellín Mora																																									
	Cargo:	Subdirector de Economía Rural																																									
	Entidad:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																									
	Dependencia:	Subdirección de Economía Rural																																									
	Correo electrónico:	gmedellin@desarrolloeconomico.gov.co																																									
Aprobación Oficina de Planeación de la	Nombre funcionario	Carolina Chica Bulles																																									
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación																																									
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																									
Observaciones																																											

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.2.7. Adopción de Normativa de Certificación en Agroecología con Agricultura Circular																																											
Información general	Nombre del indicador	Resolución o acto administrativo de SDDE para la Certificación de Producción en Agroecología con Agricultura Circular vigente																																									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La certificación promoverá la generación de proyectos al tener un aval de una institución distrital en articulación con el gobierno nacional, por lo que se relaciona directamente con el resultado 2.2. Proyectos productivos que incorporen modalidades de producción y consumo sostenibles para la economía circular.																																									
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																										
	Programa (PDD)																																										
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustria	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																							
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> </tr> </table>			Entidad	Entidad	Entidad	Entidad																																			
	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad																																							
	Descripción del indicador	<p>El indicador medirá la existencia de una resolución o acto administrativo que de aval a productos generados en un marco de prácticas o procesos propios de la agroecología con agricultura circular. Se entenderá por Resolución el Acto Administrativo expedido por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico mediante el cual se establecen los parámetros, lineamientos y condiciones que dan lugar a la Certificación en Producción Agroecológica con Agricultura Circular de los Predios que conforman las Unidades Productivas Agropecuarias de la Ruralidad del D.C., para los 4 períodos de las siguientes Administraciones del D.C. Dicha certificación se expresa mediante un documento expedido por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico previa visita técnica para verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones definidos en la Resolución descrita anteriormente, como resultado de una solicitud manifiesta del Productor Agropecuario de la Ruralidad del D.C.. Como tal la Agroecología es una ciencia que orienta la Reconversión Productiva de los Sistemas Agropecuarios hacia la Ecoeficiencia para la Sostenibilidad Ecológica, Económica y Social de los Sistemas Productivos Agropecuarios, a partir de la combinación de tecnologías científicas con prácticas comunitarias para mejorar la productividad y la eficiencia en el uso del suelo, la energía y el agua, con reincorporación de los residuos generados por el funcionamiento del Sistema Productivo, lo cual corresponde con los principios básicos de la Economía Circular y de manera específica por su contexto, con la Agricultura Circular.</p>																																									
	Descripción del producto	<p>Guardando armonía con los Formatos adoptados mediante las Normas del ICA para la Certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias, la SDDE ampliará y adaptará dichos formatos como una lista de chequeo y verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones que dan lugar a la Producción Agroecológica, que serán adoptados mediante un Acto Administrativo desde la entidad como Guía de campo para verificar su cumplimiento, el cual incluye un Manual Técnico como Anexo, con la descripción de las Líneas Productivas, Paquetes Tecnológicos y lineamientos para la Agroecología y la AC. Una vez realizada la verificación en campo del cumplimiento de los requisitos establecidos en los Formatos definidos para el efecto, se expide la correspondiente Certificación por parte de la SDDE en Producción Agroecológica con Agricultura Circular para los Predios que conforman las Unidades Productivas Rurales. Al igual que la Certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias expedida por el ICA, la Certificación en Producción Agroecológica con Prácticas de Agricultura Circular NO ES OBLIGATORIA, sino que responde al interés e iniciativa VOLUNTARIA, por lo que la SDDE solo puede adoptar el correspondiente Acto Administrativo y su Anexo Técnico, manteniéndolo actualizado para cuando se solicite por parte de los Productores que deseen obtener dicha certificación. Debido a que la Administración Distrital no cuenta con esta Certificación pero la importancia ecológica y ambiental de las Zonas Rurales del D.C. obligan la transición de Sistemas Productivos Agropecuarios Tradicionales hacia Sistemas Productivos Agropecuarios Agroecológicos con Agricultura Circular, es necesario estructurar el articulado del Acto Administrativo para crear la Certificación de Producción en Agroecología con Agricultura Circular mediante su adopción con la firma del Secretario de Desarrollo Económico, la cual debe ser revisada en su contenido cada determinado tiempo para ser validada o ajustada, actualizándola según el resultado, en razón a que se trata de Procesos Dinámicos que van evolucionando tanto a nivel técnico como social, en un proceso continuo de mejoramiento. La Agroecología es una ciencia que orienta la Reconversión Productiva de los Sistemas Agropecuarios hacia la Ecoeficiencia para la Sostenibilidad Ecológica, Económica y Social de los Sistemas Productivos Agropecuarios, a partir de la combinación de tecnologías científicas con prácticas comunitarias para mejorar la productividad mediante la eficiencia en el uso del suelo, la energía y el agua, con reincorporación de los residuos generados por el funcionamiento del Sistema Productivo, lo cual corresponde con los principios básicos de la Economía Circular y de manera específica por su contexto, con la Agricultura Circular.</p> <p>El Producto tiene Enfoque Territorial por priorización de acciones en zona rural.</p>																																									
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta al número de proyectos productivos que incorporan modalidades de producción y consumo sostenibles en el marco de la economía circular que apliquen la normativa de agricultura circular.																																										
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes																																								
Medición	Enfoque	Territorial																																									
	Fórmula de cálculo	Número de documentos acto administrativo cuatrienal o Norma para la Certificación en Producción Agroecológica con Agricultura Circular de los Predios que conforman las Unidades Productivas Agropecuarias de la Ruralidad del D.C., incluyendo el Manual Técnico como Anexo.																																									
	Unidad de medida	<table border="1"> <tr> <td>Kilómetros</td> <td></td> <td>Toneladas</td> <td></td> <td>Programas</td> <td></td> <td>Personas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td> <td></td> <td>Habitantes</td> <td></td> <td>Acuerdos</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td>X</td> <td>Estrategia</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> <td>Cuál?</td> <td colspan="4">Resolución o acto administrativo</td> </tr> </table>			Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos				Documento	X	Estrategia						Otro		Cuál?	Resolución o acto administrativo											
	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas																																				
	Hectáreas		Habitantes		Acuerdos																																						
	Documento	X	Estrategia																																								
	Otro		Cuál?	Resolución o acto administrativo																																							
	Periodicidad de medición	<table border="1"> <tr> <td>Mensual</td> <td></td> <td>Trimestral</td> <td></td> <td>Anual</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bimestral</td> <td></td> <td>Semestral</td> <td></td> <td>Cuatrenal</td> <td>X</td> </tr> </table>			Mensual		Trimestral		Anual		Bimestral		Semestral		Cuatrenal	X																											
	Mensual		Trimestral		Anual																																						
	Bimestral		Semestral		Cuatrenal	X																																					
Línea Base (LB)	<table border="1"> <tr> <td>LB</td> <td>ND</td> <td>Fecha de LB</td> <td>ND</td> <td>Fuente LB</td> <td></td> </tr> </table>			LB	ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB																																			
LB	ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB																																							
Año inicio - Año fin	<table border="1"> <tr> <td>Año inicio</td> <td>2024</td> <td>Año Fin</td> <td>2040</td> </tr> </table>			Año inicio	2024	Año Fin	2040																																				
Año inicio	2024	Año Fin	2040																																								
Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1 - 2024</td> <td>Año 2 - 2025</td> <td>Año 3 - 2026</td> <td>Año 4 - 2027</td> <td>Año 5 - 2028</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Año 6 - 2029</td> <td>Año 7 - 2030</td> <td>Año 8 - 2031</td> <td>Año 9 - 2032</td> <td>Año 10 - 2033</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 11 - 2034</td> <td>Año 11 - 2035</td> <td>Año 12 - 2036</td> <td>Año 12 - 2037</td> <td>Año 12 - 2038</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 12 - 2039</td> <td>Año 12 - 2040</td> <td>Total</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>5</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Año 1 - 2024	Año 2 - 2025	Año 3 - 2026	Año 4 - 2027	Año 5 - 2028	1				1	Año 6 - 2029	Año 7 - 2030	Año 8 - 2031	Año 9 - 2032	Año 10 - 2033				1		Año 11 - 2034	Año 11 - 2035	Año 12 - 2036	Año 12 - 2037	Año 12 - 2038						Año 12 - 2039	Año 12 - 2040	Total				1	5		
Año 1 - 2024	Año 2 - 2025	Año 3 - 2026	Año 4 - 2027	Año 5 - 2028																																							
1				1																																							
Año 6 - 2029	Año 7 - 2030	Año 8 - 2031	Año 9 - 2032	Año 10 - 2033																																							
			1																																								
Año 11 - 2034	Año 11 - 2035	Año 12 - 2036	Año 12 - 2037	Año 12 - 2038																																							
Año 12 - 2039	Año 12 - 2040	Total																																									
	1	5																																									
Territorialización del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Nivel:</td> <td></td> <td>Otro</td> <td></td> <td>Cuál?</td> <td>Zonificación rural</td> </tr> <tr> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Si	No	Nivel:		Otro		Cuál?	Zonificación rural	x																															
Si	No	Nivel:		Otro		Cuál?	Zonificación rural																																				
x																																											
Metodología de medición	<p>Al comienzo de cada Administración se revisa y actualiza la norma mediante la cual la SDDE Certifica la Producción Agroecológica con Agricultura Circular de los Predios que conforman las Unidades Productivas Agropecuarias de la Ruralidad del D.C., incluyendo el Anexo Técnico: Manual FUPAS, con la descripción de las Líneas Productivas, Paquetes Tecnológicos y Lineamientos para la Agroecología y la AC.</p> <p>Desde el despacho de la SDDE se expide y firma el acto administrativo. Se contabilizará cada Resolución/acto administrativo para certificación desde SDDE a la Producción Agroecológica con AC de los Predios que conforman las Unidades Productivas Agropecuarias de la Ruralidad del D.C. adoptada y actualizada, con Manual Técnico como Anexo</p>																																										
Fuentes de información	Acto administrativo de SDDE para la certificación de producción en Agroecología con Agricultura Circular vigente																																										
Días de rezago	30 días																																										
Serie disponible	2025																																										
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Germán Humberto Medellín Mora																																									
	Cargo:	Subdirector de Economía Rural																																									
	Entidad:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																									
	Dependencia:	Subdirección de Economía Rural																																									
	Correo electrónico:	gmedellin@desarrolloeconomico.gov.co																																									
Aprobación Oficina de Planeación de la Observaciones	Teléfono:	601369377																																									
	Nombre funcionario	Carolina Chica Builes																																									
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación																																									
Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																										

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.2.8. Fortalecimiento de las estrategias de Abastecimiento Alimentario																																											
Información general	Nombre del indicador	Número de actores del sistema de abastecimiento distrital alimentario (SADA) fortalecidos en temas de economía circular																																									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Fortalecer a actores del SADA promueve directamente el resultado 2.2 en los proyectos productivos Comunitarios (en su mayoría) que incorporen modalidades de producción y consumo sostenibles.																																									
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																										
	Programa (PDD)																																										
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustria	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																							
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> </tr> </table>			Entidad	Entidad	Entidad	Entidad																																			
	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad																																							
	Descripción del indicador	<p>Mide el número (aumento) de actores del sistema de abastecimiento de alimentos fortalecidos en temáticas relacionadas con la Economía circular que les permita la inclusión productiva, competitiva y sostenible en la cadena de abastecimiento. Los actores del sistema de abastecimiento alimentario son todos aquellos que, de forma individual o colectiva/organizativa, pública o privada participan en la cadena de suministro de alimentos, desde el productor primario hasta el consumidor final (incluye transportadores, transformadores, comerciantes minoristas/mayoristas de alimentos: plazas de mercados, centrales de abastos, restaurantes, cafeterías, panaderías, Fruver, prestadores de servicios de alimentación, entre otros).</p> <p>El proceso de fortalecimiento de los actores del SADA incluye un diagnóstico para identificar necesidades y/o debilidades en lo que respecta a la implementación de las buenas practicas para la reducción de las pérdidas y/o desperdicios entre otras prácticas, definición de un plan de acción, mejora, intervención a través del acompañamiento técnico y desarrollo de un plan de capacitación. El proceso podrá ser llevado a cabo de forma híbrida con visitas presenciales y sesiones virtuales y/o presencial. La intensidad horaria del proceso será de mínimo 20 horas.</p> <p>Este indicador no incluye consumidores finales.</p>																																									
	Descripción del producto	<p>El producto consiste en aumentar las capacidades técnicas operativas de los actores del SADA, a través de un programa de fortalecimiento que permita que los actores del sistema participen en la cadena de suministro alimentario de forma sostenible.</p> <p>El programa describe la ruta a seguir para el fortalecimiento de los actores, incluyendo capacitaciones sobre temáticas afines a la Economía circular como son la problemática sobre las pérdidas y desperdicios de alimentos -PDA y la adopción de las buenas practicas para la prevención y reducción de las PDA. Esta alternativa ofrece 4 fases: a) Identificación de actores de los diferentes eslabones de la cadena: producción, transformación, comercialización y/o servicios del SADA a intervenir y Diagnóstico de los actores del SADA a intervenir. b) en la cual se establecerá el plan de mejoramiento operativo y/o productivo individual, capacitación presencial y/o virtual, acompañamiento técnico, según las necesidades, c) Intervención, en la que se desarrollará la asesoría técnica, capacitación y acompañamiento para la mejora y d) Seguimiento a las buenas prácticas implementadas.</p> <p>Tiene enfoque territorial y poblacional-diferencial dado que se define como actores del sistema de abastecimiento alimentario distrital (SADA) a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población 1: Pequeños y medianos productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) de Bogotá y la Región Central que se ubica en la zona rural • Población 2: Organizaciones sociales de base campesina y comunitaria de Bogotá y la Región Central, así como otro tipo de organización del SADA. En esta población se da una constante participación de víctimas del conflicto armado y mujeres campesinas rurales. • Población 3: Pequeños y medianos emprendedores de iniciativas de producción y transformación de alimentos saludables y de alto aporte nutricional. • Población 4: pequeños y medianos comerciantes de alimentos (tiendas de barrio, plazas de mercado, supermercados, panadería, carnicerías, Fruver, entre otros pequeños formatos) • Población 5: Prestadores de servicios logísticos y de transporte en la cadena de abastecimiento de alimentos, así como centros de acopio no minorista. 																																									
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta al número de proyectos productivos que incorporan modalidades de producción y consumo sostenibles en el marco de la economía circular																																										
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables 2. Hambre cero	Meta ODS	12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.																																								
Medición	Enfoque	Poblacional - Diferencial, Territorial																																									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de actores del SADA fortalecidos																																									
	Unidad de medida	<table border="1"> <tr> <td>Kilómetros</td> <td>Toneladas</td> <td>Programas</td> <td>Personas</td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td> <td>Habitantes</td> <td>Acuerdos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td>Estrategia</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>Cual?</td> <td>Unidades</td> <td></td> </tr> </table>			Kilómetros	Toneladas	Programas	Personas	Hectáreas	Habitantes	Acuerdos		Documento	Estrategia			Otro	Cual?	Unidades																								
	Kilómetros	Toneladas	Programas	Personas																																							
	Hectáreas	Habitantes	Acuerdos																																								
	Documento	Estrategia																																									
	Otro	Cual?	Unidades																																								
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual																																							
	Línea Base (LB)	LB <input type="text" value="ND"/>	Fecha de LB <input type="text" value="ND"/>	Fuente LB <input type="text" value="SDDE - SUIM"/>																																							
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text" value="2024"/>	Año Fin <input type="text" value="2040"/>																																								
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1 - 2024</th> <th>Año 2 - 2025</th> <th>Año 3 - 2026</th> <th>Año 4 - 2027</th> <th>Año 5 - 2028</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.200</td> <td>1.260</td> <td>1.323</td> <td>1.389</td> <td>1.459</td> </tr> <tr> <th>Año 6 - 2029</th> <th>Año 7 - 2030</th> <th>Año 8 - 2031</th> <th>Año 9 - 2032</th> <th>Año 10 - 2033</th> </tr> <tr> <td>1.532</td> <td>1.608</td> <td>1.689</td> <td>1.773</td> <td>1.862</td> </tr> <tr> <th>Año 11 - 2034</th> <th>Año 12 - 2035</th> <th>Año 13 - 2036</th> <th>Año 14 - 2037</th> <th>Año 15 - 2038</th> </tr> <tr> <td>1.955</td> <td>2.052</td> <td>2.155</td> <td>2.263</td> <td>2.376</td> </tr> <tr> <th>Año 16 - 2039</th> <th>Año 17 - 2040</th> <th>Final</th> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>2.495</td> <td>2.619</td> <td>2.619 Total</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>			Año 1 - 2024	Año 2 - 2025	Año 3 - 2026	Año 4 - 2027	Año 5 - 2028	1.200	1.260	1.323	1.389	1.459	Año 6 - 2029	Año 7 - 2030	Año 8 - 2031	Año 9 - 2032	Año 10 - 2033	1.532	1.608	1.689	1.773	1.862	Año 11 - 2034	Año 12 - 2035	Año 13 - 2036	Año 14 - 2037	Año 15 - 2038	1.955	2.052	2.155	2.263	2.376	Año 16 - 2039	Año 17 - 2040	Final			2.495	2.619	2.619 Total		
Año 1 - 2024	Año 2 - 2025	Año 3 - 2026	Año 4 - 2027	Año 5 - 2028																																							
1.200	1.260	1.323	1.389	1.459																																							
Año 6 - 2029	Año 7 - 2030	Año 8 - 2031	Año 9 - 2032	Año 10 - 2033																																							
1.532	1.608	1.689	1.773	1.862																																							
Año 11 - 2034	Año 12 - 2035	Año 13 - 2036	Año 14 - 2037	Año 15 - 2038																																							
1.955	2.052	2.155	2.263	2.376																																							
Año 16 - 2039	Año 17 - 2040	Final																																									
2.495	2.619	2.619 Total																																									
Territorialización del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> <td>Nivel:</td> <td>Localidad</td> <td>Cual?</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Sí	No	Nivel:	Localidad	Cual?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																	
Sí	No	Nivel:	Localidad	Cual?																																							
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																										
Metodología de medición	Se contabiliza el número que aumenta en el registro en SUIM de los actores SADA fortalecidos cada año																																										
Fuentes de información	Sistema Único de Información Misional																																										
Días de rezago	30 días																																										
Serie disponible	2025																																										
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario: Dora Lucía Rincón Cargo: Subdirectora de Abastecimiento Alimentario (E) Entidad: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Dependencia: Subdirección de Abastecimiento Alimentario Correo electrónico: drincon@desarrolloeconomico.gov.co Teléfono: 3693777																																										
Aprobación Oficina de Planeación de la	Nombre funcionario: Carolina Chica Builes Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Entidad: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																										
Observaciones	A 2023 se cuentan 57909 actores del SADA fortalecidos en temas de economía circular o temas ambientales - SUIM																																										

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.2.9. Reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos (aprovechamiento)																																									
Nombre del indicador	Fortalecimiento técnico y operativo de iniciativas que fomentan la reducción de las pérdidas y/o desperdicios de alimentos																																								
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Tener prácticas que reduzcan las pérdidas y/o desperdicios de alimentos garantiza el impulso del resultado 2.2. Proyectos productivos que incorporen modalidades de producción y consumo sostenibles para la economía circular.																																								
Indicador del PDD	No <input type="checkbox"/> Código Meta PDD <input type="checkbox"/>																																								
Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																									
Programa (PDD)																																									
Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustria <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																								
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	<input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad																																								
Descripción del indicador	Pretende medir el número de iniciativas, emprendimientos y empresas que fomentan la reducción de las pérdidas y/o desperdicios de alimentos fortalecidas a nivel integral en la ciudad de Bogotá, con el propósito de que, contribuyan con la reducción de los residuos de alimentos que van a parar al relleno sanitario dándoles segundas oportunidades por su aprovechamiento al tiempo que se disminuyen los gases de efecto invernadero impactando positivamente el medio ambiente. El fortalecimiento de las iniciativas es un proceso de hasta 40 horas de duración, el cual puede implementarse de manera híbrida con sesiones virtuales y presenciales o presencial y contempla la implementación de un programa de 5 fases.																																								
Descripción del producto	Las iniciativas, emprendimientos, empresas que fomentan la reducción de las Pérdida y/o desperdicios de alimentos en las localidades de las ciudades podrán ser apoyadas de manera integral con el fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas, administrativas u otras con el propósito de potenciar la operación de estas unidades generando sostenibilidad y aporte a la reducción de los desperdicios de alimentos que llegan al relleno sanitario. El producto se caracteriza por: <ul style="list-style-type: none"> • Ser una estrategia que promueve la Economía Circular • Ser una estrategia para la disminución de los residuos de alimentos dispuestos en el Relleno Sanitario de Doña Juana. • Garantizar la gestión integral de los residuos en la generación, transporte interno y externo, aprovechamiento y disposición final. • Permite la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) • Aporta acciones para la disminución y mitigación a los efectos negativos del Cambio Climático. El fortalecimiento de las iniciativas responde a la ejecución de las siguientes fases: <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico integral de la iniciativa que fomenta la reducción de PDA 2. Definición de plan de acción, mejora o intervención a partir de las debilidades identificadas. 3. Ejecución de formación según las necesidades evidenciadas en el diagnóstico. 4. Acompañamiento para la asistencia técnica 5. Seguimiento. Tiene enfoque territorial; poblacional-diferencial y de género dado que se define como actores del sistema de abastecimiento alimentario distrital (SADA) a: <ul style="list-style-type: none"> • Población 1: Pequeños y medianos productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) de Bogotá que se ubica en la zona rural • Población 2: Organizaciones sociales de base campesina y comunitaria de Bogotá y la Región Central, así como otro tipo de organización del SADA. En esta población se 																																								
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta al número de proyectos productivos que incorporan modalidades de producción y consumo sostenibles en el marco de la economía circular																																								
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables Meta ODS 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.																																								
Enfoque	Poblacional - Diferencial; Territorial; Género																																								
Fórmula de cálculo	Sumatoria de unidades productivas fortalecidas que fomentan la reducción de las pérdidas y/o desperdicios de alimentos																																								
Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Cúal? <input type="text"/> Unidades productivas																																								
Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input checked="" type="text"/>																																								
Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> 46 Fecha de LB <input type="text"/> 31/12/2023 Fuente LB <input type="text"/> SDDE																																								
Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2024 Año Fin <input type="text"/> 2030																																								
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1 - 2024</th> <th>Año 2 - 2025</th> <th>Año 3 - 2026</th> <th>Año 4 - 2027</th> <th>Año 5 - 2028</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Año 6 - 2029</td> <td>Año 7 - 2030</td> <td>Año 8 - 2031</td> <td>Año 9 - 2032</td> <td>Año 10 - 2033</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>13</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 11 - 2034</td> <td>Año 12 - 2035</td> <td>Año 13 - 2036</td> <td>Año 14 - 2037</td> <td>Año 15 - 2038</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 16 - 2039</td> <td>Año 17 - 2040</td> <td>Total</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>76</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año 1 - 2024	Año 2 - 2025	Año 3 - 2026	Año 4 - 2027	Año 5 - 2028	4	11	11	12	12	Año 6 - 2029	Año 7 - 2030	Año 8 - 2031	Año 9 - 2032	Año 10 - 2033	13	13				Año 11 - 2034	Año 12 - 2035	Año 13 - 2036	Año 14 - 2037	Año 15 - 2038						Año 16 - 2039	Año 17 - 2040	Total					76		
Año 1 - 2024	Año 2 - 2025	Año 3 - 2026	Año 4 - 2027	Año 5 - 2028																																					
4	11	11	12	12																																					
Año 6 - 2029	Año 7 - 2030	Año 8 - 2031	Año 9 - 2032	Año 10 - 2033																																					
13	13																																								
Año 11 - 2034	Año 12 - 2035	Año 13 - 2036	Año 14 - 2037	Año 15 - 2038																																					
Año 16 - 2039	Año 17 - 2040	Total																																							
		76																																							
Territorialización del indicador	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Localidades <input type="text"/> Cúal? <input type="text"/>																																								
Metodología de medición	Registro en SUIM de actores sada fortalecidos																																								
Fuentes de información	Sistema Único de Información Misional																																								
Días de rezago	30 días																																								
Serie disponible	2025																																								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario: Dora Lucía Rincón Cargo: Subdirectora de Abastecimiento Alimentario (E) Entidad: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Dependencia: Subdirección de Abastecimiento Alimentario Correo electrónico: drincon@desarrolloeconomico.gov.co Teléfono: 3693777																																								
Aprobación Oficina de Planeación de la Observaciones	Nombre funcionario: Carolina Chica Builes Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Entidad: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico A 2023 se cuentan 46 Iniciativas PDA fortalecidas																																								

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.2.10. Plan de Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos según Acuerdo Distrital 753 de 2019																																												
Información general	Nombre del indicador	Implementación del Plan de Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos según Acuerdo Distrital 753 de 2019																																										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El producto se relaciona con el resultado 2.2. Proyectos productivos que incorporen modalidades de producción y consumo sostenibles para la economía circular, ya que promueve la producción más limpia y la innovación en los sectores productivos rurales																																										
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																									
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																											
	Programa (PDD)																																											
	Sector responsable	Desarrollo Económico/Industria	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																								
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____																																										
	Descripción del indicador	El indicador da razón de la implementación de un plan anual para la reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA). Esto podrá ser medido en lo que respecta a la definición del plan y la implementación de las acciones planteadas en el mismo. La implementación del plan contribuirá con la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos en la ciudad de Bogotá y promoverá el aprovechamiento de los residuos alimentarios fomentando la economía circular como una de las estrategias o acciones promovidas para la mitigación de las PDA en alineación al acuerdo distrital 753 de 2019.																																										
	Descripción del producto	El Acuerdo Distrital 753 de 2019, establece los lineamientos a implementar por las entidades que hacen parte de la CISAN-Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para fomentar la reducción de las Pérdidas y desperdicios de alimentos. Esto en alineación con la Política Nacional 1990 de 2019 para los mismos fines. Es así que la secretaria de desarrollo económico tiene la responsabilidad de dar cumplimiento a dichos lineamientos en razón a que desde la subdirección de abastecimiento de alimentos se trabaja de forma directa con los actores de la cadena de abastecimiento desde el productor hasta el consumidor. La secretaria desarrollará un plan anual para dar cumplimiento a los lineamientos del acuerdo, implementará las acciones establecidas en el mismo y las documentará. Los avances en su implementación serán de periodicidad semestral. El enfoque ambiental se da al implementar acciones que reducen la pérdida de desperdicio de alimentos.																																										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta al número de proyectos productivos que incorporan modalidades de producción y consumo sostenibles en el marco de la economía circular																																										
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha																																									
Medición	Enfoque	Ambiental																																										
	Fórmula de cálculo	Porcentaje de implementación de un Plan anual de Reducción de PDA según acuerdo distrital 753 de 2019																																										
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Cuál? Porcentaje de implementación																																										
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input checked="" type="text"/>																																										
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> 100% Fecha de LB <input type="text"/> 31/12/2023 Fuente LB <input type="text"/> SDDE																																										
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2024 Año Fin <input type="text"/> 2030																																										
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1 - 2024</th> <th>Año 2 - 2025</th> <th>Año 3 - 2026</th> <th>Año 4 - 2027</th> <th>Año 5 - 2028</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <th>Año 6 - 2029</th> <th>Año 7 - 2030</th> <th>Año 8 - 2031</th> <th>Año 9 - 2032</th> <th>Año 10 - 2033</th> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th>Año 11 - 2034</th> <th>Año 12 - 2035</th> <th>Año 13 - 2036</th> <th>Año 14 - 2037</th> <th>Año 15 - 2038</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th>Año 16 - 2039</th> <th>Año 17 - 2040</th> <th>Total</th> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>100%</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Año 1 - 2024	Año 2 - 2025	Año 3 - 2026	Año 4 - 2027	Año 5 - 2028	100%	100%	100%	100%	100%	Año 6 - 2029	Año 7 - 2030	Año 8 - 2031	Año 9 - 2032	Año 10 - 2033	100%	100%				Año 11 - 2034	Año 12 - 2035	Año 13 - 2036	Año 14 - 2037	Año 15 - 2038						Año 16 - 2039	Año 17 - 2040	Total					100%		
	Año 1 - 2024	Año 2 - 2025	Año 3 - 2026	Año 4 - 2027	Año 5 - 2028																																							
	100%	100%	100%	100%	100%																																							
	Año 6 - 2029	Año 7 - 2030	Año 8 - 2031	Año 9 - 2032	Año 10 - 2033																																							
100%	100%																																											
Año 11 - 2034	Año 12 - 2035	Año 13 - 2036	Año 14 - 2037	Año 15 - 2038																																								
Año 16 - 2039	Año 17 - 2040	Total																																										
		100%																																										
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																											
Metodología de medición	Se medirá el porcentaje de avance en la implementación de cada plan anual para la reducción de las PDA, en lo que respecta a la definición y las acciones planteadas en el mismo para la vigencia respectiva																																											
Fuentes de información	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Subdirección de Abastecimiento Alimentario																																											
Días de rezago	30 días																																											
Serie disponible	2025																																											
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Dora Lucía Rincón																																										
	Cargo:	Subdirectora de Abastecimiento Alimentario (E)																																										
	Entidad:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																										
	Dependencia:	Subdirección de Abastecimiento Alimentario																																										
	Correo electrónico:	drincon@desarrolloeconomico.gov.co																																										
Aprobación Oficina de Planeación de la	Nombre funcionario	Carolina Chica Builes																																										
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación																																										
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																										
Observaciones	A 2023 se cuenta con un 100% del Plan anual de PDA implementado																																											

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 3.1. Aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al aprovechamiento diferenciado de corrientes de materiales.																																									
Información general	Nombre del indicador	Número de toneladas de materiales aprovechados anualmente																																							
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	Indicador de resultado está relacionado directamente con diez indicadores de productos: 3.1.1. Porcentaje de avance en la formulación del estudio de prefactibilidad técnica y financiera para la determinación de escenarios de la prestación de todas las actividades complementarias 3.1.2. Número de modelos de circularidad adoptados y/o actualizados en el marco de la prestación del servicio público de aseo. 3.1.3. Número de documentos desarrollados de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental y social de escenarios de alianzas público, privadas -populares, convenios, sociedades y/o demás figuras jurídicas permitidas por la normatividad vigente para el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones de recicladores como empresas prestadoras de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo. 3.1.4. Número de actos administrativos proyectados y emitidos que coadyuven a la consolidación de áreas públicas limpias en la prestación de las actividades de aprovechamiento y tratamiento del servicio público de aseo. 3.1.5. Porcentaje de avance en la implementación del Programa de Sustitución sostenida y progresiva de los Vehículos de Tracción Humana – VTH de recicladores de oficio debidamente registrados por el ente territorial 3.1.6. Recursos económicos entregados a organizaciones de recicladores como incentivos para proyectos de aprovechamiento de las organizaciones de recicladores. 3.1.7. Número de estrategias de apoyo técnico a organizaciones de recicladores para la formulación de proyectos orientados a la mejora y optimización de la actividad de aprovechamiento, priorizando la consecución de infraestructuras y/o maquinaria para el aprovechamiento de residuos sólidos. 3.1.8. Número de documentos de seguimiento y diagnóstico del cumplimiento de las fases de formalización de las organizaciones de recicladores que prestan la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo. 3.1.9. Documentos técnicos para la identificación, medición del impacto, seguimiento y evaluación de las acciones afirmativas emitidas por entidades distritales y/o nacionales en relación con de la población recicladora de oficio en Bogotá. 3.1.10. Número de documentos de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental para la instalación y funcionamiento de infraestructuras para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos con bajas emisiones de carbono y/o carbono neutralidad. 3.1.11. Número de toneladas de residuos tratados anualmente por procesamiento - Combustible Derivado de Residuos (CDR)																																							
	Indicador del PDD	No																																							
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																								
	Programa (PDD)																																								
	Sector responsable	Hábitat Entidad Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																																							
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital del Hábitat Entidad Entidad																																							
	Descripción del indicador	El número de toneladas de materiales aprovechados anualmente busca ser consistente con el indicador del porcentaje de residuos que se disponen en el Parque de Innovación Doña Juana PIDJ, consiste en la sumatoria de materiales que son desviados hacia otras cadenas de aprovechamiento. Por lo tanto, corresponde a la cantidad de materiales aprovechables que ya no serán enterrados, sino que entrarán en un proceso de valorización. Enfoque ambiental en la medida en se viabilizan soluciones de tratamiento replicables y económicamente factibles para la gestión de residuos orgánicos en Bogotá.																																							
	Enfoque	Ambiental																																							
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input checked="" type="checkbox"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																							
Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/>																																								
Línea Base (LB)	LB <input type="text" value="501.641"/> Fecha de LB <input type="text" value="2022"/> Fuente LB <input type="text" value="Especial de Servicios Públicos UAESP"/>																																								
Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text" value="2023"/> Año Fin <input type="text" value="2040"/>																																								
Medición	Metas <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>509.163 2023</td> <td>516.800 2024</td> <td>524.552 2025</td> <td>532.420 2026</td> <td>540.407 2027</td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> <th>Año 8</th> <th>Año 9</th> <th>Año 10</th> </tr> <tr> <td>548.513 2028</td> <td>556.740 2029</td> <td>565.091 2030</td> <td>573.568 2031</td> <td>582.171 2032</td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> <th>Año 13</th> <th>Año 14</th> <th>Año 15</th> </tr> <tr> <td>590.904 2033</td> <td>599.768 2034</td> <td>608.764 2035</td> <td>617.895 2036</td> <td>627.164 2037</td> </tr> <tr> <th>Año 16</th> <th>Año 17</th> <th>Año 18</th> <th>Final</th> <td></td> </tr> <tr> <td>636.571 2038</td> <td>646.120 2039</td> <td>627.164 2040</td> <td>10.403.775</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	509.163 2023	516.800 2024	524.552 2025	532.420 2026	540.407 2027	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	548.513 2028	556.740 2029	565.091 2030	573.568 2031	582.171 2032	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	590.904 2033	599.768 2034	608.764 2035	617.895 2036	627.164 2037	Año 16	Año 17	Año 18	Final		636.571 2038	646.120 2039	627.164 2040	10.403.775	
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																					
509.163 2023	516.800 2024	524.552 2025	532.420 2026	540.407 2027																																					
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																					
548.513 2028	556.740 2029	565.091 2030	573.568 2031	582.171 2032																																					
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																					
590.904 2033	599.768 2034	608.764 2035	617.895 2036	627.164 2037																																					
Año 16	Año 17	Año 18	Final																																						
636.571 2038	646.120 2039	627.164 2040	10.403.775																																						
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Otro <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																								
Metodología de medición	Este indicador se mide a partir de la cantidad de toneladas que ya no serán enterradas y que se corresponden con materiales aprovechables. La fuente será el observatorio de residuos de la UAESP. Formula: Σ Sumatoria del Número de toneladas de materiales aprovechados anualmente.																																								
Fuentes de información	UAESP - Subdirección de Aprovechamiento																																								
Días de rezago	60 días																																								
Serie disponible	No																																								
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario: Jorge Alexander Cardozo Quintero Cargo: Subdirector de Aprovechamiento Entidad: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Dependencia: Subdirección de Aprovechamiento Correo electrónico: jorge.cardozo@uaesp.gov.co Teléfono: 601 3580400 Ext 4040																																								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Nombre funcionario: Alexandra Roa Mendoza Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Entidad: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																																								
Observaciones	En virtud de la problemática asociada a las fuentes de información frente a aprovechamiento de residuos en la ciudad, asociada a las desviaciones de la información publicada en el sistema único de información SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, desde la UAESP hara uso de la información modelada del observatorio de residuos o aquel sistema o fuente de información que permita obtener precisión en los datos reportados. Ademas es pertinente indicar los siguientes aspectos: * De conformidad con la caracterización de residuos realizada en el año 2017, a través del Consorcio NCU para la ciudad de Bogotá, se registra que el 38,76% del total de residuos generados en la ciudad, corresponden a residuos aprovechables como: plásticos, celulosas, textiles, vidrios. * Estas metas deberán ser revisadas una vez se cuente con los resultados de la caracterización de residuos para Bogotá adelantada en el marco del contrato 501 de 2021 con la Universidad Distrital.																																								

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.1 Estudio de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental y social para la determinación de escenarios de la prestación de todas las actividades complementarias del servicio de aseo incluyendo las de aprovechamiento y tratamiento en el marco de los modelos de economía circular																													
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la formulación del estudio de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental y social para la determinación de escenarios de la prestación de todas las actividades complementarias del servicio de aseo																											
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona directamente con el indicador de resultado 3.1. Número de toneladas de materiales aprovechados anualmente. El desarrollo de un estudio de prefactibilidad técnica y financiera para la determinación de escenarios de la prestación de todas las actividades complementarias del servicio de aseo incluyendo las de aprovechamiento y tratamiento en el marco de los modelos de economía circular, permite obtener lineamientos técnicos para la formulación de los pliegos de contratación, que orienten un modelo de circularidad para favorecer el aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al aprovechamiento de corrientes de materiales, entre otros.																											
	Indicador del PDD	Si	Código Meta PDD	293																									
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)	Cambiar nuestro hábitos de vida para reverter a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.																											
	Sector responsable	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.																											
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Habitat	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																									
	Descripción del indicador	El indicador contabiliza el porcentaje de avance en las actividades desarrolladas para la formulación del estudio																											
	Descripción del producto	Con el objeto de orientar la prestación del servicio público de aseo bajo un enfoque de economía circular, se adelantará un estudio de prefactibilidad y/o factibilidad técnica y financiera para la determinación de escenarios de la prestación de todas las actividades complementarias del servicio, incluyendo las de aprovechamiento y tratamiento en el marco de los modelos de economía circular definidos en la Política Distrital. Este documento servirá de insumo para definir los futuros esquemas de prestación del servicio público de aseo en el D.C., que contemple la factibilidad técnica, financiera, ambiental y social de la prestación de todas las actividades complementarias, incluyendo las de aprovechamiento y tratamiento del servicio público de aseo en el D.C.																											
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al aprovechamiento diferenciado de corrientes de materiales, para el aprovechamiento de 10.403.775 toneladas de materiales aprovechables al año 2040.																											
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.																									
Medición	Enfoque	Ambiental																											
	Fórmula de cálculo	(Número de actividades desarrolladas / Número de actividades programadas)*100																											
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Cual? <input type="text"/> Porcentaje <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>																											
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/>																											
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> 0% Fecha de LB <input type="text"/> 2023 Fuente LB <input type="text"/> UAESP																											
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2.024 Año Fin <input type="text"/> 2025																											
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año 6 2023</td> <td>Año 7 2024</td> <td>Año 8 2025</td> <td>Año 9 2026</td> <td>Año 10 2027</td> </tr> <tr> <td>Año 11 2028</td> <td>Año 12 2029</td> <td>Año 13 2030</td> <td>Año 14 2031</td> <td>Año 15 2032</td> </tr> <tr> <td>Año 16 2033</td> <td>Año 17 2034</td> <td>Año 18 2035</td> <td>Año 19 2036</td> <td>Año 20 2037</td> </tr> <tr> <td>Año 21 2038</td> <td>Año 22 2039</td> <td>Año 23 2040</td> <td>Final 100%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6 2023	Año 7 2024	Año 8 2025	Año 9 2026	Año 10 2027	Año 11 2028	Año 12 2029	Año 13 2030	Año 14 2031	Año 15 2032	Año 16 2033	Año 17 2034	Año 18 2035	Año 19 2036	Año 20 2037	Año 21 2038	Año 22 2039	Año 23 2040	Final 100%	
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																								
	Año 6 2023	Año 7 2024	Año 8 2025	Año 9 2026	Año 10 2027																								
	Año 11 2028	Año 12 2029	Año 13 2030	Año 14 2031	Año 15 2032																								
Año 16 2033	Año 17 2034	Año 18 2035	Año 19 2036	Año 20 2037																									
Año 21 2038	Año 22 2039	Año 23 2040	Final 100%																										
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cual? <input type="text"/>																												
Metodología de medición	El indicador se contabiliza una vez se cumpla con las actividades programadas para la formulación del estudio de acuerdo a los porcentajes establecidos a continuación: 1. Definición de la estructura del estudio a realizar, contratación de la consultoría, inicio de las obligaciones contractuales de la consultoría 50% (año 1) 2. Consolidación del documento final del estudio de prefactibilidad técnica y financiera 50% (año 2)																												
Fuentes de información	UAESP - Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza - Subdirección de Aprovechamiento - Subdirección de Disposición Final																												
Días de rezago	60 días																												
Serie disponible	No																												
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Antonio Porras Álvarez Jorge Alexander Cardozo Jorge Cuervo																											
	Cargo:	Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza Subdirector de Aprovechamiento Subdirector de Disposición Final																											
	Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																											
	Dependencia:	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza Subdirección de Aprovechamiento Subdirección de Disposición Final																											
	Correo electrónico:	albeiro.porras@uaesp.gov.co jorge.cardozo@uaesp.gov.co jorge.cuervo@uaesp.gov.co																											
Teléfono:	601 3580400 Ext 4040																												
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Nombre funcionario	Alexandra Roa Mendoza																											
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación																											
	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																											
Observaciones	Este estudio tiene como propósito garantizar el avance (medido en porcentaje) de las condiciones de prestación del servicio público de aseo en los términos legales de continuidad, calidad y cobertura, que permitan contractualmente garantizar el área limpia en el espacio público en un 100%; así mismo, determinar las condiciones técnicas, financieras, ambientales y sociales que se requieran para incluir alta tecnología que mejore las condiciones de la prestación del servicio, priorizando aquellas que sean de bajas emisiones y/o carbono neutralidad.																												
	Frente al componente de las actividades complementarias del servicio público de aseo, específicamente en lo relacionado con el aprovechamiento y tratamiento, el estudio pretende aportar lineamientos técnicos que orienten y fortalezcan el marco de los modelos de circularidad aplicados a la gestión integral de residuos sólidos aprovechables y sus actores.																												
	Todo lo anterior, teniendo en cuenta el marco tarifario que se encuentre vigente.																												

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.2 Adopción y/o actualización de modelos circulares de valorización de residuos en el servicio público de aseo incluyendo instalación y operación de infraestructuras, y utilización de las tecnologías que se viabilicen para tal fin.																													
Información general	Nombre del indicador	Número de modelos de circularidad adoptados y/o actualizados en el marco de la prestación del servicio público de aseo																											
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona directamente con el indicador de resultado 3.1. Número de toneladas de materiales aprovechados anualmente. El desarrollo de modelos circulares de valorización de residuos en el servicio público de aseo incluyendo instalación y operación de infraestructuras, y utilización de las tecnologías que se viabilicen para tal fin, busca generar insumos para lo pliegos de adjudicación de la prestación del servicio público de aseo, dentro de los cuales se favorezca, entre otros, el aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al aprovechamiento de corrientes de materiales, así como, la evolución en el esquema de prestación del servicio público de aseo y actividades complementarias y/o actualización del PGIIRS.																											
	Indicador del PDD	Si	Código Meta PDD	295																									
	Pilar, Objetivo o Eje del Programa (PDD)	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverter a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.																											
	Programa (PDD)	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.																											
	Sector responsable	Habitat	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																									
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital del Habitat	Entidad	Entidad																									
	Descripción del indicador	El indicador contabiliza el número de modelos de circularidad adoptados y/o actualización en el marco de la prestación del servicio de aseo																											
	Descripción del producto	Con el objeto de orientar la prestación del servicio público de aseo bajo un enfoque de economía circular, se definirán los modelos de circularidad para futuros esquemas en la prestación del servicio en los componentes establecidos en el Decreto 1077 de 2015 (Título de Servicio Público de Aseo) y todas aquellas normas que lo modifiquen o deroguen, incluyendo las actividades de aprovechamiento y tratamiento en el marco de los modelos de economía circular definidos en esta Política Distrital y/o las actualizaciones del PGIIRS. Este producto contempla la adopción de tres (3) modelos de circularidad adoptados y/o actualizados en el esquema de la prestación del servicio público de aseo y/o actualizaciones del PGIIRS, para las anualidades programadas, contando con un total de 9 modelos de circularidad adoptados en el horizonte de tiempo de esta política. Los modelos pueden ser materializados mediante documentos, actos administrativos u otros instrumentos que lo contengan.																											
	Meta(s) de resumen a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización																									
Medición	Enfoque	Ambiental																											
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de modelos de circularidad adoptados y/o actualizados en el marco de la prestación del servicio público de aseo y/o actualizaciones del PGIIRS.																											
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>	Toneladas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/>	Programas <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/>	Personas <input type="text"/>																								
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/>	Trimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/>	Anual <input type="text"/> Sexenal <input checked="" type="checkbox"/>																									
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/>	Fecha de LB <input type="text"/>	Fuente LB <input type="text"/>																									
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/>	Año Fin <input type="text"/>																										
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>3</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>3</td> <td>2030</td> <td>2031</td> </tr> <tr> <td>2033</td> <td>2034</td> <td>2035</td> <td>3</td> <td>2036</td> </tr> <tr> <td>2038</td> <td>2039</td> <td>2040</td> <td>9</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	3	2025	2026	2027	2028	2029	3	2030	2031	2033	2034	2035	3	2036	2038	2039	2040	9	
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																								
	2023	3	2025	2026	2027																								
	2028	2029	3	2030	2031																								
2033	2034	2035	3	2036																									
2038	2039	2040	9																										
Territorialización del indicador	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Nivel: <input type="text"/>	Cual? <input type="text"/>																										
Metodología de medición	La metodología de medición de este producto consiste en contabilizar los instrumentos que sean adoptados y/o actualizados que contemplen la inclusión de los modelos de circularidad en la prestación del servicio público de aseo y el PGIIRS. Los modelos pueden ser materializados mediante instrumentos como: documentos, actos administrativos, contratos u otros que los contengan.																												
Fuentes de información	UAESP - Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza - Subdirección de Aprovechamiento - Subdirección de Disposición Final																												
Días de rezago	60 días																												
Serie disponible	No																												
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Antonio Porras Álvarez Jorge Alexander Cardozo Quintero Jorge Cuervo																											
	Cargo:	Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza Subdirector de Aprovechamiento Subdirector de Disposición Final																											
	Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																											
	Dependencia:	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza Subdirección de Aprovechamiento Subdirección de Disposición Final																											
	Correo electrónico:	alberto.porras@uaesp.gov.co jorge.cardozo@uaesp.gov.co jorge.cuervo@uaesp.gov.co																											
Teléfono:	601 3580400 Ext 040																												
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Nombre funcionario	Alexandra Roa Mendoza																											
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación																											
Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																												
Observaciones	Observaciones:																												

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.3 Estudio de prefactibilidad y/o factibilidad para la viabilización de alianzas público, privadas -populares, convenios, sociedades y/o demás figuras jurídicas para el fortalecimiento las organizaciones de recicladores																																
Información general	Nombre del indicador	Número de documentos desarrollados de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental y social de escenarios de alianzas público, privadas -populares, convenios, sociedades y/o demás figuras jurídicas permitidas por la normatividad vigente para el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones de recicladores como empresas prestadoras de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.																														
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona directamente con el indicador de resultado 3.1. Número de toneladas de materiales aprovechados anualmente. El estudio de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental y social de escenarios de alianzas público, privadas -populares, convenios, sociedades y/o demás figuras jurídicas permitidas por la normatividad vigente para el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones de recicladores como empresas prestadoras de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo contribuirá a la definición de acciones que permitan entre otras cosas al aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al aprovechamiento diferenciado de corrientes de materiales aprovechables gestionados por las organizaciones de recicladores de oficio de Bogotá.																														
	Indicador del PDD	No <input type="checkbox"/> Código Meta PDD <input type="checkbox"/>																														
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																															
	Programa (PDD)																															
	Sector responsable	Hábitat <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																														
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital del Hábitat <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/>																														
	Descripción del indicador	El indicador contabiliza la sumatoria del número de documentos desarrollados de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental y social de escenarios de alianzas público, privadas -populares, convenios, sociedades y/o demás figuras jurídicas permitidas por la normatividad vigente para el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones de recicladores como empresas prestadoras de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.																														
	Descripción del producto	El estudio de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental y social de escenarios de alianzas público, privadas -populares, convenios, sociedades y/o demás figuras jurídicas permitidas por la normatividad vigente para el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones de recicladores como empresas prestadoras de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, deberá presentar información de detalle desagregada geográficamente. Así mismo, deberá incluir la revisión normativa vigente de aspectos asociados a la integralidad de la prestación del servicio público de aseo como; elementos tarifarios, formas de organización de la población recicladora de oficio, marco operativo áreas limpias y demás consideraciones que afecten el marco operativo de la prestación integral del servicio.																														
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al aprovechamiento diferenciado de corrientes de materiales, para el aprovechamiento de 10.403.775 toneladas de materiales aprovechables al año 2040. 12. Producción y consumo responsable Meta ODS 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización																														
Medición	Enfoque	Ambiental y poblacional-diferencial																														
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de documentos desarrollados de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental y social de escenarios de alianzas público, privadas -populares, convenios, sociedades y/o demás figuras jurídicas permitidas por la normatividad vigente para el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones de recicladores como empresas prestadoras de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.																														
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="checkbox"/> Toneladas <input type="checkbox"/> Programas <input type="checkbox"/> Personas <input type="checkbox"/> Hectáreas <input type="checkbox"/> Habitantes <input type="checkbox"/> Acuerdos <input type="checkbox"/> Documento <input checked="" type="checkbox"/> Estrategia <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cuál?																														
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trienal <input type="checkbox"/>																														
	Línea Base (LB)	LB <input type="text" value="0"/> Fecha de LB <input type="text" value="2023"/> Fuente LB <input type="text" value="UAESP"/>																														
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text" value="2.024"/> Año Fin <input type="text" value="2039"/>																														
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>1</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2030</td> <td>2031</td> <td>2032</td> <td>2033</td> <td>2034</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2035</td> <td>2036</td> <td>2037</td> <td>2038</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2039</td> <td>2040</td> <td>Final</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	1	2024	2025	1	2026	2027	2028	2029	1	2030	2031	2032	2033	2034	1	2035	2036	2037	2038	1	2039	2040	Final	6
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																											
	2023	1	2024	2025	1																											
	2026	2027	2028	2029	1																											
2030	2031	2032	2033	2034																												
1	2035	2036	2037	2038																												
1	2039	2040	Final	6																												
Territorialización del indicador	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																															
Metodología de medición	Se desarrollarán 6 estudios de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental y social de escenarios de alianzas público, privadas -populares, convenios, sociedades y/o demás figuras jurídicas permitidas por la normatividad vigente para el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones de recicladores como empresas prestadoras de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.																															
Fuentes de información	UAESP - Subdirección de Aprovechamiento																															
Días de rezago	30 días																															
Serie disponible	No																															
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Jorge Alexander Cardozo Quintero																														
	Cargo:	Subdirector de Aprovechamiento																														
	Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																														
	Dependencia:	Subdirección de Aprovechamiento																														
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Correo electrónico:	jorge.cardozo@uaesp.gov.co																														
	Teléfono:	601 3580400 Ext 4040																														
	Nombre funcionario:	Alexandra Roa Mendoza																														
	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación																														
Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																															
Observaciones																																

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.4 Actos administrativos que coadyuvan a la consolidación de áreas públicas limpias en la prestación de las actividades de aprovechamiento y tratamiento del servicio público de aseo.																													
Información general	Nombre del indicador	Número de actos administrativos proyectados y emitidos que coadyuvan a la consolidación de áreas públicas limpias en la prestación de las actividades de aprovechamiento y tratamiento del servicio público de aseo.																											
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona directamente con el indicador de resultado 3.1. Número de toneladas de materiales aprovechados anualmente.																											
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																										
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																												
	Programa (PDD)																												
	Sector responsable	Hábitat	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																									
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital del Hábitat																											
	Descripción del indicador	El indicador contabiliza la sumatoria del número de documentos y/o actos administrativos proyectados y emitidos que coadyuvan a la consolidación de áreas públicas limpias en la prestación de las actividades de aprovechamiento y tratamiento del servicio público de aseo.																											
	Descripción del producto	La proyección y emisión de actos administrativos que coadyuvan a la consolidación de áreas públicas limpias en la prestación de las actividades de aprovechamiento y tratamiento del servicio público de aseo, deberá tener en cuenta aspectos geográficos, caracterizaciones de puntos de críticos de arrojamiento clandestino de residuos sólidos, inventario de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento y Bodegas Privadas de Reciclaje, entre otros. El producto contribuirá a la definición de acciones que permitan entre otras cosas al aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al aprovechamiento diferenciado de corrientes de materiales aprovechables gestionados por las organizaciones de recicladores de oficio de Bogotá, y reduciendo el impacto negativo de éstas en el espacio público.																											
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización																									
Medición	Enfoque	Ambiental y poblacional																											
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de actos administrativos proyectados que coadyuvan a la consolidación de áreas públicas limpias en la prestación de las actividades de aprovechamiento y tratamiento del servicio público de aseo																											
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Cuál? <input type="text"/> Actos Administrativos																											
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/> Trienal <input checked="" type="text"/>																											
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> 0%	Fecha de LB <input type="text"/> 2023	Fuente LB <input type="text"/> UAESP																									
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2.025	Año Fin <input type="text"/> 2040																										
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>1 2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> </tr> <tr> <td>1 2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> <td>1 2031</td> <td>2032</td> </tr> <tr> <td>Año 11 2033</td> <td>1 2034</td> <td>Año 13 2035</td> <td>Año 14 2036</td> <td>1 2037</td> </tr> <tr> <td>Año 16 2038</td> <td>Año 17 2039</td> <td>1 2040</td> <td>6</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	2024	1 2025	2026	2027	1 2028	2029	2030	1 2031	2032	Año 11 2033	1 2034	Año 13 2035	Año 14 2036	1 2037	Año 16 2038	Año 17 2039	1 2040	6	
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																								
	2023	2024	1 2025	2026	2027																								
	1 2028	2029	2030	1 2031	2032																								
Año 11 2033	1 2034	Año 13 2035	Año 14 2036	1 2037																									
Año 16 2038	Año 17 2039	1 2040	6																										
Territorialización del indicador	Sí <input type="text"/> No <input checked="" type="text"/> Nivel: <input type="text"/> Cúal? <input type="text"/>																												
Metodología de medición	La metodología de medición corresponderá a la revisión del acto administrativo proyectado y emitido.																												
Fuentes de información	UAESP - Subdirección de Aprovechamiento																												
Días de rezago	30 días																												
Serie disponible	No																												
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Jorge Alexander Cardozo Quintero																											
	Cargo:	Subdirector de Aprovechamiento																											
	Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																											
	Dependencia:	Subdirección de Aprovechamiento																											
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Nombre funcionario	Alexandra Roa Mendoza																											
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación																											
	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																											
Observaciones																													

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.6. Incentivos para proyectos de aprovechamiento y creación de fondo de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores debidamente registradas por el ente territorial																															
Nombre del indicador	Recursos económicos entregados a organizaciones de recicladores como incentivos para proyectos de aprovechamiento y fortalecimiento de las organizaciones de recicladores.																														
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona directamente con el indicador de resultado 3.1. Número de toneladas de materiales aprovechados anualmente. A través de la asignación de incentivos como recursos económicos entregados a organizaciones de recicladores para la materialización de proyectos de aprovechamiento y creación de un fondo de fomento para el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores. En este sentido, se busca fortalecer el desempeño y la competitividad de los recicladores y sus organizaciones como actores naturales en el marco de la actividad de aprovechamiento en la ciudad. Los recursos del fondo de fomento son para la financiación de los planes de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores que necesiten adecuar y/o trasladar sus ECA por no presentar cumplimiento con el POT (Dimensión mínima 500 m2). Lo anterior en articulación con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIIRS, para la optimización y garantía de la prestación de la actividad de aprovechamiento.																														
Indicador del PDD	No <input type="checkbox"/> Código Meta PDD <input type="checkbox"/>																														
Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)																															
Sector responsable	Hábitat <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																														
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital del Hábitat <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/>																														
Descripción del indicador	El indicador representa la sumatoria de los recursos económicos que sean efectivamente entregados a las organizaciones de recicladores, como incentivos para proyectos de aprovechamiento de las organizaciones de recicladores de oficina de la ciudad, así como los entregados a través de la creación de un fondo de fomento para el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores.																														
Descripción del producto	La asignación de recursos económicos (transferencias monetarias condicionadas) se ha probado como un incentivo efectivo para proyectos de aprovechamiento y el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores debidamente registradas por el ente territorial. Por consiguiente, los incentivos para proyectos de aprovechamiento permitirán fortalecer el esquema de aprovechamiento de materiales y la formalización de la población recicladora de oficina. Se tienen en cuenta el enfoque de derechos humanos y el enfoque población diferencial, que fortalece a la población recicladora con la financiación de proyectos para la actividad de aprovechamiento. En adición, la UAESP propondrá la estructuración de un fondo de fomento para el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores, cuyas ECA sean objeto de transición de conformidad con el artículo 2 del Decreto 203 de 2022. Los recursos son para la financiación de los planes de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores que necesiten adecuar y/o trasladar sus ECA por no presentar cumplimiento con el POT (Dimensión mínima 500 m2). Las fuentes de financiación de este producto se encuentran descritas en la matriz de plan de acción, es decir, corresponden a recursos propios y/o recursos del Gobierno Nacional.																														
Meta(s) o resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al aprovechamiento diferenciado de corrientes de materiales, para el aprovechamiento de 10.403.775 toneladas de materiales aprovechables al año 2040. 12. Producción y consumo responsable Meta ODS 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.																														
Enfoque	Derechos Humanos Poblacional Diferencial																														
Fórmula de cálculo	Sumatoria de recursos económicos entregados a organizaciones de recicladores como incentivos para proyectos de aprovechamiento y fortalecimiento de las organizaciones de recicladores																														
Unidad de medida	Kilómetros <input type="checkbox"/> Toneladas <input type="checkbox"/> Programas <input type="checkbox"/> Personas <input type="checkbox"/> Hectáreas <input type="checkbox"/> Habitantes <input type="checkbox"/> Acuerdos <input type="checkbox"/> Documento <input type="checkbox"/> Estrategia <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> X Cuál? <input type="checkbox"/> Recursos económicos																														
Periodicidad de medición	Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/>																														
Línea Base (LB)	LB \$ 300.000.000 Fecha de LB 2022 Fuente LB UAESP																														
Año inicio - Año fin	Año inicio 2023 Año Fin 2040																														
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 300 2023</td> <td>\$ 1.300 2024</td> <td>\$ 2.300 2025</td> <td>\$ 3.300 2026</td> <td>\$ 4.300 2027</td> </tr> <tr> <td>\$ 5.300 2028</td> <td>\$ 5.300 2029</td> <td>\$ 5.300 2030</td> <td>\$ 5.300 2031</td> <td>\$ 5.300 2032</td> </tr> <tr> <td>\$ 5.300 2033</td> <td>\$ 5.300 2034</td> <td>\$ 5.300 2035</td> <td>\$ 5.300 2036</td> <td>\$ 5.300 2037</td> </tr> <tr> <td>\$ 5.300 2038</td> <td>\$ 5.300 2039</td> <td>\$ 5.300 2040</td> <td>\$ 80.400</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>Final</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	\$ 300 2023	\$ 1.300 2024	\$ 2.300 2025	\$ 3.300 2026	\$ 4.300 2027	\$ 5.300 2028	\$ 5.300 2029	\$ 5.300 2030	\$ 5.300 2031	\$ 5.300 2032	\$ 5.300 2033	\$ 5.300 2034	\$ 5.300 2035	\$ 5.300 2036	\$ 5.300 2037	\$ 5.300 2038	\$ 5.300 2039	\$ 5.300 2040	\$ 80.400					Final	
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																											
\$ 300 2023	\$ 1.300 2024	\$ 2.300 2025	\$ 3.300 2026	\$ 4.300 2027																											
\$ 5.300 2028	\$ 5.300 2029	\$ 5.300 2030	\$ 5.300 2031	\$ 5.300 2032																											
\$ 5.300 2033	\$ 5.300 2034	\$ 5.300 2035	\$ 5.300 2036	\$ 5.300 2037																											
\$ 5.300 2038	\$ 5.300 2039	\$ 5.300 2040	\$ 80.400																												
			Final																												
Territorialización del indicador	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="checkbox"/> Cúal? <input type="checkbox"/>																														
Metodología de medición	El indicador se contabiliza con la sumatoria de los recursos económicos entregados a organizaciones de recicladores en un año, como incentivos para proyectos en el marco de la actividad de aprovechamiento y en orientación a los principios de la circularidad. Los valores expresados se presentan en millones.																														
Fuentes de información	UAESP																														
Días de rezago	30 días																														
Serie disponible	No																														
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario: Jorge Alexander Cardozo Quintero Cargo: Subdirector de Aprovechamiento Entidad: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Dependencia: Subdirección de Aprovechamiento Correo electrónico: jorge.cardozo@uaesp.gov.co Teléfono: 601 3580400 Ext 4040																														
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Nombre funcionario: Alexandra Roa Mendoza Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Entidad: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																														
Observaciones																															

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.7. Acompañamiento técnico a organizaciones de recicladores para la formulación de proyectos para el aprovechamiento de residuos.																																																																
Información general	Nombre del indicador	Número de estrategias de apoyo técnico a organizaciones de recicladores para la formulación de proyectos orientados a la mejora y optimización de la actividad de aprovechamiento, priorizando la consecución de infraestructuras y/o maquinaria para el aprovechamiento de residuos sólidos.																																																														
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona directamente con el indicador de resultado 3.1. Número de toneladas de materiales aprovechados anualmente. La puesta en marcha de estrategias de apoyo técnico a organizaciones de recicladores para la formulación de proyectos orientados a la mejora y optimización de la actividad de aprovechamiento, priorizando la consecución de infraestructuras y/o maquinaria para el aprovechamiento de residuos sólidos, deriva en el mejoramiento de la capacidad instalada en infraestructura para la operación urbana orientada al aprovechamiento diferenciado de corrientes de materiales con un enfoque de circularidad.																																																														
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																																													
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)																																																															
	Sector responsable	Hábitat	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																																																												
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital del Hábitat Entidad: _____ Entidad: _____ Entidad: _____ Entidad: _____																																																														
	Descripción del indicador	El indicador se plantea como la sumatoria del número de estrategias de apoyo técnico a organizaciones de recicladores para la formulación de proyectos orientados a la mejora y optimización de la actividad de aprovechamiento, priorizando la consecución de infraestructuras y/o maquinaria para el aprovechamiento de residuos sólidos.																																																														
	Descripción del producto	El producto corresponde a la implementación de estrategias de apoyo técnico a organizaciones de recicladores para la formulación de proyectos orientados a la consecución de infraestructuras y/o maquinaria para aprovechamiento, tales como la emisión de guías y/o lineamientos, jornadas de acompañamiento, entre otras estrategias. El producto está orientado principalmente al fortalecimiento de las competencias de las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización, para la postulación de estas a proyectos que busquen financiación con los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT). El desarrollo de este producto debe alinearse al avance en el proceso de reglamentación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos. Con la implementación de este producto se aplica el enfoque de derechos humanos y poblacional diferencial, en beneficio de la población recicladora que desarrolla su oficio en la ciudad de Bogotá																																																														
	Metas y de resultado a la que el producto aporta mediante su	Aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al aprovechamiento diferenciado de corrientes de materiales, para el aprovechamiento de 10.403.775 toneladas de materiales aprovechables al año 2040.																																																														
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización																																																												
Medición	Enfoque	Derechos Humanos Poblacional Diferencial																																																														
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de estrategias de apoyo técnico a organizaciones de recicladores para la formulación de proyectos orientados a la mejora y optimización de la actividad de aprovechamiento, priorizando la consecución de infraestructuras y/o maquinaria para el aprovechamiento de residuos sólidos.																																																														
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Otro <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Estrategias <input checked="" type="checkbox"/> X Cuál? <input type="text"/>																																																														
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> X																																																														
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> 0 Fecha de LB <input type="text"/> 2023 Fuente LB <input type="text"/>																																																														
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2024 Año Fin <input type="text"/> 2040																																																														
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> <th>Año 8</th> <th>Año 9</th> <th>Año 10</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> <td>2031</td> <td>2032</td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> <th>Año 13</th> <th>Año 14</th> <th>Año 15</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2033</td> <td>2034</td> <td>2035</td> <td>2036</td> <td>2037</td> </tr> <tr> <th>Año 16</th> <th>Año 17</th> <th>Año 18</th> <th>Final</th> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>17</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2038</td> <td>2039</td> <td>2040</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	1	1	1	1	1	2023	2024	2025	2026	2027	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	1	1	1	1	1	2028	2029	2030	2031	2032	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	1	1	1	1	1	2033	2034	2035	2036	2037	Año 16	Año 17	Año 18	Final		1	1	1	17		2038	2039	2040		
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																											
	1	1	1	1	1																																																											
	2023	2024	2025	2026	2027																																																											
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																																												
1	1	1	1	1																																																												
2028	2029	2030	2031	2032																																																												
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																																												
1	1	1	1	1																																																												
2033	2034	2035	2036	2037																																																												
Año 16	Año 17	Año 18	Final																																																													
1	1	1	17																																																													
2038	2039	2040																																																														
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> X Nivel: <input type="text"/> Cúal? <input type="text"/>																																																															
Metodología de medición	El indicador se mide a partir de la sumatoria del número de estrategias de apoyo técnico a organizaciones de recicladores para la formulación de proyectos orientados a la mejora y optimización de la actividad de aprovechamiento, priorizando la consecución de infraestructuras y/o maquinaria para el aprovechamiento de residuos sólidos. Como soportes de la actividad se tendrán documentos, actos administrativos, actas listados asistencia y/u otros soportes que den cuenta del avance.																																																															
Fuentes de información	UAESP																																																															
Días de rezago	30 días																																																															
Serie disponible	2025																																																															
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Jorge Alexander Cardozo Quintero																																																														
	Cargo:	Subdirector de Aprovechamiento																																																														
	Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																																																														
	Dependencia:	Subdirección de Aprovechamiento																																																														
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Correo electrónico:	jorge.cardozo@uaesp.gov.co																																																														
	Teléfono:	601 3580400 Ext 4040																																																														
	Nombre funcionario:	Alexandra Roa Mendoza																																																														
	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación																																																														
Observaciones	Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																																																														

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.8 Seguimiento y diagnóstico del cumplimiento de las fases de formalización de las organizaciones de recicladores que prestan la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.																																																											
Información general	Nombre del indicador	Número de documentos de seguimiento y diagnóstico del cumplimiento de las fases de formalización de las organizaciones de recicladores que prestan la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.																																																									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona directamente con el indicador de resultado 3.1. Número de toneladas de materiales aprovechados anualmente. Con el seguimiento y diagnóstico del cumplimiento de las fases de formalización de las organizaciones de recicladores que prestan la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, se pretende contar con información más precisa de la población recicladora para la emisión de acciones afirmativas tendientes a su fortalecimiento y formalización, que conlleve también a al aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al aprovechamiento diferenciado de corrientes de materiales aprovechables gestionados por las organizaciones de recicladores de oficina de Bogotá.																																																									
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																																								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)																																																										
	Sector responsable	Hábitat	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																																																							
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital del Hábitat Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____																																																									
	Descripción del indicador	El indicador corresponde al número de documentos de seguimiento y diagnóstico del cumplimiento de las fases de formalización de las organizaciones de recicladores que prestan la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.																																																									
	Descripción del producto	Con el seguimiento y diagnóstico del cumplimiento de las fases de formalización de las organizaciones de recicladores que prestan la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, se pretende contar con información más precisa de la población recicladora para la emisión de acciones afirmativas tendientes a su fortalecimiento y formalización. Se contemplarán las fases de formalización del Decreto 596 de 2016, la norma que lo modifique y/o sustituya, y/o las que pueda determinar el ente territorial con miras a la formalización de esta población.																																																									
	Metas y de resultado a la que el producto aporta mediante su	Aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al aprovechamiento diferenciado de corrientes de materiales, para el aprovechamiento de 10.403.775 toneladas de materiales aprovechables al año 2040.																																																									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización																																																							
Medición	Enfoque	Derechos humanos Poblacional diferencial																																																									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de documentos de seguimiento y diagnóstico del cumplimiento de las fases de formalización de las organizaciones de recicladores que prestan la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.																																																									
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Documento <input checked="" type="checkbox"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input type="text"/> Cúal? <input type="text"/>																																																									
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/> Bienal <input checked="" type="checkbox"/>																																																									
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/>	Fecha de LB <input type="text"/>	Fuente LB <input type="text"/>																																																							
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/>	Año Fin <input type="text"/>																																																								
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>1</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>1</td> <td>2030</td> <td>Año 9</td> </tr> <tr> <td>2031</td> <td>2032</td> <td>Año 10</td> <td>2033</td> <td>Año 11</td> </tr> <tr> <td>2034</td> <td>2035</td> <td>1</td> <td>2036</td> <td>Año 12</td> </tr> <tr> <td>2037</td> <td>2038</td> <td>Año 13</td> <td>2039</td> <td>Año 14</td> </tr> <tr> <td>2040</td> <td>2041</td> <td>1</td> <td>2042</td> <td>Año 15</td> </tr> <tr> <td>2043</td> <td>2044</td> <td>Final</td> <td>2045</td> <td>Año 16</td> </tr> <tr> <td>2046</td> <td>2047</td> <td>1</td> <td>2048</td> <td>Año 17</td> </tr> <tr> <td>2049</td> <td>2050</td> <td>9</td> <td>2051</td> <td>Año 18</td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	1	2024	2025	1	2026	2027	Año 6	Año 7	Año 8	2028	2029	1	2030	Año 9	2031	2032	Año 10	2033	Año 11	2034	2035	1	2036	Año 12	2037	2038	Año 13	2039	Año 14	2040	2041	1	2042	Año 15	2043	2044	Final	2045	Año 16	2046	2047	1	2048	Año 17	2049	2050	9	2051	Año 18
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																						
	2023	1	2024	2025	1																																																						
	2026	2027	Año 6	Año 7	Año 8																																																						
	2028	2029	1	2030	Año 9																																																						
	2031	2032	Año 10	2033	Año 11																																																						
2034	2035	1	2036	Año 12																																																							
2037	2038	Año 13	2039	Año 14																																																							
2040	2041	1	2042	Año 15																																																							
2043	2044	Final	2045	Año 16																																																							
2046	2047	1	2048	Año 17																																																							
2049	2050	9	2051	Año 18																																																							
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cúal? <input type="text"/>																																																										
Metodología de medición	Sumatoria del número de documentos de seguimiento y diagnóstico del cumplimiento de las fases de formalización de las organizaciones de recicladores que prestan la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.																																																										
Fuentes de información	UAESP																																																										
Días de rezago	30 días																																																										
Serie disponible	No																																																										
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Jorge Alexander Cardozo Quintero																																																									
	Cargo:	Subdirector de Aprovechamiento																																																									
	Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																																																									
	Dependencia:	Subdirección de Aprovechamiento																																																									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Correo electrónico:	jorge.cardozo@uaesp.gov.co																																																									
	Teléfono:	801 3580400 Ext 4040																																																									
	Nombre funcionario:	Alexandra Roa Mendoza																																																									
	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación																																																									
Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																																																										
Observaciones																																																											

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.9. Identificación, medición del impacto, seguimiento y evaluación de las acciones afirmativas emitidas por entidades distritales y/o nacionales para población recicladora de oficio en Bogotá.																															
Nombre del indicador	Número de documentos técnicos para identificación, medición del impacto, seguimiento y evaluación de las acciones afirmativas emitidas por entidades distritales y/o nacionales para población recicladora de oficio en Bogotá.																														
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona directamente con el indicador de resultado 3.1. Número de toneladas de materiales aprovechados anualmente. La existencia de documentos técnicos para identificar, medir el impacto, hacer seguimiento y evaluar las acciones afirmativas emitidas por entidades distritales y/o nacionales para población recicladora de oficio en Bogotá, permite evidenciar el grado de superación de condiciones de vulnerabilidad en el marco de la identificación de sus potencialidades para la capacidad de operación urbana orientada al aprovechamiento diferenciado de corrientes de materiales con un enfoque de circularidad, suministrando información más precisa de la población recicladora para la emisión de acciones afirmativas tendientes a su fortalecimiento y formalización.																														
Indicador del PDD	No <input type="checkbox"/> Código Meta PDD <input type="checkbox"/>																														
Pilar, Objetivo o Eje del PDD																															
Programa (PDD)																															
Sector responsable	Hábitat <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																														
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital del Hábitat <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/>																														
Descripción del indicador	El indicador se plantea como el número de documentos técnicos de identificación, medición del impacto, seguimiento y evaluación de las acciones afirmativas emitidas por entidades distritales y/o nacionales a favor de la población recicladora de oficio en Bogotá.																														
Descripción del producto	Con el producto se generaran documentos y/o actos administrativos para la identificación, medición del impacto, seguimiento y evaluación de las acciones afirmativas emitidas por entidades distritales y/o nacionales a favor de la población recicladora de oficio en Bogotá, con el cual se pretende contar con información más precisa de la población recicladora para la emisión de acciones afirmativas tendientes a su fortalecimiento y formalización. En el marco de la identificación de las potencialidades de la población recicladora, frente a la capacidad de operación urbana orientada al aprovechamiento diferenciado de corrientes de materiales con un enfoque de circularidad, suministrando información más precisa de la población recicladora para la emisión de acciones afirmativas tendientes a su fortalecimiento y formalización; de esta manera se aplican los enfoques de derechos humanos y poblacional diferencial. Tomando como referencia que mediante las Sentencias T-724 de 2003 y T-291 de 2009, así como en los Autos 268 de 2010; 183 de 2011; 189 de 2011; 275 de 2011; T-783 de 2012; 366 de 2014; 118 de 2014 y 587 de 2015, la H. Corte Constitucional se ha pronunciado sobre los recicladores de oficio como sujetos de especial protección constitucional y sobre la necesidad de promover acciones afirmativas a su favor.																														
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta	Aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al aprovechamiento diferenciado de corrientes de materiales, para el aprovechamiento de 10.403.775 toneladas de materiales aprovechables al año 2040.																														
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables <input type="checkbox"/> Meta ODS <input type="checkbox"/> 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización																														
Enfoque	Derechos humanos Poblacional diferencial																														
Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de documentos técnicos para identificación, medición del impacto, seguimiento y evaluación de las acciones afirmativas emitidas por entidades distritales y/o nacionales a favor de la población recicladora de oficio en Bogotá.																														
Unidad de medida	Kilómetros <input type="checkbox"/> Toneladas <input type="checkbox"/> Programas <input type="checkbox"/> Personas <input type="checkbox"/> Hectáreas <input type="checkbox"/> Habitantes <input type="checkbox"/> Acuerdos <input type="checkbox"/> Documento <input checked="" type="checkbox"/> Estrategia <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cúal? <input type="checkbox"/>																														
Periodicidad de medición	Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Cuatrienal <input checked="" type="checkbox"/>																														
Línea Base (LB)	LB <input type="text" value="0"/> Fecha de LB <input type="text" value="2023"/> Fuente LB <input type="text" value="UAESP"/>																														
Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text" value="2025"/> Año Fin <input type="text" value="2037"/>																														
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="text" value="2023"/></td> <td><input type="text" value="2024"/></td> <td><input type="text" value="2025"/></td> <td><input type="text" value="2026"/></td> <td><input type="text" value="2027"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text" value="20228"/></td> <td><input type="text" value="2029"/></td> <td><input type="text" value="2030"/></td> <td><input type="text" value="2031"/></td> <td><input type="text" value="2032"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text" value="1"/></td> <td><input type="text" value="2024"/></td> <td><input type="text" value="2035"/></td> <td><input type="text" value="2036"/></td> <td><input type="text" value="2037"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text" value="1"/></td> <td><input type="text" value="2033"/></td> <td><input type="text" value="2024"/></td> <td><input type="text" value="2035"/></td> <td><input type="text" value="2036"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text" value="1"/></td> <td><input type="text" value="2038"/></td> <td><input type="text" value="2039"/></td> <td><input type="text" value="2040"/></td> <td><input type="text" value="4"/></td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	<input type="text" value="2023"/>	<input type="text" value="2024"/>	<input type="text" value="2025"/>	<input type="text" value="2026"/>	<input type="text" value="2027"/>	<input type="text" value="20228"/>	<input type="text" value="2029"/>	<input type="text" value="2030"/>	<input type="text" value="2031"/>	<input type="text" value="2032"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2024"/>	<input type="text" value="2035"/>	<input type="text" value="2036"/>	<input type="text" value="2037"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2033"/>	<input type="text" value="2024"/>	<input type="text" value="2035"/>	<input type="text" value="2036"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2038"/>	<input type="text" value="2039"/>	<input type="text" value="2040"/>	<input type="text" value="4"/>
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																											
<input type="text" value="2023"/>	<input type="text" value="2024"/>	<input type="text" value="2025"/>	<input type="text" value="2026"/>	<input type="text" value="2027"/>																											
<input type="text" value="20228"/>	<input type="text" value="2029"/>	<input type="text" value="2030"/>	<input type="text" value="2031"/>	<input type="text" value="2032"/>																											
<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2024"/>	<input type="text" value="2035"/>	<input type="text" value="2036"/>	<input type="text" value="2037"/>																											
<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2033"/>	<input type="text" value="2024"/>	<input type="text" value="2035"/>	<input type="text" value="2036"/>																											
<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2038"/>	<input type="text" value="2039"/>	<input type="text" value="2040"/>	<input type="text" value="4"/>																											
Territorialización del indicador	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cúal? <input type="checkbox"/>																														
Metodología de medición	El indicador se mide a partir de la emisión de documentos técnicos de identificación, medición del impacto, seguimiento y evaluación de las acciones afirmativas emitidas por entidades distritales y/o nacionales a favor de la población recicladora de oficio en Bogotá.																														
Fuentes de información	UAESP																														
Días de rezago	30 días																														
Serie disponible	2026																														
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario: Fabián Humberto Fajardo Restrepo Cargo: Subdirector de Aprovechamiento Entidad: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP Dependencia: Subdirección de Aprovechamiento Correo electrónico: fabian.fajardo@uaesp.gov.co Teléfono: 601 3580400 Ext 4040																														
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Nombre funcionario: Alexandra Roa Mendoza Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Entidad: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																														
Observaciones	Los documentos pueden incluir actos administrativos																														

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.10 Estudios de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental y social para la instalación y funcionamiento de infraestructuras para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos con bajas emisiones de carbono y/o carbono neutralidad.																																												
Información general	Nombre del indicador	Número de documentos de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental para la instalación y funcionamiento de infraestructuras para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos con bajas emisiones de carbono y/o carbono neutralidad.																																										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona directamente con el indicador de resultado 3.1. Número de toneladas de materiales aprovechados anualmente. El desarrollo de documentos de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental para la instalación y funcionamiento de infraestructuras para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos con bajas emisiones de carbono y/o carbono neutralidad, deriva en la viabilización de infraestructura que favorezca la operación orientada al aprovechamiento de diferentes corrientes de materiales.																																										
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																									
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																											
	Programa (PDD)																																											
	Sector responsable	Habitat	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																																								
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital del Hábitat																																										
		Entidad	Entidad	Entidad																																								
	Descripción del indicador	El indicador se contabiliza con la sumatoria en el avance del desarrollo de documentos de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental para la instalación y funcionamiento de infraestructuras para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos.																																										
	Descripción del producto	El producto corresponde al desarrollo de dos estudios, uno programado para el año 2025 y el otro para el año 2035, los cuales presenten opciones de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental para la instalación y funcionamiento de infraestructuras para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos con bajas emisiones de carbono y/o carbono neutralidad, las cuales deberán tener participación de la población recicladora de oficio en el marco de las sentencias y normativa aplicable, con el objetivo de viabilizar opciones para el manejo integral de residuos, abordando en enfoque ambiental, derechos humanos y poblacional diferencial. A partir del año 2026 al año 2035 se adelantarán acciones tendientes a la instalación de la infraestructura identificada en el estudio a nivel de factibilidad, según la disponibilidad predial y financiera. En el estudio previsto para 2036 se evaluará la efectividad de la infraestructura instalada y se proyectará la necesaria para aumentar las cantidades de residuos aprovechadas.																																										
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación	Aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al aprovechamiento diferenciado de corrientes de materiales, para el aprovechamiento de 10.403.775 toneladas de materiales aprovechables al año 2040.																																											
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización																																									
Medición	Enfoque	Ambiental, derechos humanos, poblacional diferencial.																																										
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de documentos de prefactibilidad o factibilidad técnica, financiera, ambiental para la instalación y funcionamiento de infraestructuras para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, con bajas emisiones de carbono y/o carbono neutralidad																																										
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input checked="" type="checkbox"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input type="text"/> Cúal? Documentos <input type="text"/>																																										
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/>																																										
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> 0	Fecha de LB <input type="text"/> 2023	Fuente LB <input type="text"/> UAESP																																								
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2.025	Año Fin <input type="text"/> 2036																																									
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>1 2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> <td>2031</td> <td>2032</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>Año 13</td> <td>Año 14</td> <td>Año 15</td> </tr> <tr> <td>2033</td> <td>2034</td> <td>2035</td> <td>1 2036</td> <td>2037</td> </tr> <tr> <td>Año 16</td> <td>Año 17</td> <td>Año 18</td> <td>Final</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2038</td> <td>2039</td> <td>2040</td> <td>2</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	2024	1 2025	2026	2027	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	2028	2029	2030	2031	2032	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	2033	2034	2035	1 2036	2037	Año 16	Año 17	Año 18	Final		2038	2039	2040	2	
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																							
	2023	2024	1 2025	2026	2027																																							
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																							
	2028	2029	2030	2031	2032																																							
	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																							
	2033	2034	2035	1 2036	2037																																							
	Año 16	Año 17	Año 18	Final																																								
	2038	2039	2040	2																																								
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cúal? <input type="text"/>																																											
Metodología de medición	El producto se mide a partir del avance en la consolidación del estudio de prefactibilidad y/o factibilidad técnica, financiera, ambiental para la instalación y funcionamiento de infraestructuras para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos con bajas emisiones de carbono y/o carbono neutralidad.																																											
Fuentes de información	Informes UAESP																																											
Días de rezago	30 días																																											
Serie disponible	2026																																											
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Jorge Alexander Cardozo Quintero																																										
	Cargo:	Subdirector de Aprovechamiento																																										
	Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																																										
	Dependencia:	Subdirección de Aprovechamiento																																										
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Correo electrónico:	jorge.cardozo@uaesp.gov.co																																										
	Teléfono:	601 3580400 Ext 4040																																										
	Nombre funcionario	Alexandra Roa Mendoza																																										
Observaciones	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación																																										
	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																																										

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.11. Obtener Combustible Derivado de Residuos (CDR)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Información general	Nombre del indicador	Número de toneladas de residuos tratados anualmente por procesamiento - Combustible Derivado de Residuos (CDR)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona directamente con el indicador de resultado 3.1 Número de toneladas de materiales tratados anualmente. La implementación de esta tecnología permite desviar residuos de su destino habitual en el Parque de Innovación Doña Juana - PIDJ y a su vez permite el tratamiento de los mismos para integrarlo a nuevas cadenas de valor. Con esto se aumenta la capacidad de la ciudad para el aprovechamiento diferenciado de corrientes de materiales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	Programa (PDD)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	Sector responsable	Hábitat	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Descripción del indicador	Se contabilizará la suma de toneladas de residuos tratados anualmente por procesamiento.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Descripción del producto	Se obtendrá Combustible Derivado de Residuos - CDR de los denominados puntos críticos de arrojado clandestino, donde ciudadanos contraventores abandonan residuos de construcción y demolición mezclado con residuos aprovechables, orgánicos y no aprovechables, que al estar en áreas públicas son responsabilidad del Distrito Capital y no pueden ser dispuestos en relleno sanitario, ni tampoco pueden ser conducidos a centros de tratamiento y/o aprovechamiento - CTA, por estar mezclados. Derivado de esta actividad, se logrará reencauzar los residuos mezclados por corrientes diferenciadas. Una fracción de estos residuos es susceptible de ser aprovechado por procesamiento logrando su valorización energética como CDR, de esta manera se aprovecharán residuos reincorporándolos a los ciclos productivos con los correspondientes beneficios ambientales, mediante estas actividades se puede evidenciar la aplicación del enfoque ambiental.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al aprovechamiento diferenciado de corrientes de materiales, para el aprovechamiento de 10.403.775 toneladas de materiales aprovechables al año 2040.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Meta ODS	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Medición	Enfoque	Ambiental																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de toneladas de residuos tratados anualmente por procesamiento - CDR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input checked="" type="checkbox"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input type="text"/> Cual? <input type="text"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input checked="" type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> Fecha de LB <input type="text"/> 2023 Fuente LB <input type="text"/> UAESP																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2024 Año Fin <input type="text"/> 2040																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>180</td> <td>220</td> <td>480</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2027</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2029</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2030</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2031</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2032</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2033</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2034</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2035</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2036</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2037</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2038</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2039</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2040</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2041</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2042</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2043</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2044</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2045</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2046</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2047</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2048</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2049</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2050</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2051</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2052</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2053</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2054</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2055</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2056</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2057</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2058</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2059</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2060</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2061</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2062</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2063</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2064</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2065</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2066</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2067</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2068</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2069</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2070</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2071</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2072</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2073</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2074</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2075</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2076</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2077</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2078</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2079</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2080</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2081</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2082</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2083</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2084</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2085</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2086</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2087</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2088</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2089</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2090</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2091</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2092</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2093</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2094</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2095</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2096</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2097</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2098</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2099</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>2100</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	180	220	480	600	2024	720	720	720	720	2025	720	720	720	720	2026	720	720	720	720	2027	720	720	720	720	2028	720	720	720	720	2029	720	720	720	720	2030	720	720	720	720	2031	720	720	720	720	2032	720	720	720	720	2033	720	720	720	720	2034	720	720	720	720	2035	720	720	720	720	2036	720	720	720	720	2037	720	720	720	720	2038	720	720	720	720	2039	720	720	720	720	2040	720	720	720	720	2041	720	720	720	720	2042	720	720	720	720	2043	720	720	720	720	2044	720	720	720	720	2045	720	720	720	720	2046	720	720	720	720	2047	720	720	720	720	2048	720	720	720	720	2049	720	720	720	720	2050	720	720	720	720	2051	720	720	720	720	2052	720	720	720	720	2053	720	720	720	720	2054	720	720	720	720	2055	720	720	720	720	2056	720	720	720	720	2057	720	720	720	720	2058	720	720	720	720	2059	720	720	720	720	2060	720	720	720	720	2061	720	720	720	720	2062	720	720	720	720	2063	720	720	720	720	2064	720	720	720	720	2065	720	720	720	720	2066	720	720	720	720	2067	720	720	720	720	2068	720	720	720	720	2069	720	720	720	720	2070	720	720	720	720	2071	720	720	720	720	2072	720	720	720	720	2073	720	720	720	720	2074	720	720	720	720	2075	720	720	720	720	2076	720	720	720	720	2077	720	720	720	720	2078	720	720	720	720	2079	720	720	720	720	2080	720	720	720	720	2081	720	720	720	720	2082	720	720	720	720	2083	720	720	720	720	2084	720	720	720	720	2085	720	720	720	720	2086	720	720	720	720	2087	720	720	720	720	2088	720	720	720	720	2089	720	720	720	720	2090	720	720	720	720	2091	720	720	720	720	2092	720	720	720	720	2093	720	720	720	720	2094	720	720	720	720	2095	720	720	720	720	2096	720	720	720	720	2097	720	720	720	720	2098	720	720	720	720	2099	720	720	720	720	2100	720	720	720	720
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	2023	180	220	480	600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	2024	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	2025	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	2026	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	2027	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
2028	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2029	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2030	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2031	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2032	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2033	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2034	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2035	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2036	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2037	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2038	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2039	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2040	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2041	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2042	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2043	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2044	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2045	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2046	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2047	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2048	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2049	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2050	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2051	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2052	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2053	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2054	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2055	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2056	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2057	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2058	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2059	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2060	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2061	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2062	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2063	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2064	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2065	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2066	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2067	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2068	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2069	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2070	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2071	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2072	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2073	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2074	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2075	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2076	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2077	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2078	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2079	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2080	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2081	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2082	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2083	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2084	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2085	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2086	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2087	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2088	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2089	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2090	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2091	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2092	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2093	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2094	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2095	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2096	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2097	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2098	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2099	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2100	720	720	720	720																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cual? <input type="text"/>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Metodología de medición	Luego de ser obtenido el CDR, se pesará en una bascula camionera y este dato será reportado tanto al interventor de la actividad como a la UAESP, para luego trasportar el CDR a procesamiento. Esta información será reportada por la Subdirección de Disposición Final de la UAESP.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Fuentes de información	UAESP																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Días de rezago	45 días																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Serie disponible	2024																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Jorge Cuervo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Cargo:	Subdirector de Disposición Final																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Dependencia:	Subdirección de Disposición Final																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Correo electrónico:	jorge.cuervo@uaesp.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Teléfono:	601 3580400 Ext 4040																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Nombre funcionario	Alexandra Roa Mendoza																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Observaciones																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 3.2 Aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al tratamiento diferenciado de corrientes de materiales orgánicos.																																	
Información general	Nombre del indicador	Número de toneladas de materiales orgánicos tratados anualmente																															
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	La relación entre el indicador y los indicadores de productos es directa en la medida en que con la maximización de capacidades e instalaciones para el tratamiento de materiales orgánicos, favorece la viabilización de soluciones de tratamiento replicables y económicamente factibles para la gestión de residuos orgánicos en Bogotá. 3.2.1. Toneladas de residuos orgánicos tratadas en composteras in-Situ 3.2.2. Número de alianzas regionales para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, priorizando la fracción orgánica, con miras a la implementación de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca.																															
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																														
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																
	Programa (PDD)																																
	Sector responsable	Hábitat	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																													
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Hábitat	Entidad	Entidad																													
Descripción del indicador	Este indicador busca ser consistente con el indicador del porcentaje de residuos que se disponen en el PIDJ y con la línea base que establecía que el 51,32% del total de materiales dispuestos correspondían a la categoría de orgánicos. Por lo tanto, corresponde a la cantidad de materiales orgánicos que ya no serán enterrados, sino que entrarán en un proceso de valorización.																																
Medición	Enfoque	Ambiental																															
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/>	Toneladas <input checked="" type="checkbox"/>	Programas <input type="text"/>																													
		Hectáreas <input type="text"/>	Habitantes <input type="text"/>	Acuerdos <input type="text"/>																													
		Documento <input type="text"/>	Estrategia <input type="text"/>	Personas <input type="text"/>																													
		Otro <input type="text"/>	Cuál? <input type="text"/>																														
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/>	Trimestral <input type="text"/>	Anual <input checked="" type="checkbox"/>																													
		Bimestral <input type="text"/>	Semestral <input type="text"/>																														
	Línea Base (LB)	LB <input type="text" value="300"/>	Fecha de LB <input type="text" value="2022"/>	Fuente LB <input type="text" value="Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP"/>																													
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text" value="2023"/>	Año Fin <input type="text" value="2040"/>																														
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año 1</td> <td>500</td> <td>4.800</td> <td>4.848</td> <td>58.340</td> <td>116.680</td> </tr> <tr> <td>Año 2</td> <td>175.021</td> <td>233.361</td> <td>291.701</td> <td>350.041</td> <td>408.381</td> </tr> <tr> <td>Año 3</td> <td>466.722</td> <td>525.062</td> <td>583.402</td> <td>641.742</td> <td>700.082</td> </tr> <tr> <td>Año 4</td> <td>816.763</td> <td>875.103</td> <td>956.779</td> <td>Final</td> <td>7.209.328</td> </tr> </tbody> </table>			Año	2023	2024	2025	2026	2027	Año 1	500	4.800	4.848	58.340	116.680	Año 2	175.021	233.361	291.701	350.041	408.381	Año 3	466.722	525.062	583.402	641.742	700.082	Año 4	816.763	875.103	956.779	Final
Año	2023	2024	2025	2026	2027																												
Año 1	500	4.800	4.848	58.340	116.680																												
Año 2	175.021	233.361	291.701	350.041	408.381																												
Año 3	466.722	525.062	583.402	641.742	700.082																												
Año 4	816.763	875.103	956.779	Final	7.209.328																												
Territorialización del indicador	Sí <input type="text"/>	No <input type="text"/>	Nivel: <input type="text"/>																														
	<input checked="" type="checkbox"/>		Otro <input type="text"/>																														
Metodología de medición	Este indicador se mide a partir de la cantidad de toneladas no enterradas y que corresponden a materiales orgánicos. La fuente de información son las organizaciones de tratamiento o quién haga sus veces. Fórmula: Sumatoria del Número de toneladas de materiales orgánicos tratados anualmente																																
Fuentes de información	UAESP - Subdirección de Aprovechamiento																																
Días de rezago	60 días																																
Serie disponible	2024																																
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Jorge Alexander Cardozo Quintero																															
	Cargo:	Subdirector de Aprovechamiento																															
	Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																															
	Dependencia:	Subdirección de Aprovechamiento																															
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Nombre funcionario	Alexandra Roa Mendoza																															
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación																															
	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																															
Observaciones	Para alcanzar las metas proyectadas en este indicador se requiere la articulación con actores privados y públicos del orden distrital, regional y nacional que permitan ampliar la capacidad instalada requerida y dar viabilidad financiera a los procesos. Además es pertinente indicar los siguientes aspectos: De conformidad con la caracterización de residuos realizada en el año 2017, a través del Consorcio NCU para la ciudad de Bogotá, se registra que el 51% del total de residuos generados en la ciudad, corresponden a residuos orgánicos. Estas metas deberán ser revisadas una vez se cuente con los resultados de la caracterización de residuos para Bogotá adelantada en el marco del contrato 501 de 2021 con la Universidad Distrital.																																

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.1. Instalación de composteras para tratamiento In-Situ																																																	
Información general	Nombre del indicador	Toneladas de residuos orgánicos tratadas en composteras In-Situ																																															
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona directamente con el indicador de resultado 3.2 Número de toneladas de materiales orgánicos tratados anualmente. Los residuos de tipo orgánico corresponden a la mayor corriente de generación en la ciudad por lo tanto la identificación e implementación de soluciones para su tratamiento diferenciado, para este caso la estrategia de composteras In-Situ, permiten el tránsito hacia un modelo circular en la gestión de residuos sólidos de la ciudad con la disminución de las toneladas de materiales dispuestas en el parque de innovación doña juana.																																															
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																														
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																																
	Programa (PDD)																																																
	Sector responsable	Habitat	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																																													
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Entidad	Jardín Botánico de Bogotá Entidad	Entidad Entidad																																													
	Descripción del indicador	Aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al tratamiento diferenciado de corrientes de materiales, para el tratamiento																																															
	Descripción del producto	El producto de instalación de composteras para tratamiento In-Situ, permite el tratamiento de residuos orgánicos, lo que permite la desviación de este tipo de materiales hacia otras opciones de transformación y valorización, en el marco de la economía circular. Enfoque ambiental en la medida en se viabilizan soluciones de tratamiento replicables y económicamente factibles para la gestión de residuos orgánicos en Bogotá																																															
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su	Aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al tratamiento diferenciado de corrientes de materiales, para el tratamiento de 7.209.328 toneladas de residuos orgánicos al año 2040																																															
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.																																														
Medición	Enfoque	Ambiental																																															
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de toneladas de residuos orgánicos tratadas anualmente en composteras In-Situ																																															
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text" value="X"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																															
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/>																																															
	Línea Base (LB)	LB <input type="text" value="300"/>	Fecha de LB <input type="text" value="2022"/>	Fuente LB <input type="text" value="UAESP"/>																																													
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text" value="2024"/>	Año Fin <input type="text" value="2038"/>																																														
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>4.300</td> <td>2024</td> <td>4.300</td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>4.300</td> <td>2027</td> <td>4.300</td> <td>2028</td> </tr> <tr> <td>2029</td> <td>4.300</td> <td>2030</td> <td>4.300</td> <td>2031</td> </tr> <tr> <td>2032</td> <td>4.300</td> <td>2033</td> <td>4.300</td> <td>2034</td> </tr> <tr> <td>2035</td> <td>4.300</td> <td>2036</td> <td>4.300</td> <td>2037</td> </tr> <tr> <td>2038</td> <td>0</td> <td>2039</td> <td>0</td> <td>2040</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>Final</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>64.500</td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	4.300	2024	4.300	2025	2026	4.300	2027	4.300	2028	2029	4.300	2030	4.300	2031	2032	4.300	2033	4.300	2034	2035	4.300	2036	4.300	2037	2038	0	2039	0	2040					Final					64.500
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																												
	2023	4.300	2024	4.300	2025																																												
	2026	4.300	2027	4.300	2028																																												
2029	4.300	2030	4.300	2031																																													
2032	4.300	2033	4.300	2034																																													
2035	4.300	2036	4.300	2037																																													
2038	0	2039	0	2040																																													
				Final																																													
				64.500																																													
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																																
Metodología de medición	Sumatoria de las toneladas de residuos orgánicos tratadas anualmente en composteras In-Situ, como evidencia de la instalación y funcionamiento de las composteras In-Situ, según la información y reportes de la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP.																																																
Fuentes de información	UAESP																																																
Días de rezago	30 días																																																
Serie disponible	2025																																																
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Jorge Alexander Cardozo Quintero																																															
	Cargo:	Subdirector de Aprovechamiento																																															
	Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																																															
	Dependencia:	Subdirección de Aprovechamiento																																															
	Correo electrónico:	jorge.cardozo@uaesp.gov.co																																															
Aprobación Oficina de Planeación de la Entidad	Nombre funcionario	Alexandra Roa Mendoza																																															
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación																																															
	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																																															
Observaciones																																																	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.2 Alianzas regionales para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, priorizando la fracción orgánica, con miras a la implementación de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca.																													
Información general	Nombre del indicador	Número de alianzas regionales para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, priorizando la fracción orgánica, con miras a la implementación de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca.																											
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona indirectamente con el indicador de resultado 3.2 Número de toneladas de materiales orgánicos tratados anualmente. El desarrollo de alianzas que favorezcan el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, en las que se busque priorizar la fracción orgánica, en el marco de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca, deriva en la viabilización del uso de infraestructuras para el tratamiento diferenciado de este tipo de corrientes en áreas con mayor potencial de diversificación de cadenas de valor.																											
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																										
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)																												
	Sector responsable	Habitat	Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																									
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital del Habitat	Entidad	Entidad																									
	Descripción del indicador	El indicador presenta la sumatoria del número de alianzas regionales suscritas para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, priorizando la fracción orgánica, con miras a la implementación de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca.																											
	Descripción del producto	El producto corresponde a la gestión que derive en la suscripción de alianzas regionales para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, priorizando la fracción orgánica, en el marco de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca, que se realice de conformidad con el cronograma planteado. Estas alianzas pueden suscribirse mediante acuerdos de voluntades, convenios y/o contratos interadministrativos, memorandos y/o actas de entendimiento, entre otras.																											
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aumento de la capacidad instalada en infraestructura y equipamientos para la operación orientada al tratamiento diferenciado de corrientes de materiales, para el tratamiento de 7.209.328 toneladas de residuos orgánicos al año 2040																											
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización																									
Medición	Enfoque	Ambiental																											
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de alianzas regionales para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, priorizando la fracción orgánica, con miras a la implementación de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca.																											
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>	Toneladas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Cual? <input type="text"/>	Programas <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/>	Personas <input type="text"/>																								
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/>	Trimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/>	Anual <input type="text"/> Trienal <input checked="" type="text"/>																									
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/>	Fecha de LB <input type="text"/>	Fuente LB <input type="text"/>																									
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/>	Año Fin <input type="text"/>																										
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>1</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>2029</td> <td>1</td> <td>2030</td> <td>2031</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2033</td> <td>2034</td> <td>2035</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2036</td> <td>1</td> <td>2039</td> <td>2040</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	1	2024	2025	1	2026	2029	1	2030	2031	1	2033	2034	2035	1	2036	1	2039	2040	6
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																								
	2023	1	2024	2025	1																								
	2026	2029	1	2030	2031																								
1	2033	2034	2035	1																									
2036	1	2039	2040	6																									
Territorialización del indicador	Si <input type="text"/> No <input checked="" type="text"/>	Nivel: <input type="text"/>	Cual? <input type="text"/>																										
Metodología de medición	El indicador se mide a partir de la sumatoria del número de alianzas regionales suscritas para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, priorizando la fracción orgánica, con miras a la implementación de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca. Estas alianzas pueden suscribirse mediante acuerdos de voluntades, convenios y/o contratos interadministrativos, memorandos y/o actas de entendimiento, entre otras.																												
Fuentes de información	UAESP - Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza - Subdirección de Aprovechamiento - Subdirección de Disposición Final																												
Días de rezago	30 días																												
Serie disponible	2025																												
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Jorge Alexander Cardozo Quintero																											
	Cargo:	Subdirector de Aprovechamiento																											
	Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																											
	Dependencia:	Subdirección de Aprovechamiento																											
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Correo electrónico:	jorge.cardozo@uaesp.gov.co																											
	Teléfono:	601 3580400 Ext 4040																											
	Nombre funcionario	Alexandra Roa Mendoza																											
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación																											
Entidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos																												
Observaciones																													

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 3.3. Valorización de subproductos y residuos.																																																														
Información general	Nombre del indicador	Variación de la cantidad de subproductos y residuos valorizados																																																												
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	La cantidad de subproductos y residuos valorizados se relaciona directamente con los siguientes cuatro (4) indicadores de productos: 3.3.1 Residuos sólidos orgánicos de plazas de mercado y puntos comerciales valorizados. 3.3.2. Porcentaje de empresas que cumplen la norma vigente respecto al aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición. 3.3.3. Cantidad de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado aprovechados 3.3.4. Puntaje total de acciones que promuevan iniciativas de biomasa circular																																																												
	Indicador del PDD	No <input type="checkbox"/> Código Meta No <input type="checkbox"/>																																																												
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverter a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática Logro 20 Aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos de la ciudad.																																																												
	Programa (PDD)	Programa Estratégico 7 Cuidado y mantenimiento del ambiente construido																																																												
	Sector responsable	Ambiente <input type="checkbox"/> Entidad Secretaría Distrital de Ambiente																																																												
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Instituto para la Economía Social <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/>																																																												
	Descripción del indicador	La información que el indicador va a proporcionar es la variación porcentual de la cantidad medida en peso de los subproductos y residuos que han sido objeto de valorización en cada uno de los productos que componen el resultado, de manera que se ha impedido su disposición final y han sido reincorporados al ciclo productivo. Involucra los subproductos de diversos sectores productivos y los residuos ordinarios, orgánicos, de construcción y demolición, posconsumo y especiales. El objetivo del indicador es aumentar la cantidad de subproductos y residuos que son objeto de valorización cada año. NOTA: Actualmente se mide solo la generación y disposición final de la mayoría de los residuos pero no se tiene información específica sobre los que han sido objeto de aprovechamiento o valorización.																																																												
	Medición	Enfoque	Ambiental.																																																											
		Unidad de medida	Kilómetros <input type="checkbox"/> Toneladas <input type="checkbox"/> Programas <input type="checkbox"/> Personas <input type="checkbox"/> Hectáreas <input type="checkbox"/> Habitantes <input type="checkbox"/> Acuerdos <input type="checkbox"/> Documento <input type="checkbox"/> Estrategia <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Cuál? <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/>																																																											
Periodicidad de medición		Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Quinquenal <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Bienal <input type="checkbox"/> Decenal <input type="checkbox"/>																																																												
Línea Base (LB)		LB <input type="checkbox"/> ND <input type="checkbox"/> Fecha de LB <input type="checkbox"/> ND <input type="checkbox"/> Fuente LB <input type="checkbox"/>																																																												
Año inicio - Año fin		Año inicio <input type="text" value="2.025"/> Año Fin <input type="text" value="2040"/>																																																												
Metas		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> </tr> <tr> <td>1%</td> <td>1%</td> <td>1%</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> <th>Año 8</th> <th>Año 9</th> <th>Año 10</th> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> <td>2031</td> <td>2032</td> </tr> <tr> <td>1%</td> <td>1%</td> <td>1%</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> <th>Año 13</th> <th>Año 14</th> <th>Año 15</th> </tr> <tr> <td>2033</td> <td>2034</td> <td>2035</td> <td>2036</td> <td>2037</td> </tr> <tr> <td>1%</td> <td>1%</td> <td>1%</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <th>Año 16</th> <th>Año 17</th> <th>Año 18</th> <th>Final</th> <th></th> </tr> <tr> <td>2038</td> <td>2039</td> <td>2040</td> <td>16%</td> <td>Total</td> </tr> <tr> <td>1%</td> <td>1%</td> <td>1%</td> <td>16%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	2024	2025	2026	2027	1%	1%	1%	1%	1%	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	2028	2029	2030	2031	2032	1%	1%	1%	1%	1%	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	2033	2034	2035	2036	2037	1%	1%	1%	1%	1%	Año 16	Año 17	Año 18	Final		2038	2039	2040	16%	Total	1%	1%	1%	16%	
Año 1		Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																									
2023		2024	2025	2026	2027																																																									
1%		1%	1%	1%	1%																																																									
Año 6		Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																																									
2028	2029	2030	2031	2032																																																										
1%	1%	1%	1%	1%																																																										
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																																										
2033	2034	2035	2036	2037																																																										
1%	1%	1%	1%	1%																																																										
Año 16	Año 17	Año 18	Final																																																											
2038	2039	2040	16%	Total																																																										
1%	1%	1%	16%																																																											
Territorialización del indicador	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																																													
Metodología de medición	La forma de medición de la cantidad de subproductos y residuos valorizados consiste en sumar las cantidades correspondientes a los subproductos y cada tipo de residuos que está a cargo de las entidades responsables y corresponsables en la vigencia evaluada y compararla con el resultado de la vigencia anterior, para determinar el aumento porcentual. El reporte de la cantidad valorizada efectivamente será remitido anualmente cada mes de enero, por parte de cada entidad mediante oficio, a la Secretaría Distrital de Ambiente, quien calculará el resultado total. La Secretaría Distrital de Ambiente diseñará una herramienta para que cada entidad reporte la información de manera que se manejen las mismas unidades de medida. La fórmula de cálculo es: (Toneladas de subproductos y residuos valorizados en el año N) - (Toneladas de subproductos y residuos valorizados en el año N-1) * 100 / (Toneladas de subproductos y residuos valorizados en el año N-1)																																																													
Fuentes de información	Las fuentes de información son los registros que realice cada una de las entidades distritales respecto a las acciones que desarrollen en la promoción o prestación de servicios relacionados con el aprovechamiento y valorización de subproductos y residuos: Secretaría Distrital de Ambiente (residuos posconsumo y especiales, residuos de construcción y demolición - generadores registrados y puntos limpios, y residuos de atención en salud y actividades afines), Secretaría Distrital de Salud (residuos de atención en salud y actividades afines), Instituto para la Economía Social - IPES (residuos orgánicos de las plazas de mercado y puntos comerciales)																																																													
Días de rezago	90																																																													
Serie disponible	2027																																																													
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alejandro Gómez Cubillos																																																												
	Cargo:	Subdirector de Ecorrbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																																												
	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente																																																												
	Dependencia:	Subdirección de Ecorrbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																																												
	Correo electrónico:	alejandro.gomez@ambientebogota.gov.co																																																												
Teléfono:	3778910																																																													
Aprobación Oficina de Planeación de la	Nombre funcionario	Luisa Fernanda Moreno Panesso																																																												
	Cargo	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental																																																												
	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																																												
Observaciones																																																														

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.3.1 Estrategia de valorización de residuos sólidos orgánicos generados en Plazas Distritales de Mercado y Puntos Comerciales				
Información general	Nombre del indicador			Residuos sólidos orgánicos de plazas de mercado y puntos comerciales valorizados.
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado			Se espera aportar al cumplimiento del resultado 3.3. Valorización de subproductos y residuos a través del aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos generados en Plazas Distritales de Mercado y Puntos Comerciales administrados por el IPES. Se relacionan directamente pues su contabilización aumenta el resultado esperado del total aprovechado.
	Indicador del PDD		No	Código Meta PDD No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD			
	Programa (PDD)			
	Sector responsable		Desarrollo Económico Industri	Entidad Instituto para la economía social IPES
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador			
	Descripción del indicador			
	Descripción del producto			
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su			
Medición	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS			12. Producción y consumo responsables
	Meta ODS			12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo. 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha. 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
	Enfoque			
	Fórmula de cálculo			
	Unidad de medida			
	Periodicidad de medición			
	Línea Base (LB)			
	Año inicio - Año fin			
	Metas			
	Territorialización del indicador			
Datos del responsable del indicador	Metodología de medición			A la empresa contratista se le exige llevar un registro del pesaje y número de contenedores recolectados en cada una de las plazas de mercado y puntos comerciales. En el momento de la recolección de los residuos, el contratista debe disponer de una báscula para pesar los residuos sólidos orgánicos a recolectar, posterior a esto deja un manifiesto de recolección con la cantidad específica, en la plaza de mercado o punto comercial en el cual realizó la actividad. La cantidad establecida en el manifiesto de recolección debe ser la misma cantidad en el certificado de aprovechamiento/tratamiento y/o disposición limpia remitido por la empresa contratista. La consolidación de la información y reporte formal de las toneladas se hace mediante un oficio remitido a la Secretaría Distrital de Ambiente por parte de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.
	Fuentes de información			
	Días de rezago			
	Serie disponible			
	Nombre funcionario			
	Cargo			
	Entidad			
	Dependencia			
	Correo electrónico			
	Teléfono			
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Nombre funcionario			Cenayda Paola Rico Parada
	Cargo			Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
	Entidad			Instituto para la Economía Social - IPES
	Observaciones			

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.3.2. Servicio de promoción y control a la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con enfoque a la valorización.																																												
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de empresas que cumplen la norma vigente respecto a la gestión de Residuos de Construcción y Demolición																																										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Se relaciona con el resultado esperado 3.3. Valorización de subproductos y residuos porque gran parte de los residuos generados (según caracterización realizada por la UAESP el 60% es RCD y el otro 40% son residuos comunes.) y dado que el RCD, no es un residuo afecto al servicio público sino directamente proporcional al comportamiento del sector de la construcción; es así como con la adopción de la Estrategia Integral se aumentara y garantizará una adecuada gestión ambiental de la obra, propendiendo por la mayor recuperación y reincorporación al proceso constructivo.																																										
	Indicador del PDD	No	Código Meta PDD																																									
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																											
	Programa (PDD)																																											
	Sector responsable	Ambiente	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																								
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad Entidad Entidad																																										
	Descripción del indicador	El indicador mide el comportamiento del cumplimiento de la normativa vigente respecto al aprovechamiento y circularidad de residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital que deben cumplir las obras registradas en la SDA a través del PIN (Número de registro).																																										
	Descripción del producto	<p>En el DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS (DIFE), se identificaron como problemas críticos la ineficiente aplicación del ciclo de vida en los productos y servicios, la alta generación de residuos y bajo aprovechamiento de materiales. El incremento de toneladas aprovechadas de RCD conlleva a una menor explotación minera de recursos, lo que ayuda a preservar la estructura ecológica principal tanto del Distrito como de las zonas de las distintas zonas mineras fuera del mismo en los cuales se lleva a cabo dicha explotación. Así mismo se previene el arrojó clandestino de RCD en las zonas públicas.</p> <p>El producto consiste en promover la valorización de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) a través de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de la normativa distrital sobre la gestión de RCD, con el objetivo de involucrar a todos los actores de la cadena de valor impulsando la economía circular. 2. Promover la emisión de normas técnicas de calidad de los productos obtenidos del procesamiento de RCD. 3. Desarrollo de normas de competencias para el manejo de residuos de construcción y demolición. 4. Capacitación a la ciudadanía y personal relacionado con el oficio de la construcción y profesionales del sector de la construcción. 5. Articulación público-privada de procesos de investigación para la valorización de los RCD con desarrollo tecnológico e innovación en el marco de la economía circular. 6. Promover la instalación de infraestructura para la valorización de RCD a través de la participación de los sectores público y/o privado. 7. Divulgación del registro y requisitos mínimos para la obtención, gestión y cierre de PIN (número de registro) por obra ante la SDA 8. Fortalecer a la SDA con el mejoramiento de herramientas tecnológicas para la Inspección, Vigilancia y Control de todos los actores de la cadena de valor de RCD 																																										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta al porcentaje de variación de la cantidad de subproductos y residuos valorizados, en la cantidad de RCD aprovechado.																																										
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12 Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo. 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.																																									
Medición	Enfoque	Ambiental																																										
	Fórmula de cálculo	(Número total de PIN cerrados con aplicación de las normas vigentes / Número total de PIN con solicitud de cierre) * 100																																										
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Cuál? <input type="text"/> Porcentaje																																										
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="text"/> Quinquenal <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/> Bienal <input type="text"/> Decenal <input type="text"/>																																										
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> 42%	Fecha de LB <input type="text"/> 2019	Fuente LB <input type="text"/> SDA <input type="text"/> Subdirección de Control Ambiental el Sector Público																																								
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2.023	Año Fin <input type="text"/> 2040																																									
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> <th>2031</th> <th>2032</th> <th>2033</th> <th>2034</th> <th>2035</th> <th>2036</th> <th>2037</th> <th>2038</th> <th>2039</th> <th>2040</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año 1</td> <td>43</td> <td>44</td> <td>45</td> <td>46</td> <td>47</td> <td>48</td> <td>49</td> <td>50</td> <td>51</td> <td>52</td> <td>53</td> <td>54</td> <td>55</td> <td>56</td> <td>57</td> <td>58</td> <td>59</td> <td>60</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table>			Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	Total	Año 1	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	60
	Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	Total																								
	Año 1	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	60																								
	Territorialización del indicador	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Localidad <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/> 20 Localidades																																										
Metodología de medición	La información se recolecta de todos los tipos de generadores, teniendo en cuenta sus reportes en el aplicativo web de la SDA que corresponden a: (1) aprovechamiento in situ realizado en la obra, que debe ser reportado en el anexo 3 de la guía para la elaboración del Plan de Gestión, y debe estar firmado por el Representante Legal y/o el Director de la Obra; y (2) los certificados de compra de materiales en los centros de tratamiento y aprovechamiento (CTA) inscritos en la SDA. Se contabiliza el Número de radicados de solicitud de cierre de PIN y el número de radicados de PIN cerrados de acuerdo a la revisión y verificación realizada por parte del equipo de SCASP, luego se registran las solicitudes en una base de datos, se suman las cantidades correspondientes a la vigencia y se calcula el porcentaje.																																											
Fuentes de información	Reportes de recolección y gestión registrados en la herramienta tecnológica de la SDA.																																											
Días de rezago	60																																											
Serie disponible	2023																																											
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Hélan González Fonseca																																										
	Cargo:	Subdirector de Control Ambiental al Sector Público																																										
	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente																																										
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Dependencia:	Subdirección de Control Ambiental al Sector Público																																										
	Correo electrónico:	helman.gonzalez@ambientebogota.gov.co																																										
	Teléfono:	3778921																																										
Observaciones	Nombre funcionario	Luisa Fernanda Moreno Panesso																																										
	Cargo	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental																																										
	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																										
Observaciones	Línea base SCASP: SDA (2019): 12.529.365 Toneladas con disposición final de RCD y 2.821.901 toneladas de RCD aprovechado usado en obras que son objeto de control por parte de la SDA de acuerdo a la Resolución 472 de 2017. El presupuesto del equipo de profesionales para el aprovechamiento de RCD por efectos de la atención a la contingencia sanitaria (COVID-19) se disminuyó frente al presupuesto que históricamente se ha designado, por tal razón desde 2025 se propone un aumento presupuestal del 50%																																											

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.3.3. Servicio de promoción y control a la gestión adecuada de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado																																									
Nombre del indicador	Cantidad de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado valorizados																																								
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La promoción a la gestión adecuada de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado se relaciona directamente con el indicador de resultado 3.3. Valorización de subproductos y residuos.																																								
Indicador del PDD	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td>Código Meta PDD</td> <td>290</td> <td>290 Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado.</td> </tr> </table>	Sí	Código Meta PDD	290	290 Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado.																																				
Sí	Código Meta PDD	290	290 Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado.																																						
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 2 Cambiar nuestros hábitos de vida para revertir a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática Programa estratégico 7- Cuidado y mantenimiento del ambiente construido																																								
Programa (PDD)	38 Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora																																								
Sector responsable	Ambiente																																								
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Unidad Especial de Servicios Públicos (UAESP)</td> <td>Entidad</td> <td>Secretaría Distrital de Ambiente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Entidad</td> <td>Secretaría Distrital de Salud</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Entidad</td> <td></td> </tr> </table>	Unidad Especial de Servicios Públicos (UAESP)	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente		Entidad	Secretaría Distrital de Salud		Entidad																																
Unidad Especial de Servicios Públicos (UAESP)	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																							
	Entidad	Secretaría Distrital de Salud																																							
	Entidad																																								
Descripción del indicador	<p>El objetivo del indicador es medir el aumento de la cantidad de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado con potencial aprovechamiento y/o valorización contemplando la gestión integral para el correcto manejo de los residuos que incluyen la gestión interna y externa. Lo anterior, aplica a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que generen, identifiquen, separen, empaquen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen, traten o dispongan finalmente los residuos generados durante la prestación de servicios de salud y demás actividades contempladas en el Decreto 780 de 2016, título 10, artículo 2.8.10.2. El indicador es de tipo creciente y solo incluye la cantidad de residuos aprovechados, con el fin de alargar la vida útil de los materiales promoviendo su reincorporación en el ciclo económico; en tal sentido los residuos de atención en salud y actividades afines y otros residuos que sean objeto de disposición final no serán reportados dentro del indicador del producto ni se consideran dentro de las metas establecidas. Se tendrán en cuenta las disposiciones del Decreto 351 de 2014 Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, compilado en el Decreto 780 de 2016, Título 10 Gestión Integral de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades, Decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el decreto reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Resolución 5262 de 2021 Por la cual se reglamenta el registro de los microgeneradores en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos del sector salud, otras actividades afines y se adoptan otras determinaciones.</p> <p>En este producto se entiende por residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado: RESIDUO PELIGROSO: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques o embalajes que hayan estado en contacto con ellos. En el reporte se pretende avanzar en la cuantificación de las corrientes de RESPEL prioritarias en Bogotá como el aceite usado de origen mineral y de las baterías de litio generadas por movilidad eléctrica.</p> <p>RESIDUO ESPECIAL: Es todo residuo sólido que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y comercialización, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo, excepto los residuos de construcción.</p> <p>En el Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos (DIFE) se reconoció que existe ineficiente aplicación del ciclo de vida en los productos y servicios lo que se relaciona con la alta generación de residuos y bajo aprovechamiento de materiales, por lo que este producto pretende mejorar esta situación enfocándose en los residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado, por lo que orienta las actuaciones distritales en el marco de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y Plan de Acción 2022-2030.</p> <p>En este producto se realizarán las siguientes acciones: Promoción a la gestión adecuada de los residuos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y actualización del Plan Integral de Gestión de residuos peligrosos, acorde a la política nacional y publicar anualmente los resultados de su ejecución y los indicadores de gestión de RESPEL en el Observatorio Ambiental de Bogotá. 2. Desarrollo de actividades de promoción, articulación y acompañamiento técnico a los programas y sistemas posconsumo con el fin de aumentar la disponibilidad y cobertura de puntos de recolección o centros de acopio. 3. Promoción a la reducción de la generación de desechos mediante actividades de prevención, reutilización y valorización. 4. Promoción a la implementación de modelos de economía circular de los productos químicos y de los residuos a lo largo del ciclo de vida de los materiales. 5. Ejecución del programa Ecolecta. 6. Sensibilización de la comunidad para la gestión de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado en los sectores residencial e institucional. 7. Ejecución de campañas enfocadas a la devolución y gestión de residuos de manejo diferenciado a través de los programas posconsumo existentes (recicladores). 8. Desarrollo de escenarios de divulgación y articulación como: mesas de trabajo, seminarios, foros, congresos, entre otros, donde se pueda brindar e intercambiar información por parte de actores empresariales, institucionales, académicos y de cooperación respecto a normativa, incentivos tributarios, criterios para viabilizar el desarrollo de procesos de simbiosis industrial, directrices técnicas para el manejo ambientalmente racional de RESPEL en el marco de los convenios internacionales, lineamientos de los planes de gestión de RESPEL de generadores. 9. Desarrollo de acciones de articulación entre los sectores público y privado para la promoción de la gestión de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado, el fortalecimiento de la capacidad instalada y fomento de procesos de investigación y desarrollo tecnológico. 10. Seguimiento a la gestión de los residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado. 11. Adaptación de herramientas digitales o tecnológicas para el fortalecimiento del seguimiento y control de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado. 																																								
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta el porcentaje de variación de la cantidad de subproductos y residuos valorizados, en lo referente a la cantidad de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado																																								
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	<table border="1"> <tr> <td>12. Producción y consumo responsables</td> <td>Meta ODS</td> <td>12.4 De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</td> </tr> </table>	12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.4 De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.			12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.																																		
12. Producción y consumo responsables	Meta ODS	12.4 De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.																																							
		12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.																																							
Enfoque	Ambiental																																								
Fórmula de cálculo	Sumatoria de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado valorizados anualmente.																																								
Unidad de medida	<table border="1"> <tr> <td>Kilómetros</td> <td>Toneladas</td> <td>X</td> <td>Programas</td> <td>Personas</td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td> <td>Habitantes</td> <td></td> <td>Acuerdos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td>Estrategia</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>Cuál?</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Kilómetros	Toneladas	X	Programas	Personas	Hectáreas	Habitantes		Acuerdos		Documento	Estrategia				Otro	Cuál?																							
Kilómetros	Toneladas	X	Programas	Personas																																					
Hectáreas	Habitantes		Acuerdos																																						
Documento	Estrategia																																								
Otro	Cuál?																																								
Periodicidad de medición	<table border="1"> <tr> <td>Mensual</td> <td>Trimestral</td> <td>Anual</td> <td>Quincenal</td> </tr> <tr> <td>Bimestral</td> <td>Semestral</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Decenal</td> </tr> </table>	Mensual	Trimestral	Anual	Quincenal	Bimestral	Semestral	<input checked="" type="checkbox"/>	Decenal																																
Mensual	Trimestral	Anual	Quincenal																																						
Bimestral	Semestral	<input checked="" type="checkbox"/>	Decenal																																						
Línea Base (LB)	<table border="1"> <tr> <td>LB</td> <td>11.946 Toneladas</td> <td>Fecha de LB</td> <td>2019</td> <td>Fuente LB</td> <td>Secretaría Distrital de Ambiente, Subdirección de Ecorrurbanismo y gestión ambiental empresarial, Subdirección de Control</td> </tr> </table>	LB	11.946 Toneladas	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Secretaría Distrital de Ambiente, Subdirección de Ecorrurbanismo y gestión ambiental empresarial, Subdirección de Control																																		
LB	11.946 Toneladas	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Secretaría Distrital de Ambiente, Subdirección de Ecorrurbanismo y gestión ambiental empresarial, Subdirección de Control																																				
Año inicio - Año fin	<table border="1"> <tr> <td>Año inicio</td> <td>2.023</td> <td>Año Fin</td> <td>2040</td> </tr> </table>	Año inicio	2.023	Año Fin	2040																																				
Año inicio	2.023	Año Fin	2040																																						
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12150</td> <td>2023</td> <td>12200</td> <td>2024</td> <td>12370</td> </tr> <tr> <td>13000</td> <td>2028</td> <td>13300</td> <td>2029</td> <td>13600</td> </tr> <tr> <td>14800</td> <td>2033</td> <td>15250</td> <td>2034</td> <td>15700</td> </tr> <tr> <td>17500</td> <td>2038</td> <td>18200</td> <td>2039</td> <td>18950</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2040</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>18950</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Total</td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	12150	2023	12200	2024	12370	13000	2028	13300	2029	13600	14800	2033	15250	2034	15700	17500	2038	18200	2039	18950					2040					18950					Total
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																					
12150	2023	12200	2024	12370																																					
13000	2028	13300	2029	13600																																					
14800	2033	15250	2034	15700																																					
17500	2038	18200	2039	18950																																					
				2040																																					
				18950																																					
				Total																																					
Territorialización del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> <td>Nivel:</td> <td>Localidad</td> <td>Cuál?</td> <td>20 Localidades</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Sí	No	Nivel:	Localidad	Cuál?	20 Localidades	<input checked="" type="checkbox"/>																																	
Sí	No	Nivel:	Localidad	Cuál?	20 Localidades																																				
<input checked="" type="checkbox"/>																																									
Metodología de medición	Base de datos en las que se registran las cantidades de cada corriente de residuos gestionados adecuadamente por cada una de las áreas de la SDA, que se actualiza periódicamente y se consolida cada año por la SDA (SRHS), previa verificación de la información suministrada por los actores de las cadenas de gestión que son objeto de seguimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente.																																								
Fuentes de información	Reportes realizados por los actores de las cadenas de gestión de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado de las cantidades recolectadas y gestionadas adecuadamente																																								
Días de rezago	60																																								
Datos del responsable del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Nombre funcionario:</td> <td>Alejandro Gómez, Helman González Fonseca, Reinaldo Gélvez Gutierrez</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Subdirector de Ecorrurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, Subdirector de Control Ambiental al Sector Público, Subdirector de Recurso Hídrico y el Suelo.</td> </tr> <tr> <td>Entidad:</td> <td>Secretaría Distrital de Ambiente</td> </tr> <tr> <td>Dependencia:</td> <td>Subdirección de Ecorrurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, Subdirección de Recurso Hídrico y el Suelo.</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> <td>alejandro.gomez@ambientebogota.gov.co, helman.gonzalez@ambientebogota.gov.co, reinaldo.gelvez@ambientebogota.gov.co</td> </tr> <tr> <td>Teléfono:</td> <td>3778910, 3778921, 3778863</td> </tr> </table>	Nombre funcionario:	Alejandro Gómez, Helman González Fonseca, Reinaldo Gélvez Gutierrez	Cargo:	Subdirector de Ecorrurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, Subdirector de Control Ambiental al Sector Público, Subdirector de Recurso Hídrico y el Suelo.	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente	Dependencia:	Subdirección de Ecorrurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, Subdirección de Recurso Hídrico y el Suelo.	Correo electrónico:	alejandro.gomez@ambientebogota.gov.co, helman.gonzalez@ambientebogota.gov.co, reinaldo.gelvez@ambientebogota.gov.co	Teléfono:	3778910, 3778921, 3778863																												
Nombre funcionario:	Alejandro Gómez, Helman González Fonseca, Reinaldo Gélvez Gutierrez																																								
Cargo:	Subdirector de Ecorrurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, Subdirector de Control Ambiental al Sector Público, Subdirector de Recurso Hídrico y el Suelo.																																								
Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente																																								
Dependencia:	Subdirección de Ecorrurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, Subdirección de Recurso Hídrico y el Suelo.																																								
Correo electrónico:	alejandro.gomez@ambientebogota.gov.co, helman.gonzalez@ambientebogota.gov.co, reinaldo.gelvez@ambientebogota.gov.co																																								
Teléfono:	3778910, 3778921, 3778863																																								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	<table border="1"> <tr> <td>Nombre funcionario</td> <td>Luisa Fernanda Moreno Panesso</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental</td> </tr> <tr> <td>Entidad</td> <td>Secretaría Distrital de Ambiente</td> </tr> </table>	Nombre funcionario	Luisa Fernanda Moreno Panesso	Cargo	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																		
Nombre funcionario	Luisa Fernanda Moreno Panesso																																								
Cargo	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental																																								
Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																								
Observaciones	La línea base se calcula en 2019 en total 11.946 toneladas: RAEE: 1278 ton / año + Aceite vegetal usado: 1102 Ton / año + Baterías Acido Plomo: 1891 Ton /año + Toner, cartuchos, electrodomésticos, luminarias, pilas, acumuladores y medicamentos: 646 Ton / año + llantas usadas: 7,029 Ton/año. La disposición final de los Residuos de atención en salud y actividades afines se calcula en 8.911 Ton/año, sin embargo para el reporte del indicador se considerarán aquellos residuos que sean objeto de valorización. El indicador se reportará por lo menos con las cantidades de estos residuos, y se pueden incorporar otros residuos que sean objeto de las acciones previstas en el producto, en especial aquellas corrientes de residuos prioritarias como los aceites usados de origen mineral, entre otros																																								

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 4.1 Promoción de la investigación, desarrollo e innovación sobre economía circular en las organizaciones.																																
Información general	Nombre del indicador	Número de organizaciones que implementan acciones de innovación para resolver retos de economía circular																														
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	Indicador de resultado está relacionado directamente con seis indicadores de productos: 4.1.1. Porcentaje de avance en la estrategia de transferencia de conocimiento y tecnologías sostenibles, basadas en resultados de investigación. 4.1.2. Porcentaje de avance de la Estrategia Distrital de promoción de la investigación básica y aplicada en torno a la producción y consumo sostenible. 4.1.3. Número de personas capacitadas en producción y consumo sostenible. 4.1.4. Número de entidades que participan en las acciones de socialización sobre sostenibilidad ambiental 4.1.5. Número de actividades implementadas de investigación, desarrollo e innovación en Economía Circular																														
	Indicador del PDD	No <input type="checkbox"/> Código Meta PDD <input type="checkbox"/> No Aplica <input type="checkbox"/>																														
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 1 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático. Propósito 5. Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.																														
	Programa (PDD)	Programa: Bogotá región emprendedora e innovadora.																														
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustria <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Secretaría Distrital de Desarrollo Económico <input type="checkbox"/>																														
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	<input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad																														
	Descripción del indicador	En el documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos (DIFE), se identificaron dos factores estratégicos: a) insuficiente capacidad de los sistemas educativos, de investigación e innovación para atender las necesidades de economía circular y b) reducida oferta de capacitación e investigación para la innovación. Estos dos factores estratégicos dependiente uno del otro requieren de un enfoque ambiental, para vislumbrar la pertinencia de las tecnologías e innovación para hacer frente a las afectaciones en la calidad ambiental de los efectos de la producción y el consumo. Para este indicador de resultado se tienen en cuenta las siguientes definiciones: * Organización: empresas, entidades, instituciones, organizaciones sociales, gremios, etc. de carácter público o privado que participe en la solución de un reto interno o de interés público * Reto: Situación problema enmarcado en el modelo de economía circular, en la que están involucrados actores del territorio, que requiere soluciones innovadoras, de investigación, de capacitación, de generación y transferencia del conocimiento * Modelo de economía circular: modelo planteado en esta política que comprende 9R, tres principios de la economía circular y las cadenas de valor. El resultado, coadyuva al cumplimiento de ODS: 12. producción y consumo responsable, 7. educación de calidad y 9. industria, innovación e infraestructura, y 17. alianzas para lograr los objetivos, entre otros.																														
	Enfoque	Ambiental																														
	Medición	Unidad de medida	Kilómetros <input type="checkbox"/> Toneladas <input type="checkbox"/> Programas <input type="checkbox"/> Personas <input type="checkbox"/> Hectáreas <input type="checkbox"/> Habitantes <input type="checkbox"/> Acuerdos <input type="checkbox"/> Documento <input type="checkbox"/> Estrategia <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> Cual? <input type="checkbox"/> Número <input type="checkbox"/>																													
Periodicidad de medición		Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Quinquenal <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Bienal <input type="checkbox"/> Decenal <input type="checkbox"/>																														
Línea Base (LB)		LB <input type="checkbox"/> ND <input type="checkbox"/> Fecha de LB <input type="checkbox"/> ND <input type="checkbox"/> Fuente LB <input type="checkbox"/>																														
Año inicio - Año fin		Año inicio <input type="text" value="2024"/> Año Fin <input type="text" value="2040"/>																														
Metas		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="text" value="2023"/></td> <td><input type="text" value="20"/></td> <td><input type="text" value="2024"/></td> <td><input type="text" value="20"/></td> <td><input type="text" value="2025"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text" value="2026"/></td> <td><input type="text" value="20"/></td> <td><input type="text" value="2029"/></td> <td><input type="text" value="20"/></td> <td><input type="text" value="2030"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text" value="2033"/></td> <td><input type="text" value="20"/></td> <td><input type="text" value="2034"/></td> <td><input type="text" value="20"/></td> <td><input type="text" value="2035"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text" value="2036"/></td> <td><input type="text" value="20"/></td> <td><input type="text" value="2039"/></td> <td><input type="text" value="20"/></td> <td><input type="text" value="2040"/></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td><input type="text" value="340 Total"/></td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	<input type="text" value="2023"/>	<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="2024"/>	<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="2025"/>	<input type="text" value="2026"/>	<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="2029"/>	<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="2030"/>	<input type="text" value="2033"/>	<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="2034"/>	<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="2035"/>	<input type="text" value="2036"/>	<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="2039"/>	<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="2040"/>					<input type="text" value="340 Total"/>
Año 1		Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																											
<input type="text" value="2023"/>		<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="2024"/>	<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="2025"/>																											
<input type="text" value="2026"/>		<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="2029"/>	<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="2030"/>																											
<input type="text" value="2033"/>		<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="2034"/>	<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="2035"/>																											
<input type="text" value="2036"/>		<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="2039"/>	<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="2040"/>																											
				<input type="text" value="340 Total"/>																												
Territorialización del indicador	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cual? <input type="text"/>																															
Metodología de medición	Se contabiliza el número de organizaciones que realizan acciones como: 1. Actividades de investigación y desarrollo experimental (I + D) 2. Ingeniería, diseño y otras actividades creativas 3. Actividades de formación 4. Actividades de desarrollo de tecnologías de información 5. Actividades de gestión de la innovación. 6. Vinculación a la oferta de promoción y financiación de la ciencia, tecnología e innovación y de proyectos de investigación formativa y científica Dichas organizaciones se registran en cada una de las entidades responsables de los productos relacionados con este resultado. En la consolidación del número de organizaciones, solo se tendrá en cuenta una vez la organización, aunque haya participado en varias acciones de la misma o de distintas entidades. La SDDE creará un formato para unificar el reporte del registro de organizaciones. La fórmula del Indicador del resultado: Sumatoria del número de organizaciones que implementan acciones de innovación para resolver retos de economía circular																															
Fuentes de información	Listado de organizaciones registradas en las acciones desarrolladas por cada entidad Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de Ambiente, Agencia Atenea y Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Cada entidad presentará evidencia del reporte de sus acciones.																															
Días de rezago	60																															
Serie disponible	2025																															
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Diego Pardo López																														
	Cargo:	Subdirector de Innovación y productividad																														
	Entidad:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																														
	Dependencia:	Subdirección de Innovación y productividad																														
	Correo electrónico:	dpardo@desarrolloeconomico.gov.co																														
Teléfono:	3693777																															
Aprobación	Nombre funcionario	Carolina Chica Buelles																														
Oficina de Planeación de la Entidad	Cargo	Oficina asesora de Planeación																														
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																														
Observaciones	Desde la UAESP se realizará un aporte a este resultado con la articulación de dos instituciones, organizaciones entre otros que realizarán la visita al Parque de Innovación Doña Juana señaladas en el producto 4.1.5 Acciones de fortalecimiento en investigación, desarrollo e innovación sobre Economía Circular. En el primer año el aporte es de 1.																															

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.1 Servicio de apoyo a la transferencia de conocimiento y tecnologías sostenibles basadas en resultados de investigación																																									
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la estrategia de transferencia de conocimiento y tecnologías sostenibles, basadas en resultados de investigación																																								
Relación entre el indicador de producto y el resultado asociado	La relación se indirecta con el resultado 4.1 Número de organizaciones que implementan acciones para resolver retos de economía circular																																								
Indicador del PDD	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td></td> <td>Código Meta PDD</td> <td>111, 180</td> </tr> </table>	Si		Código Meta PDD	111, 180																																				
Si		Código Meta PDD	111, 180																																						
Plar, Objetivo o Eje del PDD	<p>Propósito 1 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.</p> <p>Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.</p> <p>Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.</p>																																								
Programa (PDD)	Proyecto Estratégico (propósito 1). Programa de Educación Superior, Ciencia, y Tecnología en Bogotá. (artículo 46 PDD).																																								
Sector responsable	Educación																																								
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> </tr> <tr> <td>Secretaría Distrital de Ambiente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																			
Entidad	Entidad	Entidad	Entidad																																						
Secretaría Distrital de Ambiente																																									
Descripción del indicador	<p>Este indicador mide el avance en el cumplimiento de la estrategia para la transferencia de conocimiento y tecnologías sostenibles estará basada en resultados de la investigación mediante el cumplimiento de las siguientes fases:</p> <p>Fase I: Identificación de necesidades de los actores asociados con la producción y consumo sostenible en la ciudad y la región, con el fin de orientar esfuerzos desde dos frentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de instrumentos que permitan el desarrollo de proyectos de desarrollo tecnológico orientados a dar respuesta a las problemáticas más relevantes de las comunidades de interés. - Identificar buenas prácticas, en términos de experiencias y capacidades, de los actores líderes de los diferentes sectores, con el fin de establecer escenarios de transferencia de tecnología y conocimiento que permitan mejorar las capacidades conjuntas. <p>- Construcción de una plataforma regional de innovación en torno a la producción y consumo sostenible donde se concentren los esfuerzos de: Instituciones de apoyo académico, Instituciones de apoyo financiero, Sector económico y productivo participante (clústers, empresas ancla, etc.).</p> <p>- En esta fase se definirán los proyectos de transferencia que se implementarán en la Fase II (20%)</p> <p>Fase II: Desarrollo de proyectos transferencia de resultados de investigación y de desarrollo tecnológico basados en iniciativas de investigadores y grupos de investigación, que se adelanten en respuesta a problemáticas o aspectos de interés identificados por los actores más relevantes en temas de producción y consumo sostenible. El porcentaje de avance corresponderá a la implementación de los proyectos de transferencia definidos en la Fase I. (60%)</p> <p>Fase III: Seguimiento y evaluación de la implementación de proyectos de transferencia emprendidos durante el periodo. (20%)</p> <p>El indicador se medirá de manera binal, con relación al avance de las fases previstas para el desarrollo del producto. El logro de este indicador requiere la articulación con el indicador 5.1.2. Estrategia Distrital de promoción de la investigación básica y aplicada en torno a la producción y consumo sostenible así como la suscripción de un En el DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS DIFEL, se identificó como factor estratégico la insuficiente capacidad de investigación e innovación para atender las necesidades de producción y consumo sostenible en conocimiento y desarrollo tecnológico. Problemas asociados, al sistema educativo desarticulado, sin participación y centralizado, limitada investigación e innovación para el desarrollo sostenible en instituciones de educación superior y en las empresas; así como al limitado aporte de soluciones novedosas en áreas ambientales para crear oportunidades que eleven el bienestar social y económico de la población. Esta fuerte relación entre la actividad investigativa, el desarrollo tecnológico y la innovación, representan el potencial de actuación desde iniciativas de Ciencia y Tecnología que permitan dar respuestas a las necesidades de los diferentes actores interesados en la producción y consumo sostenible para transitar hacia la economía circular así como fomentar la articulación entre ellos, sustentado en el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación como pilares más importantes.</p> <p>En este escenario, fortalecer procesos de transferencia de resultados de investigación, conocimiento y tecnología, generados desde la UDFJC, entendidos como iniciativas de articulación entre el sector productivo, la sociedad y la academia, generados para dar respuesta a problemáticas de interés mediante la generación de soluciones tecnológicas y la promoción de emprendimientos basados en Ciencia y Tecnología (CTe), representa un escenario propicio para fomentar el desarrollo económico de la ciudad y la región, así como la generación y apropiación de conocimiento especializado. En este contexto la OTRI-Bogotá como unidad técnica especializada de la Universidad Distrital cuenta con las capacidades necesarias para facilitar esta articulación y desarrollo de proyectos específicos, y modelos de transferencia de tecnologías, con las dinámicas de las otras Entidades y las capacidades de Investin-Bogotá que permitirá identificar fuentes de financiación para llevar a cabo iniciativas de transferencia, y tipos de apropiación tecnológica, emprendimiento y proyectos conjuntos orientados hacia la innovación.</p> <p>EL PRODUCTO a obtener es la identificación de necesidades de los actores asociados con la producción y consumo sostenible, para orientar esfuerzos hacia el cumplimiento de los siguientes dos (2) aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar proyectos de desarrollo tecnológico orientados a dar respuesta a las problemáticas más relevantes de las comunidades de interés. - Identificar buenas prácticas, en términos de experiencias y capacidades, de los actores líderes de los diferentes sectores, con el objetivo de establecer escenarios de transferencia de tecnologías y conocimiento, que permitan mejorar las capacidades conjuntas. <p>Productos fase 1: Relación de actores asociados con la producción y consumo sostenible en la ciudad y la región, incluyendo sus expectativas, necesidades particulares así como las buenas prácticas que desarrollan. Plataforma regional de innovación.</p> <p>Productos fase 2: Ejecución de proyectos de transferencia.</p> <p>Productos fase 3: Informes de resultados e impacto de los proyectos de transferencia.</p> <p>La RESPONSABILIDAD para lograr dicho propósito la UD aportará investigaciones viables de adoptar en Bogotá desde la OTRI-Bogotá como articulador entre la academia, el sector productivo y las entidades distritales, es el actor clave en el establecimiento del modelo de transferencia de tecnologías y conocimiento.</p>																																								
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta a la meta de aumentar el número de organizaciones vinculadas a acciones de economía circular																																								
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	<table border="1"> <tr> <td>4. Educación de Calidad. Producción y Consumo Sostenible.</td> <td>Meta ODS</td> <td>4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario a todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</td> </tr> <tr> <td>9. Industria, Innovación e Infraestructura</td> <td></td> <td>9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica.</td> </tr> <tr> <td>12. Producción y consumo responsables.</td> <td></td> <td>9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.</td> </tr> <tr> <td>17. Alianzas para lograr los objetivos</td> <td></td> <td>12.1 - Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles, incrementando la responsabilidad social y ambiental de las organizaciones de información.</td> </tr> </table>	4. Educación de Calidad. Producción y Consumo Sostenible.	Meta ODS	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario a todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	9. Industria, Innovación e Infraestructura		9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica.	12. Producción y consumo responsables.		9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.	17. Alianzas para lograr los objetivos		12.1 - Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.			12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles, incrementando la responsabilidad social y ambiental de las organizaciones de información.																									
4. Educación de Calidad. Producción y Consumo Sostenible.	Meta ODS	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario a todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.																																							
9. Industria, Innovación e Infraestructura		9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica.																																							
12. Producción y consumo responsables.		9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.																																							
17. Alianzas para lograr los objetivos		12.1 - Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.																																							
		12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles, incrementando la responsabilidad social y ambiental de las organizaciones de información.																																							
Enfoque	Ambiental y Territorial																																								
Fórmula de cálculo	Sumatoria del avance porcentual de cada fase																																								
Unidad de medida	<table border="1"> <tr> <td>Kilómetros</td> <td>Toneladas</td> <td>Programas</td> <td>Personas</td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td> <td>Habitantes</td> <td>Acuerdos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td>Estrategia</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>Cual? Porcentaje</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Kilómetros	Toneladas	Programas	Personas	Hectáreas	Habitantes	Acuerdos		Documento	Estrategia			Otro	Cual? Porcentaje																										
Kilómetros	Toneladas	Programas	Personas																																						
Hectáreas	Habitantes	Acuerdos																																							
Documento	Estrategia																																								
Otro	Cual? Porcentaje																																								
Periodicidad de medición	<table border="1"> <tr> <td>Mensual</td> <td>Trimestral</td> <td>Anual</td> <td>Quinquenal</td> </tr> <tr> <td>Bimestral</td> <td>Semestral</td> <td>Biennal</td> <td>Decenal</td> </tr> </table>	Mensual	Trimestral	Anual	Quinquenal	Bimestral	Semestral	Biennal	Decenal																																
Mensual	Trimestral	Anual	Quinquenal																																						
Bimestral	Semestral	Biennal	Decenal																																						
Línea Base (LB)	<table border="1"> <tr> <td>LB</td> <td>Fecha de LB</td> <td>Fuente LB</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>22/10/2021</td> <td>Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)</td> </tr> </table>	LB	Fecha de LB	Fuente LB	0	22/10/2021	Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)																																		
LB	Fecha de LB	Fuente LB																																							
0	22/10/2021	Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)																																							
Año inicio - Año fin	<table border="1"> <tr> <td>Año inicio</td> <td>Año Fin</td> </tr> <tr> <td>2.024</td> <td>2.040</td> </tr> </table>	Año inicio	Año Fin	2.024	2.040																																				
Año inicio	Año Fin																																								
2.024	2.040																																								
Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>Año 2</td> <td>Año 3</td> <td>Año 4</td> <td>Año 5</td> </tr> <tr> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>40%</td> <td>40%</td> <td>50%</td> <td>50%</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>Año 13</td> <td>Año 14</td> <td>Año 15</td> </tr> <tr> <td>60%</td> <td>70%</td> <td>70%</td> <td>80%</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>Año 16</td> <td>Año 17</td> <td>Año 18</td> <td>Final</td> <td></td> </tr> <tr> <td>90%</td> <td>90%</td> <td>100%</td> <td>100% Total</td> <td></td> </tr> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	20%	20%	20%	20%	20%	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	40%	40%	50%	50%	30%	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	60%	70%	70%	80%	80%	Año 16	Año 17	Año 18	Final		90%	90%	100%	100% Total	
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																					
20%	20%	20%	20%	20%																																					
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																					
40%	40%	50%	50%	30%																																					
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																					
60%	70%	70%	80%	80%																																					
Año 16	Año 17	Año 18	Final																																						
90%	90%	100%	100% Total																																						
Territorialización del indicador	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>No</td> <td>Nivel:</td> <td>Cual?</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	No	Nivel:	Cual?	X																																			
SI	No	Nivel:	Cual?																																						
X																																									
Metodología de medición	Reporte de avance de cada una de las fases de la estrategia, la medición se realiza de manera binal																																								
Fuentes de información	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación - OTRI-Bogotá de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas																																								
Días de rezago	90																																								
Serie disponible	2025																																								
Detos del responsable del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Nombre funcionario:</td> <td>José Manuel Florez Perez</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico</td> </tr> <tr> <td>Entidad:</td> <td>Universidad Distrital- Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico</td> </tr> <tr> <td>Dependencia:</td> <td>Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico -CIDC</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> <td>manasacion-cidc@correo.udistrital.edu.co</td> </tr> <tr> <td>Teléfono:</td> <td>3238300 ext. 1343</td> </tr> <tr> <td>Nombre funcionario</td> <td>Carlos Ramón Bernal Echeverri</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Director oficina asesora de planeación y control</td> </tr> <tr> <td>Entidad:</td> <td>Universidad Distrital Francisco José de Caldas</td> </tr> </table>	Nombre funcionario:	José Manuel Florez Perez	Cargo:	Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	Entidad:	Universidad Distrital- Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	Dependencia:	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico -CIDC	Correo electrónico:	manasacion-cidc@correo.udistrital.edu.co	Teléfono:	3238300 ext. 1343	Nombre funcionario	Carlos Ramón Bernal Echeverri	Cargo:	Director oficina asesora de planeación y control	Entidad:	Universidad Distrital Francisco José de Caldas																						
Nombre funcionario:	José Manuel Florez Perez																																								
Cargo:	Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico																																								
Entidad:	Universidad Distrital- Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico																																								
Dependencia:	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico -CIDC																																								
Correo electrónico:	manasacion-cidc@correo.udistrital.edu.co																																								
Teléfono:	3238300 ext. 1343																																								
Nombre funcionario	Carlos Ramón Bernal Echeverri																																								
Cargo:	Director oficina asesora de planeación y control																																								
Entidad:	Universidad Distrital Francisco José de Caldas																																								
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de Observaciones																																									

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.2. Servicio de apoyo a la promoción de la investigación básica y aplicada en torno a la producción y consumo sostenible																																																			
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de la Estrategia Distrital de promoción de la investigación básica y aplicada en torno a la producción y consumo sostenible																																																		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	A través de la dinamización de procesos que promueve la Estrategia, se avanzará en 4.1 Número de organizaciones que implementan acciones para resolver retos de economía circular																																																		
Indicador del PDD	SI <table border="1"> <tr> <td>Código Meta PDD</td> <td>105</td> <td>105 Sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público. En concordancia con lo establecido en el PDD</td> </tr> <tr> <td></td> <td>180</td> <td></td> </tr> </table>	Código Meta PDD	105	105 Sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público. En concordancia con lo establecido en el PDD		180																																													
Código Meta PDD	105	105 Sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público. En concordancia con lo establecido en el PDD																																																	
	180																																																		
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	1 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.																																																		
Programa (PDD)	16 Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras.																																																		
Sector responsable	Educación Entidad Universidad Distrital Francisco José de Caldas																																																		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Ambiente Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____																																																		
Descripción del indicador	Este indicador mide el avance en las fases de la estrategia distrital de articulación para la investigación y educación formal en producción y consumo sostenible, contempla 3 fases: Fase 1. Identificación de áreas prioritarias para el desarrollo de iniciativas de investigación (básica y aplicada) y desarrollo tecnológico, en torno a la producción y consumo sostenible, que den respuesta a las problemáticas del distrito y articulen los diferentes actores de interés. (20%.) Fase 2. Estructuración de instrumentos para el desarrollo de programas y proyectos de investigación entorno a las áreas de interés priorizadas (20%) Fase 3. Ejecución de programas y proyectos de investigación (básica y aplicada) e iniciativas de desarrollo tecnológico. En articulación de grupos de investigación de la UD, funcionarios y colaboradores de la SDA y actores de los demás sectores de interés identificados (60%). El logro de este indicador requiere la suscripción de un convenio marco interadministrativo entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el apoyo de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología.																																																		
Descripción del producto	En el DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS (DIFE) , se identificó como factor estratégico: insuficiente capacidad de los sistemas educativos, de investigación e innovación para atender las necesidades de producción y consumo sostenible en conocimiento y desarrollo tecnológico. Problemas asociados: sistema educativo desarticulado, sin participación y centralizado, limitada investigación e innovación para el desarrollo sostenible en instituciones de educación superior y en las empresas, y limitado aporte desde soluciones novedosas en áreas ambientales para crear oportunidades que eleven el bienestar social y económico de la población y el diseño de modelos de negocio circulares. El PRODUCTO a obtener requiere de una Estrategia en las siguientes Fases: Fase I. Identificación de áreas prioritarias para el desarrollo de iniciativas de investigación (básica y aplicada) y desarrollo tecnológico, en torno a la producción y consumo sostenible, que den respuesta a las problemáticas del distrito y articulen los diferentes actores de interés. Para esto se deben llevar a cabo mesas de trabajo conjuntas entre el CIDC como área de gestión de la investigación de la UDFJC, investigadores y grupos de investigación de la institución, la Secretaría de Ambiente y otras entidades de interés para la priorización de temas. Esta fase equivale al 20% de la estrategia. Fase II. Estructuración de instrumentos para el desarrollo de programas y proyectos de investigación en torno a las áreas de interés priorizadas. Entre estos se puede establecer el desarrollo de convocatorias de investigación conjuntas, retos de innovación, programas de investigación dirigidos a resolver problemáticas de sectores sociales específicos o áreas de interés. En esta fase se define el número de proyectos a desarrollar en la Fase III. Esta fase equivale al 20% de la estrategia. Fase III. Ejecución de programas y proyectos de investigación (básica y aplicada) e iniciativas de desarrollo tecnológico. En articulación interdisciplinaria de grupos de investigación de la UD, la SDA y actores de los demás sectores de interés identificados. Esta fase equivale al 60% de la estrategia y se medirá de acuerdo al avance de los proyectos definidos en la Fase II. La RESPONSABILIDAD para lograr dicho propósito es de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UD), en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, orientado al fomento y el desarrollo conjunto de proyectos de investigación, a través de las unidades correspondientes en las diferentes facultades, grupos, y semilleros de investigación; que se efectúen a través de la suscripción de convenios específicos, así como de iniciativas de procesos tecnológicos y de innovación, que cuenten con el apoyo de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)-Bogotá. En CORRESPONSABILIDAD se requiere la suscripción de un convenio marco interadministrativo entre la UD y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), durante una vigencia por lo menos de 4 años y renovable directamente. El objetivo del convenio será la participación en actividades de Ciencia, Tecnología, e Innovación; estableciendo el escenario de cooperación como una iniciativa específica (proyecto claramente gestionado), que permita formalizar los esfuerzos en temas de educación no formal a la comunidad en general y a entidades distritales; así como de iniciativas de investigación general y de transferencia e innovación, que puedan ser replicadas por los diferentes actores, a través de la Dirección de Planeación y sistemas de Información de la (SDA)																																																		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta a la meta de aumentar el número de organizaciones vinculadas a acciones de economía circular																																																		
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	4. Educación de Calidad. 9. Industria, Innovación e Infraestructura 12. Producción y Consumo responsables. Meta ODS 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario a todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica. 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas. 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza. 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.																																																		
Enfoque	Ambiental y Territorial																																																		
Formula de cálculo	Sumatoria del avance porcentual de cada fase																																																		
Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Cual? <input type="text"/> Porcentaje <input type="text"/>																																																		
Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Quinquenal <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/> Bienal <input type="text"/> Decenal <input type="text"/>																																																		
Linea Base (LB)	LB <input type="text"/> ND Fecha de LB <input type="text"/> ND Fuente LB <input type="text"/>																																																		
Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2.024 Año Fin <input type="text"/> 2032																																																		
Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>Año 2</td> <td>Año 3</td> <td>Año 4</td> <td>Año 5</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> </tr> <tr> <td>20%</td> <td>30%</td> <td>40%</td> <td>50%</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> <td>2031</td> <td>2032</td> </tr> <tr> <td>70%</td> <td>80%</td> <td>90%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>Año 13</td> <td>Año 14</td> <td>Año 15</td> </tr> <tr> <td>2033</td> <td>2034</td> <td>2035</td> <td>2036</td> <td>2037</td> </tr> <tr> <td>Año 16</td> <td>Año 17</td> <td>Año 18</td> <td>Final</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2038</td> <td>2039</td> <td>2040</td> <td>100% Total</td> <td></td> </tr> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	2024	2025	2026	2027	20%	30%	40%	50%	60%	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	2028	2029	2030	2031	2032	70%	80%	90%	100%	100%	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	2033	2034	2035	2036	2037	Año 16	Año 17	Año 18	Final		2038	2039	2040	100% Total	
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																															
2023	2024	2025	2026	2027																																															
20%	30%	40%	50%	60%																																															
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																															
2028	2029	2030	2031	2032																																															
70%	80%	90%	100%	100%																																															
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15																																															
2033	2034	2035	2036	2037																																															
Año 16	Año 17	Año 18	Final																																																
2038	2039	2040	100% Total																																																
Territorialización del indicador	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cual? <input type="text"/>																																																		
Metodología de medición	Se reportará la medición del porcentaje de avance a través del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico -CIDC- de la Universidad Distrital, desde el Sistema de Información de Investigación y los informes de las investigaciones particulares																																																		
Fuentes de información	Universidad Distrital- Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico																																																		
Días de rezago	90																																																		
Serie disponible	2025																																																		
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario: José Manuel Florez Perez Cargo: Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico Entidad: Universidad Distrital- Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico Dependencia: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico -CIDC Correo electrónico: planeacion.cidc@correo.udistrital.edu.co																																																		
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Teléfono: 3239300 ext. 1343 Nombre funcionario: Carlos Ramón Bernal Echeverri Cargo: Director oficina asesora de planeación y control. Entidad: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.																																																		
Observaciones																																																			

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.3. Programa de cooperación técnica para el fortalecimiento de capacidades en producción y consumo sostenible del talento humano.																															
Nombre del indicador	Número de personas capacitadas en producción y consumo sostenible																														
Relación entre el indicador de producto y el resultado	El indicador del producto tiene una relación directa con el indicador de resultado 4.1 Número de organizaciones que implementan acciones para resolver retos de economía circular																														
Indicador del PDD	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td></td> <td>Código Meta PDD</td> <td>119_96</td> <td>de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio. 119 Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes. Lo anterior a través de la formación y educación para el trabajo y el desarrollo humano.</td> </tr> </table>	Si		Código Meta PDD	119_96	de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio. 119 Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes. Lo anterior a través de la formación y educación para el trabajo y el desarrollo humano.																									
Si		Código Meta PDD	119_96	de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio. 119 Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes. Lo anterior a través de la formación y educación para el trabajo y el desarrollo humano.																											
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 1 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. Logro 5 Cerrar las brechas DIGITALES, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida. Programa estratégico 1 Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes																														
Programa (PDD)	13 Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural																														
Sector responsable	Educación Entidad Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas																														
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Secretaría Distrital de Ambiente</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> </tr> </table>	Secretaría Distrital de Ambiente	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad																									
Secretaría Distrital de Ambiente	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad																											
Descripción del indicador	Medir el número de personas que acceden a capacitaciones que permitan para mejorar sus acciones en relación a la producción y el consumo sostenible.																														
Descripción del producto	<p>En el DOCUMENTO DE DIAGNOSTICO E IDENTIFICACION DE FACTORES ESTRATEGICOS (DIFE), se identificó como uno de los temas relevantes, la reducida oferta de capacitación e investigación para la innovación en producción y el consumo sostenible y escasa adopción de hábitos culturales sostenibles, relacionados con problemas de cultura de consumismo, desinterés y desconocimiento de prácticas sostenibles; en este sentido, capacitar a la población en general sobre prácticas de producción y consumo sostenible, coadyuva a la solución de los problemas identificados en el diagnóstico disminuyendo las brechas de cantidad, calidad y pertinencia en la formación del capital humano observadas por el sector empresarial que requiere personal especializado en procesos de gestión y diseño de productos y servicios, para el desarrollo de actividades económicas verdes y la creación de modelos de negocio circulares.</p> <p>El PRODUCTO a obtener inicialmente es formular un curso de treinta (30) horas gratuito, para máximo doscientas cincuenta (250) personas, al año; sobre la difusión de introducción de la presente Política Distrital. Y la Secretaría Distrital de Ambiente entregará a la Universidad, de su base de datos, el listado de las personas a capacitar por cada vigencia.</p> <p>De requerirse una ampliación de la población a capacitar, la Secretaría Distrital de Ambiente o la Entidad que la Administración Distrital disponga, asumirá los costos que permitan el incremento de la capacidad en la Plataforma Académica. Con el objetivo de aumentar el número de beneficiarios y profundizar en el conocimiento sobre producción y consumo sostenible, a través de la formulación de proyectos de capacitación, se analizará la posibilidad de establecer alianzas y convenios para la consecución de recursos.</p> <p>La RESPONSABILIDAD para el logro de dicho propósito la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, bajo la estructura funcional del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD apunta al cumplimiento de la Meta propuesta,</p> <p>La CORRESPONSABILIDAD la UDFJC realizará el diseño de programas virtuales o presenciales. Y en la Secretaría Distrital de Ambiente la Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial para la entrega del listado de personas a capacitar anualmente, apoyo a la formulación de proyectos para la consecución de recursos de financiamiento y brindar anualmente recomendaciones de actualización del contenido del curso.</p> <p>Los ENFOQUES desde los que se aborda el producto para su desarrollo son: el poblacional dado que se tendrán en cuenta grupos de interés en las temáticas de</p>																														
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su	Aporta a la meta de aumentar el número de organizaciones vinculadas a acciones de economía circular																														
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	<table border="1"> <tr> <td>4. Educación de calidad. 12. Producción y consumo responsables.</td> <td>Meta ODS</td> <td>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.</td> </tr> </table>	4. Educación de calidad. 12. Producción y consumo responsables.	Meta ODS	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.																											
4. Educación de calidad. 12. Producción y consumo responsables.	Meta ODS	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.																													
Enfoque	Territorial; Ambiental; Poblacional-Diferencial.																														
Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de personas capacitadas																														
Unidad de medida	<table border="1"> <tr> <td>Kilómetros</td> <td>Toneladas</td> <td>Programas</td> <td>Personas</td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td> <td>Habitantes</td> <td>Acuerdos</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td>Estrategia</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>Cuál?</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Kilómetros	Toneladas	Programas	Personas	Hectáreas	Habitantes	Acuerdos	X	Documento	Estrategia			Otro	Cuál?																
Kilómetros	Toneladas	Programas	Personas																												
Hectáreas	Habitantes	Acuerdos	X																												
Documento	Estrategia																														
Otro	Cuál?																														
Periodicidad de medición	<table border="1"> <tr> <td>Mensual</td> <td>Trimestral</td> <td>Annual</td> <td>Quinquenal</td> </tr> <tr> <td>Bimestral</td> <td>Semestral</td> <td>X</td> <td>Decenal</td> </tr> </table>	Mensual	Trimestral	Annual	Quinquenal	Bimestral	Semestral	X	Decenal																						
Mensual	Trimestral	Annual	Quinquenal																												
Bimestral	Semestral	X	Decenal																												
Línea Base (LB)	<table border="1"> <tr> <td>LB</td> <td>ND</td> <td>Fecha de LB</td> <td>ND</td> <td>Fuente LB</td> </tr> </table>	LB	ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB																									
LB	ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB																											
Año inicio - Año fin	Año inicio 2024 Año Fin 2040																														
Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>Año 2</td> <td>Año 3</td> <td>Año 4</td> <td>Año 5</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>250</td> <td>2024</td> <td>250</td> <td>2026</td> </tr> <tr> <td>250</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> <td>2031</td> </tr> <tr> <td>250</td> <td>2033</td> <td>2034</td> <td>250</td> <td>2036</td> </tr> <tr> <td>250</td> <td>2038</td> <td>250</td> <td>2040</td> <td>Final</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>4250 Total</td> </tr> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	250	2024	250	2026	250	2028	2029	2030	2031	250	2033	2034	250	2036	250	2038	250	2040	Final					4250 Total
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																											
2023	250	2024	250	2026																											
250	2028	2029	2030	2031																											
250	2033	2034	250	2036																											
250	2038	250	2040	Final																											
				4250 Total																											
Territorialización del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Nivel:</td> <td>Cuál?</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Si	No	Nivel:	Cuál?	X																									
Si	No	Nivel:	Cuál?																												
X																															
Metodología de medición	La Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), a través de del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IDEXUD) revisará anualmente los informes de las capacitaciones realizadas para sacar el resultado del indicador. Se contabilizarán aquellos participantes que finalizaron y aprobaron las capacitaciones.																														
Fuentes de información	Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), a través de del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IDEXUD) emite Certificados de asistencia																														
Días de rezago	90																														
Serie disponible	2025																														
Datos del responsable del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Nombre funcionario:</td> <td>Omar Francisco Patiño Silva</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Director IDEXUD</td> </tr> <tr> <td>Entidad:</td> <td>Universidad Distrital Francisco José de Caldas</td> </tr> <tr> <td>Dependencia:</td> <td>Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IDEXUD)</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> <td>idxud@udistrital.edu.co</td> </tr> <tr> <td>Teléfono:</td> <td>3239300 Ext. 6220</td> </tr> </table>	Nombre funcionario:	Omar Francisco Patiño Silva	Cargo:	Director IDEXUD	Entidad:	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Dependencia:	Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IDEXUD)	Correo electrónico:	idxud@udistrital.edu.co	Teléfono:	3239300 Ext. 6220																		
Nombre funcionario:	Omar Francisco Patiño Silva																														
Cargo:	Director IDEXUD																														
Entidad:	Universidad Distrital Francisco José de Caldas																														
Dependencia:	Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IDEXUD)																														
Correo electrónico:	idxud@udistrital.edu.co																														
Teléfono:	3239300 Ext. 6220																														
Aprobación Comité Central de Extensión de la Universidad	<table border="1"> <tr> <td>Nombre funcionario</td> <td>Comité Central de Extensión</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Comité Central de Extensión</td> </tr> <tr> <td>Entidad</td> <td>Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)</td> </tr> </table>	Nombre funcionario	Comité Central de Extensión	Cargo	Comité Central de Extensión	Entidad	Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)																								
Nombre funcionario	Comité Central de Extensión																														
Cargo	Comité Central de Extensión																														
Entidad	Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)																														
Observaciones																															

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.4 Servicio de socialización sobre sostenibilidad ambiental para fortalecer las capacidades del talento humano de las entidades que implementan el PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental)																																																																																																																												
Información general	Nombre del indicador	Número de entidades que participan en las acciones de socialización sobre sostenibilidad ambiental																																																																																																																										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado	La relación es indirecta con el resultado 4.1 Número de organizaciones que implementan acciones para resolver retos de economía circular																																																																																																																										
	Indicador del PDD	No	Código Meta	No Aplica																																																																																																																								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No Aplica																																																																																																																										
	Programa (PDD)	No Aplica																																																																																																																										
	Sector responsable	Ambiente	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																																																																																																								
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad	Entidad	Entidad																																																																																																																								
	Descripción del indicador	Medir el número de las entidades que implementan el PIGA que reciben acciones de socialización para el fortalecimiento de las capacidades del talento humano del sector público en, uso eficiente de la energía, uso eficiente del agua, gestión integral de residuos, consumo sostenible (compras públicas sostenibles), gestión del cambio climático (movilidad urbana, infraestructura, acción climática) sostenible, y el de comunicación-formación-sensibilización; incorporando principios de economía circular (Preservar y mejorar el capital natural, Optimizar el uso de los recursos y Promover la eficacia de los sistemas).																																																																																																																										
	Descripción del producto	<p>1. En el DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS (DIFE), se identificó como uno de los problemas críticos, la limitada capacidad institucional en la gestión para el consumo sostenible, asociado a causas primarias como los insuficientes recursos técnicos, humanos y de infraestructura en las instituciones. El desarrollo institucional requiere mayor empoderamiento sobre los temas de sostenibilidad ambiental incorporando los principios de la economía circular para que los servidores públicos tengan la capacidad de asumir estos retos, y se lleve a nivel local, con un enfoque territorial que permita concebir desde los niveles de gobierno, los sectores y jurisdicciones sobre los cuales trabajar para articular acciones y construir gobernanzas.</p> <p>2. El PRODUCTO tiene como propósito fortalecer las capacidades de las instituciones, a través de jornadas de sensibilización en los 5 programas establecidos en el PIGA: uso eficiente de la energía, uso eficiente del agua, gestión integral de residuos, consumo sostenible (compras públicas sostenibles), gestión del cambio climático (movilidad urbana, infraestructura, acción climática) sostenible, y el de comunicación-formación-sensibilización; incorporando los principios de la economía circular.</p> <p>3. La RESPONSABILIDAD para lograr dicho propósito, es de la Secretaría Distrital de Ambiente desde la Dirección de Gestión Ambiental (DGA) contempla las siguientes acciones que se llevarán a cabo anualmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Socialización de infografías con datos importantes sobre consumo sostenible - Preparación del material a presentar en la sensibilización - Convocatoria de las entidades que implementan PIGA, a la jornada de sensibilización - Evaluación de la jornada - Jornadas extras para tener la cobertura total de las entidades <p>4. La CORRESPONSABILIDAD de otras áreas de la SDA está en acciones que cumplen anualmente de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subdirección de Políticas y Planes Ambientales (SPPA): brindará lineamientos sobre los temas a fortalecer de acuerdo a la información que las entidades reportan en el marco del PIGA. Y realizar articulación para el fortalecimiento institucional en consumo sostenible. - Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE): aportará materiales didácticos e información para sensibilizar sobre consumo sostenible, y empresas que pueden suministrar bienes o servicios a las entidades públicas, a través del ecodirectorio actualizado. <p>5. El FINECUIE desde el cual se aborda el producto es el ambiental, a través de la orientación a las Entidades, a partir de allí llenar a mejorar las condiciones.</p>																																																																																																																										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo sostenibles.	Meta ODS	12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.																																																																																																																								
Medición	Enfoque	Ambiental																																																																																																																										
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de entidades PIGA participantes en las acciones de socialización																																																																																																																										
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>	Toneladas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Cúal? <input type="text"/>	Programas <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Número <input type="text"/>	Personas <input type="text"/>																																																																																																																							
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/>	Trimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/>	Anual <input checked="" type="text"/> Bienal <input type="text"/>	Quinquenal <input type="text"/> Decenal <input type="text"/>																																																																																																																							
	Línea Base (LB)	LB <input type="text" value="80"/>	Fecha de LB <input type="text" value="2021"/>	Fuente LB <input type="text" value="Secretaría Distrital de Ambiente, -DGA- Memorandos de convocatorias"/>																																																																																																																								
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text" value="2,024"/>	Año Fin <input type="text" value="2040"/>																																																																																																																									
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año 1</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Año 2</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Año 3</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Año 4</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Año 5</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Año 7</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Año 8</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Año 9</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Año 10</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Año 12</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Año 13</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Año 14</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Año 15</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Año 16</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Año 17</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Año 18</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Final</td> <td colspan="4">Total</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>			Año	2023	2024	2025	2026	2027	Año 1	80	80	80	80	80	Año 2	80	80	80	80	80	Año 3	80	80	80	80	80	Año 4	80	80	80	80	80	Año 5	80	80	80	80	80	Año 6	80	80	80	80	80	Año 7	80	80	80	80	80	Año 8	80	80	80	80	80	Año 9	80	80	80	80	80	Año 10	80	80	80	80	80	Año 11	80	80	80	80	80	Año 12	80	80	80	80	80	Año 13	80	80	80	80	80	Año 14	80	80	80	80	80	Año 15	80	80	80	80	80	Año 16	80	80	80	80	80	Año 17	80	80	80	80	80	Año 18	80	80	80	80	80	Final	Total				80
	Año	2023	2024	2025	2026	2027																																																																																																																						
	Año 1	80	80	80	80	80																																																																																																																						
	Año 2	80	80	80	80	80																																																																																																																						
	Año 3	80	80	80	80	80																																																																																																																						
	Año 4	80	80	80	80	80																																																																																																																						
Año 5	80	80	80	80	80																																																																																																																							
Año 6	80	80	80	80	80																																																																																																																							
Año 7	80	80	80	80	80																																																																																																																							
Año 8	80	80	80	80	80																																																																																																																							
Año 9	80	80	80	80	80																																																																																																																							
Año 10	80	80	80	80	80																																																																																																																							
Año 11	80	80	80	80	80																																																																																																																							
Año 12	80	80	80	80	80																																																																																																																							
Año 13	80	80	80	80	80																																																																																																																							
Año 14	80	80	80	80	80																																																																																																																							
Año 15	80	80	80	80	80																																																																																																																							
Año 16	80	80	80	80	80																																																																																																																							
Año 17	80	80	80	80	80																																																																																																																							
Año 18	80	80	80	80	80																																																																																																																							
Final	Total				80																																																																																																																							
Territorialización del indicador	Si <input type="text"/> No <input checked="" type="text"/>	Nivel: <input type="text"/>	Cúal? <input type="text"/>																																																																																																																									
Metodología de medición	La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Dirección de Gestión Ambiental, revisará las listas de asistencia y evaluaciones presentadas por los asistentes a las reuniones de sensibilización, para ser comparada con el número de entidades que implementan PIGA, con el fin de determinar la cobertura y el porcentaje total de entidades que participaron en las jornadas.																																																																																																																											
Fuentes de información	Secretaría Distrital de Ambiente. Listas de asistencia y evaluaciones presentadas por los asistentes a las reuniones de sensibilización																																																																																																																											
Días de rezago	30																																																																																																																											
Serie disponible	2025																																																																																																																											
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Diego Francisco Rubio Goyes																																																																																																																										
	Cargo:	Director de Gestión Ambiental																																																																																																																										
	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente.																																																																																																																										
	Dependencia:	Dirección de Gestión Ambiental																																																																																																																										
	Correo electrónico:	diego.rubio@ambientebogota.gov.co																																																																																																																										
Teléfono:	3778910. ext. 8828																																																																																																																											
Aprobación Oficina de Planeación de la Observaciones	Nombre funcionario	Luisa Fernanda Moreno Panesso																																																																																																																										
	Cargo	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental																																																																																																																										
Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																																																																																																											

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.2.1. Acuerdos de cooperación técnica y financiera en economía circular.																										
Nombre del indicador	Número de acuerdos suscritos de cooperación técnica y financiera en economía circular.																									
Relación entre el indicador de producto y el resultado	El indicador del producto tiene una relación directa con el indicador de resultado 4.2. Incorporación de mecanismos e instrumentos para la economía circular																									
Indicador del PDD	No <input type="checkbox"/> Código Meta PDD <input type="checkbox"/> No aplica																									
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No Aplica																									
Programa (PDD)	No Aplica																									
Sector responsable	Ambiente <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Secretaría Distrital de Ambiente																									
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	<input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/> Entidad																									
Descripción del indicador	El indicador mide anualmente la cantidad de acuerdos suscritos para acceder a recursos de cooperación técnica y financiera en economía circular.																									
Descripción del producto	<p>En el DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS (DIFE), se identificaron como problemas críticos la insuficiencia de recursos técnicos, financieros, humanos y de infraestructura en las instituciones y los limitados instrumentos económicos y de financiación que promuevan la economía circular; para aportar a la solución, este producto tiene por objeto el acceso a los recursos técnicos y financieros en el ámbito de la cooperación. El producto consiste en los acuerdos suscritos para acceder a recursos de cooperación técnica y financiera en economía circular. Dentro de los productos mínimos programados se establecen como resultado un (1) acuerdo anual de cooperación internacional relacionado con economía circular.</p> <p>La importancia de los productos resultado de la cooperación buscan fortalecer el sector ambiente mediante el acceso a recursos, conocimiento, nuevas tecnologías, aumento en la proyección internacional de la entidad y el relacionamiento interinstitucional a través de la participación en escenarios de carácter nacional e internacional.</p> <p>Los productos de cooperación que se suscribirán están orientados a gestionar cooperación técnica y/o financiera no reembolsable, suscribir convenios, alianzas, acuerdos, memorandos de entendimiento, acceso a becas, cursos, postularse a premios/ reconocimientos internacionales, participar y realizar eventos y escenarios nacionales e internacionales de relacionamiento y adherirse a redes de ciudades con organismos, agencias, organizaciones, entidades públicas y empresas de nivel local, nacional e internacional.</p> <p>Los acuerdos para acceder a recursos de cooperación técnica y financiera en producción y consumo sostenible, se articulan con la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales (DDRI) de la Secretaría General y la Subdirección de Proyectos de Cooperación Internacional de la Secretaría Distrital de Ambiente. La responsabilidad del producto es de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional es el área que lidera la cooperación internacional y se encarga de brindar acompañamiento a las acciones gestionadas por la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>El enfoque del producto es ambiental a partir de cuyas acciones de cooperación se pretende aportar a mejorar la calidad ambiental de Bogotá D.C.</p>																									
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	El producto aporta al resultado en la cantidad de mecanismos para la economía circular que sean implementados																									
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	<table border="1"> <tr> <td>17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</td> <td>Meta ODS</td> <td>17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología. Ver indicador 17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países, desglosado por tipo de cooperación</td> </tr> </table>	17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Meta ODS	17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología. Ver indicador 17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países, desglosado por tipo de cooperación																						
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Meta ODS	17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología. Ver indicador 17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países, desglosado por tipo de cooperación																								
Enfoque	Ambiental.																									
Fórmula de cálculo	Sumatoria de acuerdos suscritos anualmente para acceder a recursos de cooperación técnica y financiera en economía circular.																									
Unidad de medida	<table border="1"> <tr> <td>Kilómetros <input type="text"/></td> <td>Toneladas <input type="text"/></td> <td>Programas <input type="text"/></td> <td>Personas <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Hectáreas <input type="text"/></td> <td>Habitantes <input type="text"/></td> <td>Acuerdos <input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento <input type="text"/></td> <td>Estrategia <input type="text"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro <input type="text"/></td> <td>Cuál? <input type="text"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Kilómetros <input type="text"/>	Toneladas <input type="text"/>	Programas <input type="text"/>	Personas <input type="text"/>	Hectáreas <input type="text"/>	Habitantes <input type="text"/>	Acuerdos <input checked="" type="checkbox"/>		Documento <input type="text"/>	Estrategia <input type="text"/>			Otro <input type="text"/>	Cuál? <input type="text"/>											
Kilómetros <input type="text"/>	Toneladas <input type="text"/>	Programas <input type="text"/>	Personas <input type="text"/>																							
Hectáreas <input type="text"/>	Habitantes <input type="text"/>	Acuerdos <input checked="" type="checkbox"/>																								
Documento <input type="text"/>	Estrategia <input type="text"/>																									
Otro <input type="text"/>	Cuál? <input type="text"/>																									
Periodicidad de medición	<table border="1"> <tr> <td>Mensual <input type="text"/></td> <td>Trimestral <input type="text"/></td> <td>Anual <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Quinquenal <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Bimestral <input type="text"/></td> <td>Semestral <input type="text"/></td> <td>Bienal <input type="text"/></td> <td>Decenal <input type="text"/></td> </tr> </table>	Mensual <input type="text"/>	Trimestral <input type="text"/>	Anual <input checked="" type="checkbox"/>	Quinquenal <input type="text"/>	Bimestral <input type="text"/>	Semestral <input type="text"/>	Bienal <input type="text"/>	Decenal <input type="text"/>																	
Mensual <input type="text"/>	Trimestral <input type="text"/>	Anual <input checked="" type="checkbox"/>	Quinquenal <input type="text"/>																							
Bimestral <input type="text"/>	Semestral <input type="text"/>	Bienal <input type="text"/>	Decenal <input type="text"/>																							
Línea Base (LB)	<table border="1"> <tr> <td>LB ND <input type="text"/></td> <td>Fecha de LB ND <input type="text"/></td> <td>Fuente LB <input type="text"/></td> </tr> </table>	LB ND <input type="text"/>	Fecha de LB ND <input type="text"/>	Fuente LB <input type="text"/>																						
LB ND <input type="text"/>	Fecha de LB ND <input type="text"/>	Fuente LB <input type="text"/>																								
Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text" value="2024"/> Año Fin <input type="text" value="2040"/>																									
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="text" value="2023"/></td> <td><input type="text" value="1 2024"/></td> <td><input type="text" value="1 2025"/></td> <td><input type="text" value="1 2026"/></td> <td><input type="text" value="1 2027"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text" value="1 2028"/></td> <td><input type="text" value="1 2029"/></td> <td><input type="text" value="1 2030"/></td> <td><input type="text" value="1 2031"/></td> <td><input type="text" value="1 2032"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text" value="1 2033"/></td> <td><input type="text" value="1 2034"/></td> <td><input type="text" value="1 2035"/></td> <td><input type="text" value="1 2036"/></td> <td><input type="text" value="1 2037"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text" value="1 2038"/></td> <td><input type="text" value="1 2039"/></td> <td><input type="text" value="1 2040"/></td> <td><input type="text" value="17 Total"/></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	<input type="text" value="2023"/>	<input type="text" value="1 2024"/>	<input type="text" value="1 2025"/>	<input type="text" value="1 2026"/>	<input type="text" value="1 2027"/>	<input type="text" value="1 2028"/>	<input type="text" value="1 2029"/>	<input type="text" value="1 2030"/>	<input type="text" value="1 2031"/>	<input type="text" value="1 2032"/>	<input type="text" value="1 2033"/>	<input type="text" value="1 2034"/>	<input type="text" value="1 2035"/>	<input type="text" value="1 2036"/>	<input type="text" value="1 2037"/>	<input type="text" value="1 2038"/>	<input type="text" value="1 2039"/>	<input type="text" value="1 2040"/>	<input type="text" value="17 Total"/>	
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																						
<input type="text" value="2023"/>	<input type="text" value="1 2024"/>	<input type="text" value="1 2025"/>	<input type="text" value="1 2026"/>	<input type="text" value="1 2027"/>																						
<input type="text" value="1 2028"/>	<input type="text" value="1 2029"/>	<input type="text" value="1 2030"/>	<input type="text" value="1 2031"/>	<input type="text" value="1 2032"/>																						
<input type="text" value="1 2033"/>	<input type="text" value="1 2034"/>	<input type="text" value="1 2035"/>	<input type="text" value="1 2036"/>	<input type="text" value="1 2037"/>																						
<input type="text" value="1 2038"/>	<input type="text" value="1 2039"/>	<input type="text" value="1 2040"/>	<input type="text" value="17 Total"/>																							
Territorialización del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Sí <input type="checkbox"/></td> <td>No <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Nivel: <input type="text"/></td> <td>Cuál? <input type="text"/></td> </tr> </table>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Nivel: <input type="text"/>	Cuál? <input type="text"/>																					
Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Nivel: <input type="text"/>	Cuál? <input type="text"/>																							
Metodología de medición	La Secretaría Distrital de Ambiente contabilizará el número de acuerdos suscritos anualmente para acceder a recursos de cooperación técnica y financiera en producción y consumo sostenible.																									
Fuentes de información	Documentos que formalizan la suscripción de los acuerdos gestionados con la participación de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional de la																									
Días de rezago	60																									
Serie disponible	2024																									
Datos del responsable del indicador	<p>Nombre funcionario: Andrés Felipe Ecoibar Leal</p> <p>Cargo: Subdirector de Proyectos y Cooperación Internacional</p> <p>Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>Dependencia: Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.</p> <p>Correo electrónico: felipe_escobar@ambientebogota.gov.co</p> <p>Teléfono: 3778910, ext. 8832</p>																									
Apoyadora Oficina de Planeación de la entidad.	<p>Nombre funcionario: Luisa Fernanda Moreno Panesso</p> <p>Cargo: Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental</p> <p>Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente</p>																									
Observaciones																										

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.2.2 Instrumentos normativos para la promoción de la economía circular.																																														
Nombre del indicador	Instrumentos normativos formulados para promover la economía circular																																													
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La relación entre el avance de la formulación de instrumentos normativos para la producción y consumo sostenible y el resultado 4.2. Incorporación de mecanismos e instrumentos para la economía circular es directa pues, la elaboración de este tipo de propuestas implica un proceso participativo de construcción de los instrumentos (capacidades comunitarias, institucionales y empresariales) y una puesta en funcionamiento del aparato administrativo distrital para su adopción y reglamentación lo que se traduciría en dinamizar la administración pública fortaleciendo así las capacidades del Distrito.																																													
Indicador del PDD	No <input type="checkbox"/> Código Meta PDD No Aplica <input type="checkbox"/>																																													
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No Aplica																																													
Programa (PDD)	No Aplica																																													
Sector responsable	Ambiente <input type="checkbox"/> Entidad Secretaría Distrital de Ambiente																																													
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital del Habitat <input type="checkbox"/> Unidad Administrativa Especial de Servicios <input type="checkbox"/> Entidad <input type="checkbox"/>																																													
Descripción del indicador	El indicador mide el número de instrumentos normativos formulados para promover la economía circular. El indicador pretende aumentar, de manera racional, cualitativa y complementaria, la cantidad de instrumentos normativos que se aplican actualmente en Bogotá para promover la economía circular.																																													
Descripción del producto	Desde el Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos (DIFE) se concluyó como una de las causas que la normatividad existente resulta insuficiente o desconoce las diferencias sociales, económicas, ambientales y culturales para la promoción de prácticas sostenibles, siendo necesario reconocer y respaldar las iniciativas y las necesidades de regulación como una estrategia para desarrollar acciones en territorialidades urbanas, rurales y periféricas con inclusión social, infraestructuras sostenibles, apertura de mercados y el fortalecimiento a colectividades y empresas y redes comunitarias, de manera que exista un marco suficiente para avanzar en la transformación de las modalidades y patrones insostenibles de manera más eficiente. Razón por la cual se implementarán los diferentes enfoques de derecho para la elaboración de los instrumentos normativos, pues son una herramienta jurídica que responde a las divergencias de tipo social, económico y ambiental que se presentan en cada territorio, para el caso en concreto, en el Distrito, por ejemplo, el enfoque territorial que permite garantizar una solución eficiente a las necesidades específicas de tipo geográfico de cada localidad, UPL, etc., el enfoque diferencial como respuesta a las especificidades de tipo social y el enfoque en derechos humanos que posibilita una mirada transversal de la dignidad humana en cada proceso realizado. El producto consiste en diseñar instrumentos normativos para promover la economía circular, dentro de los productos mínimos programados se establecen como resultado un (1) instrumento bienal que se compila en un documento. Se espera desarrollar normatividad relacionada con: * La prevención de la generación de residuos como restricción de productos de un sólo uso * Presentación y publicación de informes de sostenibilidad empresarial e institucional * Etiquetado sostenible e información al consumidor - Ecoetiquetado. * Residuos que se incluyan en programas de posconsumos voluntarios (experiencia de aceites vegetales) * Publicidad y mercadotecnia responsable * Ecodiseño y diseños sostenibles * Producción, distribución y adopción de energías alternativas * Otros que se requieran en producción y consumo sostenible a nivel distrital * Gestión de residuos con enfoque de economía circular Los instrumentos normativos, para la promoción de la economía circular, son herramientas de política pública que mediante regulaciones, incentivos o mecanismos que motivan acciones o conductas de agentes, permiten contribuir a la protección del medio ambiente, así como a prevenir, atenuar o mejorar problemas ambientales y sociales causadas por los patrones insostenibles de producción y consumo. Se pueden representar en actos administrativos (leyes, normas, ordenanzas, decretos, resoluciones, acuerdos), otras políticas públicas y convenios. El Responsable de la formulación de los instrumentos normativos es la Dirección Legal Ambiental para la Secretaría Distrital de Ambiente, de acuerdo con los soportes																																													
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su	Aporta en el número de instrumentos para la economía circular, relacionados con la normativa																																													
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	12. Producción y consumo responsables Meta ODS 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.																																													
Enfoque	Ambiental																																													
Fórmula de cálculo	Número de instrumentos normativos para la economía circular formulados																																													
Unidad de medida	Kilómetros <input type="checkbox"/> Toneladas <input type="checkbox"/> Programas <input type="checkbox"/> Personas <input type="checkbox"/> Hectáreas <input type="checkbox"/> Habitantes <input type="checkbox"/> Acuerdos <input type="checkbox"/> Documento <input type="checkbox"/> Estrategia <input type="checkbox"/> Cuál? Número de instrumentos																																													
Periodicidad de medición	Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Quinquenal <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Bienal <input checked="" type="checkbox"/> Decenal <input type="checkbox"/>																																													
Línea Base (LB)	LB <input type="text" value="ND"/> Fecha de LB <input type="text" value="ND"/> Fuente LB <input type="text"/>																																													
Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text" value="2.023"/> Año Fin <input type="text" value="2.039"/>																																													
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2023</td> <td>0</td> <td>2024</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>0</td> <td>2026</td> <td>1</td> <td>2027</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>0</td> <td>2028</td> <td>2</td> <td>2029</td> </tr> <tr> <td>Año 7</td> <td>0</td> <td>2030</td> <td>1</td> <td>2031</td> </tr> <tr> <td>Año 8</td> <td>2</td> <td>2033</td> <td>0</td> <td>2034</td> </tr> <tr> <td>Año 9</td> <td>0</td> <td>2035</td> <td>0</td> <td>2036</td> </tr> <tr> <td>Año 10</td> <td>0</td> <td>2038</td> <td>1</td> <td>2039</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>0</td> <td>2040</td> <td>12 Total</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	1	2023	0	2024	2	2025	0	2026	1	2027	Año 6	0	2028	2	2029	Año 7	0	2030	1	2031	Año 8	2	2033	0	2034	Año 9	0	2035	0	2036	Año 10	0	2038	1	2039	Año 11	0	2040	12 Total	
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																										
1	2023	0	2024	2																																										
2025	0	2026	1	2027																																										
Año 6	0	2028	2	2029																																										
Año 7	0	2030	1	2031																																										
Año 8	2	2033	0	2034																																										
Año 9	0	2035	0	2036																																										
Año 10	0	2038	1	2039																																										
Año 11	0	2040	12 Total																																											
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																													
Metodología de medición	Número de instrumentos normativos diseñados. Se realiza el conteo (Sumatoria) cada dos años frente a las metas establecidas. Dado que el resultado es bienal, los productos requieren ser desarrollados durante todos los años, incluso en aquellos en que la meta es cero (0)																																													
Fuentes de información	Dirección Legal Ambiental/ Secretaría Distrital de Ambiente. Subsecretaría Jurídica / Secretaría Distrital del Hábitat. Subdirección de Asuntos Legales IJAESP																																													
Días de rezago	60																																													
Serie disponible	2024																																													
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario: Yesenia Donoso Herrera Cargo: Directora Legal Ambiental Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente Dependencia: Dirección Legal Ambiental Correo electrónico: yesenia.donoso@ambientebogota.gov.co Teléfono: 3778899																																													
Aprobación Oficina de Planeación de la	Nombre funcionario: Luisa Fernanda Moreno Panesso Cargo: Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente.																																													
Observaciones																																														

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.2.3 Espacios de concertación con rama legislativa y ejecutiva de orden Distrital, Regional y Nacional sobre economía circular																																											
Información general	Nombre del indicador	Número de espacios de concertación efectuados con legislativo y gobierno de orden distrital, regional y nacional sobre economía circular																																									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La relación entre el número de espacios de concertación efectuados con legislativo y gobierno de orden distrital, regional y nacional sobre economía circular y el resultado (4.2.) incorporar mecanismos e instrumentos para la economía circular es directa en la coordinación efectiva que puede generar el propiciar estos espacios con un buen diálogo interinstitucional con transparencia en sus procesos																																									
	Indicador del PDD	No	Código Meta No Aplica																																								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No Aplica																																									
	Programa (PDD)	No Aplica																																									
	Sector responsable	Ambiente																																									
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Gobierno	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																							
	Descripción del indicador	Se reportarán los espacios de reunión para concertar con estas corporaciones y entes de gobierno así como la radicación de iniciativas legislativas para discusión en Concejo y Congreso																																									
	Descripción del producto	En el Documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos (DIFE) se identificó como un de los problemas críticos los limitados instrumentos económicos, de financiación y normativos que promuevan la economía circular como una de las causas de la falta de gobernanza entendida también como capacidad acción conjunta en torno a un problema público (Lange, 2013). Este producto se entiende como una continuidad de los productos sobre instrumentos económicos y normativos que para su ratificación y puesta en ejecución requieren acciones de diplomacia/gestión efectiva con niveles de gobierno nacional, regional, distrital y local (rama ejecutiva), así como, con la rama legislativa (Concejo de Bogotá y el Congreso de la República: Cámara de Representantes y Senado), con el fin de que puedan ser puestos en la agenda pública, discutidos y debatidos como parte de la gestión necesaria con miras a su adopción. El responsable, es la Subsecretaría General y de Control de la Secretaría Distrital de Ambiente, de acuerdo con el Decreto Distrital 175 de 2009 la dependencia encargada de este tipo de funciones ("b. Asistir al Secretario Distrital de Ambiente en sus relaciones con el Congreso de la República, los Organismos de Control, el Concejo de Bogotá y la Administración Distrital; vigilar el curso de los proyectos de acuerdo en las áreas de competencia de la Secretaría, y preparar oportunamente, de acuerdo con el Secretario, las observaciones, que éste considere pertinentes, presentar al Alcalde para la aprobación u objeción de tales proyectos"). La corresponsabilidad corresponde a la Secretaría Distrital de Gobierno, la cual desde su Dirección de Relaciones Políticas, de conformidad con los Decretos 006 de 2009 y 438 de 2019 promoverá el fortalecimiento de las relaciones políticas con los actores a nivel local, distrital, regional y nacional; más específicamente en temas relacionados con iniciativas normativas del Distrito Capital y en acompañamiento al control político que ejercen las corporaciones. Lo anterior, en la reunión mensual programada por la mencionada Dirección, a la cual se convoca a todas las entidades del distrito, y donde se socializa el comportamiento de las relaciones políticas de la administración con el Concejo de Bogotá y el Congreso de la República; espacio en el que se transmiten generalmente las necesidades de los diferentes sectores en materia normativa a fin de que se brinde apoyo y acompañamiento en los trámites respectivos ante las corporaciones. Se anota que, como entidades de soporte desde el abordaje técnico participarán la Secretaría Distrital del Hábitat y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de acuerdo a sus competencias.																																									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	El producto aporta al resultado en la cantidad de instrumentos para la economía circular que sean implementados																																									
Medición	Enfoque	Derechos humanos																																									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de espacios de concertación efectuados con legislativo y gobierno de orden distrital, regional y nacional en economía circular																																									
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input checked="" type="checkbox"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Cuál? Documento reporte																																									
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Quinquenal <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Bienal <input type="checkbox"/> Decenal <input type="checkbox"/>																																									
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> Fecha de LB <input type="text"/> Fuente LB <input type="text"/>																																									
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2.024 Año Fin <input type="text"/> 2.040																																									
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>1</td> <td>2024</td> <td>2</td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2028</td> <td>2</td> <td>2029</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2030</td> <td>2</td> <td>2031</td> <td>2</td> <td>2032</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2033</td> <td>2</td> <td>2034</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2035</td> <td>2</td> <td>2036</td> <td>2</td> <td>2037</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2038</td> <td>2</td> <td>2039</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2040</td> <td>33</td> <td>Total</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	2023	1	2024	2	2025	2	2028	2	2029	2	2030	2	2031	2	2032	2	2033	2	2034	2	2035	2	2036	2	2037	2	2038	2	2039	2	2040	33	Total		
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																						
	2023	1	2024	2	2025																																						
	2	2028	2	2029	2																																						
2030	2	2031	2	2032																																							
2	2033	2	2034	2																																							
2035	2	2036	2	2037																																							
2	2038	2	2039	2																																							
2040	33	Total																																									
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																										
Metodología de medición	La Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Ambiente reportará los espacios de concertación con los diferentes niveles de gobierno, efectuados en materia de producción y consumo sostenible de manera que la información sea pública y de acceso a organizaciones veedoras propuestas en producción y consumo sostenible (por identificar).																																										
Fuentes de información	Secretaría Distrital de Ambiente - SGCD																																										
Días de rezago	30																																										
Serie disponible	2024																																										
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Julio Cesar Pulido																																									
	Cargo:	Subsecretario General y de Control Disciplinario																																									
	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente																																									
	Dependencia:	Subsecretaría General y de Control Disciplinario																																									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de	Correo electrónico:	julio.pulido@ambientebogota.gov.co																																									
	Teléfono:	3778878																																									
	Nombre funcionario	Luisa Fernanda Moreno Panesso																																									
Observaciones	Cargo	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental																																									
	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																									
La divulgación de estos informes podrá realizarse en la rendición de cuentas de la entidad junto con los ejercicios de veeduría sobre los mismos.																																											

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.2.4 Estrategia para la incidencia en la normativa sobre el servicio público de aseo y sus actividades complementarias.																																																																																																													
Información general	Nombre del indicador	Número de acciones implementadas en la estrategia para la incidencia en la normativa sobre el servicio público de aseo y sus actividades complementarias.																																																																																																											
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La relación entre el número de documentos y el resultado (4.2.) incorporar mecanismos e instrumentos para la economía circular es directa en la coordinación efectiva que puede generar el propiciar estos espacios con un buen diálogo interinstitucional con transparencia en sus procesos																																																																																																											
	Indicador del PDD	No	Código Meta	No Aplica																																																																																																									
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No Aplica																																																																																																											
	Programa (PDD)	No Aplica																																																																																																											
	Sector responsable	Hábitat	Entidad	Secretaría Distrital de Hábitat																																																																																																									
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP																																																																																																											
		Entidad	Entidad	Entidad																																																																																																									
	Descripción del indicador	Se reportará la sumatoria de acciones que se desarrollen anualmente. Se proyecta realizar al menos 3 acciones anuales de las 5 previstas en la estrategia.																																																																																																											
	Descripción del producto	<p>En el Documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos (DIFE) se identificó como un de los problemas críticos que la normativa vigente no incorpora suficientes elementos que promuevan la economía circular dentro del servicio público de aseo y sus actividades complementarias, de manera que se garantice un servicio sostenible con eficiencia para los usuarios y la inclusión de poblaciones vulnerables, y con una tarifa adecuada, al mismo tiempo que se observa limitación para ejercer por parte de los entes territoriales la inspección, vigilancia y control, lo anterior se configura como una causa de la falta de gobernanza entendida también como capacidad acción conjunta en torno a un problema público (Lange, 2013).</p> <p>Este producto se entiende como el desarrollo de una estrategia para reconocer el contexto distrital, sus necesidades y lograr la incidencia en la normativa del orden nacional. Las estrategias involucra las siguientes acciones a desarrollar para incidir en la modificación y creación de normativa del orden nacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar una agenda para la articulación e incidencia sobre la normativa del orden nacional. 2. En el marco de la comisión intersectorial de servicios públicos se realizarán sesiones periódicas para el análisis y desarrollo normativo. 3. Seguimiento y análisis de la implementación de la normativa vigente proveniente del gobierno nacional, determinando las debilidades, vacíos normativos y necesidades de ajuste de acuerdo a las condiciones particulares del Distrito Capital y generar documentos de recomendaciones a presentar al gobierno nacional relacionado con el servicio público de aseo y actividades complementarias. 4. Promover espacios de diálogo con los ministerios para la iniciativa normativa para atender las necesidades del distrito en materia del servicio público de aseo y actividades complementarias. 5. Participar en los espacios de modificación y creación de normativa convocados por la agenda nacional. <p>El responsable es la Secretaría Distrital de Hábitat a través de la Subdirección de Servicios Públicos que de acuerdo con el Decreto Distrital 121 de 2008 son las dependencias encargadas de este tipo de funciones.</p> <p>El corresponsable es la UAESP, según el Acuerdo 001 de 2012, tiene por objeto garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de alumbrado público. Desde sus diferentes dependencias y bajo el liderazgo de la Dirección General se encargará de participar en las actividades previstas en el producto, de acuerdo a sus competencias.</p> <p>Para el desarrollo de las actividades y de acuerdo a las competencias solicitará acompañamiento a la Secretaría Jurídica Distrital y a la Secretaría Distrital de Gobierno, para la evaluación, desarrollo y presentación de las iniciativas.</p> <p>El enfoque desde el que se aborda el producto es Ambiental puesto que se pretende prestar un servicio a la comunidad de manera eficiente, inclusiva y sostenible.</p>																																																																																																											
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	El producto aporta al resultado en la cantidad de instrumentos para la economía circular que sean implementados																																																																																																												
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Meta ODS	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.																																																																																																										
Medición	Enfoque	Ambiental																																																																																																											
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de acciones implementadas de la estrategia																																																																																																											
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> X Cuál? Acciones																																																																																																											
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> X Quinquenal <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input type="text"/> Bienal <input type="text"/> Decenal <input type="text"/>																																																																																																											
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> ND Fecha de LB <input type="text"/> ND Fuente LB <input type="text"/>																																																																																																											
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2,024 Año Fin <input type="text"/> 2,040																																																																																																											
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>2023</td> <td>3</td> <td>2024</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2025</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2026</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2027</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>3</td> <td>2026</td> <td>3</td> <td>2029</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>3</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2031</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2032</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>3</td> <td>2033</td> <td>3</td> <td>2034</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>3</td> <td>2035</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2036</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2037</td> </tr> <tr> <td>Año 16</td> <td>3</td> <td>2038</td> <td>3</td> <td>2039</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>3</td> <td>2040</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>51 Total</td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		2023	3	2024	3				2025	3					2026					3					2027	Año 6	3	2026	3	2029				3	2030					3					2031					3					2032	Año 11	3	2033	3	2034				3	2035					3					2036					3					2037	Año 16	3	2038	3	2039				3	2040					51 Total
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																																																																								
		2023	3	2024	3																																																																																																								
				2025	3																																																																																																								
				2026																																																																																																									
				3																																																																																																									
				2027																																																																																																									
Año 6	3	2026	3	2029																																																																																																									
			3	2030																																																																																																									
				3																																																																																																									
				2031																																																																																																									
				3																																																																																																									
				2032																																																																																																									
Año 11	3	2033	3	2034																																																																																																									
			3	2035																																																																																																									
				3																																																																																																									
				2036																																																																																																									
				3																																																																																																									
				2037																																																																																																									
Año 16	3	2038	3	2039																																																																																																									
			3	2040																																																																																																									
				51 Total																																																																																																									
Territorialización del indicador	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> X Nivel: <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																																																																																												
Metodología de medición	La Subdirección de Servicios Públicos reportará las acciones desarrolladas anualmente para la incidencia normativa en el servicio público de aseo y sus actividades complementarias.																																																																																																												
Fuentes de información	Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Servicios Públicos en registros de las acciones como actas, documentos, conceptos, etc.																																																																																																												
Días de rezago	60																																																																																																												
Serie disponible	2025																																																																																																												
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Yaneth Prieto Perilla																																																																																																											
	Cargo:	Subdirectora de Servicios Públicos																																																																																																											
	Entidad:	Secretaría Distrital de Hábitat																																																																																																											
	Dependencia:	Subdirección de Servicios Públicos																																																																																																											
Aprobación Oficina de Planeación de la Observaciones	Correo electrónico:	yaneth.prieto@habitatbojota.gov.co																																																																																																											
	Teléfono:	3581600 Ext. 1407																																																																																																											
	Nombre funcionario	María Ayde Sánchez Corredor																																																																																																											
	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos																																																																																																											
	Entidad	Secretaría Distrital de Hábitat																																																																																																											

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.2.5 Red de economía circular - Bogotá circular																																																																																																																											
Información general	Nombre del indicador	Actores de la red Bogotá Circular activos en el periodo																																																																																																																									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El indicador del producto tiene una relación directa con el indicador de resultado 4.2. Incorporación de mecanismos e instrumentos para la economía circular																																																																																																																									
	Indicador del PDD	No	Código Meta																																																																																																																								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																																																																																																										
	Programa (PDD)																																																																																																																										
	Sector responsable	Ambiente	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																																																																																																							
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad Entidad Entidad																																																																																																																									
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de actores vinculados a Bogotá Circular activos en cada periodo respecto al total de actores vinculados. El objetivo del indicador es aumentar la dinámica de las relaciones entre los actores que conforman Bogotá Circular, para el desarrollo de proyectos y actividades de la red. En tal sentido la Red de Bogotá Circular consiste en las actividades entre los actores o partes interesadas donde se producen procesos dinámicos de comunicación e interacción.																																																																																																																									
	Descripción del producto	En el Diagnóstico e identificación de Factores Estratégicos (DIFE) para la producción y el consumo sostenible, uno de los factores identificados fue la necesidad de vincular y dinamizar las relaciones de las diferentes partes interesadas con el propósito de promover el enfoque sistémico y el cierre del ciclo de vida de los materiales en el contexto de la economía circular en la zona urbana y rural. En Bogotá D.C. impera un modelo de economía lineal en el uso, transformación y consumo de productos y servicios, desarticulación de los actores de la cadena de valor, con tecnologías tradicionales y bajos niveles de innovación, incrementando la presión sobre los recursos naturales, la creciente generación de residuos, contaminación ambiental y deterioro en la calidad de vida de la población. El producto se alinea con la Política Nacional de Producción y Consumo, Política Nacional Para la gestión integral de residuos sólidos (CONPES 3874 de 2016), la Política de Crecimiento Verde (CONPES 3934 de 2018) y a su vez presenta lineamientos para los instrumentos de planeación y gestión del distrito capital. El producto se relaciona con la dinámica de los actores en relación con el plan de trabajo de Bogotá Circular que involucre actividades relacionadas con las cuatro líneas estratégicas de acción definidas: 1) gobernanza y financiación. 2) gestión de información y conocimiento para la circularidad. 3) investigación, innovación y desarrollo de mercado alrededor de la economía circular. 4) normatividad y política pública. La responsabilidad del desarrollo de este producto es de la Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente. Para el desarrollo del producto se realizará la articulación con las siguientes entidades: - SDDE: convocar empresas e instituciones a los espacios de encuentro y articulación en Bogotá y la región.																																																																																																																									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	El producto aporta al resultado en la cantidad de mecanismos para la economía circular que sean implementados, contabilizando el número de proyectos aceleradores que se implementan anualmente como un mecanismo.																																																																																																																									
	11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 17. Alianzas para lograr los objetivos	Meta ODS	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.																																																																																																																								
Enfoque	Derechos humanos: Ambiental																																																																																																																										
Fórmula de cálculo	(Número de actores de la red activos en el periodo / número total de actores vinculados a la red) * 100																																																																																																																										
Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Documento <input type="text"/> Estrategia <input type="text"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Cúal? <input type="text"/> Porcentaje																																																																																																																										
Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input type="text"/> Quinquenal <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input checked="" type="text"/> Bienal <input type="text"/> Decenal <input type="text"/>																																																																																																																										
Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> 100%	Fecha de LB <input type="text"/> 31/12/2022	Fuente LB <input type="text"/> Secretaría Distrital de Ambiente <input type="text"/> Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial																																																																																																																								
Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2.023	Año Fin <input type="text"/> 2.040																																																																																																																									
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año 1</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 2</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 3</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 4</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 5</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 7</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 8</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 9</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 10</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 12</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 13</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 14</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 15</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 16</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 17</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 18</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Final</td> <td>100 Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Año	2023	2024	2025	2026	2027	Año 1	100%	100%	100%	100%	100%	Año 2	100%	100%	100%	100%	100%	Año 3	100%	100%	100%	100%	100%	Año 4	100%	100%	100%	100%	100%	Año 5	100%	100%	100%	100%	100%	Año 6	100%	100%	100%	100%	100%	Año 7	100%	100%	100%	100%	100%	Año 8	100%	100%	100%	100%	100%	Año 9	100%	100%	100%	100%	100%	Año 10	100%	100%	100%	100%	100%	Año 11	100%	100%	100%	100%	100%	Año 12	100%	100%	100%	100%	100%	Año 13	100%	100%	100%	100%	100%	Año 14	100%	100%	100%	100%	100%	Año 15	100%	100%	100%	100%	100%	Año 16	100%	100%	100%	100%	100%	Año 17	100%	100%	100%	100%	100%	Año 18	100%	100%	100%	100%	100%	Final	100 Total				
Año	2023	2024	2025	2026	2027																																																																																																																						
Año 1	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Año 2	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Año 3	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Año 4	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Año 5	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Año 6	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Año 7	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Año 8	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Año 9	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Año 10	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Año 11	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Año 12	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Año 13	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Año 14	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Año 15	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Año 16	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Año 17	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Año 18	100%	100%	100%	100%	100%																																																																																																																						
Final	100 Total																																																																																																																										
Territorialización del indicador	Sí <input type="text"/> No <input checked="" type="text"/> Nivel: <input type="text"/> Cúal? <input type="text"/>																																																																																																																										
Metodología de medición	Al finalizar cada bimestre se contabilizarán aquellos actores que hayan participado de manera efectiva en proyectos y/o actividades de la red de economía circular - Bogotá Circular y se determinará el porcentaje cumplimiento frente al total de actores vinculados.																																																																																																																										
Fuentes de información	Matriz de seguimiento del plan de trabajo anual de la Red de Economía Circular que maneja la subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente																																																																																																																										
Días de rezago	30																																																																																																																										
Serie disponible	2024																																																																																																																										
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario: Alejandro Gómez Cubillos Cargo: Subdirector de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente Dependencia: Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial Correo electrónico: alejandro.gomez@ambientebogota.gov.co Teléfono: 3778910																																																																																																																										
Aprobación	Nombre funcionario: Luisa Fernanda Moreno Panesso																																																																																																																										
Oficina de Planeación de la	Cargo: Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental																																																																																																																										
Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																																																																																																										
Observaciones	Durante el año 2022 se vincularon 12 actores a la red denominada Bogotá Circular, quienes estructuraron sus líneas estratégicas y han articulado esfuerzos para impulsar la formulación y desarrollo de 3 proyectos aceleradores que continúan en la vigencia 2023: Red moda circular, Regenera y Compras circulares. Los 12 actores estuvieron activos en este periodo y por tanto la línea base es del 100%. Bogotá circular se definió como una plataforma multi actor para articular, direccionar y acelerar la transición hacia un modelo circular de Ciudad Región Metropolitana sostenible, competitiva, regenerativa y restaurativa que, a la vez, genere prosperidad y resiliencia económica para sus habitantes y el territorio.																																																																																																																										